



**MEPyD**  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

ISSN 2520 - 9272

# Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017 - 2020



ACTUALIZACIÓN 2019  
 **OBJETIVOS** DE DESARROLLO SOSTENIBLE



# Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020 actualización 2019

## Equipo Directivo del MEPyD

Isidoro Santana: Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo  
Yván Rodríguez: Viceministro de Planificación  
Radhamés Domínguez: Viceministro Técnico Administrativo  
Inocencio García: Viceministro de Cooperación Internacional  
Pascual Valenzuela: Viceministro para Relaciones con la Sociedad Civil  
Annie Felipe: Viceministra de Ordenamiento Territorial  
Alexis Cruz: Directora de la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social  
Roberto E. Liz: Director General de Desarrollo Económico y Social  
Miguel Hernández: Director General de Inversión Pública  
Antonio Vargas Hernández: Director General de Cooperación Multilateral  
Ángel Ramírez: Director General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial  
Celeste Silié: Directora del Centro Nacional de Fomento y Promoción de las ASFL  
Melva Barnett de González: Directora Financiera  
Raisa Facundo: Directora Administrativa  
Rhaysa Martínez: Directora del Centro de Capacitación en Planificación e Inversión Pública  
Sonia Bautista: Directora Jurídico

## Equipo de Coordinación PNPSP 2017-2020

Coordinación General: Yván Rodríguez / Roberto E. Liz  
Coordinación Macroeconómica, Fiscal y Financiera: Alexis Cruz  
Coordinación de Políticas y Producción Pública: Roberto E. Liz  
Coordinación de Inversión Pública: Miguel Hernández  
Coordinación de Ordenamiento y Desarrollo Territorial: Ángel Ramírez  
Coordinación de Cooperación Internacional: Inocencio García  
Departamento de Monitoreo y Evaluación DGDES: María Santana

## Dirección General de Desarrollo Económico y Social

### Coordinadores Ejes END:

Ruth Montes de Oca  
Yuderka Arrendell  
Héctor Espinosa  
Sagrario Matos

### Asesores, Analistas, Especialistas y Asistentes:

Elva Mercedes  
Antonia González  
Luis Ortíz  
Perla Soto  
Salvador Guzmán  
Elizabeth González  
Yocasta Luciano  
Marlín Chalas  
Nayely Germoso  
Francisco Rojas  
Juan Báez  
Audrey Guzmán  
Carolina Moronta  
José Estén  
Altagracia Morbán  
Yessenia Almonte  
Diana Pérez

Asimismo, se extiende mención especial de reconocimiento a la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (UAAES), la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), el Viceministerio de Cooperación Internacional; por el aporte a la actualización del PNPSP 2017-2020 año 2019, la formulación del Marco Macroeconómico, y la integración del contenido del Plan Plurianual de Inversión Pública y Cooperación Internacional, respectivamente.

## Contenido

Prólogo .....	1
Introducción .....	5
I. Marco macroeconómico y fiscal .....	15
II. Más educación de calidad para todos .....	31
III. Más y mejor salud y seguridad social integral para todos.....	45
IV. Creando igualdad de derechos y oportunidades .....	67
V. Mejorar la planificación local para la cohesión territorial .....	94
VI. Más vivienda digna en entornos saludables.....	101
VII. Más cultura e identidad nacional en un mundo globalizado .....	120
VIII. Más deporte y recreación física para el desarrollo humano .....	127
IX. Energía más confiable, eficiente y ambientalmente sostenible .....	133
X. Impulso a la competitividad e innovación .....	144
XI. Fomento a la creación de empleos .....	170
XII. Fomento a producción integrada competitivamente a la economía global .....	183
XIII. Propiciando un manejo sostenible del medioambiente.....	203
XIV. Fomento a una eficaz gestión de riesgos de desastres .....	222
XV. Una adecuada adaptación al cambio climático .....	229
XVI. Administración Pública Eficiente y Transparente .....	235
XVII. Más imperio de la ley y seguridad ciudadana .....	259
XVIII. Impulsando la defensa y soberanía nacional, y la convivencia pacífica .....	270
XIX. Marco plurianual de inversión pública 2017-2020 .....	282
XX. Cooperación Internacional y la Estrategia Nacional de Desarrollo.....	293
XXI. Financiamiento de programas protegidos y prioritarios.....	306
ANEXOS .....	313
Acrónimos .....	361
Glosario.....	368

## Prólogo

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) presenta la novena versión del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) para el período 2017-2020, con la actualización correspondiente al año 2019. Este instrumento fue formulado por vez primera en el país en 2010, año a partir del cual se ha ido renovando y actualizando, al punto de constituirse en una práctica institucionalizada y sistematizada del gobierno dominicano.

El PNPSP se formula siguiendo los mandatos de la Constitución de la República (artículo 242); de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030, Ley 1-12) y del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06) y sus respectivos reglamentos de aplicación.

Este Plan establece prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos para los planes, programas y proyectos de la administración pública a ser ejecutados en el periodo de gobierno del presidente Danilo Medina, y se encuentra plenamente articulado con la END 2030, así como debidamente alineado con el Plan de Gobierno y las Metas Presidenciales, que asignan el orden de prioridad a las medidas e iniciativas gubernamentales.

Mientras la END presenta el objetivo-país que nos proponemos de cara al futuro, con un horizonte temporal hasta el año 2030, al Plan Plurianual le corresponde aterrizar dichas metas al período de cada gobierno, durante los cuatrienios correspondientes a las diferentes administraciones. El PNPSP 2017-2020 viene siendo la expresión concreta de las políticas públicas, planes, programas y proyectos específicos que desarrollará la presente gestión durante su mandato constitucional, el cual, a su vez, es actualizado cada año.

Es importante destacar que el Plan Plurianual está estructurado en base al concepto de “cadena de valor público”, que identifica la producción de bienes y servicios que el sector público entrega a la sociedad enmarcada en los cuatro ejes estratégicos en que se sustenta el modelo de desarrollo que impulsa la END 2030. Estos son: i) Estado Social y Democrático de Derecho; ii) Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades, iii) Economía Sostenible, Integradora y Competitiva; y iv) Sociedad de Producción y Consumo Sostenibles, Adaptada al Cambio Climático.

Asimismo, el modelo de gestión pública está plenamente alineado con los 19 objetivos generales, los 58 objetivos específicos y las 460 líneas de acción estratégicas que conforman la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Esta constituye el marco de la planificación global del país a largo plazo, en tanto que el PNPSP significa la operacionalización en el mediano plazo de las estrategias dirigidas a alcanzar las metas presidenciales y los compromisos internacionales.

Por otro lado, como país República Dominicana suscribió el más importante acuerdo internacional en el marco del Sistema de Naciones Unidas: los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). Este nos compromete a cumplir 17 grandes objetivos globales de

desarrollo, 169 metas y un conjunto de más de 200 indicadores de seguimiento. La presente actualización incorpora un análisis de alineación de la producción pública con las metas de los ODS.

Asimismo, reconociendo que los temas poblacionales están estrechamente vinculados con las realidades económicas, sociales y ambientales, República Dominicana es signataria del acuerdo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, conocido como “Consenso de Montevideo”, que define 9 temas, 98 medidas priorizadas y sus correspondientes objetivos, líneas de acción y metas, que los países firmantes se comprometieron a seguir y a reportar sobre ellos de manera periódica y sistemática.

También es importante destacar que el Plan Plurianual ha venido experimentando un creciente desarrollo, cobertura y alineación técnica y metodológica con las entidades del sector público integradas en él. En efecto, cerca de un centenar de estas forman parte de este esfuerzo de sistematización y articulación de la planificación nacional; esto representa más de 60 planes estratégicos institucionales, cuyos enfoques sectoriales cubren alrededor del 85 % de los recursos asignados en el presupuesto nacional.

Existe una plataforma tecnológica denominada Sistema Informático de Gestión de la Planificación Nacional “RUTA”, que es una herramienta dinámica para la recolección de información, la interacción y el manejo “en línea” de la planificación del sector público. Esto facilita el proceso de preparación, que se ha beneficiado, además, con el avance en términos de la consistencia, calidad y pertinencia del conjunto de indicadores seleccionados para el monitoreo y evaluación del propio Plan Plurianual.

La producción pública reportada en el presente Plan está también alineada con el presupuesto plurianual del sector público y sus correspondientes formulaciones anuales. Esto ha permitido que los planes, programas y proyectos de las instituciones del sector público estén, cada vez más, vinculados con la correspondiente asignación de recursos presupuestarios, dando un sentido de direccionalidad, complementariedad y viabilidad a toda la gestión pública de la nación.

El Plan Plurianual también incorpora en todo su contenido, de forma orgánica, las Metas Presidenciales, que reflejan las prioridades del plan de gobierno de la presente administración.

Asimismo, en la presente actualización del Plan Plurianual se destacan las principales iniciativas, medidas y acciones que han sido tomadas durante cada año en la aplicación de las 7 Prioridades Estratégicas incorporadas al PNPS 2017-2020. Estas se basan en un abordaje intersectorial focalizado hacia algunos problemas críticos de la economía y la sociedad dominicana, y fueron identificadas destacando las múltiples causas de los mismos, así como las intervenciones estatales que se han venido adoptando y que serán ejecutadas en el futuro cercano.

Todo este proceso se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 242 de la Constitución dominicana, que establece: “El Plan Nacional Plurianual del Sector Público y sus correspondientes actualizaciones será remitido al Congreso Nacional por el Poder

Ejecutivo, durante la segunda legislatura del año en que se inicia el período de gobierno, previa consulta al Consejo de Ministros, para conocimiento de los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia”. Asimismo, se ejecuta siguiendo las disposiciones de la Estrategia Nacional de Desarrollo y de la Ley 498-06 sobre el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

Es en atención a estas disposiciones normativas que ha sido formulado el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020 y su correspondiente actualización para el año 2019, que se presenta al Consejo de Ministros para su consideración y correspondiente conocimiento.

La presente actualización del Plan Plurianual recoge las informaciones de la producción pública y sus resultados en base a lo ejecutado en el presupuesto del año 2017, lo programado en el de 2018 y lo proyectado en los planes, programas y proyectos para el período 2019 - 2020, todo ello alineado con el presupuesto plurianual.

Como se puede apreciar en la presente versión del Plan Plurianual, se proyecta el mantenimiento del significativo ritmo de crecimiento de la economía dominicana, acompañado de la estabilidad de precios del que el país ha disfrutado en los años recientes; no obstante, es importante señalar que el crecimiento con estabilidad macroeconómica es un factor importante y necesario, pero no suficiente para alcanzar los objetivos del desarrollo nacional. Por tanto, el Plan también se orienta por líneas de políticas encaminadas a hacer que ese crecimiento sea más inclusivo, y a la vez, más competitivo internacionalmente.

Lo anterior induce a la expansión de sectores capaces de crear empleos de calidad que, además de que sean formales, procuren el incremento de los salarios reales, como condición para abatir los tradicionales niveles de pobreza e indigencia en el país. En los sectores sociales, el PNPS pone el acento en mejorar la calidad de la educación, en impulsar el funcionamiento de una autoridad sanitaria que desarrolle y vigile una cualificada red de servicios de salud, la consolidación y universalización de la seguridad social, y la expansión de los servicios de agua y saneamiento. Estas políticas estarían entre las mayores prioridades.

Presentamos aquí un conjunto de productos que son bienes y servicios contenidos en los planes, programas y proyectos vinculados a las metas de gobierno, como forma de enfrentar los inmensos y apremiantes desafíos del desarrollo. Se procura hacer frente a males como el rezago productivo, la degradación del medio ambiente y los recursos naturales, la pobreza y la desigualdad social, así como a aspectos clave asociados a la misma, tales como el analfabetismo, la inseguridad, la falta de oportunidades, el embarazo de adolescentes, la mortalidad materna e infantil, el desempleo, la violencia de género y la degradación del medio ambiente y los recursos naturales, entre otros, que afectan la sociedad en su conjunto.

Constituye un gran reto de carácter histórico para el Gobierno dominicano impulsar todas aquellas medidas que se traduzcan en un mayor bienestar de la población, siendo la educación una primera prioridad, como vía de construcción de una sociedad más inclusiva,

libre y cohesionada, continuando con las profundas reformas institucionales y sistémicas de la salud y la seguridad social, y la consolidación de un medio ambiente conscientemente conservado, eficientemente gestionado y protegido. Todo ello en medio de un clima político de libertades y derechos, y de una atmósfera económica de estabilidad, crecimiento, sostenibilidad y competitividad, que favorezcan e incentiven la inversión productiva generadora de empleos y de riqueza nacional.

**Lic. Isidoro Santana López**  
Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo



# Introducción

## 1. Antecedentes

Desde el año 2006 en República Dominicana se ha está desarrollando un proceso de modernización y fortalecimiento de la administración pública, basado en lo que establece la Constitución del país. En su art. 241, esta “consagra al más alto rango el mandato de hacer gestión pública de manera diferente... con un sentido estratégico del desarrollo y con perspectiva de mediano plazo”. El objetivo es contar con una gestión pública de mayor calidad, menos improvisación y mayor eficacia en términos de resultados de desarrollo, motivando a reinstalar la planificación sobre nuevas bases: centrada en la producción de resultados de desarrollo. Fue en esa perspectiva que se promulgó la ley No.498-06 que crea el nuevo Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

A partir de esa ley es que se sientan las bases del nuevo enfoque sistémico de la planificación, concebida como un proceso lógico que se desarrolla de forma ordenada y articulada, con una direccionalidad estratégica del desarrollo, instalando en la visión y en la práctica la gestión de las políticas públicas con una orientación que le permitiera constituirse en el marco de referencia para la política presupuestaria del sector público. Además, ello permite promover e instalar procesos sistemáticos de evaluación de dichas políticas y de toda la cadena productiva de las instituciones.

Este nuevo marco normativo plantea cuatro niveles de la planificación e inversión pública: global, institucional, sectorial y territorial. Dentro del nivel global se encuentran los instrumentos de mayor jerarquía, como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), que define la visión de país al 2030, y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), que da carácter operativo a dicha estrategia e incluye las políticas, programas y proyectos prioritarios del sector público en el mediano plazo. Además, con estos instrumentos se garantiza la debida articulación con las prioridades e iniciativas más importantes de la gestión del gobierno correspondiente al periodo de actualización del plan, las cuales se encuentran incluidas en el sistema de metas presidenciales.

La primera versión del Plan Plurianual se formuló para el periodo 2010 – 2013, siguiéndole las correspondiente a 2011-2014, 2013-2016 y la presente, 2017 – 2020, cada una con sus respectivas actualizaciones anuales, según establece la Ley 498-06. De ese modo, el Plan siempre tendrá un horizonte temporal de un cuatrienio, ajustando cada año lo planificado tomando en consideración el presupuesto físico y financiero ejecutado del año recién transcurrido y el presupuesto aprobado del año en el cual se está formulando o actualizando; esto permite la revisión de la programación de los años siguientes, y de esta forma se mantiene la planificación como un proceso permanente y continuo en el tiempo.

El presente documento es la actualización al año 2019 del Plan Plurianual del periodo 2017 – 2020; en el mismo se incluyen la programación macroeconómica de mediano plazo, los objetivos, metas de resultado y de producción pública relevantes, así como los programas

y proyectos prioritarios de la administración pública, que permitan cumplir con los compromisos definidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

## **2. Marco normativo de la planificación**

La imagen-objetivo del país está definida en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 (Ley 1-12, del 25 de enero de 2012), conformada por 4 ejes estratégicos, 19 objetivos generales, 58 objetivos específicos, 460 líneas de acción, 7 políticas transversales y una serie de metas de desarrollo y de indicadores para su medición. Este instrumento guía el accionar público dominicano en el largo plazo, hacia alcanzar los resultados esperados, concebidos como una construcción de la realidad-país, cuyo cumplimiento es reportado cada año tanto al Consejo Económico y Social (CES) como al Congreso de la República. El Decreto No. 134-14, del 9 de abril de 2014, regula la aplicación de dicha ley, y establece la actualización de forma eventual cuando existen cambios en la realidad que lo justifican; la Estrategia se evalúa y revisa cada 4 años.

El PNPSP se constituye en el segundo instrumento jerárquico de la planificación nacional, con un horizonte de mediano plazo (cuatro años), articulado con la END; se sustenta en la Ley No. 496-06, del 28 de diciembre del 2006, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, posteriormente convertida en Ministerio, y en la Ley No. 498-06 del 28 de diciembre del 2006, que crea y regula el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, y su Decreto de aplicación 493-07, del 30 agosto 2007. El Plan Plurianual contiene los programas y proyectos prioritarios a ser ejecutados por las instituciones del sector público. Su formulación y actualización, además de basarse en los lineamientos de la END 2030, debe tomar en cuenta el marco macroeconómico y la política fiscal y financiera elaborada para el mismo período por los Ministerios de Hacienda y de Economía, Planificación y Desarrollo, y por el Banco Central de la República Dominicana.

La programación macroeconómica de mediano plazo constituye el marco global para la definición de las políticas del sector público, puesto que tiene por objetivo lograr la coherencia entre las variables asociadas a la economía real, la política fiscal, la política monetaria y la política del sector externo de la economía; a partir de ella se elabora el capítulo del marco fiscal y financiero del Plan.

Otros aspectos relevantes para la elaboración del PNPSP lo constituyen los planes estratégicos institucionales, tal como se dispone en el Decreto N° 134-14: «Todas las instituciones del Sector Público son responsables de la puesta en marcha de los planes, programas y proyectos e instrumentos regulatorios vinculados a sus funciones básicas y que se orientan a la consecución de la Visión de la Nación a largo plazo, previstas en la END 2030, así como de los Objetivos Generales y Específicos contenidos en la misma». Asimismo, se consideran los proyectos de inversión que serán ejecutados en el sector público durante el período de la planificación, los cuales deben estar avalados por las normas técnicas del SNIP.

El Plan Plurianual se elabora con un criterio de proceso de planificación gubernamental, y es aprobado por el Consejo de Ministros. Se actualiza y evalúa anualmente. Se utiliza para orientar la elaboración del presupuesto plurianual, la política presupuestaria anual, y para actualizar el presupuesto anual del Estado. Además, debe servir de guía a la planificación sectorial, institucional y regional<sup>1</sup>.

### **3. La institucionalidad de la planificación**

- **Órganos rectores:**

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Ministerio de Hacienda (MH), Ministerio de Administración Pública (MAP) y Ministerio de la Presidencia.

- **Ministerios participantes**

Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Administración Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Trabajo, Ministerio de la Mujer, Ministerio de la Juventud, Ministerio de Cultura, Ministerio de Deportes, Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior y Policía, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Turismo, Ministerio Público, Ministerio de Energía y Minas y Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

- **Organismos descentralizados e instituciones estatales**

En la actualización del Plan correspondiente al año 2019 fueron incorporadas 100 instituciones estatales que reúnen 68 planes estratégicos institucionales que, a su vez, integran los reportes de producción pública, medidas de políticas y resultados esperados. Además de los ministerios, se cuentan los siguientes organismos: Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, Consejo Nacional de la Seguridad Social, Instituto Dominicano de Seguros Sociales, Dirección de Información y Defensa del Afiliado, Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado, Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, Consejo Nacional de Competitividad, Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, Instituto Agrario Dominicano, Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria, Instituto de Formación Técnico Profesional, Consejo de Defensa del Consumidor, Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, Corporación de Empresas Eléctricas Estatales, Comisión Nacional de Energía, Procuraduría General de la República, Suprema Corte de Justicia, Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, Oficina Nacional de Estadísticas, Oficina

---

<sup>1</sup>La formulación de los planes sectoriales y regionales es una tarea pendiente y un reto del sistema nacional de planificación.

Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación, Departamento Aeroportuario, Instituto de Aviación Civil, Instituto Nacional de Migración, Instituto Geográfico Nacional, entre otros.

El proceso de actualización del Plan y su alineación con los instrumentos nacionales de desarrollo fue producto del trabajo técnico realizado por el equipo de analistas sectoriales de las áreas de planificación y desarrollo, tanto del MEPyD como de los ministerios e instituciones de línea. Además, se valora la participación de los técnicos y las siguientes instancias del MEPyD: la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social, la Unidad de Planificación y Desarrollo, las Direcciones Generales de Desarrollo Económico y Social, de Inversión Pública, y de Ordenamiento Territorial, y el Viceministerio de Cooperación Internacional, y sus Direcciones Generales de Cooperación Bilateral y Multilateral.

Es importante resaltar el ejercicio de coordinación y articulación de políticas que se desarrolló durante el proceso de capacitación, asistencia técnica, carga de datos, consulta y discusiones técnicas con los representantes de las Unidades de Planificación y Desarrollo de las instituciones, y el apoyo brindado por el Centro de Capacitación “Carlos Ascuasiati” del MEPyD.

#### **4. Principio metodológico**

Con el objetivo de identificar la vocación productiva de las instituciones e incorporarla en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, se utiliza el modelo descriptivo denominado Cadena de Valor o Cadena de Resultados, en el entendido de que esa producción de bienes y servicios constituye el aporte del sector público al desarrollo nacional en un período determinado, bajo el principio de simplicidad, que ordena y sirve de referencia a todos los instrumentos de la planificación. En el marco de la planificación, se identifican tres ventajas de este modelo:

- Permite ordenar y hacer consistente el contenido de los diversos instrumentos de planificación del SNPIP, así como de compromisos nacionales e internacionales.
- Posibilita preparar los instrumentos de planificación para favorecer su vinculación con el presupuesto y contribuir a una mejor asignación de recursos, en base a prioridades.
- Contribuye a la identificación de indicadores rigurosamente vinculados a los procesos de producción pública y a los resultados e impactos esperados de las políticas.

La vocación o razón de ser de las instituciones del sector público es brindar bienes y servicios a la población, los cuales, bajo el concepto de cadena de valor, se denominan productos, contribuyendo con el alcance de los resultados e impactos previamente identificados en los instrumentos de desarrollo nacional en un período determinado.

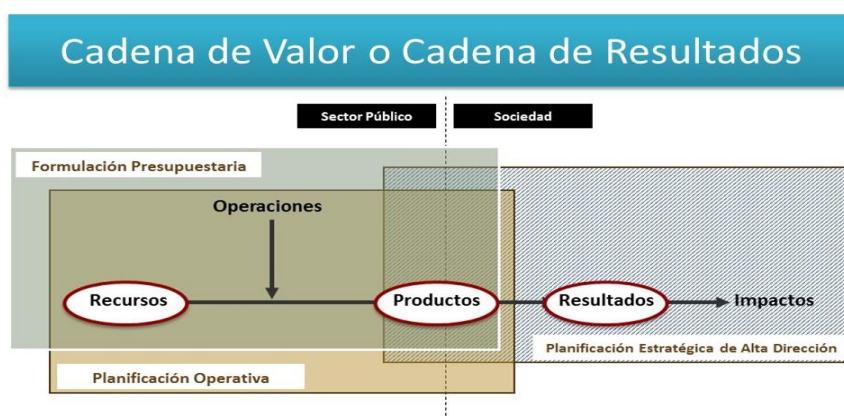
Como complemento de la producción de bienes y servicios, en la Cadena de Valor del Sector Público se identifican, además la direccionalidad y medidas de políticas que traducen la agenda de gobierno, a través de las ordenanzas o marcos regulatorios expresados en decisiones o normas producidas por las autoridades u órganos competentes, con el objetivo de modificar, orientar o regular los comportamientos de los actores en un área determinada de política.

Para poder generar los bienes y servicios identificados es necesario contar con cantidades y calidades adecuadas de insumos, para lo cual se requiere de recursos financieros que, finalmente, se contemplan en el Presupuesto Plurianual del Sector Público no Financiero (PPSP) y que son necesarios para la ejecución de los programas y proyectos prioritarios incluidos en el PNPSP.

Un aspecto importante que resaltar en este proceso es que la gestión presupuestaria debe contribuir a la consecución de los propósitos básicos de la política fiscal, que es asignar eficientemente los recursos públicos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propiciar la estabilidad macroeconómica, garantizando el desarrollo sostenible del país, según se establece en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público N° 423-06. Además, en su artículo 12 esta dispone que los presupuestos incluyan la producción de bienes y servicios y su incidencia en los resultados esperados de las políticas de desarrollo de corto, mediano y largo plazo, lo que orienta la gestión hacia los resultados.

En los diferentes niveles de la cadena de valor público se construyen indicadores que buscan proporcionar información valiosa, que permitan medir los avances o retrocesos de los planes, programas y proyectos prioritarios implementados por el sector público.

Gráficamente, el modelo de cadena de valor se identifica de la siguiente manera:



A modo de ejemplo: el Ministerio de Agricultura puede generar un servicio destinado a satisfacer una necesidad de ciertos productores agrícolas, que podría denominarse «superficie preparada para la siembra» o «superficie de tierra mecanizada»; se trataría de un producto cuyo volumen de producción puede medirse a través del número de «tareas

mecanizadas» (unidad de medida). Para la realización de dicho producto, en un ejercicio presupuestario cualquiera y para atender a un número determinado de establecimientos agrícolas, el organismo requerirá distintos insumos en diversas cantidades. Por ejemplo: máquinas para la preparación del suelo, horas de técnicos especialistas y de operarios, días de viáticos, vehículos, combustible, entre otros. A su vez, dicho producto puede complementarse con otros como «asistencia técnica a productores de cultivos exportables» y «entrega de material de siembra para cultivos exportables», y juntos generar un resultado como «aumento de la superficie sembrada con cultivos de exportación», y, de esa manera, contribuir con un impacto del tipo «aumento del volumen de las exportaciones agrícolas».



En ese mismo orden, al identificar las políticas a aplicar por las instituciones públicas citadas en el ejemplo anterior y su direccionalidad, se podría plantear de la siguiente manera: los productos «superficie preparada para la siembra», «asistencia técnica a productores de cultivos exportables» y «entrega de material de siembra para cultivos exportables», podrían combinarse con medidas de política tales como «programa de financiamiento a exportadores» y «simplificación de trámites de exportación» para, juntos, fortalecer el resultado de «aumento de la superficie sembrada con cultivos de exportación» y, de esa manera, potenciar el impacto en «aumento del volumen de las exportaciones agrícolas».

Finalmente, luego de la identificación de la cadena de valor (resultados, productos, operaciones, medidas de políticas, insumos y recursos), corresponde una fase de relación entre los diferentes renglones y un análisis de consistencia y ajuste de dicha cadena.

En resumen, la imagen país al 2030 se define en la END, y centra su atención en la selección y definición de resultados e impactos de largo plazo, con los que se comprometen los actores políticos y sociales del país. Articulado a dicha estrategia se encuentra el PNPS, en el cual se identifican, a partir de los resultados e impactos definidos, el perfil de producción del sector público y sus principales operaciones; suele llegar, incluso, a establecer requerimientos financieros críticos. De similar importancia son los planes estratégicos institucionales, que trabajan sobre toda la cadena de valor en un horizonte de mediano plazo exclusivamente en su ámbito de acción, y los presupuestos en el nivel institucional como el global, en el corto como en el mediano plazo.

El modelo de cadena de valor puede ser utilizado para la elaboración de los planes establecidos en los diferentes niveles o ámbitos de la planificación, así como para el presupuesto nacional, haciendo consistente los diferentes instrumentos que integran el SNPIP.

## **5. Seguimiento y evaluación**

Con la finalidad de contar con información real y oportuna para la toma de decisiones sobre las políticas públicas, que se reflejen en impactos hacia la población, y en cumplimiento a unas de las funciones básicas del MEPyD, de monitoreo y evaluación de la ejecución de los planes, programas y proyectos del sector público, se han definido tres niveles de seguimiento.

1. Seguimiento anual a la ejecución de las metas y resultados del plan plurianual, que se refleja cada período en el informe de ejecución de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) por medio del Consejo Económico y Social (CES).
2. El desarrollo del módulo de seguimiento de la plataforma tecnológica RUTA.
3. En vías de desarrollo, el establecimiento del sistema nacional de monitoreo y evaluación, para lo cual se han sentado las bases con el fortalecimiento del SNPIP, de acuerdo a lo consignado como una tarea prioritaria expresada en el Decreto 267-15, mediante el cual se integra el mecanismo interinstitucional que instruye la formulación de los modelos conceptual y funcional del nuevo sistema, incluyendo los subsistemas sectoriales, territoriales e institucionales que lo integran, así como el plan de instrumentación progresiva en consideración a lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto N° 134-14 del Reglamento de aplicación de la END.

Los esfuerzos encaminados al adecuado seguimiento y evaluación de los resultados de las políticas públicas implementadas, y su efectividad en cuanto al logro de las metas consignadas en el plan plurianual y en la Estrategia Nacional de Desarrollo, son liderados por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, en coordinación con los demás ministerios rectores (Presidencia de la República, Hacienda y Administración Pública). En un primer momento, se trabaja para disponer un modelo conceptual del sistema como etapa previa para el desarrollo del componente informático del mismo.

## **6. El documento**

En el presente documento se consolidan los resultados del proceso de actualización 2019 del PNPSP 2017-2020, estructurado como se indica a continuación.

El capítulo I contempla la programación macroeconómica y fiscal de mediano plazo, que sirve de marco al PNPSP 2017-2020 (actualización 2019). Para su elaboración se tomaron en cuenta el marco macroeconómico elaborado por el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de la República Dominicana y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo,

y el marco fiscal y financiero proporcionado por el Ministerio de Hacienda – Dirección General de Presupuesto como escenario pasivo, así como una proyección del gasto y la clasificación funcional del mismo elaborada por el MEPyD como escenario activo. Es importante destacar que para este proceso se contó con el Presupuesto Plurianual formulado para el período 2017-2020. El resultado establece las asignaciones y restricciones fiscales para el período, que obligan a la priorización estratégica de ciertas áreas de política que han sido tomadas en cuenta en este PNPSP. Debe destacarse que los objetivos de política monetaria y del sector externo fueron debidamente consensuados por el MEPyD con las políticas en curso y a ser implementados por el Ministerio de Hacienda y el Banco Central.

En los capítulos II hasta el XIX se incluye la contribución del sector público a los distintos objetivos de desarrollo, bajo el modelo de cadena de valor. Se plasman los resultados esperados, con sus respectivos indicadores y metas, las principales medidas de política a adoptar, la producción pública prioritaria y los proyectos de inversión pública relevantes. En el desarrollo de estos capítulos se visualiza una alineación integral con la END, tanto en sus ejes como en sus objetivos generales y específicos, y sus correspondientes líneas de acción. Esta alineación se visualiza de la siguiente manera:

- Eje 1 – institucional, que busca un *Estado social y democrático de derecho*, está representado en los capítulos XVI, XVII y XVIII.
- Eje 2 – social, orientado a una *sociedad con igualdad de derechos y oportunidades*. Está representado en los capítulos del II al VIII.
- Eje 3 – productivo, que persigue una *economía sostenible, integradora y competitiva*, registra su producción pública, medidas de políticas, metas y resultados esperados, en los capítulos IX, X, XI, y XII del PNPSP.
- Eje 4 – medioambiental, cuyo norte es una *sociedad de producción y consumo sostenibles, adaptada al cambio climático*, reporta todo su quehacer en los capítulos XIII, XIV y XV del plurianual.

El capítulo XIX presenta las características que asume la inversión pública durante el período 2017-2020, explicitando sus prioridades, su relación con los objetivos establecidos y con los proyectos más relevantes desde el punto de vista presupuestario, con énfasis en los proyectos priorizados para 2019. El capítulo XX, por su parte, expone las políticas y prioridades de cooperación internacional, alineados con la END, en apoyo al desarrollo del país para el período 2017-2020, con indicación especial a las gestiones concretas para 2019.



El capítulo XXI presenta los requerimientos financieros necesarios para atender los programas y proyectos prioritarios incluidos en el PNPSP, a ser protegidos desde el punto de vista presupuestario, de manera particular los priorizados en el ejercicio fiscal 2019. Por último, el capítulo XXII nos muestra el ejercicio de alineación de la producción pública del PNPSP, las Metas Presidenciales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es importante resaltar que el Plan Plurianual incorpora la agenda internacional con la cual el país se encuentra comprometido. En efecto, el acuerdo multilateral sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), suscrito por el país en septiembre de 2015 en el marco del Sistema de Naciones Unidas, nos compromete al cumplimiento de 17 grandes objetivos globales del desarrollo, con 169 metas y sus correspondientes indicadores de monitoreo y cumplimiento.

De igual forma, el país también es signatario de los acuerdos sobre población y desarrollo de América Latina y el Caribe conocidos como «Consenso de Montevideo», que define 9 temas, 98 medidas priorizadas y sus correspondientes objetivos, líneas de acción y metas, que los países firmantes se comprometieron a seguir sistemáticamente, reportando de manera periódica.

En ese mismo orden, se contemplan las Metas Presidenciales (MP), las cuales reflejan las prioridades del Plan de Gobierno de la presente administración. Estas no solo se incluyen en un anexo del presente Plan, sino que, además, sus indicadores han sido incorporados en cada uno de los capítulos a lo largo de todo el documento y, por ende, también han sido alineados a los ejes, objetivos, metas y resultados de la END 2030.

El principio de integralidad entre la planificación y las prioridades gubernamentales, así como la visión intersectorial, también quedan reflejados en el PNPSP, mediante la incorporación de siete «prioridades estratégicas», que a manera de un abordaje intersectorial y un enfoque multidimensional, identifican algunos de los problemas críticos de la economía y la sociedad dominicana, presentando para cada uno de ellos el diagnóstico de las causas principales de la problemática estudiada, así como las iniciativas de medidas y políticas sugeridas como solución. En el presente documento de actualización al 2019 del Plan Plurianual se presentan diferentes "recuadros", en los cuales se destacan las intervenciones que hasta el momento se están llevando a cabo para el cumplimiento de las mismas. Estas prioridades son:

- i) La calidad educativa
- ii) El embarazo de adolescentes
- iii) Diversificación de la matriz de generación y reducción de pérdidas eléctricas
- iv) El transporte de carga
- v) El sistema logístico nacional
- vi) El apoyo a las Mipymes
- vii) El balance hídrico y la disponibilidad de agua

# I. Marco macroeconómico y fiscal

## Contenido:

- I.1 Escenario macroeconómico de mediano plazo
- I.2 Marco fiscal de mediano plazo

## I. Marco macroeconómico y fiscal 2018-2020

### I.1. Escenario macroeconómico de mediano plazo

El presente capítulo<sup>2</sup> muestra las proyecciones macroeconómicas que definen el entorno macro financiero en que se enmarcarán los proyectos y programas prioritarios del Plan Plurianual para el desarrollo de la nación, en consistencia con la sostenibilidad fiscal a mediano y largo plazo. En ese orden, se persigue cuantificar la evolución previsible de ingresos y gastos gubernamentales, atendiendo de manera relevante las perspectivas macroeconómicas internas, la sostenibilidad de la deuda pública y el comportamiento probable de la economía internacional.

#### **Evolución reciente de la economía dominicana**

Durante el período 2013-2017 la economía dominicana experimentó un crecimiento sostenido del producto interno bruto (PIB) real, con una tasa promedio ascendente a 6.1 %, que ubicó al país como líder del crecimiento económico en América Latina<sup>3</sup>, ubicándose por encima de Paraguay (6.0 %), Panamá (5.8 %), Bolivia (5.1 %) y Nicaragua (4.8 %).

Este grupo de países ha exhibido un buen desempeño gracias, esencialmente, al comportamiento del consumo privado y el gasto de gobierno. Factores como la inversión y las exportaciones, determinantes de la demanda agregada para la acumulación de capital y el crecimiento de largo plazo, han ocupado un rol de segundo orden en el crecimiento de la región.

Este desempeño es consecuencia de la disminución del crecimiento y el estancamiento de la inversión en las economías avanzadas, como secuela de la crisis financiera. La caída de los términos de intercambio, producto de la disminución de los precios de las materias primas y la desaceleración del crecimiento económico de algunos de los principales socios comerciales de la región, como China, han afectado el desempeño regional (Cepal, 2017). La región experimentó un modesto crecimiento de 1.3 % durante 2017, recuperándose de la contracción de 0.6 % verificada en 2016, de acuerdo con las estimaciones realizadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2018).

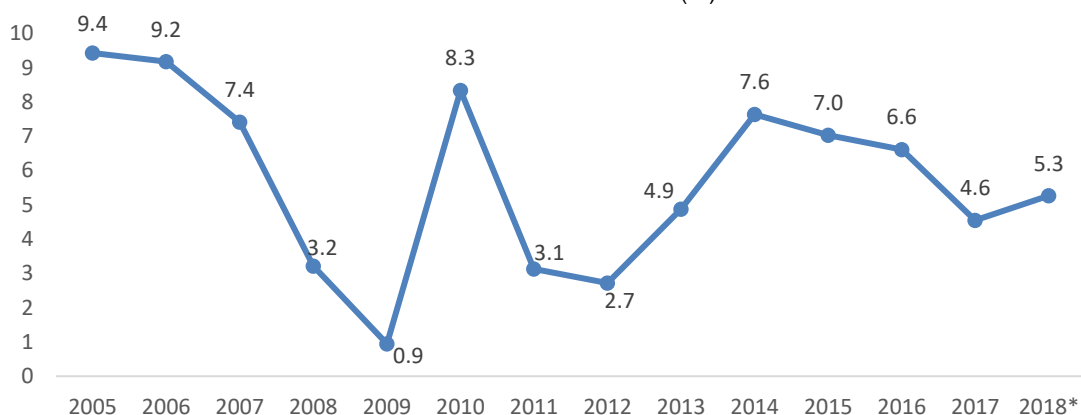
Durante 2017 el crecimiento en términos reales del producto interno bruto fue de 4.6 %. Luego de un crecimiento de 4.3 % en el primer semestre, la actividad económica se dinamizó en el segundo semestre a un mayor ritmo (4.8 %), a pesar de los efectos derivados de las tormentas del mes de septiembre, especialmente durante el último trimestre (octubre-diciembre) en que el PIB tuvo un crecimiento interanual de 6.5 %. Los sectores económicos que se destacaron en 2017 por su aportación al valor agregado fueron hoteles, bares y restaurantes (crecimiento de 6.7 %), agropecuaria (5.8 %), transporte y almacenamiento (5.0 %) y manufactura de zonas francas (4.6 %).

---

<sup>2</sup> Se consideran las informaciones disponibles hasta el 12/05/18.

<sup>3</sup> A nivel mundial, República Dominicana fue una de las 20 economías con mayor crecimiento real en este último lustro, de acuerdo con el reporte más reciente del FMI (abril 2018), el cual incluye datos de 192 países. Además, hay que destacar que, en ese selecto grupo de naciones con alto crecimiento reciente, República Dominicana se ubica como la cuarta de mayor PIB per cápita (ajustado por PPP) estimado para 2017, justo al mismo nivel de China en dicho indicador.

Gráfico 1. Producto interno bruto, variación relativa índice encadenado (2005-2018)  
Tasa de crecimiento anual (%)



Fuente: Elaborado con datos del Banco Central de la República Dominicana

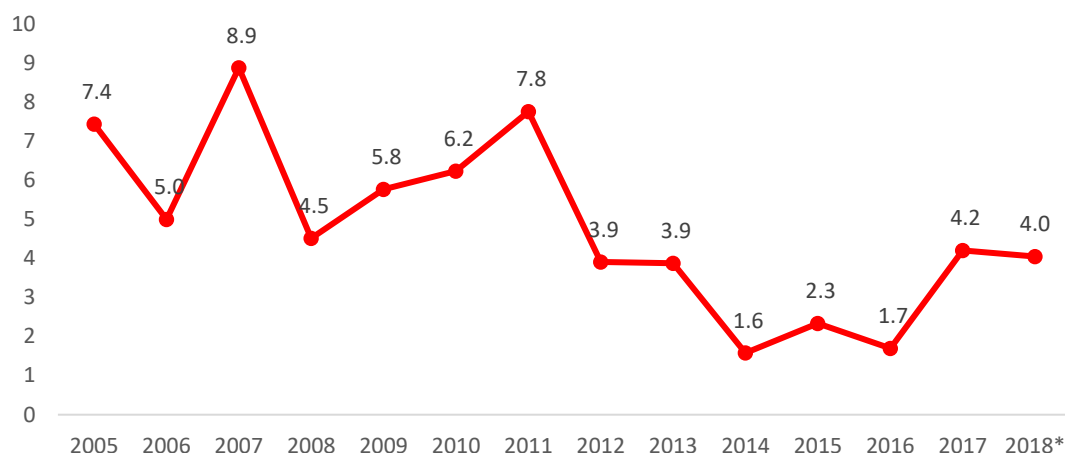
\* Proyección del Marco Macroeconómico revisado en marzo de 2018, actualizada considerando el PM (BCRD) y WEO (FMI, abril).

En cuanto al análisis del PIB según el enfoque de los componentes del gasto, las exportaciones crecieron un 4.7 %, el consumo público un 6.5 % y el consumo privado un 4.3 % (este con una incidencia del 66.4 % del crecimiento), mientras que la inversión fija se mantuvo casi al mismo nivel que 2016 (apenas subió 0.5 %), y las importaciones se redujeron en su volumen (en términos nominales crecieron un 5.3 %).

De acuerdo con cifras preliminares, en el primer trimestre de 2018 el PIB se expandió en términos reales a una tasa interanual de 6.4 %, por segundo periodo consecutivo por encima del ritmo potencial (el crecimiento tendencial del IMAE de marzo se estima en 6.3 %). Las actividades con mayor dinamismo registrado fueron zonas francas (10.9 %), construcción (9.3 %), comercio (8.2 %), transporte (7.9 %), salud (7.5 %), hoteles, bares y restaurantes (6.9 %) y manufactura local (6.9 %).

Respecto a la evolución general de los precios, la inflación interanual a diciembre 2017 fue de 4.20 %, valor dentro del rango meta de  $4.0 \pm 1.0$  % establecido en el Programa Monetario, mientras que la inflación promedio anual cerró en 3.28 %, el doble de lo registrado en 2016. La inflación subyacente, la cual excluye del IPC general algunos bienes agropecuarios con precios volátiles, bebidas alcohólicas, tabaco, combustibles y algunos servicios administrados (como energía y transporte), fue de 2.36 % al cierre de 2017, ligeramente mayor que en 2015 y 2016, pero por debajo del límite inferior del rango meta (la inflación general promedio en el lapso 2012-2017 fue 2.9 %). Por otro lado, el índice de precios al productor (IPP) de manufactura y de servicios experimentó subidas de 3.22 % y 2.55 % respectivamente, mientras que el deflactor del PIB tuvo una variación anual de 3.67 % (el triple de lo observado en 2014-2016), lo que indicaría la ausencia de presiones inflacionarias por costos de producción.

Gráfico 2. Tasa de inflación de República Dominicana (2005-2018)  
Variación porcentual interanual (%)



Fuente: Elaborado con datos del Banco Central de la República Dominicana  
\* Proyección del Marco Macroeconómico consensuado en marzo 2018.

Si se analiza el comportamiento desglosado por grupos de bienes y servicios, casi tres cuartas partes (72.5 %) de la inflación interanual en 2017 se asociaron a mayores precios en alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte y vivienda, grupos que tuvieron variaciones mayores al 5 %. Los aumentos en estos dos últimos grupos, que incidieron con más de una tercera parte de la inflación observada, estuvieron explicados, principalmente, por los mayores precios internos de los combustibles debido a la subida en los precios internacionales del petróleo. A nivel doméstico, los precios de los hidrocarburos tuvieron aumentos de entre 4.3 % y 9.4 % durante el año, mientras que el petróleo WTI tuvo un aumento acumulado entre 12.5 % (interanual) y 17.2 % (promedio), mayor a lo esperado a mediados de 2017. En contraste, la inflación de los bienes no transables neutralizó algo los efectos anteriores al terminar con una variación de 2.8 %, casi la mitad del incremento en los bienes transables (5.5 %).

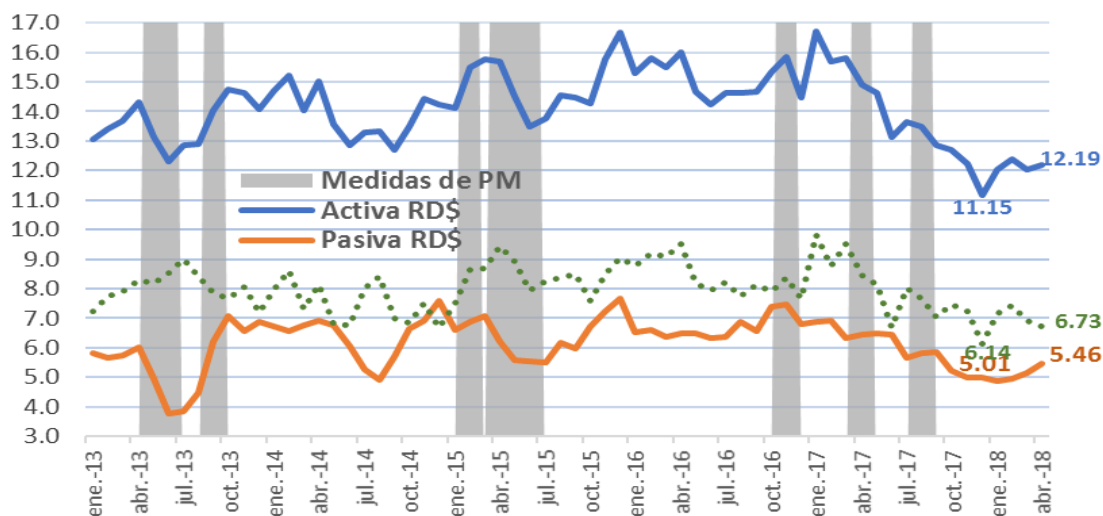
En los primeros 4 meses de 2018 la inflación acumulada (enero-abril) se ubica en 0.95 %, mientras que la inflación subyacente y total, ambas medidas en términos interanuales respecto a abril 2017, se encuentran en 2.73 % y 4.05 % respectivamente. En esta parte inicial del año continúan los efectos del aumento en los carburantes, con los precios de las gasolinas regular y *premium* aumentando 8.6 % y 8.1 % en comparación a los niveles de diciembre 2017.

En lo referente a la política monetaria, el Banco Central cambió su postura durante 2017, tras la subida de la tasa de política monetaria (TPM) a principios de año (en abril aumentó de 5.5 % a 5.75 %, luego del aumento previo en noviembre 2016). Posteriormente (a finales de julio), dados los resultados de la actividad económica en el primer semestre, se tomaron medidas para flexibilizar las condiciones financieras, hacia una postura de política monetaria expansiva, al bajar 2.2 puntos el coeficiente de encaje legal en pesos y también reducir la TPM en 50 puntos base (de 5.75 % a 5.25 %). Esto fue en un ambiente donde las autoridades entendían que, con pocas presiones inflacionarias, este estímulo monetario

conllevaría a una dinamización del crédito privado que redundaría en un mayor ritmo de crecimiento en la última parte del año.

Entre los efectos directos de las medidas indicadas (baja de tasa de referencia y liberación de encaje legal), efectivas a partir de agosto 2017, se destacan fundamentalmente tres: el pronunciado incremento de la liquidez en la economía, la significativa reducción en las tasas de interés del mercado financiero y la importante expansión del crédito doméstico en moneda local por parte de las instituciones financieras. La tasa de crecimiento interanual del medio circulante (M1) comenzó a incrementarse hasta alcanzar un 12.2 % en diciembre, luego que la misma estuviera en junio casi en 0 %. Asimismo, el ritmo de crecimiento de los billetes y monedas emitidos (parte importante de la base monetaria restringida) cambió significativamente al pasar de una contracción de 1.4 % en mayo a un crecimiento interanual de 13.2 % en diciembre. Hasta finales de abril la tasa de crecimiento del M1 alcanzó un 17.3 %, tras cerrar en 19.5 % al cierre de marzo, mientras que los otros agregados (M2 y M3) crecían también a doble dígito (10.1 %).

Gráfico 3. Tasas de interés nominales y margen de intermediación de los bancos múltiples  
Puntos porcentuales, mensual (2013-2018)



Fuente: Elaborado con datos del Banco Central de la República Dominicana.

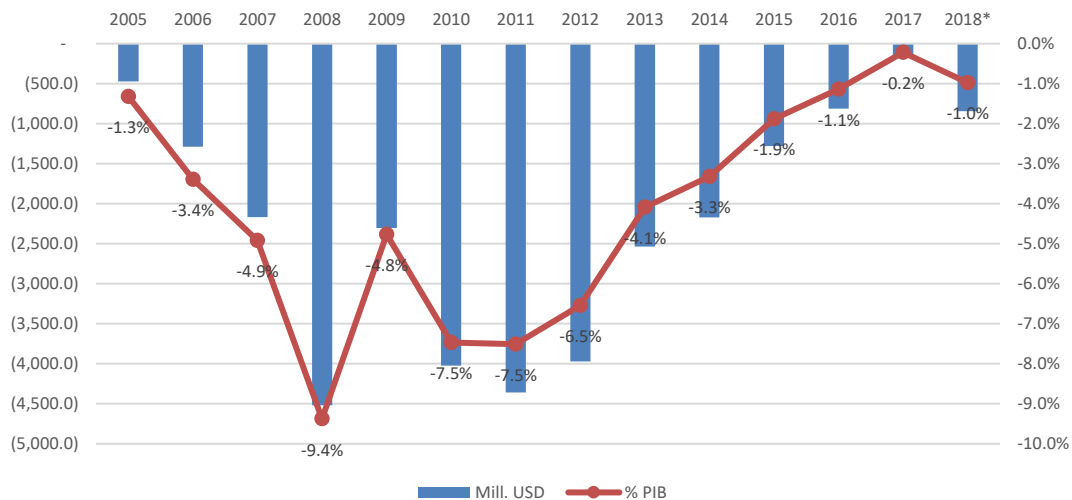
Nota: Las áreas grises indican meses donde se adoptaron medidas de política monetaria (variaciones en la TPM o coeficiente de encaje).

La tasa de interés activa promedio ponderada en pesos de la banca múltiple bajó de 15 % en el primer semestre hasta 12 % en el cuarto trimestre (11.15 % en diciembre). Estos niveles recientes son los más bajos observados en los pasados 7 años (desde el segundo y tercer trimestre de 2010). De hecho, la tasa promedio en diciembre 2017 fue 3.3 % menor que la de diciembre 2016 y 2.5 % menos que el valor promedio de julio. Lo anterior llevó a que los préstamos en pesos al sector privado aumentaran en 55.5 mil millones en los últimos 5 meses de 2017, luego que en los primeros 7 meses del año se incrementaron en 27.7 mil millones de pesos. Casi una tercera parte de los fondos canalizados entre agosto y diciembre se destinaron a los sectores de comercio y construcción, casi una cuarta parte para gastos de consumo y alrededor de 10 % para adquisición de viviendas. En el primer

cuatrimestre de 2018 la tasa activa promedio ponderada se mantuvo en el mismo nivel (12.2 %) que el del último cuatrimestre de 2017, mientras que el ritmo de crecimiento de los préstamos en pesos al sector privado se aceleró de 11.2 % y 10.2 % en agosto y octubre 2017 a 13.9 % en abril 2018.

En lo concerniente al sector externo, la economía dominicana mostró en 2017 un saldo de cuenta corriente deficitario en US\$165.1 millones (80 % menor que en 2016), lo que representa el 0.2 % del Producto Interno Bruto y el menor saldo en los últimos 20 años (excluyendo la crisis 2003-2004). De esta manera, se mantiene la reducción sostenida del déficit de cuenta corriente, que en los últimos 3 años ha promediado 1.1 % del PIB. El favorable resultado del año pasado es explicado, fundamentalmente, por importantes aumentos en las remesas familiares (12.4 %, US\$651 millones, el mayor en una década) e ingresos por turismo (6.8 %, US\$457.9 millones), los cuales más que compensaron el significativo incremento en la factura petrolera (22.4 %, US\$521.7 millones). Además, las exportaciones totales de bienes superaron por primera vez la barrera de los 10 mil millones de dólares (US\$10,120.7 millones) y, por el lado de financiamiento, la inversión extranjera directa (IED) subió un 48.3 %, el mayor incremento registrado desde 2007-2008.

Gráfico 4. Resultado de la cuenta corriente de la balanza de pagos (2005-2018)  
Monto absoluto y relativo del déficit



Fuente: Elaborado con datos del Banco Central de la República Dominicana  
\* Proyección elaborada en base al Programa Monetario (BCRD) y WEO (FMI, abril).

Conforme a las cifras preliminares, el resultado de la cuenta corriente en el primer trimestre de 2018 presentó un superávit de US\$183.7 millones, menos de la mitad del nivel observado en el mismo periodo en 2016 y 2017, a pesar del importante aumento en la factura petrolera, el cual fue parcialmente compensado por los incrementos en los envíos de remesas desde el extranjero y en las exportaciones de bienes. Los ingresos por divisas en el periodo enero-marzo 2018 aumentaron en unos US\$600 millones adicionales con relación a igual periodo de 2017.

Durante 2017 la llegada de pasajeros no residentes por vía aérea, con 6.2 millones de personas, combinado con la entrada por vía marítima (más de un millón de visitantes),

implicó un aumento combinado por ambas vías de unos 527 mil turistas (7.8 % adicional). Esto a pesar de que la tasa de ocupación hotelera en el mes de septiembre registró su menor nivel en los últimos 5 años, debido al paso de los huracanes Irma y María, luego de que en el primer semestre promedió 82.3 % (71.8 % en el segundo). Sin embargo, la recuperación del sector turístico se ha manifestado durante el primer cuatrimestre de 2018 con un incremento interanual de 5.6 % en la llegada de pasajeros (124,694 viajeros adicionales respecto al mismo periodo de 2017).

A finales de 2017 las reservas internacionales netas (RIN) alcanzaron un total de US\$6,780.4 millones, lo que significa un aumento de US\$733.7 millones (12.1 %) con respecto al cierre 2016, acumulación que fue posible gracias a los mejores resultados en la cuenta corriente y a los inlfujos financieros hacia el país. Este nivel de reservas equivale a 4.4 meses de importaciones de bienes (excluyendo zonas francas) y servicios. Al cierre de abril 2018, el nivel de RIN se ubicó en US\$7,202.2 millones, un 6.2 % (US\$421.8 millones) más que en diciembre 2017.

Al analizar la balanza comercial, se observa que en 2017 las exportaciones totales registraron un incremento de 2.9 % (US\$281.1 millones), explicado fundamentalmente por el aumento de las exportaciones industriales, tanto nacionales (12.4 %, US\$241.3 millones) como de zonas francas (4 %, US\$213.6 millones), específicamente productos eléctricos, combustibles para aeronaves y manufacturas de tabaco. Esas subidas compensaron las disminuciones en minerales (particularmente el oro, aunque crecieron las de ferróníquel) y productos agropecuarios (especialmente cacao en grano y guineo).

Mientras que las importaciones totales fueron de US\$17,700.3, lo que representa una variación de 1.7 % respecto al año anterior, impulsado en su totalidad por el elevado aumento de las importaciones petroleras antes mencionado, debido a la escalada del precio hacia el cierre de año: sólo en el último trimestre se importaron US\$806 millones de combustibles, el mayor nivel de la factura petrolera en un periodo de 3 meses desde septiembre-noviembre 2014. De hecho, mientras las importaciones de zonas francas crecieron (6 %, US\$210.5 millones), las importaciones nacionales no petroleras decrecieron en US\$430.5 millones (-3.7 %), especialmente las de bienes de capital, con una caída de US\$459 millones (-17.1 %).

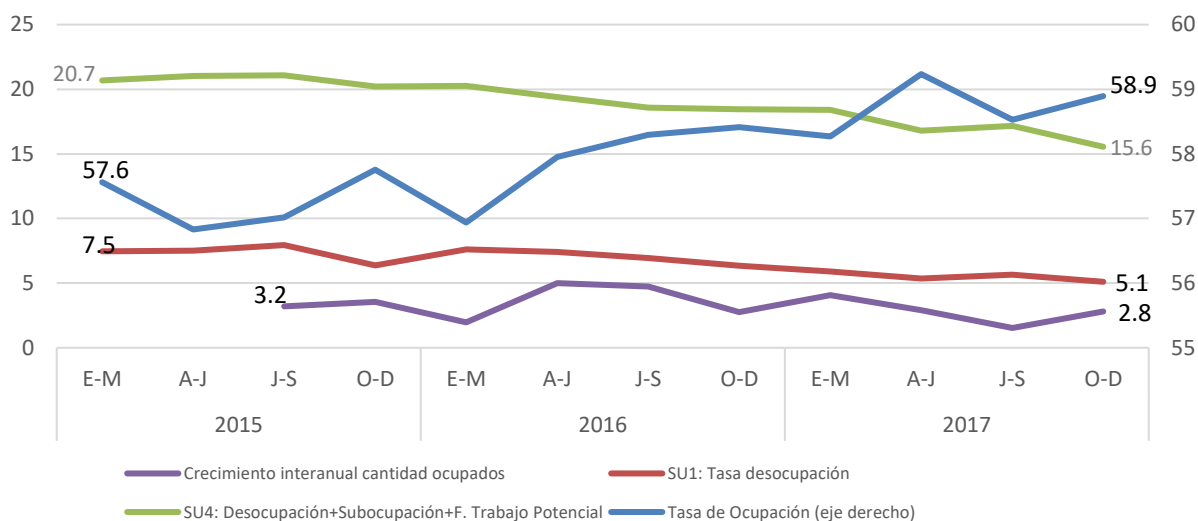
Por otro lado, el tipo de cambio nominal de venta promedio en diciembre fue de RD\$48.25 por dólar, lo que representa una depreciación interanual de 3.3 %, menor a lo que se contempló en los supuestos para el presupuesto del sector público. En cuanto al promedio anual del tipo de cambio fue de RD\$47.57 por dólar, para una depreciación promedio de 3.2 % con respecto a 2016. Durante el último trimestre, la depreciación cambiaria se aceleró (un ritmo anualizado de 4.7 %).

Finalmente, con relación al mercado laboral, según la nueva Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) durante el trimestre octubre-diciembre la tasa de desocupación abierta bajó hasta el 5.1 %, 1.3 puntos porcentuales menor al valor del mismo periodo en el año anterior (6.4 %). Para el año completo, la tasa de desempleo promedió un 5.5 % (un descenso respecto al 7.1 % en 2016), con una generación neta de 120,237 trabajadores, por lo que la tasa de ocupación se incrementó hasta alcanzar el 58.7 %. Estas mejoras en



los indicadores se deben a que el ritmo de incremento en la cantidad de ocupados (2.8 %) es mayor que los aumentos en la fuerza de trabajo (PEA, 1.1 %) y la población mayor de 15 años (PET, 1.4 %). Las actividades económicas que más contribuyeron al incremento de ocupados fueron: el sector agropecuario (agricultura y ganadería); la construcción; la enseñanza; hoteles, bares y restaurantes; salud y asistencia social. Por último, el ingreso promedio por hora de los ocupados perceptores se incrementó en 2017 un 4 %, siendo este cambio similar al registrado en el salario mensual promedio de los cotizantes en el régimen contributivo de pensiones del sistema de seguridad social. Parte de esta mejora en los ingresos laborales responde en cierta medida al aumento de 20 % en los salarios mínimos del sector privado no sectorizado, que se realizó en dos etapas durante el año.

Gráfico 5. Indicadores laborales trimestrales, según Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT)



Fuente: Elaborado con datos del Banco Central de la República Dominicana

## Proyecciones macroeconómicas 2018-2022

La percepción del escenario económico global es que se ha mantenido estable en los primeros meses del año. De acuerdo con Consensus Economics<sup>4</sup> (CF), la economía mundial crecería alrededor de 3.2 % o 3.3 % en 2018-2019, ritmo similar al verificado en 2017. Este crecimiento real positivo, al igual que niveles de inflación en general controlados (ligeramente por debajo del 3 %), mostraría una gran sincronía entre las regiones a nivel internacional, con la Eurozona creciendo 2.3 % y Asia - Pacífico 4.9 %. De acuerdo con el WEO de abril (FMI, 2018), Estados Unidos crecería 2.9 % en 2018 y 2.7 % en 2019 (dos décimas más que en la revisión de enero), mientras que China tendría crecimientos del PIB real de 6.6 % y 6.4 % en 2018 y 2019, respectivamente.

<sup>4</sup> Organización internacional fundada en 1989, es líder mundial en perspectiva de coyuntura. Sus pronósticos se fundamentan en encuestar a más de 700 economistas de un centenar de países sobre sus pronósticos y proyecciones para variables macroeconómicas fundamentales como crecimiento, inflación, tasas de interés y tipos de cambio. Esta empresa realiza una compilación mensual, llamada Consensus Forecasts<sup>TM</sup>, que es una referencia ampliamente conocida y utilizada.

En cuanto al crecimiento de América Latina, se estima (FMI, 2018) que la región en su conjunto registrará una expansión más acelerada de la actividad, en torno a 2 % durante 2018 (1.3 % en 2017), para luego alcanzar un 2.8 % en 2019; mientras que la inflación (excluyendo Venezuela) se reduciría de 6.8 % en 2017 a 5.9 % en 2018 y 5.2 % en 2019. Los estimados según CF para el crecimiento esperado en 2018 y 2019 de las economías más grandes en la región son: Argentina (2.6 % y 3.3 %), Brasil (2.7 % y 3.0 %), Chile (3.5 % para ambos años), Colombia (2.5 % y 3.0 %), Ecuador (1.7 % y 1.6 %), México (2.2 % y 2.3 %), Panamá (5.5 % y 5.4 %), Perú (3.5 % y 3.8 %), y finalmente Venezuela, que tras el decrecimiento de 18.6 % en 2016 tendría contracciones adicionales del orden de -13.2 % y -10.6 % en 2017 y 2018, respectivamente.

Por otro lado, la CEPAL realizó en abril una actualización de sus proyecciones para América Latina y el Caribe, manteniendo la perspectiva de crecimiento para la región en conjunto, en un 2.2 % en 2018, 0.9 % más que en 2017, gracias, fundamentalmente, a la mejoría en las economías sudamericanas, con incrementos adicionales en las tasas de crecimiento de Brasil, Chile, Colombia y Perú, además de mantenerse Bolivia y Paraguay creciendo al 4 %. A nivel de países, los mayores crecimientos ocurrirían en Panamá (5.6 %), República Dominicana y Nicaragua (5.0 % ambas naciones) y Honduras (4.1 %).

En lo relativo a los precios internacionales del petróleo, la Energy Information Administration (EIA) de EEUU estimaba en marzo un precio promedio del petróleo WTI, para este año y el siguiente, de US\$58.17 y US\$57.51 por barril. En base a esto, la canasta de precios del FMI seguiría estable y se situaría en torno a los US\$60 por barril hasta 2020 (aunque en el WEO de abril se establecía como supuestos de precios para 2018 y 2019 US\$62.3 y US\$58.2 respectivamente). Sin embargo, se debe señalar que, en su reporte de mayo, la EIA elevó sus pronósticos del WTI a US\$65.58 para 2018 y US\$60.86 para 2019, debido, en buena medida, a la escalada reciente en los precios por la incertidumbre política a nivel internacional. A pesar de ello, la mayoría de los analistas concuerdan en no esperar a mediano plazo aumentos de precios de gran magnitud, en caso de mantenerse la situación del mercado internacional de crudo vigente entre 2014 y 2017. Así, por ejemplo, el Banco Mundial proyecta para 2025 un precio promedio de US\$67.7 por barril. De igual forma, según la misma fuente, se espera que el precio del oro se mantenga los próximos 5 años por encima de los US\$1,200 por onza troy, como ha sucedido en los últimos 4 años.

Tabla 1. Supuestos para las proyecciones macroeconómicas (2016-2020)

	2016	2017	2018	2019	2020
Petróleo Canasta FMI (US\$ por barril)	42.84	52.70	60.35	59.51	60.00
Petróleo WTI (US\$ por barril)	43.30	50.80	58.17	57.51	57.99
Oro (US\$/Oz)	1,249.0	1,257.6	1,238.0	1,226.0	1,214.0
Nickel (US\$/TM)	9,595.2	10,409.6	10,559.0	11,039.0	11,541.0
Crecimiento PIB real EE.UU (%)	1.5	2.3	2.8	2.6	2.0
Inflación EE.UU. (promedio)	1.3	2.0	2.4	2.1	2.1
Inflación EE.UU. (diciembre)	2.1	2.1	2.2	2.2	2.1

Fuente: Marco Macroeconómico revisado en marzo 2018.

A partir de las perspectivas expuestas, tanto en el contexto externo como en el doméstico, se espera que la economía dominicana registre una expansión real del producto interno

bruto de al menos 5 % en 2018, con las proyecciones indicando un sesgo al alza, de mantenerse el ritmo de recuperación observado desde el último trimestre de 2017. Para los años siguientes, la economía dominicana crecería en torno a su ritmo potencial de 5 %, con un balance de riesgos adecuado. Es importante señalar que estas proyecciones fueron realizadas tomando en consideración las informaciones disponibles hasta mediados del mes de marzo 2018, tanto del entorno internacional como de la economía dominicana.

En cuanto a la variación en el nivel general de precios, para 2018 se pronostica que los niveles inflacionarios queden en el valor central del rango meta establecido por las autoridades (4 %). Para 2019 y los años subsiguientes se proyecta que la inflación se mantenga en el mismo valor, sin vislumbrar mayores presiones en los precios al consumidor. En cuanto al deflactor del PIB, vista la evolución reciente y la dinámica proyectada de los precios relativos de sus distintos componentes, se estima que su variación en el presente año sería de 3.5 %, y que durante los años subsiguientes el cambio relativo en el deflactor del producto estaría en línea con la inflación promedio.

Dada la evolución de los precios y el crecimiento real de la economía, el crecimiento nominal del PIB se estima de 8.67 % en 2018, y 9.2 % a partir de 2019, tasas mayores a las observadas entre 2015 y 2017 (7.9 % en promedio durante ese lapso).

Finalmente, el tipo de cambio promedio esperado se mantiene en RD\$50.17 por dólar estadounidense para este año, mientras que para 2019 sería de RD\$52.18 por dólar. En tanto, para el año 2020 la tasa de cambio promedio se estima en RD\$54.26. Para fines del año actual (2018), el tipo de cambio se encontraría en torno a RD\$51.05 por dólar, mientras que para diciembre 2019 y diciembre 2020 se proyecta que alcance RD\$53.1 y RD\$55.2 por dólar, respectivamente. En 2018 se contempla una depreciación cambiaria de 2.3 % a 2.5 % mayor que en 2017, y a partir de 2019 la depreciación nominal sería igual a la inflación promedio.

Tabla 2. Proyecciones macroeconómicas, inflación y tipo de cambio (2016-2020)

	2016	2017	2018	2019	2020
PIB real (Índice 2007=100)	154.0	161.0	169.1	177.5	186.4
Crecimiento del PIB real	6.6	4.6	5.0	5.0	5.0
PIB nominal (Millones RD\$)	3,333,419.3	3,613,147.1	3,926,587.7	4,287,833.7	4,682,314.4
Crecimiento del PIB nominal	7.5	7.9	8.7	9.2	9.2
PIB nominal (Millones de US\$)	72,418.4	76,038.1	78,266.3	82,179.6	86,288.6
Crecimiento del PIB nominal en US\$	5.1	5.0	2.9	5.0	5.0
Inflación (promedio)	1.61	3.28	4.00	4.00	4.00
Tasa de cambio (promedio)	46.09	47.57	50.17	52.18	54.26

Fuente: Marco Macroeconómico revisado en marzo del 2018.

## I.2. Marco fiscal de mediano plazo

### *Ingresos, gastos y balance fiscal: escenario pasivo*

A continuación, se presenta una proyección pasiva de las variables fiscales, realizada sobre la base de los supuestos y premisas anteriormente señaladas y que fueron usadas para la formulación tanto del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2018 como de las previsiones plurianuales contenidas en el Informe Explicativo del mismo. Estas proyecciones se sustentan en el crecimiento de ingresos y gastos considerando los supuestos macroeconómicos, pero sin tomar en cuenta modificaciones en las políticas, por lo que no incorporan los cambios que deberán ocurrir cuando se introduzcan disposiciones de naturaleza fiscal que eleven de forma sustancial los ingresos y contribuyan a una mejor asignación del gasto público.

Como parte de una política deliberada de reducción del déficit público, con miras a mantener bajo control el crecimiento de la deuda, en este análisis de proyección se considera que la meta de balance fiscal para el año 2018 sería deficitario en 2.2 % del producto interno bruto (PIB), según lo previsto en el Presupuesto General del Estado 2018, porcentaje que se proyecta será reducido paulatinamente hasta llegar a 1.5 % del PIB en el año 2020. A su vez, en términos de *balance primario* (sin considerar el gasto por concepto de intereses), se proyecta un saldo positivo de 1.2 % del PIB en 2018, para llegar a situarse en 2.0 % en 2020. El resultado de dichas estimaciones se refleja a continuación.

Tabla 3-A. Proyecciones de ingresos, gastos y balance fiscal 2017-2020: escenario pasivo (como porcentaje del PIB)

		<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
		<b>Ejecutado</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Proyectado</b>	<b>Proyectado</b>
(A)	Ingresos	14.9%	15.4%	15.4%	15.5%
(B)	Gasto primario	14.9%	14.1%	13.9%	13.6%
(C)= A + B	Balance primario	0.0%	1.2%	1.5%	1.9%
(D)	Intereses	2.4%	3.4%	3.4%	3.4%
(E)= D + C	Balance global	-2.4%	-2.2%	-1.9%	-1.5%
<b>(F)= A + E</b>	<b>Gasto total</b>	<b>17.3%</b>	<b>17.6%</b>	<b>17.3%</b>	<b>17.0%</b>

Fuente: Digepres, Informe de Ejecución Presupuestaria 2017 y Proyecto de Presupuesto General del Estado 2018.

Nota: Para el periodo 2018-2020, incluye los intereses para la recapitalización del BCRD.

Tabla 3-B. Proyecciones de ingresos, gastos y balance fiscal 2017-2020: escenario pasivo, (en millones de RD\$)

		2017	2018	2019	2020
		Ejecutado	Presupuesto	Proyectado	Proyectado
(A)	Ingresos	538,901.9	602,887.1	660,610.8	726,016.5
(B)	Gasto primario	537,481.7	555,222.5	596,635.5	635,896.2
(C)= A + B	Balance primario	1,420.2	47,664.6	63,975.3	90,120.4
(D)	Intereses	86,467.0	134,663.7	147,052.7	160,581.5
(E)= D + C	Balance global	-85,046.8	-86,999.2	-83,077.4	-70,461.1
<b>(F)= A + E</b>	<b>Gasto total</b>	<b>623,948.6</b>	<b>689,886.2</b>	<b>743,688.2</b>	<b>796,477.7</b>

Fuente: Digepres, Informe de Ejecución Presupuestaria 2017 y Proyecto de Presupuesto General del Estado 2018.

### *Ingresos, gastos y balance fiscal: escenario activo*

Ahora bien, elaborar un Plan Nacional Plurianual con base en un coeficiente de tributación sin cambios significativos, y al mismo tiempo imponerse metas de reducción del déficit, conduce a proyecciones de gastos públicos inaceptablemente bajos para una serie de servicios públicos básicos en los que el país tiene que hacer cambios profundos.

Se reconoce la necesidad imperiosa de invertir importantes recursos en algunas áreas consideradas de alta prioridad dentro de las metas del Gobierno dominicano durante la presente administración. Esto implica mantener los niveles de gasto en educación y asignar recursos adicionales para mejorar la provisión de servicios en áreas como salud pública y seguridad social, cubrir las necesidades de seguridad ciudadana y protección pública, así como fortalecer los sistemas de justicia y orden público.

Tanto la reforma del sector salud, con la incorporación del servicio de atención primaria, como la ampliación de la cobertura del seguro subsidiado de salud a toda la población de menores ingresos que queda fuera del seguro formal, exigirán recursos crecientes. Asimismo, el Estado debe afrontar mayores requerimientos de inversiones en infraestructura, particularmente para superar los daños asociados a los fenómenos naturales e incrementar la capacidad productiva. De igual manera, otra de las áreas que cuenta con la más alta prioridad del Estado es el manejo, la provisión y la gestión del recurso agua en todas sus expresiones y la preservación de los suelos, muy particularmente para afrontar los efectos del cambio climático.

Claro está, para cumplir los propósitos enunciados se requiere la incorporación de dispositivos y medidas de naturaleza fiscal que no solo aseguren el correspondiente incremento de los ingresos por diferentes vías, sino que también garanticen los necesarios ajustes tanto en el gasto tributario como en la racionalización y optimización del gasto general del Estado a todos los niveles.

Todo esto debe lograrse dentro de un contexto de sostenibilidad fiscal que permita frenar el ritmo de endeudamiento externo del país, e ir transformando la matriz y el perfil de la

deuda hacia una estructura de menor volatilidad y que haga un mejor aprovechamiento del financiamiento concesionario de naturaleza multilateral y bilateral.

La Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo establece la meta de presión tributaria de 19 % en el año 2020, la cual debería seguir aumentando gradualmente hasta alcanzar un 24 % en 2030. Ahora bien, dada la evolución de los ingresos fiscales en los años recientes, se consideró prudente formular el PNPSP en base a metas menos ambiciosas, aunque evidentemente, poniendo un especial empeño en que los ingresos aumenten significativamente durante el período de manera consistente con la sostenibilidad fiscal.

Por tal motivo, a continuación, se presenta la proyección de ingresos fiscales necesarios para cumplir con el financiamiento del Plan Nacional Plurianual del Sector Público. Estas proyecciones se realizan sobre la base de que los ingresos fiscales se incrementarán durante el período en 1.6 puntos del PIB respecto a su nivel de 2018, mediante un conjunto de esfuerzos, disposiciones y medidas que contribuyan no solo a una mejoría sustancial de la administración tributaria, sino, además, a un incremento en la capacidad recaudadora del Estado, con el fin de brindar más y mejores servicios a la ciudadanía. De igual manera, se fortalecerán los mecanismos para elevar la calidad del gasto e imprimir mayor transparencia al uso de los recursos públicos.

Tabla 4. Proyecciones de ingresos, gastos y balance fiscal 2018-2020: escenario activo (como porcentaje del PIB)

	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
	<b>Presupuesto</b>	<b>Proyección</b>	<b>Proyección</b>
(A) Proyección de gasto	17.6%	18.0%	18.5%
(B) Meta de déficit	-2.2%	-1.9%	-1.5%
A – B = (C) Meta de ingresos	15.4%	16.1%	17.0%

Fuente: Elaborado por MEPyD.

### *Distribución funcional del gasto*

Estas metas se establecen bajo el criterio de que realizar la distribución funcional del gasto público exclusivamente a partir de la proyección inercial de ingresos fiscales, significaría dar como un hecho que el país renuncia a lograr los propósitos expuestos en las áreas consideradas de alta prioridad dentro de las metas del Gobierno dominicano, citadas en los párrafos anteriores, así como avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030. Sin que se deje de reconocer la necesidad de intensificar los esfuerzos por mejorar la calidad del gasto público y evitar erogaciones innecesarias, la proyección que se presenta a continuación parte del mantenimiento del gasto social y los servicios públicos fundamentales de la sociedad dominicana, así como de asignar montos moderadamente más altos a algunos renglones priorizados por el Gobierno: llevar al 1 %

del PIB el gasto en agua, riego y protección del medioambiente<sup>5</sup>, así como aumentar las partidas de salud, justicia, orden público y educación superior.

Consecuentes con lo anterior, se considera que la planificación plurianual del país debe prever el cumplimiento de las metas y prioridades que se correspondan con el plan de Gobierno y que se asignen, en términos presupuestarios, los recursos que permitan dar debido cumplimiento a dichas metas. Con base en estas premisas, y partiendo del presupuesto 2018, se ha formulado una distribución funcional del gasto público que permita considerar dichas prioridades para el periodo 2019-2020. A continuación, se presenta la propuesta de distribución funcional del gasto.

Tabla 5-A. Proyección del gasto público funcional del Gobierno Central  
(en millones de RD\$)

	2017 Ejecutado	2018 Presupuesto	2019 Proyectado	2020 Proyectado
<b>Servicios Generales</b>	<b>112,810</b>	<b>132,460</b>	<b>144,357</b>	<b>156,765</b>
Administración General	55,570	67,817	70,530	73,351
Relaciones Internacionales	7,521	8,552	8,894	9,250
Defensa Nacional	20,188	25,700	26,728	27,797
Justicia, orden público y seguridad	29,531	30,392	38,206	46,368
<b>Servicios Económicos</b>	<b>119,176</b>	<b>88,770</b>	<b>94,438</b>	<b>100,741</b>
Asuntos Económicos y Laborales	5,787	6,484	6,743	7,013
Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	10,638	11,779	12,251	12,741
Riego	4,562	6,139	8,501	11,366
Energía y combustibles	55,040	23,792	24,744	25,734
Minería, manufactura y construcción	352	445	463	481
Transporte	36,335	29,405	30,581	31,804
Comunicaciones	1,149	1,313	1,366	1,421
Banca y Seguros	652	681	708	737
Otros servicios económicos	4,662	8,732	9,081	9,445
<b>Protección del medioambiente</b>	<b>3,059</b>	<b>5,598</b>	<b>7,753</b>	<b>10,366</b>
Protección del aire, agua y suelo	1,581	1,612	2,232	2,984
Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	1,477	3,987	5,521	7,382
<b>Servicios Sociales</b>	<b>302,437</b>	<b>328,423</b>	<b>380,019</b>	<b>437,808</b>
Vivienda y servicios comunitarios	14,982	14,111	14,676	15,263
Salud	67,850	78,222	103,164	131,322
Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	5,579	6,487	6,747	7,017
Educación	149,074	161,051	180,573	202,461
Protección Social	64,952	68,552	74,859	81,746
<b>Intereses de la Deuda Pública</b>	<b>86,467</b>	<b>134,635</b>	<b>147,021</b>	<b>160,547</b>
Intereses y comisiones de la deuda pública	86,467	134,635	147,021	160,547
<b>Total General</b>	<b>623,949</b>	<b>689,886</b>	<b>773,588</b>	<b>866,228</b>
<b>Memo:</b>				
<b>Agua potable, riego y medio ambiente</b>	<b>18,810.7</b>	<b>25,340.4</b>	<b>35,094.3</b>	<b>46,921.4</b>

Fuente: Digepres y proyecciones del MEPyD.

La propuesta de distribución de gasto funcional considera que todas las funciones tendrán incrementos iguales o superiores a la inflación prevista. Entre los cambios más importantes, destacan el incremento en el gasto en agua potable, riego y medio ambiente hasta un 1 %

<sup>5</sup> Se refiere a la suma de la subfunción abastecimiento de agua potable y las funciones protección del aire, agua y suelo, protección de la biodiversidad y ordenación de desechos.

del PIB en 2020, lo que equivale a duplicar en términos del porcentaje del PIB lo ejecutado en 2017. Con relación a salud, se plantea un incremento de 31.9 % (24,943 millones) y 27.3 % (28,157 millones) en 2019 y 2020, respectivamente, hasta llevar dicho gasto a un 2.8 % del PIB. En el caso de justicia, orden público y seguridad, se pretende incrementar 31.9 % en 2019 y 27.3 % en 2020, con lo cual en ese año esta función alcanzaría el 1 % del PIB. Finalmente, educación se incrementaría en 12.1 % en cada año, lo cual es superior al crecimiento nominal del PIB de 9.2 %, mientras que protección social continuaría manteniendo la misma proporción del PIB.

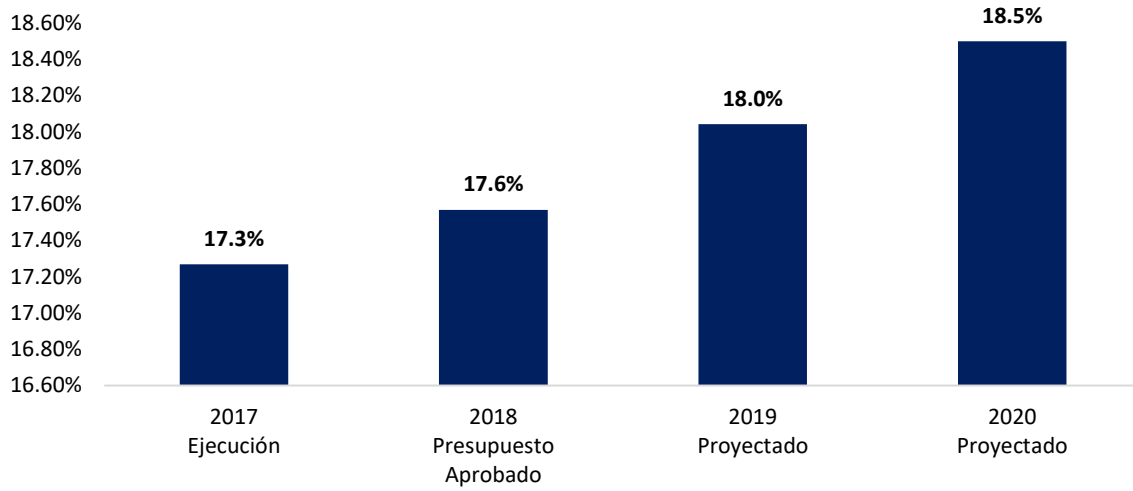
Tabla 5-B. Proyección del gasto público funcional del Gobierno Central  
(en porcentaje del PIB)

	2017 Ejecutado	2018 Presupuesto	2019 Proyectado	2020 Proyectado
<b>Servicios Generales</b>	<b>3.12%</b>	<b>3.37%</b>	<b>3.37%</b>	<b>3.35%</b>
Administración General	1.54%	1.73%	1.64%	1.57%
Relaciones Internacionales	0.21%	0.22%	0.21%	0.20%
Defensa Nacional	0.56%	0.65%	0.62%	0.59%
Justicia, orden público y seguridad	0.82%	0.77%	0.89%	0.99%
<b>Servicios Económicos</b>	<b>3.30%</b>	<b>2.26%</b>	<b>2.20%</b>	<b>2.15%</b>
Asuntos Económicos y Laborales	0.16%	0.17%	0.16%	0.15%
Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	0.29%	0.30%	0.29%	0.27%
Riego	0.13%	0.16%	0.20%	0.24%
Energía y combustibles	1.52%	0.61%	0.58%	0.55%
Minería, manufactura y construcción	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
Transporte	1.01%	0.75%	0.71%	0.68%
Comunicaciones	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%
Banca y Seguros	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%
Otros servicios económicos	0.13%	0.22%	0.21%	0.20%
<b>Protección del medioambiente</b>	<b>0.08%</b>	<b>0.14%</b>	<b>0.18%</b>	<b>0.22%</b>
Protección del aire, agua y suelo	0.04%	0.04%	0.05%	0.06%
Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	0.04%	0.10%	0.13%	0.16%
<b>Servicios Sociales</b>	<b>8.37%</b>	<b>8.36%</b>	<b>8.86%</b>	<b>9.35%</b>
Vivienda y servicios comunitarios	0.41%	0.36%	0.34%	0.33%
Salud	1.88%	1.99%	2.41%	2.80%
Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	0.15%	0.17%	0.16%	0.15%
Educación	4.13%	4.10%	4.21%	4.32%
Protección Social	1.80%	1.75%	1.75%	1.75%
<b>Intereses de la Deuda Pública</b>	<b>2.39%</b>	<b>3.43%</b>	<b>3.43%</b>	<b>3.43%</b>
Intereses y comisiones de la deuda pública	2.39%	3.43%	3.43%	3.43%
<b>Total General</b>	<b>17.27%</b>	<b>17.57%</b>	<b>18.04%</b>	<b>18.50%</b>
<b>Memo:</b>				
Agua potable, riego y medio ambiente	0.52%	0.65%	0.82%	1.00%

Fuente: Digepres y proyecciones del MEPyD.



Gráfico 3. Proyección del gasto público del Gobierno Central  
(en porcentaje del PIB)



Fuente: Digepres y proyecciones MEPyD.

Constituye un reto para el Gobierno dominicano cumplir con las metas de gasto público aquí propuestas, que son las que permitirán el logro de resultados que se correspondan con el plan de trabajo de la presente administración.

Contribución del sector público a:

## II. Más educación de calidad para todos (OG\* 2.1)

### Contenido:

- Objetivo específico 1. Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad (\*\*OE 2.1.1)
- Objetivo específico 2. Universalizar la educación desde el Nivel Inicial hasta completar el Nivel Medio (OE 2.1.2)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## II. Más educación de calidad para todos

Un derecho humano inalienable y la base fundamental del desarrollo sostenible de cualquier nación, lo constituye la educación, la cual es sinónimo de libertad. Además, es a través de la educación que se construye ciudadanía, se desarrollan conocimientos, se afianzan la cultura y criterios para pensar y comprender el mundo. La educación potencia las capacidades y posibilita el crecimiento activo, productivo, competitivo e incluyente. En definitiva, es la llave maestra para lograr el desarrollo.

En los últimos años, el Estado dominicano ha multiplicado los esfuerzos para garantizar una adecuada oferta educativa enfatizando en mejorar el acceso y la permanencia en el sistema educativo. Dada su relevancia, la educación preuniversitaria representa un desafío para República Dominicana, tanto en términos de cobertura, sobre todo en el nivel inicial y secundario, como en la calidad del servicio. A pesar de lo avanzado, todavía quedan importantes temas pendientes en ambas esferas.

Como forma de garantizar estos desafíos, en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 quedó establecido como primer objetivo general de su segundo eje estratégico: “Educación de calidad para todos y todas”; este principio orienta las políticas educativas y las acciones del Estado como garante principal de los derechos que supone ofrecer una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y brindar oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todas las personas.

En este sentido, todos los esfuerzos se centran en impulsar una educación integral de calidad; para tales fines, el Ministerio de Educación definió en el año 2017 las Políticas Educativas Priorizadas para la Calidad Educativa, que son: 1. Política de desarrollo del currículo de competencia; 2. Política de formación y desarrollo de la carrera docente; y 3. Política de centros educativos sostenibles.

Asimismo, el Ministerio de Educación alineó sus objetivos generales, estrategias, acciones e indicadores, y el conjunto de compromisos nacionales e internacionales asumidos por República Dominicana, con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Pacto Nacional para la Reforma Educativa, el Programa de Gobierno 2016-2020, el Plan Decenal de Educación 2008-2018, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, las Metas Educativas 2021 y la Política Educativa Centroamericana; además, estableció diez intervenciones estratégicas principales: 1. Educación primaria y secundaria; 2. Primera infancia y educación inicial; 3. Educación técnico profesional y en artes; 4. Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad; 5. Alfabetización y educación de jóvenes y adultos; 6. Currículo y evaluación; 7. Instalaciones escolares más seguras, inclusivas y sostenibles; 8. Formación y desarrollo de la carrera docente; 9. Reforma, modernización institucional y participación social, y 10. República Digital.

No obstante, vale destacar la necesidad de continuar los esfuerzos por mejorar los promedios en las Pruebas Nacionales, que aún no han superado los puntajes de corte (calificación de aprobación de los niveles), situándose generalmente por debajo de los mismos. Para el año 2017, los resultados de la primera convocatoria de estas para los

niveles básicos y medio muestran una leve variación porcentual con relación a 2016, que fue de 57 y de 60, a 60 y 61 sobre 100 en 2017. A partir de 2018 dichas pruebas serán aplicadas según la ordenanza No. 01-2016 que establece evaluaciones en 3<sup>er</sup> y 6<sup>o</sup> cursos de básica y 3<sup>o</sup> de secundaria.

Es importante resaltar el reporte de los resultados de las Pruebas Nacionales y del estudio internacional PISA, que revelan los siguientes datos que sitúan el país en bajos niveles de calidad:

- a) Los promedios de promoción de las Pruebas Nacionales del nivel medio de la modalidad general en 2010 fueron de 52 % en primera convocatoria, registrando avances significativos al 2016 de un 17 %, con resultados de un 69 %. En la modalidad técnico profesional en el año 2010 fue de 59 %, mostrándose un avance relevante de un 19 %, situándose en un 78 %.
- b) En 2015 los estudiantes de 15 años obtuvieron el último lugar en ciencias (332 puntos) y matemática (328 puntos). En lectura los estudiantes de República Dominicana ocuparon el cuarto lugar, con el puntaje más bajo entre los 72 países participantes.

Las Pruebas Nacionales que se aplicaron en todos los niveles en el año 2017 arrojaron una promoción del 93 %, 82 %, 94 % y 93 %, respectivamente. Estos resultados indican que los centros educativos tanto del nivel primario como del nivel secundario que han adoptado la Jornada Escolar Extendida presentan mayor porcentaje de promoción y calificaciones más altas que los de la jornada regular.

De igual modo, en los resultados del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE), RD continúa ubicándose entre los lugares más bajos de los países latinoamericanos. Aparece en nivel «pobre», debajo de países con gasto comparable en la región, tales como Perú y Panamá. No obstante, al compararse los resultados obtenidos en el estudio anterior, RD ha mejorado de manera significativa respecto de sí misma. En 3<sup>er</sup> grado, se incrementó la puntuación en lectura en un 13 % y en matemáticas en un 12 %, mientras que en el 6<sup>o</sup> grado el incremento fue menor: lectura un 8 %, matemáticas un 5 % y en ciencias un 4 %.

La evaluación de desempeño de los docentes continúa siendo un factor crítico. El sistema educativo dominicano continúa trabajando para completar la matrícula necesaria de personal docente y directivo con las competencias adecuadas que garanticen elevar la calidad de aprendizaje de los estudiantes.

En el estudio *Dominio de los contenidos matemáticos por parte del docente como factor de éxito o fracaso escolar en el primer ciclo del Nivel Básico en República Dominicana*, realizado por el IDEICE (2013)<sup>6</sup>, se pudo comprobar los bajos logros alcanzados por los

---

<sup>6</sup>IDEICE (2013). *Dominio de los contenidos matemáticos por parte del docente, como factor de éxito o fracaso escolar en el primer ciclo del Nivel Básico en la República Dominicana*. Santo Domingo, mayo.

propios docentes. Aproximadamente el 45 % de los estos alcanzó el nivel 3 (dominio medio de los contenidos que debe enseñar), el 42 % el nivel 2 (dominio básico) y un 13 % el nivel 1 (nivel bajo de dominio).

Respecto del currículo y el modelo de gestión pedagógica, República Dominicana se encuentra desde hace unos años en un proceso de reforma que se fundamenta en tres enfoques: histórico-cultural, sociocrítico y enfoque de competencias. Su implementación impone un cambio radical en la forma del docente entender la adquisición de conocimientos, las estrategias, los medios, los recursos y la evaluación de los aprendizajes. Sin embargo, un alto porcentaje de los maestros no cuenta aún con las habilidades necesarias para poder implementar el nuevo currículo. Esto demanda estrategias intensas e innovadoras de capacitación docente en modalidades no tradicionales.

La asignación de 4 % del PIB para la educación preuniversitaria posibilitó la reestructuración del modelo educativo, instrumentando e implementando la jornada extendida de ocho horas, reivindicando el calendario y horario escolar, mejorando las condiciones de los maestros, atendiendo de forma integral a la población infantil de 0 a 4 años y fortaleciendo el Programa de Alimentación Escolar. El Programa de Jornada Escolar Extendida (JEE) pasó de ser implementado en 97 centros en sus inicios a aplicarse en 3,772 centros, con orientación a su universalización en el país; mientras en 2012 alcanzaba a 33,327 estudiantes, para el año escolar 2016-2017 cubría una matrícula de 1,009,110 estudiantes, equivalente al 56 % de la matrícula. Ya para 2017-2018, se cuenta con un total de 4,158 centros educativos y una matrícula de 1,142,977 estudiantes. Así pues, como lo indican las metas presidenciales, para el año 2020 se espera lograr la universalización de la jornada extendida, alcanzando el 100 % de la matrícula en los tres niveles.

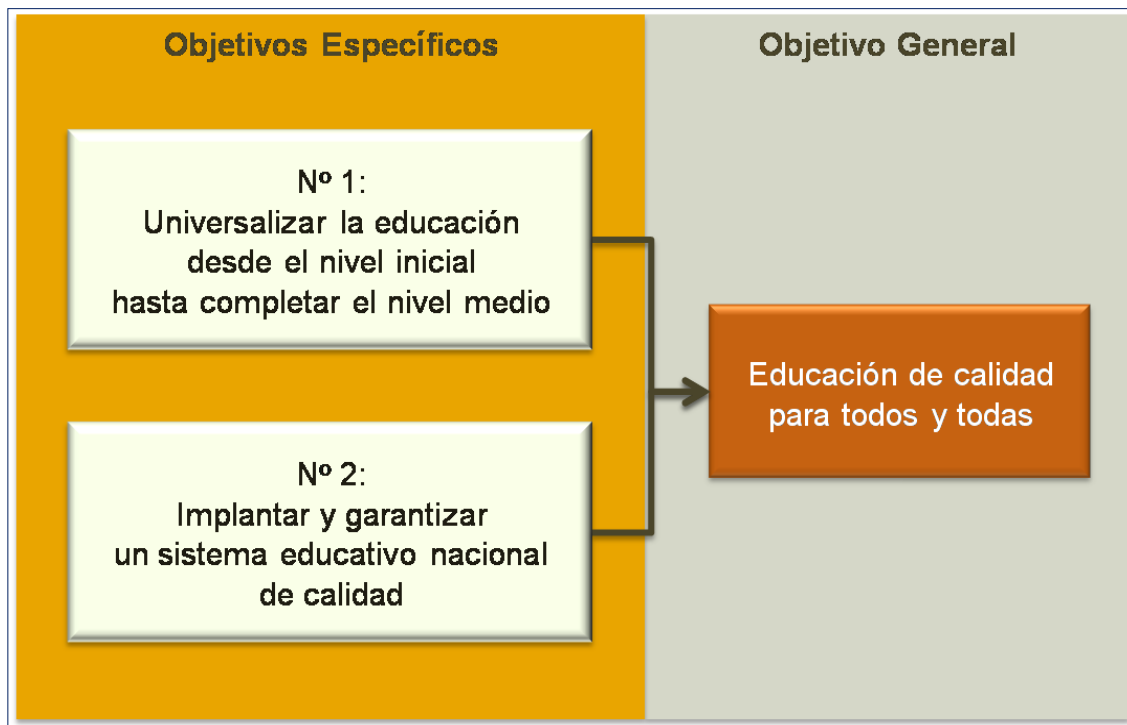
En la educación preuniversitaria, la tasa neta de cobertura en secundaria ha mejorado notablemente; en la actualidad alcanza el 70.8 %. Mientras tanto, si bien se registra un mayor grado de escolarización en educación inicial que la media de América Latina, la tasa neta de cobertura se ubica actualmente cercana al 47.2 %. En el caso de la educación primaria, la tasa neta de cobertura en el periodo escolar 2015-2016 fue de 93.3; para 2020 se aspira a una tasa de 96.0.

Por otro lado, los indicadores de eficiencia del sistema público (porcentajes de promoción, repitencia y abandono) han mejorado significativamente para primaria en los últimos 15 años, mientras que en el nivel medio se observan solo ligeras mejoras. En este sentido, es necesario incrementar el acceso y la eficiencia en todos los niveles de la educación.

En cuanto al fortalecimiento institucional del Ministerio, se evidencian avances en la desconcentración de procesos y recursos financieros que se ha comenzado a impulsar en los últimos años, a efectos de otorgar mayor autonomía a la escuela. En la actualidad, un total de 7,393 centros, 105 distritos y 18 regionales son beneficiados con la transferencia de recursos económicos a juntas descentralizadas establecidas en la Ley General de Educación 66-97, con el propósito de que los centros puedan suplir todas las necesidades

desde el punto de vista pedagógico y administrativo, sin contratiempos. En este sentido, en el año 2017 fueron transferidos RD\$1,519,012,599.71 a las juntas regionales, distritales, de centros, de centros educativos católicos y escuelas laborales; además, fueron registradas en el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) 734 juntas de centros educativos para recibir transferencia de manera directa partir del año 2018. Asimismo, se ha planteado como tema de agenda educativa la revisión de la Ley de Educación, con la finalidad de plantear un marco normativo más acorde con las nuevas tendencias de la enseñanza.

Así pues, para lograr el desafío de una educación de calidad para todos, el PNPSP 2017-2020 asume los siguientes objetivos consignados en la END 2030:



## Objetivo específico 1: implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad.

### a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política en este ámbito son los siguientes.

#### **Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)**

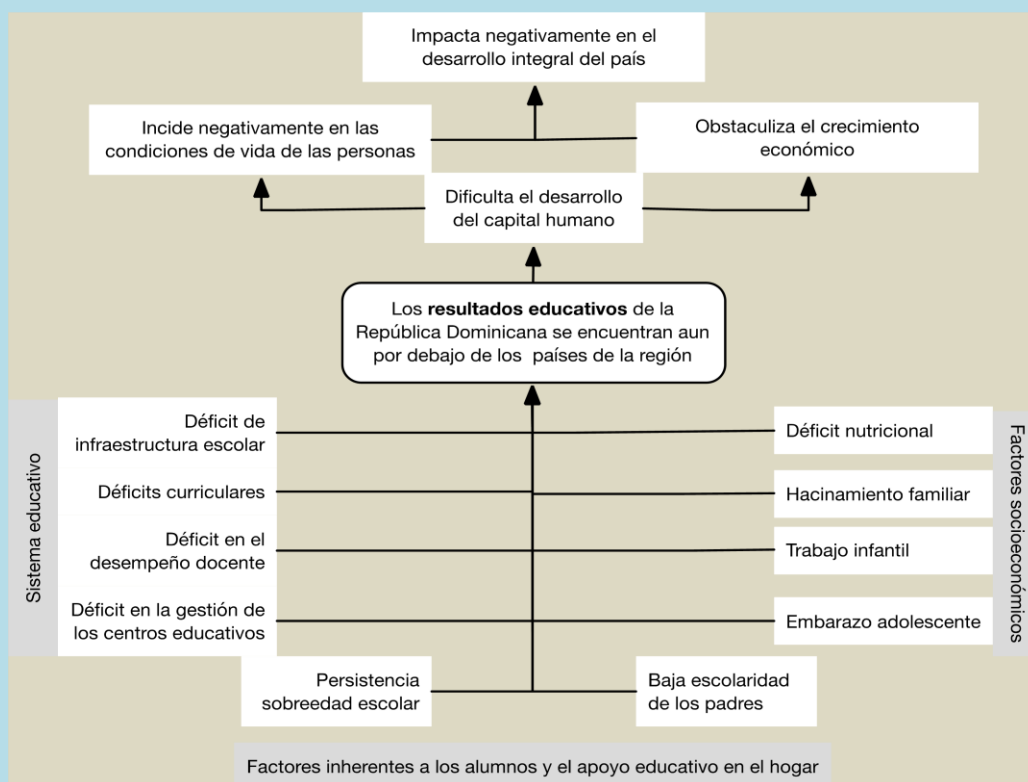
- Impulsar la modernización institucional del sistema educativo público a todos los niveles de gestión (escuela, distrito educativo, regional de educación y sede central), tomando como foco de atención el centro educativo con el propósito de producir una desconcentración progresiva hacia el nivel local que permita mejorar la eficacia y eficiencia del sistema educativo.
- Programar los recursos presupuestarios del Ministerio de Educación sobre la base de la proyección de la demanda de servicios educativos públicos preuniversitarios y del costo por estudiantes según niveles, consistente con los requerimientos para proveer una educación integral de calidad.
- Asignar los recursos financieros a los centros educativos públicos sobre la base de asegurar la correspondencia entre la población servida y recursos percibidos por centro para contribuir a un eficaz proceso de desconcentración de la gestión y al aumento de la calidad educativa.
- Fortalecer la formación, profesionalización y capacitación en el servicio de los docentes y los formadores de docentes de la educación pública, con miras a dotarlos de las destrezas y habilidades para impartir una formación de calidad.
- Crear una instancia regulada por el órgano rector del sistema de educación que tenga la responsabilidad de aplicar un sistema de certificación y recertificación de la idoneidad del personal docente, técnico-docente, administrativo y administrativo-docente para un sistema educativo de calidad.
- Revalorizar la profesión docente, mediante un sistema de evaluación de desempeño y el consecuente mecanismo de incentivos económicos y reconocimiento moral.
- Revisar periódicamente los currículos de todos los niveles preuniversitarios y asegurar su plena implementación como guía del diario quehacer de las escuelas, con el fin de garantizar su pertinencia con el desarrollo de capacidades para el aprendizaje continuo, y la formación en valores y principios éticos, incluyendo los vinculados al desarrollo sostenible, la gestión de riesgos, los derechos humanos, la igualdad y la equidad de género, la ciudadanía responsable y la convivencia pacífica.
- Fortalecer la enseñanza de las ciencias, tecnologías de la información y la comunicación y las lenguas como vía para insertarse en la sociedad del conocimiento.
- Fomentar una cultura de investigación y desarrollo de la creatividad desde la enseñanza básica y media.
- Aplicar un sistema de monitoreo, evaluación y sanciones que garantice el cumplimiento de las actividades docentes, el calendario y el horario oficial de clases.
- Establecer un sistema de monitoreo y evaluación del logro de los objetivos pedagógicos de acuerdo con estándares internacionales, y de identificación de buenas prácticas y limitaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con miras a introducir mejoras continuas en el sistema educativo y en la formación profesional.
- Fortalecer el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de Calidad Educativa (IDEICE), como organismo autónomo, con independencia técnica, financiera y de gestión para poner en marcha un sistema nacional de evaluación de la calidad de la educación que, mediante una adecuada reglamentación, asegure la realización de evaluaciones regulares, con objetividad, rigor técnico y transparencia, que sirvan de instrumento para corregir, modificar, adicionar, reorientar o suspender las acciones de la política educativa.
- Promover la participación de niños, niñas y adolescentes, padres y madres, comunidades, instituciones y gobiernos locales como actores comprometidos en la construcción de una educación de calidad.
- Fomentar el uso de las TIC como herramientas de gestión del sistema educativo.
- Fortalecer la función de rectoría del Ministerio de Educación mediante la concentración de sus esfuerzos en la ejecución de sus funciones centrales y el traspaso de las funciones no educativas a otros organismos gubernamentales especializados.
- Fortalecer y desarrollar el sistema de supervisión distrital para promover el acompañamiento moral y técnico de los docentes.
- Estimular la inversión privada sin fines de lucro en el fortalecimiento del sistema educativo.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020

### La calidad educativa, una prioridad estratégica de la actual gestión de gobierno

Uno de los desafíos más importantes de la política pública dominicana sigue siendo la calidad de los resultados educativos. En los últimos años se han realizado progresos importantes en el nivel de logro de los aprendizajes de los estudiantes, si se compara los resultados últimos de las pruebas internacionales que se aplican en los países de la región con los de años anteriores. Si bien República Dominicana fue el país que más avanzó respecto de su propia situación, sigue relegada a los últimos puestos cuando se la compara con el resto de los países de América Latina y el Caribe. Un número significativo de estudiantes aún no logra el nivel de aprendizaje mínimo aceptable. Los resultados de las Pruebas Nacionales también muestran que los niveles de aprendizaje están aún por debajo de lo pretendido, tanto para estudiantes del sector público como del sector privado.

Revertir este desempeño insatisfactorio resulta crucial, ya que la expansión del capital humano es un elemento clave no solo para mejorar las condiciones de vida de los individuos, sino también para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo integral del país. Múltiples factores de variada naturaleza han incidido históricamente en los resultados educativos. Algunos de ellos relacionados con deficiencias del sistema educativo, otros con características de los propios alumnos que concurren a la escuela y el entorno educativo del hogar y, finalmente, aquellos vinculados a la situación socioeconómica de gran parte de la población.



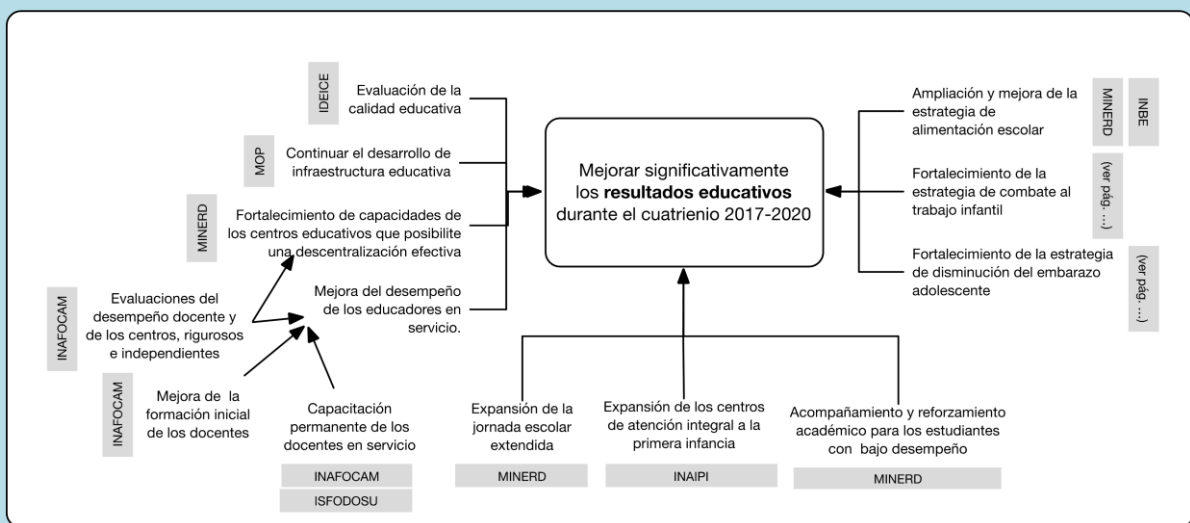
Un factor decisivo ha sido el déficit de infraestructura escolar que ha venido generando condiciones poco propicias para los procesos de enseñanza aprendizaje, tanto por el hacinamiento en el aula como por las limitaciones en la extensión de las jornadas. Otro aspecto determinante lo constituye el factor docente, menoscabado por la histórica carencia de estándares profesionales y de desempeño, los déficits en materia de evaluación y certificación docente y las marcadas debilidades de los sistemas de formación inicial y capacitación permanente de los educadores. Un tercer factor se vincula con los déficits curriculares, tanto en el diseño y la organización de los contenidos como en la aplicación del currículo por parte de los docentes. Estas variables se combinan, a su vez, con la reducida capacidad de gestión administrativa, pedagógica y académica de los centros educativos.

A las deficiencias propias del sistema se le suman factores inherentes a los propios alumnos que concurren a la escuela y su entorno familiar. Dos aspectos importantes son, por un lado, la significativa incidencia de la sobre edad escolar y, por otro, la baja escolaridad de los padres. Ambos se encuentran íntimamente relacionados con la repitencia y la deserción, pero también con el rendimiento escolar, mientras los niños permanecen en el sistema.



Otros determinantes y condicionantes de los logros de aprendizaje son de carácter socioeconómico. Las deficiencias nutricionales y los déficits del hábitat -hacinamiento, entorno precario- constituyen ciertamente condiciones decisivas que contribuyen con los problemas de aprendizaje. Del mismo modo, situaciones sociales de significativa incidencia en la sociedad dominicana, como el trabajo infantil y el embarazo de adolescentes, inciden de manera significativa en situaciones como repitencia, sobre edad, desempeño escolar y, finalmente, deserción del sistema educativo.

En los últimos años, República Dominicana ha hecho importantes esfuerzos para revertir esta situación. El significativo aumento de la inversión en educación se ha expresado en una importante reducción del déficit de infraestructura educativa. Se introdujeron estándares profesionales y de desempeño para la certificación y desarrollo de la carrera docente, se han mejorado las condiciones de trabajo y el salario de los maestros, haciendo más atractiva la actividad; se ha avanzado en reestructuración del currículo escolar, incorporando indicadores de logros de competencias que funcionan como estándares tanto de contenidos como de desempeño. Sin embargo, sigue siendo evidente que es necesario redoblar las acciones, hacer rendir más los mayores recursos que se aplican en el sector y lograr resultados más contundentes. Las deudas pendientes siguen siendo importantes. Para hacer frente a este desafío y poder dar un salto significativo en términos de resultados educativos, durante los próximos cuatro años es necesario actuar en diversos frentes, desde una diversidad de organismos y con un alto grado de coordinación institucional.



Por una parte, se continuará con la expansión de la infraestructura educativa manteniendo un importante nivel de inversión pública a lo largo de los cuatro años. A la vez, se redoblarán esfuerzos para mejorar el desempeño de los docentes en el aula. Para ello, es necesario que la aplicación de los estándares profesionales y de desempeño, que es aún muy incipiente, se haga extensiva a todo el sistema, e implementar de manera efectiva evaluaciones rigurosas y exigentes. La mejora de la formación inicial y la capacitación permanente del personal en servicio se constituirán, durante el próximo cuatrienio, en piedra angular de la calidad educativa. También se avanzará en la implementación completa del nuevo diseño curricular, que se ha hecho hasta ahora solo de manera parcial.

Otra estrategia capital será la expansión de la jornada escolar extendida, privilegiando las zonas con estudiantes de mayor vulnerabilidad. Esta iniciativa, que ha demostrado su efectividad tanto en la retención como en los logros de aprendizaje, se complementará con la ampliación de la estrategia de alimentación escolar, que pretende, además, combatir los efectos nocivos del déficit nutricional en los procesos educativos.

La política de atención a la primera infancia constituye una apuesta por abordar tempranamente, de manera integral y en un momento clave de la vida de los educandos, problemas que inciden irremediablemente en rendimiento escolar. Esto se complementa, en alumnos de educación primaria, con estrategias de acompañamiento y reforzamiento académico dirigido a estudiantes con bajo desempeño, y de nivelación y aceleramiento para quienes se encuentren en condición de sobre edad. Finalmente, la coordinación con las estrategias orientadas a erradicar el trabajo infantil y disminuir la incidencia del embarazo de adolescentes resultan imprescindibles para atenuar el impacto de estos flagelos sobre la educación.

#### Avances en las acciones desarrolladas para apoyar la Calidad Educativa

- Universalización de la Jornada Extendida
- Desarrollo iniciativa Como va mi Escuela
- Inicio la evaluación de desempeño a Docentes en el marco del Programa para la Formación de Docentes de Excelencia
- Se aplicó la evaluación de desempeño en 76,958 docentes
- Red de distritos educativos y Regiones con un personal dotado de los conocimientos
- Actualmente se está implementando la gestión educativa en 7,393 centros, 105 distritos y 18 regionales
- Inicio del programa de República digital
- Se han logrado la certificación de 150 Centros Educativos

En el marco del PNPSP 2017-2020, los resultados esperados para el cumplimiento del objetivo específico n° 1 son:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2016	Meta a 2020
Mejorado el nivel de logro de los aprendizajes de los estudiantes de educación primaria y secundaria	Calificación promedio pruebas nacionales de los estudiantes de la modalidad académica del nivel secundario (escala: 0 a 30)	18 %	18.40 %

La programación del resultado anterior se basa en la Ordenanza No. 01-2016 que norma el Sistema de Pruebas Nacionales y de evaluación de los logros de aprendizaje de República Dominicana, la cual modifica la Ordenanza No. 07-2014. En ese orden, es importante resaltar que la información para medir los demás indicadores relacionados a este tema, citados más abajo, están en proceso de generación de datos y se estarán proyectando en la próxima actualización:

- Porcentaje de estudiantes que logra competencia en lengua española, evaluación diagnóstica de 6º. grado de primaria.
- Porcentaje de estudiantes que logra competencia en matemática, evaluación diagnóstica de 6º. grado de primaria.

Otro resultado vinculado a este objetivo es el referido a la mejora en el desempeño de los docentes, cuyo dato se obtendrá de los resultados del diagnóstico realizado, que estará a disposición en junio 2018.

### **c) Medidas de política y producción prioritaria**

Para alcanzar los resultados esperados, el Ministerio de Educación ha adoptado un modelo de gestión de calidad conforme a lo consignado en el Pacto por la Reforma Educativa, que incluye, entre otros, los siguientes lineamientos de política:

- Universalizar la jornada escolar extendida. Política de Estado para alcanzar, de manera integral, la formación de los estudiantes, dirigida a lograr mejores aprendizajes mediante la optimización del tiempo y la diversidad de acciones para el desarrollo de las actividades educativas con calidad y equidad, además de fortalecer la escuela como espacio de protección social de niños, adolescentes y jóvenes. (MP)<sup>7</sup>
- Desarrollo de la carrera docente. El sistema de carrera docente se configura por un conjunto coherente de tramos procesuales, disposiciones normativas y mecanismos funcionales que definen, organizan y norman el ingreso, la permanencia, el desarrollo profesional continuo, la promoción y el retiro del personal docente en el marco del sistema educativo preuniversitario del país. (MP)
- Implementar el Sistema Nacional de Evaluación y control de calidad.
- Universalizar el nivel primario para la población de 6 a 12 años.
- Universalizar y diversificar el nivel secundario para la población de 12 a 17 años.
- Centros educativos apoyados por la Asociación de Padres, Madres y Amigos de la Escuela.
- Juntas descentralizadas con desconcentración de recursos financieros.
- Modificación de la estructura del sistema educativo preuniversitario.

La siguiente producción, en conjunto con las medidas de política señaladas, apunta a lograr el objetivo de mejorar la calidad de la educación de cara a 2020:

---

<sup>7</sup> MP: Meta Presidencial.

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Formación continua centrada en la escuela (EFCCE)	Docentes	0	20 000	32 000	44 000	56 000	MINERD / INAFOCAM
Formación inicial de docentes de excelencia	Estudiantes en formación docente	0	4 000	6 000	10 975	15 500	MINERD INAFOCAM/ ISFODOSU
Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia	Estudiantes de 0 a 4 años matriculados	41 817	118 321	122 237	347 979	463 179	MINERD / INAIPI
Ayuda condicionada a la asistencia escolar del nivel medio.	Estudiantes beneficiados	117 293	138 992	135 203	124 231	138 757	MINERD
Apoyo educativo a necesidades específicas, identificados e incluidos	Estudiantes	14 267	28 601	31 101	34 001	37 381	MINERD
Programa de Alimentación Escolar	Estudiantes	1 710 620	1 631 616	1 735 676	1 756 678	1 777 934	MINERD / INABE

**Objetivo específico 2: universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio, incluyendo niños sin documentación.**

#### a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política en este campo son los siguientes:

**Universalizar la educación desde el Nivel Inicial hasta completar el Nivel Medio  
Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)**

- **Proveer en todo el territorio nacional la infraestructura física adecuada, la dotación de recursos pedagógicos, tecnológicos y personal docente**, que posibiliten la universalización de una educación de calidad desde los 3 años hasta concluir el Nivel Medio.
- **Brindar apoyo especial a estudiantes con dificultades de aprendizaje**, a fin de reducir las tasas de sobre edad, repitencia y deserción.
- **Diversificar la oferta educativa**, incluyendo la educación técnico profesional y la escolarización de adultos, para que respondan a las características de los distintos grupos poblacionales, incluidas las personas con necesidades especiales y capacidades excepcionales y a los requerimientos del desarrollo

## b) Resultados esperados, indicadores y metas

Para el cumplimiento del objetivo específico n° 2, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados y metas:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Incremento de la cobertura de la Atención Integral a la Primera Infancia y del nivel inicial	Tasa neta de cobertura del nivel inicial, población 3-5 años (%)	47.20	51.90
	Tasa neta de cobertura del grado preprimario (%)	74.10	78.08
Incremento de la cobertura del nivel primario.	Tasa neta de cobertura del nivel primario (%)	93.30	94.65
Incremento de la cobertura del nivel secundario.	Tasa neta de cobertura del nivel secundario (%)	70.80	73.60
Incremento del acceso a la educación técnico-profesional	Calificación promedio de las pruebas nacionales de los estudiantes de la modalidad técnico profesional del nivel secundario (escala: 0 a 30)	18.58	19.04
	Calificación promedio de las pruebas nacionales de los estudiantes de la modalidad artes del nivel secundario (escala: 0 a 30)	17.02	17.61

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para dar cumplimiento progresivo a la obligatoriedad constitucional de la enseñanza, desde el nivel preescolar hasta el nivel medio, se han adoptado medidas de política orientadas hacia:

- *Implementar el programa de República Digital.* En el componente de educación, propiciando que estudiantes y docentes en todos los niveles educativos integren las tecnologías de la información y comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje. El programa contempla la dotación de computadoras a los estudiantes y docentes, así como desarrollar las competencias científicas y tecnológicas en los estudiantes. (MP)
- *Educación Técnico Profesional y Artes.* Aumentar la oferta de las modalidades de Educación Técnico Profesional y de Artes en el nivel secundario. La oferta curricular debe responder a los requerimientos de recursos humanos determinados a partir de estudios prospectivos sectoriales y regionales, para una mayor vinculación con las políticas de empleo y de promoción de emprendimientos, para lo cual se hace necesario un reglamento de pasantías en el nivel de formación técnico profesional, que contemple incentivos especiales que resulten atractivos para todos los sectores involucrados y que incluya la protección al pasante. (MP)

- *Atención integral a la primera infancia.* Establecer un sistema de protección y atención integral de la primera infancia en procura de ordenar, articular, integrar y regular la oferta de servicios existentes en el país, y mejorar la oferta en cobertura y calidad, mediante un conjunto de estrategias de atención integral, dirigidas a niños de 0 a 5 años, sus familias y comunidades. (MP)
- *Erradicación del analfabetismo.* Superar el índice de analfabetismo de personas de 15 años o más, a través de acciones que contribuyan a fortalecer las prácticas de alfabetización, propiciando la continuidad de los aprendizajes con miras a construir una sociedad que supere los niveles de exclusión existentes.
- *Garantizar la educación a adultos,* que por diferentes motivos no pudieron recibir la educación sistemática regular.
- *Ofrecer educación de calidad* a personas que dejaron la escuela sin completar un nivel educativo adecuado.

La siguiente planificación de producción prioritaria es consistente con las medidas de política y acciones de inversión pública proyectadas:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Servicio de Educación Inicial	Estudiantes de 5 años matriculados	122 370	133 729	138 445	143 161	147 877	MINERD
Servicio de Educación Primaria	Estudiantes de 6 a 12 años matriculados	1 300 129	1 020 211	1 026 757	1 033 303	1 039 849	MINERD
Servicio de Educación Secundaria	Estudiantes de 12 a 18 años matriculados	468 784	725 731	727 919	731 964	736 009	MINERD
Servicio de Educación de Adultos	Jóvenes y adultos de 15 años o más, matriculados	253 529	278 332	297 656	316 980	336 301	MINERD
Servicio de Alfabetización	Personas alfabetizadas	139 872	185 000	70 000	24 815	22 281	MINERD

Además, la siguiente producción intermedia apuntará a lograr la universalización de la educación:

Producto	Unidad de Medida	2015 Línea Base	2017	2018	2019	2020	Institución Responsable
Aulas nuevas construidas	Aulas	9,093	3 500	4 500	1 500	2 976	MINERD / MOPC
Desarrolladas las competencias tecnológicas	Estudiantes	0	1 325	1 130	403 500	201 750	MINERD
Currículos por competencias implementados	Centros educativos	0	4 150	4 853	5 394	5 580	MINERD
Centros de Atención Integral a la Primera Infancia construidos y equipados	CAIPI	26	27	70	19	19	MINERD

Nota: Algunos de estos productos intermedios se constituyen en proyectos de inversión.

#### d) Principales proyectos de inversión

- Ampliación de más de 31 planteles educativos en fase 2 y 3, para 322 aulas a nivel nacional
- Ampliación y rehabilitación de más de 355 planteles escolares a nivel nacional, 251 aulas
- Ampliación del Instituto Preparatorio de menores SC “REFOR”, Provincia San Cristóbal, de 25 aulas
- Construcción de 216 Estancias Infantiles a nivel nacional, 810 aulas
- Construcción de 1,348 aulas en Planteles Educativos a nivel nacional

Contribución del sector público a:

## III. Más y mejor salud y seguridad social integral para todos (\*OG 2.2)

### Contenido:

- Objetivo específico 3. Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del sistema nacional de salud (\*\*OE 2.2.1)
- Objetivo específico 4. Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo (OE 2.2.2)
- Objetivo específico 5. Garantizar un sistema universal, único y sostenible de seguridad social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia (OE 2.2.3)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030



### III. Más y mejor salud y seguridad social integral para todos

Garantizar acceso a salud de calidad y seguridad social integral de las personas es una condición básica para todo país que procure avanzar en el desarrollo económico y social. No se tiene evidencia de algún país desarrollado que no haya pasado por esta condición previa. Por lo tanto, desarrollar un modelo de salud orientado a la promoción de la salud, prevención de enfermedades, y la protección, recuperación y rehabilitación de la salud es un derecho que le asiste a toda persona, permitiendo que dispongan de mayores oportunidades para el desarrollo a plenitud de sus habilidades cognitivas y psicomotoras, que reduzcan el gasto de bolsillo en salud y aumenten sus posibilidades de inserción en el mercado de trabajo.

Ha habido considerables progresos en las reformas sanitarias en el país, para desarrollar un modelo de salud y seguridad social que permita el disfrute pleno de las capacidades de los ciudadanos; de ahí que se ha priorizado desarrollar acciones para la articulación de la gestión nacional de la salud entre la diversidad de instituciones y organizaciones que integran el sector, con la finalidad de asegurar una clara direccionalidad hacia el logro de los objetivos del sector, tanto en lo referente al desarrollo de diversos componentes del sistema, como en lo relativo a la producción social de la salud, teniendo como base la participación social y la transformación de la situación de salud en la población.

La creación del Servicio Nacional de Salud, mediante la Ley 123-15, permitió avanzar en el desarrollo de un modelo de gestión más flexible y moderno, en el cual el valor de su aportación se centra en la especialización de las funciones de los diferentes agentes y niveles de la organización del sector salud, en contraste con el clásico enfoque de administración donde una entidad es rectora y prestadora de servicios finales a los ciudadanos. En ese orden, se desarrollan intervenciones importantes en el marco del fortalecimiento del papel rector del Ministerio de Salud Pública, con la progresiva descentralización y transformación de los servicios de la red única pública hacia un modelo de atención integral de la población, el fortalecimiento de la atención primaria en salud y en garantizar calidad y seguridad a los pacientes.

En cuanto a los servicios de atención, es prioritario el fortalecimiento del primer nivel, colocándolo como puerta de entrada al sistema de salud tanto subsidiado como contributivo; ello representa una de las prioridades de la actual gestión de Gobierno, con un enfoque de equidad en salud y reducción de las brechas de acceso a los servicios entre los distintos grupos sociales. Los esfuerzos en este sentido habrán de estar basados en un modelo de promoción de la salud y de prevención de las enfermedades, reduciendo de manera paulatina el enfoque de salud curativo.

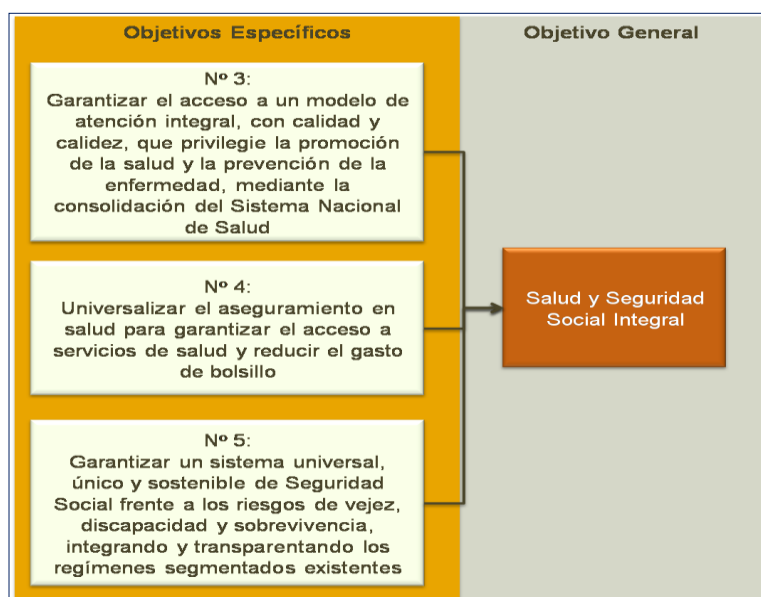
El país se ha colocado como uno de los de mayor cobertura en América Latina; tal es el caso de la cobertura horizontal. La afiliación en salud cerró en octubre de 2017 con 7,451,380 personas con cobertura en el Seguro Familiar de Salud, es decir un 73 % de la

población, incluyendo prácticamente la totalidad del segmento más vulnerable, tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado. En lo relativo al Seguro de Riesgos Laborales, el CNSS aprobó la indexación de las pensiones de este seguro cada dos años, en base al Índice de Precios al Consumidor (IPC), cumpliendo así un objetivo ampliamente esperado por los diferentes sectores, instruyendo, además, a su aplicación inmediata e indexación de las pensiones vigentes que hayan sido otorgadas con anterioridad a esta aprobación.

Otro aspecto importante es el de la seguridad alimentaria. Con la promulgación de la Ley 589-16 sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, República Dominicana busca dar mayor racionalidad al ordenamiento de la administración pública en pos del derecho a la alimentación, estableciendo funciones y responsabilidades específicas a las instituciones que forman parte de los órganos que la integran, como son el Consejo Nacional para la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASSAN), rector y coordinador del Sistema Nacional de la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN) y responsable del Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, que está en proceso avanzado de formulación. Asimismo, el sistema articula las políticas e instituciones que han sido instituidas por la ley para concretizar y canalizar las medidas necesarias. que garanticen el derecho a una alimentación adecuada.

Aún se tienen compromisos que los actores del sistema reconocen. Estos manifiestan la necesidad de profundizar en la solución de las prioridades del sector. En tal sentido, el Plan Plurianual asume los objetivos consignados en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, formulados en los siguientes términos:

**Objetivo específico 3: Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del sistema nacional de salud.**



## a) Orientación estratégica:

Los lineamientos de política en este ámbito son los siguientes:

### **Salud y seguridad social integral** **Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)**

- Impulsar el desarrollo de la red pública de salud y de redes privadas articuladas por niveles de atención, incluyendo la asistencia prehospitalaria y traslado sanitario, que brinden atención integral con calidad y calidez, sustentada en una estrategia de atención primaria en salud a nivel nacional, que tome en cuenta las necesidades de los diversos grupos poblacionales.
- Fortalecer los servicios de salud colectiva relacionados con los eventos de cada ciclo de vida, en colaboración con las autoridades locales y las comunidades con énfasis en salud sexual y reproductiva, atendiendo las particularidades de cada sexo, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, paludismo, dengue, malaria, VIH-SIDA, entre otras); crónicas (hipertensión, diabetes, cardiovasculares y obesidad, entre otras) y catastróficas (cáncer de mama, cérvix y próstata, entre otras), así como el fomento de estilos de vida saludables, garantizando el acceso a la población vulnerable y en pobreza extrema.
- Fortalecer el sistema de vigilancia y educación epidemiológica y nutricional como instrumento fundamental de la seguridad alimentaria de la población.
- Sensibilizar y proveer formación continuada al personal sanitario con el fin de mejorar e impulsar el diagnóstico precoz, la asistencia y la rehabilitación de las víctimas de violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes.
- Promover la capacitación y participación de actores comunitarios en temas de control de epidemias y de enfermedades recurrentes y emergentes.
- Garantizar a toda la población el acceso a medicamentos de calidad, promover su uso racional y priorizar la disponibilidad de medicamentos de fuentes múltiples (genéricos) en el mercado nacional.
- Fortalecer la función de rectoría del Ministerio de Salud Pública y sus expresiones desconcentradas, en relación con los servicios de salud individual y colectiva ofertados por los prestadores de servicios de salud, tanto públicos como privados, para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad en los servicios prestados.
- Fortalecer las capacidades gerenciales de los servicios regionales de salud y los centros de salud, apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y el desarrollo de un sistema de información gerencial en salud para impulsar la gestión por resultados.
- Dotar de autonomía administrativa a los centros hospitalarios que forman la red pública de salud y conformar un consorcio nacional de hospitales autónomo, adscrito al Ministerio de Salud, con funciones de carácter técnico administrativo.
- Desarrollar y consolidar un sistema de capacitación continua y motivación laboral para los recursos humanos en salud que tome en cuenta la equidad de género e incluya un mecanismo de pago por servicios prestados, con el fin de fortalecer la carrera sanitaria y elevar la calidad de los servicios.
- Impulsar el uso adecuado de las tecnologías de información como medio para ampliar el alcance territorial y elevar la eficiencia en la prestación de los servicios de salud.
- Asegurar la provisión efectiva de información a la población en torno a su derecho a la salud y a la seguridad social en salud, tomando en cuenta las necesidades de los distintos grupos poblacionales, ciclos de vida y un enfoque preventivo.
- Fortalecer las capacidades de investigación en salud, tanto clínica como experimental, incluyendo la relativa a la situación de personas con discapacidad.
- Desarrollar e implementar un sistema integral de prevención de los riesgos laborales.
- Desarrollar mecanismos que faciliten la ágil prestación de servicios de salud a las poblaciones desplazadas por desastres.
- Asegurar la provisión de servicios de salud mental de calidad a la población que lo requiera.
- Superar el modelo actual de atención, aumentando la capacidad del primer nivel de atención, reestructurando los servicios por ciclos de vida, orientado a la promoción y prevención por prioridades.
- Diseñar un sistema de supervisión y sanción del incumplimiento de los protocolos de actuación por parte del personal clínico y administrativo del sistema de salud.
- Desarrollar en el sistema de salud, unidades de atención a la violencia basada en el género, intrafamiliar y/o sexual, que reporten a las autoridades competentes.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020

### El embarazo de adolescentes, un desafío prioritario

El embarazo de adolescente es un fenómeno persistente en República Dominicana. La tasa de fecundidad en adolescentes es una de las cinco más alta de la región y duplica la tasa mundial. Casi un tercio de los nacimientos registrados corresponde a madres adolescentes. El porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han estado embarazadas al menos una vez supera el 20 %. Los embarazos de menores de 15 años constituyen una realidad alarmante.

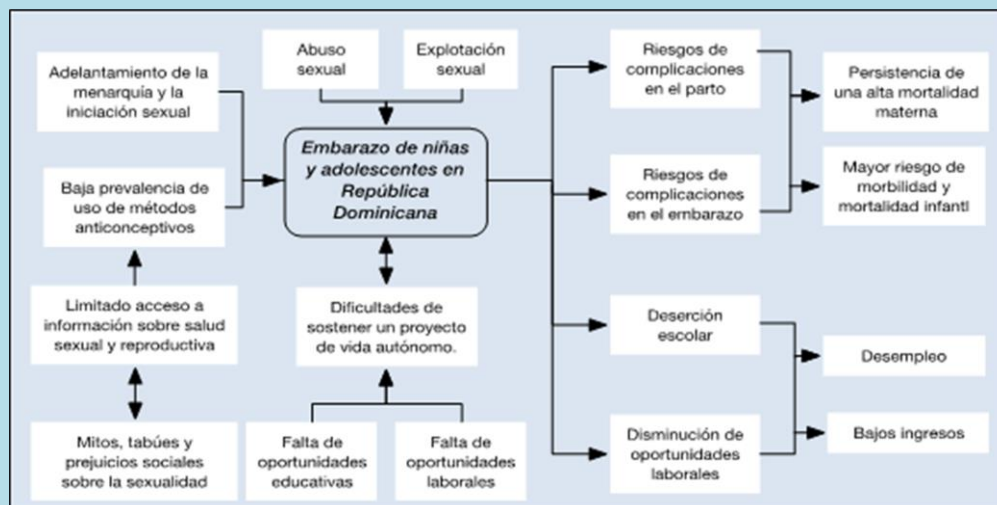
El embarazo de adolescentes se concentra, particularmente, en las zonas rurales y periferias urbanas, en la población de menores recursos económicos y menor nivel educativo. Las consecuencias de la alta prevalencia del embarazo de adolescentes son graves. Por un lado, al aumentar el riesgo de complicaciones durante el embarazo y en el momento del parto, incide de manera directa en la mortalidad materna –contribuyendo con la persistencia de una alta tasa en el país– así como en la morbilidad y mortalidad de los recién nacidos. A su vez, incrementa el número de abortos que, al ser ilegal, ocurren en condiciones poco seguras (aproximadamente un tercio de los abortos reportados por los establecimientos de salud corresponden a adolescentes).

Por otro, el embarazo de adolescentes es considerado una de las causas que más influye en la deserción escolar. El abandono escolar y la temprana carga que recae sobre las adolescentes disminuirá drásticamente las oportunidades de inserción laboral, culminando en desempleo o ingresos inferiores de por vida, contribuyendo a perpetuar el ciclo de la pobreza y la feminización de la miseria.

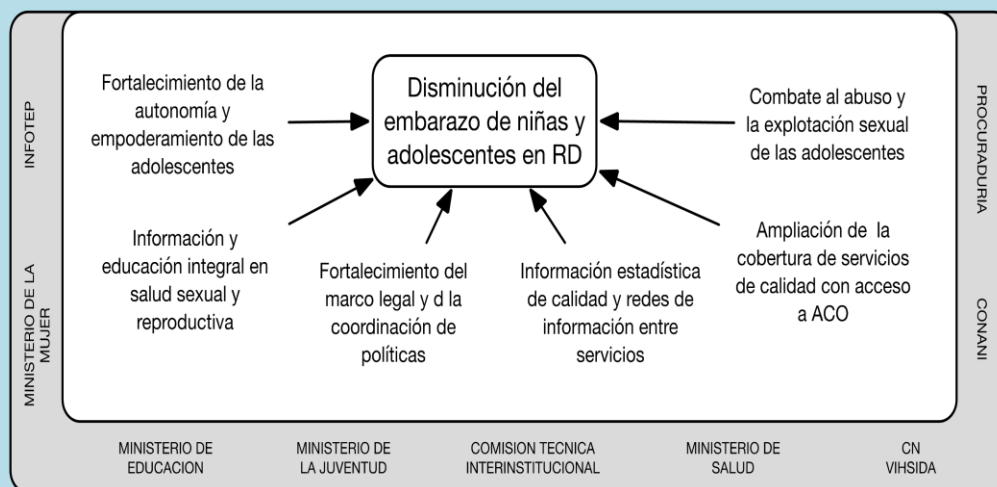
El embarazo de adolescentes es un fenómeno multicausal que responde a una variedad de factores y determinantes sociales. La menarquia y la iniciación sexual temprana son factores determinantes, ya que constituyen las circunstancias básicas que posibilitan la gestación. En ese contexto, la escasa actitud preventiva de los adolescentes que se manifiesta en una exigua tasa de uso de métodos anticonceptivos constituye un factor fatal. La raíz de tal déficit se encuentra en el limitado acceso a información sobre salud sexual y reproductiva que tienen los adolescentes dominicanos: tan solo un tercio de estos accede a información y esta es de carácter insuficiente. Influye en eso la vigencia de mitos y tabúes alrededor del abordaje de la sexualidad y la reticencia familiar y social respecto de las relaciones premaritales. La comunicación sobre estos temas en el ámbito hogareño e institucional es escasa y ambivalente.

Dos factores causales clave son la falta de oportunidades educativas y laborales que posibiliten a las jóvenes un proyecto de vida autónomo. De hecho, el porcentaje de embarazo es siete veces mayor en las adolescentes del nivel de educación básica respecto de las de nivel universitario. En el caso de los embarazos de niñas de 10 a 14 años, los factores causales suelen estar ligados a situaciones de violencia sexual o incesto. El embarazo en la adolescencia es una de las situaciones en las que más claramente se evidencian las inequidades sociales, de justicia y de género; se trata de un claro reproductor del círculo de la pobreza. La problemática va mucho más allá del sector salud, constituyéndose en un factor crítico para el desarrollo del país en el mediano y plazo.

La República Dominicana ha incorporado el desafío en sus instrumentos de planificación (END, PNPSP y Metas Presidenciales), así como en diversos compromisos internacionales (ODS y Medidas Prioritarias del Consenso de Montevideo).



Diversas instituciones públicas realizan acciones para abordar esta problemática: Despacho de la Primera Dama, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, Ministerio de la Juventud, Consejo Nacional para el VIH y SIDA, Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional, entre otros. El Comité Técnico Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia coordina las iniciativas del sector público y de las agencias de cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales. Desde el año 2013, tiene a cargo la implementación del Plan Estratégico de Prevención de Embarazos en Adolescentes (Plan-EA).



El carácter complejo y multicausal del embarazo adolescente obliga a una estrategia integral e intersectorial. Eso permitirá superar la frecuente fragmentación y discontinuidad de los servicios que se ofrecen, en particular, los relativos a los programas de promoción y prevención. Se hace necesario fortalecer el marco legal y potenciar la coordinación institucional.

Por otra parte, se intensificarán las estrategias de información y educación integral en sexualidad, ya que contribuyen a dotar a las adolescentes de conocimientos, actitudes y habilidades indispensables para tomar decisiones responsables respecto al inicio de su vida sexual, prevenir el embarazo, negociar las relaciones sexuales y el uso de métodos anticonceptivos. Para ello es necesario completar la incorporación de la educación sexual al currículo del sistema educativo en todos sus niveles y modalidades, asegurando la efectividad de su impacto. La información y la educación sexual tienen efectos directos en la reducción de los embarazos.

Se continuará extendiendo la cobertura de servicios de calidad para adolescentes, superando las barreras institucionales habituales que surgen en el tratamiento de los temas vinculados a la sexualidad, asegurando servicios de salud amigables de cara a los adolescentes. Por esta vía, además, se asegurará la efectiva disponibilidad de métodos anticonceptivos para los jóvenes.

Es preciso, asimismo, promover el ejercicio de la autonomía y el empoderamiento de las adolescentes, no solo garantizando mayores oportunidades educativas y laborales, sino también a partir de una decidida incorporación de la perspectiva de género en todas las instancias institucionales que puedan coadyuvar al ejercicio pleno de sus derechos.

El combate a la explotación sexual y al abuso del que son víctimas numerosas adolescentes es otro frente de ataque crucial. En tal sentido, se fortalecerá la investigación coordinada para detectar los casos de menores que son víctimas de estos delitos, tendientes a erradicar este flagelo de significativa importancia en el país.

También resulta estratégica la producción sistemática de información cualitativa y cuantitativa, actualizada y de calidad, a nivel nacional y local, sobre salud sexual y salud reproductiva de las adolescentes. En la misma línea, se fortalecerán de redes de información articuladas entre instituciones vinculadas a la salud y desarrollo de adolescentes.

### Avances en las acciones desarrolladas para apoyar la Prevención del Embarazo en Adolescentes

- Evaluación del Plan Nacional de Prevención de Embarazo en Adolescentes 2011-2016.
- Reuniones interinstitucionales e intersectoriales de coordinación para la formulación del nuevo Plan.
- Conformación de comité multidisciplinario para formulación del nuevo plan de Prevención de Embarazo en Adolescentes.
- Definición de indicadores relevante en la prevención e intervención del embarazo en adolescentes.
- Construcción de un Centro de Promoción de Salud Integral para Adolescente en San Juan de la Maguana.
- Definición de líneas maestras para el nuevo Plan.
- Creación del programa de prevención y atención psicoeducativa de embarazo en la adolescencia.

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico N° 3, en el PNPSP 2017-2020 se proyecta obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	2015 Línea base	Meta a 2020
Disminución de la mortalidad materna (ODS). (MP)	Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	99.30	70
Disminución de la mortalidad infantil (ODS). (MP)	Tasa de mortalidad infantil por 1 000 nacidos vivos	31	18
	Tasa de mortalidad menores de 5 años (por 1 000 nacidos vivos)	35	26
	Tasa de mortalidad neonatal	24 (2013)	14
Cobertura útil con esquema de vacunación completo de la población en riesgo de contraer enfermedades prevenibles por vacuna. (MP)	Porcentaje de inmunización de la población de 1 año (12-23 meses) contra sarampión - rubeola y paperas	87.5 (2014)	95
	Porcentaje de inmunización de la población infantil entre 0 a 4 años para difteria, tétanos y tosferina (DPT 3)	90.5 (2014)	95
	Porcentaje de cobertura de vacunación de la población menor de 1 año contra la poliomielitis con primera dosis de IPV	76.3 (2014)	95
	Tasa de incidencia de las formas graves de tuberculosis en menores de 5 años (%)	0.31 (2014)	0.10
Disminución de los embarazos en población adolescente. (MP)	Tasa de embarazo en adolescentes (%)	27.15 (2015)	16.4
Incremento en la detección de sintomáticos respiratorios y curación de la tuberculosis. (MP)	Porcentaje de los sintomáticos respiratorios identificados	72	90
	Tasa de éxito de tratamiento	78.10	90
Incremento de la detección asociada al dengue. (MP)	% de positividad de muestras de dengue	73.8	90
	Proporción de brotes detectados oportunamente	0	70
	Proporción de defunciones por dengue auditadas	66.98	100
Reducción de la propagación del VIH-SIDA. (MP)	Porcentaje de pacientes viviendo con VIH-SIDA con atención integral	84.4	95

Resultados esperados	Indicadores	2015 Línea base	Meta a 2020
	Porcentaje embarazadas con pruebas VIH (+) con protocolo completo	94.4	95
	Porcentaje embarazadas con pruebas VIH (+)	79 (2012)	100
	Proporción de la población portadora del VIH con infecciones avanzadas que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales (ARV).	76.5	85
Mejoría en el acceso y oportunidad en el tratamiento de la población a medicamentos de alto costo prescritos. (MP)	Porcentaje de la población demandante al programa de alto costo que recibe medicamentos	39 (2016)	59
Incremento de la detección precoz de enfermedades no transmisibles en la población en riesgo.	Tasa de prevalencia de diabetes	9.9	9.9
	Tasa de prevalencia de hipertensión	35	35
	% de mujeres mayores de 40 años que han realizado mamografía en el último año	58 (2013)	70
	% de mujeres que han realizado Papanicolaou en el último año	58 (2013)	70
	% de hombres que han realizado examen de próstata en el último año	47 (2013)	70
Ampliación de la cobertura en vacunación de caninos y felinos	Porcentaje de cobertura de vacunación a animales caninos y felinos	89	95
Mejoría en la prestación oportuna de servicios a lesionados por accidentes de tránsito. (MP)	Porcentaje de la población accidentada que recibió traslado sanitario oportuno	25	55
Oferta de servicios de salud de la Red Pública ampliados	Porcentaje de atenciones en el primer nivel por habitante en el año	0.56	0.80
Acceso oportuno a medicamentos esenciales. (MP)	Porcentaje población que recibe medicamentos en los diferentes niveles de la red de servicios públicos	80	100
	Porcentaje de abastecimiento de medicamentos e insumos médicos sanitarios a las entidades del sistema público nacional de salud	82	95
	Tasa de crecimiento de la red de Farmacias del Pueblo	0	23
	Porcentaje de cobertura de la red de Farmacias del Pueblo a nivel de distritos municipales	49	100

### c) Medidas de política y producción prioritaria

Como forma de contribuir con el logro de la cadena productiva, el Ministerio de Salud Pública, el Servicio Nacional de Salud y el Programa de Medicamentos Esenciales se han planteado las siguientes medidas de política:

- Desarrollar la red única pública de servicios de salud como modelo de atención integral de la población, lo que incluye unificar la red pública del IDSS y el servicio nacional de salud. Se están realizando los trabajos de levantamiento y propuestas de políticas para completar la conformación de dicha red, dispuesto en el decreto N° 200-16. (MP)
- Reglamentar la Ley 123-15, de cara a fortalecer las capacidades gestoras institucionales del SNS a través de la implementación del modelo de gestión de desarrollo organizacional y funcional.
- Introducción de vacuna del virus del papiloma humano (HPV). (MP)
- Diseño e implementación de los protocolos, normas y guías para el nuevo modelo de atención en salud. (MP)
- Fortalecimiento del sistema de vigilancia de la calidad de los medicamentos y la aplicación de la estrategia de control del mercado ilícito de medicamentos. (MP)
- Actualización de cuadro básico de medicamentos esenciales.
- Prestar particular atención al desarrollo del subsistema de salud colectiva:
  - Implementación de la estrategia de atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI) y a los servicios médicos a menores de cinco años.
  - Garantizar la atención a las mujeres embarazadas.
  - Consolidar la vigilancia alimentaria y nutricional.
  - Promoción, enseñanza y difusión de la práctica de la lactancia materna, para garantizar un sano desarrollo y crecimiento de los niños.
  - Adoptar medidas para disminuir las muertes por cáncer cervicouterino.
  - Vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles.
  - Obligatoriedad de mantener la cobertura útil a la población en riesgo de contraer enfermedades inmuno-prevenibles.
  - Garantizar la prevención y control de la tuberculosis.
  - Atención y apoyo a pacientes con VIH.
- Reducción en un 20 % del embarazo en adolescentes. (MP)
- Consolidación del rol rector del Ministerio de Salud Pública como conductor y supervisor del Sistema Nacional de Salud, y proveedor de los servicios de salud colectiva en cuanto a la promoción de esta y prevención de las enfermedades. (MP)
- Fortalecimiento del Promese / CAL como comprador público con economías de escala y como dispensador de medicamentos e insumos clínicos a establecimientos de la red única pública del Sistema Nacional de Salud. (MP)



- Expansión de las Farmacias del Pueblo para alcanzar la mayor parte de los distritos municipales, comenzando por aquellos más distantes de las actuales. (MP)
- Implementación gradual del proyecto de dispensación de medicamentos para enfermos crónicos (hipertensos y diabéticos) en las Farmacias del Pueblo. (MP)
- Inclusión de nuevos pacientes y nuevas patologías al Programa Protegido de Medicamentos (alto costo). (MP)
- Garantía del acceso a medicamentos de calidad a precios justos para todos. (MP)

Dar respuesta al problema de las drogas requiere del planteamiento de las siguientes medidas de política:

- Fortalecer las instituciones nacionales públicas y privadas responsables de ofrecer una respuesta al problema de las drogas, en el 20 % de las provincias.
- Puesta en marcha de las siete divisiones provinciales de prevención de drogas y creadas siete divisiones en otras provincias de mayor demanda.
- Prevenir el consumo indebido de fármacos controlados.
- Desarrollar el «Programa Familias Fuertes», ejecutado desde los organismos gubernamentales y no gubernamentales a fin de dotar a madres, padres e hijos de herramientas para una efectiva comunicación.

Para alcanzar los resultados, en el marco del Plan Plurianual 2017-2020 se proyecta la siguiente producción prioritaria a partir de las acciones de inversión y medidas planeadas o en ejecución:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Inmunización contra la difteria, tosferina y tétanos (DPT-3) menor de un año y con refuerzos de DPT para los grupos de edad de 12-23 meses y de 48 a 59 meses. (MP)	Niños menores de un año que recibieron DPT-3 según esquema de vacunación	38 664	38 443	38 337	228 984	227 739	MSP
	Niños de 12- 23 meses que completaron su esquema del primer año y reciben una DPT como primer refuerzo.	115 994	115 994	191 657	190 554	189 790	MSP
	Niños de 48- 59 meses que completaron su esquema DPT-3+DPT-1R y reciben una DPT-2R.	155 152	192 456	192 456	191 657	191 963	MSP
Inmunización contra sarampión, rubeola y parotiditis (SRP-1) de un año cumplido de edad (12-23 meses). (MP)	Niños de un año cumplido (12-23 meses) inmunizados contra sarampión, rubeola y parotiditis (SRP-1).	116 364	192 611	191 614	190 554	189 790	MSP

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Inmunización contra las formas graves de tuberculosis (BCG) menor de 1 año. (MP)	Niños menores de 1 año, de preferencia en recién nacidos que recibieron una dosis de BCG.	258 909	192 216	191 686	190 745	189 790	MSP
Vacunación contra la poliomielitis con biológico que incluye el serotipo 2 (IPV) en población menor de un año. (MP)	Niños menores de 1 año que recibieron una dosis de la vacuna IPV mediante el cumplimiento del esquema de primera dosis.	192 149	192 216	191 686	190 745	189 843	MSP
Vacunación contra la poliomielitis (IPV+OPV-2) menor de un año	Niños menores de un año que recibieron una dosis de la vacuna IPV y que se le aplicaron Boov-2	154,658 (2016)	192 216	191 686	190 745	189 790	MSP
Disponibilidad del servicio de planificación familiar en establecimientos de salud	Establecimientos de salud que ofrecen el servicio de planificación familiar según normativas	127	140	154	169	186	MSP
Disponibilidad de métodos anticonceptivos en establecimientos según normativas	Establecimientos que cuentan con métodos anticonceptivos según normativas	127	146	146	168	193	MSP
Estrategia de promoción del uso de métodos de planificación masculina Implementada	No. de DPS-DAS que implementan la estrategia acorde con la normativa	5.00 (2016)	13	13	22	35	MSP
	No. de hombres que está demandando uso de método	1 113 134 (2016)	1 168 791	1 168 791	1 227 230	1 288 592	MSP
Detección y curación de casos de TB (sospechosos) con tratamiento acortado estrictamente supervisado. (MP)	Casos sospechosos de TB.	77 653	80 371	83 988	83 431	92 874	MSP
	Casos de TB detectados	4 233	4 085	4 239	3 993	3 993	MSP
	Casos curados de TB.	3 566	3 441	3 286	3 095	3 095	MSP
	Establecimientos que aplican la estrategia con calidad	1 605	1 661	1 704	1 837	1 950	MSP
	Casos cubiertos con la estrategia DOTS	4 233	4 085	4 027	3 793	3 793	MSP
Captación de embarazado VIH+ y aplicación profilaxis ARV. (MP)	Embarazado VIH+ captadas	1 947	2 005	2 086	1 623	2 291	MSP
Ingreso al programa y tratamiento de casos VIH-SIDA. (MP)	Personas ingresadas	34 354	35 336	37 576	50 262	56 696	MSP
	Casos tratados de acuerdo con protocolo	44 852	46 135	53 155	60 528	72 578	MSP

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Respuesta oportuna y eficaz al control de las enfermedades transmitida por vectores (arbovirosis)	No. de DPS-DAS que implementan la estrategia acorde a la normativa		40	40	40	40	MSP
	No. de DPS-DAS que detectan oportunamente brotes		20	40	40	40	MSP
	No. de DPS-Das que aplican medidas de control a los brotes detectados oportunamente		20	40	40	40	MSP
Monitoreo a la atención a casos de dengue según protocolo	Establecimientos de salud que aplican el protocolo de atención al dengue		607	759	949	1 186	MSP
Monitoreo de la atención al embarazo, parto y puerperio según normas de atención	No. de protocolos Nacionales desarrollados	6.00 (2016)	8	6	5	19	MSP
	Establecimientos auditados que brindan control prenatal según normas	-	75	75	150	225	MSP
	Establecimientos auditados que brindan atención al parto según normas	-	75	75	150	225	MSP
	Establecimientos auditados que brindan atención al puerperio según normas	-	75	75	150	225	MSP
	Establecimientos de salud con servicios para atención materna habilitados	157	157	157	157	157	MSP
Monitoreo de atención al recién nacido según normas	Establecimientos con servicios de atención a recién nacidos auditados en cumplimiento a las normas peri neonatales	45	52	52	60	68	MSP
Monitoreo cobertura población menor de 5 años en control de crecimiento y desarrollo	No de protocolos nacionales de atención desarrollados para la atención al menor de 5 años	5.00	8	8	6	19	MSP
	No de establecimientos de salud que cumplen con los estándares del programa de crecimiento y desarrollo.	45 (2016)	638	638	958	1,277	MSP

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Promoción de la lactancia materna exclusiva (Estrategia comunidad promotora de la lactancia materna) implementada	Hospitales que cumplen con los criterios de la estrategia «Hospital amigo de la madre y el bebé»	12	2	2	2	2	MSP
	Bancos de leche habilitados	1	0	0	1	1	MSP
	Instituciones que cuenta con salas amigas para la lactancia materna	5	5	17	17	19	MSP
	No. de comunidades promotoras de la lactancia materna	5 (2016)	5	5	5	5	MSP
Entrega de medicamentos de alto costo a pacientes con enfermedades catastróficas	Pacientes con enfermedades catastróficas con medicamentos cubiertos	18 494	12 709	19 234	20 003	20 803	MSP
Estrategia de promoción y prevención de la salud mental de la población	DPS/DAS que desarrollan programas de promoción y prevención de la salud mental	8.00 (2016)	18	40	40	40	MSP
Estrategia de Promoción de la seguridad vial	Mesas intersectoriales de seguridad vial funcionando	0	8	2	2	2	MSP
Vacunación de perros y gatos contra rabia	Perros y gatos vacunados	997 483	1 027 407	1 068 504	1 132 614	1 211 897	MSP
Servicio de atención interhospitalario y traslado sanitario	Atenciones ofrecidas centros de respuesta a urgencias y emergencias	6 422 (2017)	-	8 216	12 324	19 224	MSP
	Atenciones ofrecidas sistema 911	266 652 (2017)	-	284 791	341 749	410 099	MSP
Estrategia de atención integral al paciente crónico en primer nivel	No. de gerencia de áreas de salud que implementan la estrategia acorde a la normativa	4.00	-	10	20	30	MSP
	No. de gerencia de áreas de salud con levantamiento de información de pacientes crónicos acorde a la normativa	4.00	-	10	20	30	MSP
Adscripciones al primer nivel de atención. (MP)	Personas adscritas	950 427	1 379 890	1 577 017	1 577 017	1 774 144	DCSNS
Atención consulta de primer nivel. (MP)	Consultas brindadas	5 350 000	6 000 000	5 527 530	5 646 454	5 815 848	DCSNS

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Urgencias primer nivel de atención. (MP)	Urgencias atendidas	497 928	470 000	450 000	480 123	479 093	DCSNS
Atención odontológica	Consultas	333 583	335 500	755 600	757 050	779 762	DCSNS
Visitas domiciliarias	Visitas	878 877	935 000	665 000	581 950	611 047	DCSNS
Atención consultas nivel especializado	Consultas	5 697 220	4 500 000	5 400 000	5 241 000	5 082 000	DCSNS
Atención urgencias nivel especializado	Urgencias	3 856 662	3 900 000	3 500 000	3 550 000	3 500 000	DCSNS
Hospitalización	Pacientes egresados	397 177	415 000	443 000	336 799	336 360	DCSNS
Servicios diagnósticos primer nivel	Pruebas diagnosticas	970 073 (2017)	-	1 106 600	1 320 374	1 362 389	DCSNS
Diagnósticos realizados a todos los niveles	Análisis	12 843 818	15 650 000	10 800 000	10 886 400	10 976 800	DCSNS
Entrega medicamentos pacientes crónicos. (MP)	Pacientes crónicos medicados	726 327	783 000	910 000	910 430	915 986	DCSNS
Capacitación de personal de los servicios de atención	Personas capacitadas	20 625	26 200	26 200	27 000	28 000	DCSNS
Prevención Cáncer Cérvico Uterino	Muestras Papanicolau	61 093 (2016)	-	-	70 599	76 953	DCSNS
Planificación Familiar	Métodos Anticonceptivos entregados	808 488 (2016)	-	-	882 869	935 841	DCSNS
Control Prenatal	Control prenatal	752 921 (2016)	-	-	806 529	838 790	DCSNS
Control del Crecimiento y Desarrollo	Consulta	752 921 (2016)	-	-	536 815	563 656	DCSNS
Atención Integral VIH	Pacientes VIH insertos al SAI	46 208 (2016)	-	-	57 390	61 408	DCSNS
Servicios de Atención en TB	Pacientes TB en tratamiento	4 469 (2016)	-	-	5 015	5 016	PROMESE
Suministro de medicamentos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio al sistema público nacional de salud. (MP)	Medicamentos despachados (lotes)	273 213 054	349 729 574	370 052 807	377 707 940	415 478 734	PROMESE
Dispensación y venta de medicamentos a las Farmacias del Pueblo. (MP)	Medicamentos dispensados (lotes)	755 690 807	940 549 605	930 619 620	1 034 604 556	1 138 065 022	PROMESE
Suministro de medicamentos e insumos sanitarios	Medicamentos despachados (miles)	721 922	1 363 329	1 226 996	1 499 662	1 649 628	PROMESE

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
a población vulnerable en programas sociales. (MP)							
Donación de medicamentos a instituciones sin fines de lucro. (MP)	Medicamentos despachados (miles)	8 583 816	9 754 321	8 778 889	10 534 666	11 588 133	PROMESE
Red de Farmacias del Pueblo. (MP)	Farmacias del pueblo habilitadas	503	60	40	30	30	PROMESE
Prevención en el consumo de drogas	Niños de centros educativos sensibilizados	7 196	10 582	9 000	5 200	5 400	Consejo Nacional de Droga
	Comunidades sensibilizadas	2 443	3 800	3 000	3 300	3 500	Consejo Nacional de Droga
	Trabajador o trabajadora sensibilizados	4 142	5 000	3 800	3 900	3 500	Consejo Nacional de Droga
	Deportistas sensibilizados	7 527	7 900	5 500	5 700	5 900	Consejo Nacional de Droga
Tratamiento y rehabilitación a drogodependientes	NNA que consumen sustancias psicoactivas en rehabilitación	140	900	200	630	650	Consejo Nacional de Droga

#### d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2017-2020 que contribuirán a garantizar el acceso a un modelo de atención integral contemplan:

- Fortalecimiento de la gestión por resultados del sector salud en República Dominicana.
- Reparación de hospitales a nivel provincial.
- Remodelación de hospitales a nivel provincial.
- Construcción de hospitales a nivel provincial y municipal.
- Construcción de laboratorio nacional de tamiz neonatal y alto riesgo en Santo Domingo, Distrito Nacional. Etapa II. (MP).
- Construcción y equipamiento de 48 Centros Diagnóstico y Atención Primaria municipales. (MP).
- Construcción edificio alojamiento Sistema de Servicio 9-1-1, provincia Santiago y Puerto Plata, (MP).
- Construcción Centro Comprensivo de Cáncer Rosa Emilia de Tavares (2da Fase), Distrito Nacional.
- Construcción de La Ciudad Sanitaria Dr. Luis E. Aybar, Distrito Nacional
- Construcción de 2 Centros de Atención Integral para la Discapacidad en Santo Domingo Este y San Pedro De Macorís.

- Construcción de la unidad de cuidados intensivos del Hospital Dr. Juan Pablo Pina, Prov. San Cristóbal.
- Construcción del edificio de dos Niveles del Instituto De Cardiología
- Fortalecimiento de la gestión por resultados del sector salud en República Dominicana.
- Prevención y Atención a la Población de Mayor Riesgo al VIH en la República Dominicana.

#### **Objetivo específico 4: universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo.**

##### **a) Orientación estratégica**

Los lineamientos de política en este campo son los siguientes:

**Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo**  
**Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)**

- Fortalecer los mecanismos de afiliación al sistema de seguridad social en salud para lograr el aseguramiento universal.
- Reforzar las funciones de rectoría, regulación y supervisión de las instancias del sistema dominicano de seguridad social (SDSS) para asegurar sostenibilidad financiera, calidad, equidad, oportunidad, pertinencia, eficiencia de costos y expansión de la canasta de prestaciones del plan básico de salud.
- Consolidar la reforma institucional del sistema dominicano de seguridad social con la transformación y reingeniería del IDSS, conforme a la Ley 87-01.
- Desarrollar, con participación y veeduría de la población, un sistema de monitoreo y evaluación de la calidad de los servicios de salud de las prestadoras públicas y privadas.
- Promover y fortalecer el seguro contra riesgos laborales, asegurando el ajuste de la tasa de siniestralidad de acuerdo con el desempeño de las empresas.
- Implementar el primer nivel de atención en salud como puerta de entrada al sistema de seguridad social en salud.
- Fortalecer el sistema único de registro de beneficiarios de los programas de protección social.

##### **b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020**

Para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 4, en el marco del PNPSP 2017-2020, las instituciones públicas de la seguridad social se proponen obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Extendida la protección social en salud a la población dominicana. (MP)	Porcentaje de la población correspondiente al régimen contributivo afiliada en relación con la población ocupada asalariada	74.50	83.00
	Porcentaje de la población pobre afiliada al régimen subsidiado (Según línea pobreza monetaria)	58.10 (CNSS)	94.0
Pensionados con aseguramiento en salud. (MP)	Afiliados al régimen especial de pensionados que reciben servicios del Plan de Salud Especial-CNSS (%)	38.0	41.0
	Porcentaje de personas pensionadas y jubiladas de la Ley 87-01 afiliadas al SFS	2.80 (2012)	5.80
Incremento de la cobertura de estancias infantiles	Porcentaje de niños y niñas afiliados en estancias infantiles del RC en relación con la población objetivo	3.90	8.20
Empresas privadas e instituciones públicas cotizando al SFS incrementadas	Porcentaje de instituciones afiliadas cotizantes al SFS / número de RNC total registradas en DGII	7.66	15.00
Incremento del nivel conocimiento de la población sobre sus derechos y deberes	Porcentaje de la población con conocimiento sobre los derechos y deberes en la seguridad social	77 (2016)	90
Incremento en la solución de quejas y reclamaciones	Porcentaje de quejas y reclamaciones resueltas	80	85
Aumento del nivel de satisfacción de los usuarios	Porcentaje (%) de la población satisfecha con la calidad y oportunidad de los servicios del SDSS	85 (2016)	90
Gestión de riesgo laboral fortalecida	Asesorías técnicas en actividades educativas sobre el seguro de riesgo laboral.	535 (2014)	588
	Asesoría técnica a empresas para identificación y seguimiento de factores de riesgos	370	407
	Comités mixtos seguridad y salud en el trabajo	152 (2014)	167

### c) Medidas de política y producción prioritaria

Para cumplir con los objetivos sectoriales se impulsará un cambio de modelo que implica:

- La puesta en funcionamiento de los centros de atención primaria para el régimen contributivo.
- Evaluar el nivel de cumplimiento de las regulaciones vigentes mediante la fiscalización de las Administradoras de Riesgos de Salud, a fin de alcanzar niveles óptimos de prestación para los afiliados del SDSS.
- Traspaso de todos los empleados públicos, tanto de las instituciones centralizadas, como las autónomas y descentralizadas del Estado, al Seguro Nacional de Salud (SENASA), en aplicación de lo establecido en la normativa vigente.
- Ampliar la afiliación de aseguramiento en salud del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) al 90 % de la población. (MP)



- Ingreso de los miembros activos de la Policía Nacional y sus dependientes al Seguro Familiar de Salud (SFS) y al Seguro de Riesgos Laborales (SRL) del régimen contributivo que dispone la Ley 87-01, mediante Resolución N° 386-01. (MP)
- Establecer los requisitos que deben cumplir los documentos para la afiliación de los dependientes directos y adicionales del afiliado titular al régimen contributivo del SFS, incluyendo a familiares que tengan un parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad. (MP)
- Resolución N° 00208-16, que establece el Código Único del Profesional de la Salud prestador de servicios del Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- Resolución N° 00207-16, que crea el Plan Especial de Servicios de Salud para Pensionados de la PN. (MP)

Asimismo, se mantiene la política de evaluar los resultados del proceso de afiliación al SFS en el régimen subsidiado, apuntando a la certificación del 100 % de los subsidios. Se profundizarán los procesos de fiscalización y aplicación de normativa por parte de las empresas y entidades cotizantes al SFS y al SRL.

Para alinear la gestión de las instituciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social a la END 2030, está en ejecución el Plan Estratégico Quinquenal del SDSS, con la coordinación de la Gerencia General del CNSS y la participación de la SIPEN, SISALRIL, DIDA, TSS.

Para impulsar la implementación del régimen contributivo subsidiado, se realizan estudios con el apoyo técnico de OPS / OMS y OIT, a fin de trazar las directrices para la inclusión de los trabajadores y profesionales por cuenta propia.

Para garantizar la cobertura de los empleados públicos, se procurará que las instituciones estatales, autónomas y municipales se pongan al día en el pago de la seguridad social, y provean una salida institucional liderada por el Gobierno para la reducción de los recargos por multa y mora que en la actualidad la ley prevé y que hace inviable la ejecución de los acuerdos de pago que se gestionan con la TSS.

Se implementan las medidas de regulación contra la evasión y elusión que erosionan y debilitan la salud financiera del sistema.

Como política clave para impulsar la equidad y reducir la pobreza, se implementarán las pensiones solidarias y se construirán y pondrán en funcionamiento 216 estancias infantiles que impactarán la calidad de vida de los sectores sociales más vulnerables. (MP)

Está en curso una propuesta de modificación de la Ley 87-01 sobre Seguridad Social, que busca fortalecer y mejorar el sistema de seguridad social desde la perspectiva de la ciudadanía y los servicios, para ampliar la afiliación, mejorar los servicios y fortalecer la institucionalidad, la cual fue sometida por el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo. (MP)

El Consejo Nacional de la Seguridad Social ha decidido favorecer la gobernabilidad del Sistema Dominicano de Seguridad Social sometiendo a modificación el artículo 13 del reglamento de apelaciones, eliminando el efecto suspensivo por tiempo indefinido de las decisiones que sean apeladas. También instruye a su comisión de reglamentos para hacer una revisión e identificar cualquier aspecto del reglamento que colida con la Ley 107-13 para proponer su modificación conforme en lo dispuesto en la Resolución No. 445-1.

La siguiente producción prioritaria complementará las medidas de política para avanzar hacia el logro de los resultados previamente definidos:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Afiliados al Seguro Familiar de Salud (SFS) subsidiado. (MP)	Afiliados	3 107 676	3 353 566	3 546 688	3 546 000	3 546 000	CNSS / SENASA
Afiliados al Seguro Familiar de Salud del régimen contributivo	Afiliados	2 800 000 (2012)	-	4 279 644	4 615 395	4 970 603	CNSS
Afiliados cotizantes al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia. (MP)	Afiliados cotizantes	129 100	1 799 840	1 919 118	2 119 118	2 183 397	CNSS
Eventos de salud cubiertos por las prestadoras de servicios de salud del SFS en el RC	Autorizaciones	67 600 000	82 600 000	119 200 000	126 700 000	134 300 000	SISALRIL
Eventos de salud cubiertos por las PSS del SFS en el RS	Autorizaciones	61 500 000	73 800 000	87 300 000	101 800 000	114 300 000	SISALRIL
Niños en estancias infantiles	Niños régimen contributivo	5 950	10 685	6 600	6 719	6 899	CNSS
	Niños régimen subsidiado	0.00	52 166	37 500	45 469	53 149	CNSS
Información y asesoría legal	Personas asistidas	973 356	1 485 428	1 373 475	1 730 578	1 817 107	DIDA
Servicios de defensoría legal	Personas asistidas	19 768	37 542	27 300	38 220	40 131	DIDA
Afiliados al SFS del régimen contributivo subsidiado. (MP)	Afiliados	0.00	163 840	0	100 000	250 000	CNSS
Niños afiliados al SFS del régimen contributivo subsidiado y recibiendo servicio en estancias infantiles	Niños	0.00	0.00	0	3 183	3 720	CNSS

A continuación, se muestra la producción prioritaria proyectada de la Dirección de Afiliados y de la Administradora de Riesgos Laborales:

Productos	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Estudio de opinión sobre el SDSS	Estudios realizados	0	2	0	2	2	DIDA
Supervisión del SDSS desde el punto de vista del usuario	Informes de supervisión	517 (2014)	579	550	760	798	DIDA
	Encuentros con participación de la población	63 (2014)	54	60	150	157	DIDA
Asesoría técnica de reconocimiento e identificación de factores de riesgos a empresas	Empresas con reconocimiento de factores de riesgo	541 (2014)	608	518	555	608	ARL
Asesoría para conformación de comités mixtos de seguridad y salud en el trabajo	Comités formados	142 (2014)	197	212	227	247	ARL
Notificación de eventos laborales	Eventos notificados	34 549 (2014)	36 276	44 280	47 560	50 840	ARL
Calificación de eventos laborales	Eventos calificados	33 815 (2014)	40 917	45 009	49 510	54 461	ARL
Niños en estancias infantiles IDSS	Niños beneficiados	7 907	15 164	11 449	10 788	12 406	IDSS
Pensiones por discapacidad. (MP)	Pensiones entregadas	700	160	80	120	160	IDSS
Pensión por sobrevivencia. (MP)	Pensiones Entregadas	97	60	120	150	190	IDSS

## **Objetivo específico 5: garantizar un sistema universal, único y sostenible de seguridad social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia.**

### **a) Orientación estratégica**

Los lineamientos de políticas en el ámbito de este objetivo son los siguientes:

#### **Garantizar un sistema universal, único y sostenible de seguridad social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia**

##### **Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)**

- Fortalecer las regulaciones, mecanismos y acciones que garanticen la afiliación y una eficaz fiscalización del pago al SDSS por parte de empleadores públicos y privados, a fin de garantizar la oportuna y adecuada provisión de los beneficios a la población afiliada, así como la sostenibilidad financiera del sistema.
- Diseñar e implementar la estrategia y mecanismos de aplicación del régimen contributivo-subsidiado, que tome en cuenta la capacidad de pago de los asegurados y minimice su costo fiscal.
- Articular los programas asistenciales vigentes en salud y pensiones con el régimen subsidiado del SDSS, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos y de recursos fiscales.
- Integrar al régimen contributivo del Sistema Dominicano de Seguridad Social los distintos planes previsionales existentes.
- Programar el cumplimiento de los compromisos de la deuda previsional asumida por el Estado dominicano, generados por el anterior sistema de reparto.
- Impulsar la diversificación de la inversión de los fondos de pensiones en favor del desarrollo nacional, a través de la participación de nuevos emisores calificados y la emisión de nuevos instrumentos de inversión que permitan mantener adecuados niveles de rentabilidad-riesgo.

### **b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020**

Para el período 2017-2020 la gestión de gobierno se ha propuesto desarrollar acciones que permitan alcanzar los siguientes resultados:

- Ampliar la afiliación de aseguramiento en salud del Sistema Dominicano De Seguridad Social (SDSS) al 90 % de la población, por medio de la afiliación de pensionados de bajos ingresos al SFS del régimen subsidiado, al régimen contributivo del Seguro Nacional de Salud y la afiliación de trabajadores por cuenta propia y microempresas. (MP)
- Implementar las pensiones solidarias, otorgando al menos 50,000 pensiones solidarias para envejecientes pobres en todo el país. (MP)
- Contar con un nuevo plan básico de salud o revisión del actual PDSS como transición (MP).
- Seguro nacional de atención médica por accidentes de tránsito. (MP)
- Promover seguro nacional de desempleo. (MP)

### c) Medidas de política y producción prioritaria

Para cumplir con estos objetivos sectoriales, el Consejo Nacional de la Seguridad Social y la Superintendencia de Pensiones procederán a:

- Adoptar las disposiciones necesarias para integrar los fondos de pensiones creados mediante leyes específicas o planes corporativos al SDSS, a fin de dar cumplimiento al art. 41 de la Ley 87-01.
- Fortalecimiento de las comisiones médicas, nacionales y regionales, lo que permitirá garantizar un sistema único de evaluación y calificación del grado de discapacidad y agilizar en el otorgamiento de pensiones por ese concepto.
- Identificar nuevos instrumentos de inversión para la colocación de los fondos de pensiones, de modo que la diversificación de la cartera de inversiones permita lograr mayores rendimientos. En función de este conjunto de políticas se apunta a asegurar la integralidad de los beneficios establecidos en la Ley 87-01.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Pensiones solidarias otorgadas. (MP)	Pensionados beneficiados	0	10 000	15 000	10 000	25 000	CNSS
Bonos de reconocimiento validados y asumidos por Hacienda <sup>2</sup>	Personas con derecho al bono	0	0	5 000	0	10 000	CNSS
Pensionados Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) en servicios sociales. (MP)	Pensionados SDSS	0	0	0	0	5 000	CNSS

Contribución del sector público a:

## IV. Creando igualdad de derechos y oportunidades

(\*OG 2.3)

### Contenido:

- Objetivo específico 6. Equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (\*\*OE 2.3.1)
- Objetivo específico 7. Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social (OE 2.3.3)
- Objetivo específico 8. Protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (OE 2.3.4)
- Objetivo específico 9. Protección de adultos mayores en situación de vulnerabilidad (OE 2.3.5)
- Objetivo específico 10. Protección de las personas discapacitadas (OE 2.3.6)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

#### **IV. Creando igualdad de derechos y oportunidades**

La visión integral de las políticas sociales en República Dominicana se ha consolidado cada vez más, mediante la implementación de estrategias de protección, bienestar, movilidad, ciudadanía y cohesión social, para romper con los históricos círculos de indigencia y pobreza. Uno de los enfoques tomado en consideración es la formación y desarrollo de capital humano y social, como implicaciones para el crecimiento económico con inclusión y equidad, como requisitos fundamentales para el éxito de estas políticas.

Disminuir la pobreza es sinónimo de reducir la desigualdad en el acceso a oportunidades de desarrollo, con un enfoque de derechos humanos, por lo que mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la ejecución de programas sociales de alto impacto en la protección social y en la reducción de la pobreza, ha sido, y continuará siendo, uno de los pilares para asegurar los derechos de las personas y contribuir a la construcción de una ciudadanía activa. La reducción significativa de la desigualdad es un compromiso asumido por los Estados miembros de las Naciones Unidas en la Agenda 2030, y claramente expresado en la consigna “Que nadie se quede atrás”. Para ello, se promoverán la igualdad de oportunidades, la equidad, la inclusión social, y se desactivará la ascendencia de la pobreza generacional.

Se ha desarrollado el componente de asistencia social a través del Programa Progresando con Solidaridad, que a través de un acompañamiento socio-educativo a familias pobres, espera que todos los miembros de una familia experimenten un proceso de desarrollo individual y comunitario, que se inicia con la etapa de concienciación e identificación individual, para luego pasar a la acción de la familia y culmina con la integración y participación familiar a nivel comunitario; Adicionalmente, los riesgos que atiende son el embarazo adolescente, riesgo de desarrollo infantil y la pobreza.

Para contribuir con la reducción de la pobreza en el país, uno de los mecanismos utilizados ha sido el abordaje de la protección social a través de las transferencias monetarias condicionadas, lo que activó el consumo en los hogares. De acuerdo con la metodología oficial de pobreza, por cada 100 hogares pobres, aproximadamente 138.2 estaban afiliados a este tipo de programas, lo que estaría indicando una sobre cobertura. Durante el año 2017 los subsidios focalizados beneficiaban a 946,723 hogares dominicanos, lo que muestran el impacto del Gobierno en la expansión de su política de protección para mejorar su calidad de vida.

Otro aspecto de vital importancia lo constituyen las causas estructurales de la pobreza extrema, para lo cual se plantea en el Plan Integral Progresando Unidos, la focalización de los hogares con dicha condición, para lo cual se desarrollarán acciones que beneficiarán a 180 mil personas de las 14 provincias más vulnerables del país.

Con los nuevos marcos regulatorios y los compromisos internacionales asumidos, el país ha dado grandes pasos en materia de género; sin embargo, los desequilibrios entre mujeres y hombres aún permanecen en muchos ámbitos de la sociedad, incluyendo: acceso al mercado laboral, brecha salarial, candidaturas a cargos de elección popular, administración de justicia, organismos de control del Estado y otros, lo que ha llevado a que se plasme como desafío de política pública la igualdad y equidad de género.

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 establece en su Capítulo III sobre Políticas Transversales, que el enfoque de género debe ser incorporado en todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas a fin de identificar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres y adoptar acciones para garantizar la igualdad y la equidad de género (art. 12). Así mismo, las «Metas Presidenciales» incluyen un conjunto de prioridades vinculadas a la igualdad de género.

De acuerdo con el Informe Global de Desigualdades de Género 2017, República Dominicana ocupa la posición 70 entre 144 países en brecha de género, superando en América Latina a países como México (80) y Brasil (90), observando un progreso en el cierre de brechas en salud, supervivencia, participación económica, oportunidades y empoderamiento político.

Otro factor estructural son los esquemas y patrones culturales que reflejan las desigualdades de género, manifestadas en la discriminación, violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar. Según el documento: “Del compromiso a la acción: políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe”, presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), República Dominicana ocupa uno de los tres primeros lugares de la región en la manifestación más grave de violencia, que son los feminicidios; de acuerdo con la tendencia, ocupa el tercer lugar entre las tasas más altas, después de El Salvador y Honduras.

Durante los últimos años los feminicidios se han convertido en una problemática desafiante para las políticas públicas en el país; se ha constituido en una de las principales causas de muertes de mujeres; este año no ha sido la excepción, a pesar de las campañas y los esfuerzos realizados desde el Estado dominicano a través del Ministerio de la Mujer y las instancias competentes en el tema. A diciembre 2017 ya el país tenía registrado un total de 91 feminicidios y 89 homicidios de mujeres, cifra que ha sido superada en el primer semestre de 2018. El problema está enquistado en la realidad social y cultural dominicana. En el caso del feminicidio, se está frente a una intención que sobrepasa el dolo del homicidio por las connotaciones asociadas a las diferentes violencias de género que establecen un continuo, incluyendo la violación sexual, la violencia doméstica y de pareja, el acoso sexual, entre otros. En ese sentido, la sensibilización para una convivencia en paz es una iniciativa interinstitucional que se orienta al trabajo de la conducta y la cultura dominicana.



Según muestra el informe: “Análisis del desempeño económico y social de República Dominicana 2016”, publicado por el MEPyD, durante los últimos años, las tasas de pobreza monetaria general y extrema han experimentado reducciones considerables. La pobreza general paso de 30.8 % en 2015 a 28.9 % en 2016, para una caída de 1.9 puntos porcentuales. Es decir, la población en condiciones de pobreza general descendió a 2.9 millones en 2016, con una disminución cercana a 160 mil personas respecto al año anterior. La tasa de pobreza extrema muestra resultados parecidos: paso de 6.3 % en 2015 a 6.0 % en 2016, lo que implica que más de 30 mil personas salieron del estado extremo de pobreza. Vale la pena destacar que las tasas de pobreza registradas en 2016 son las más bajas de los últimos dieciséis años. El comportamiento mostrado por los hogares en condiciones de pobreza ha seguido el mismo ritmo que el contemplado en la población. En 2016, el 23.1 % de los hogares se encontraban en condiciones de pobreza general, equivalente a 699 mil hogares aproximadamente. A su vez, el 4.3 % de los hogares (130,659) estaban en pobreza extrema.

Durante la gestión se ha fortalecido las buenas prácticas y estrategias que les permiten potenciar más efectivamente las dimensiones del desarrollo de los niños, mediante el programa de protección social a la familia y la atención integral temprana a la primera infancia. El cuidado y protección integral a niños en edades entre 0 y 5 años, como derechos que les asisten, ha avanzado en mejorar los indicadores relacionados con la provisión y calidad de los servicios de atención y protección a la primera infancia, principalmente entre aquellos sectores de la población menos favorecidos, logrando en el año 2017 una cobertura del 70.44 % con relación al compromiso establecido en las Metas Presidenciales. Esta cobertura representa el 13 % de este segmento poblacional, siendo esto posible mediante la puesta en funcionamiento de 11 nuevos Centros de Atención Integral a la Primera Infancia.

Con la intención de mejorar la calidad de vida y materializar los derechos de la población envejeciente, se desarrollan una serie de componentes orientados a atender los riesgos de la vejez de la población con más de 65 años, salud, alimentación y vivienda, lo que continuará dentro de las políticas prioritarias para el período 2017-2020. En lo que se refiere al desarrollo de políticas públicas para la población adulta mayor, este va encaminado a implementar el sistema nacional de desarrollo integral para el adulto mayor, uno de los retos planteados en este periodo de programación, el cual garantiza un envejecimiento activo, productivo, participativo y protegido, procurando alcanzar un desarrollo humanizado en donde el Estado, la familia y la comunidad tengan una responsabilidad tripartita, dando respuesta a las necesidades de la población adulta mayor con garantía de derechos, calidad de vida y dignidad.

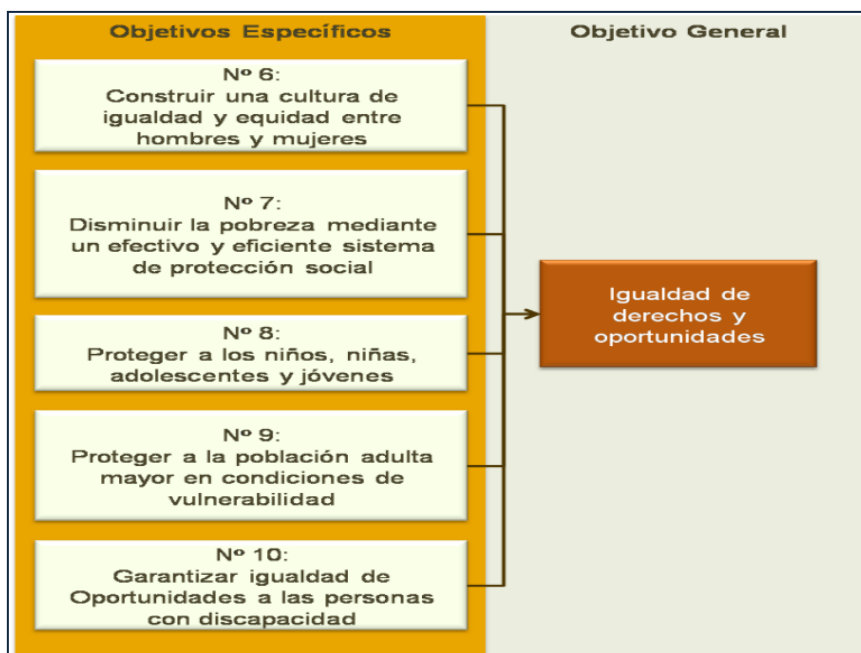
La desigualdad toma relevancia especialmente dentro de las poblaciones históricamente vulnerables y marginadas, como es el caso de las personas que viven con discapacidad; por esa razón, el marco legal dominicano, que asume, además, convenciones y tratados internacionales que protegen los derechos de las personas con discapacidad, hace énfasis

especial en poner en relieve la exigencia de no discriminación, la necesidad de la inclusión social, laboral y cultural, por medio de políticas y acciones afirmativas.

De igual modo, se han articulado los servicios de atención de las instituciones que complementan el modelo de atención integral, logrando que se implemente un protocolo de Prevención Contra el Abuso y la Violencia, mediante el cual fueron detectados 422 casos de vulneración de derechos. Esta enorme deuda social compromete al actual Gobierno a continuar avanzando en atender las necesidades de los grupos menos favorecidos, sin perder de vista las posibilidades de universalización de la atención integral y la protección.

Actualmente, República Dominicana se encuentra en una etapa de expansión según su composición o estructura poblacional por sexo y edad, concentrando una gran proporción de personas en edades productivas, ya que la población joven (15 a 35 años) representa, aproximadamente, el 34 % de la población total, según las proyecciones poblacionales de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) en el año 2018. Esto es, unos 3,485,690 jóvenes en un grupo de edad mediano de 25 a 29 años, acumulando una población de 24.4 % de este segmento poblacional joven.

En cuanto a la distribución espacial (zona de residencia) de la población joven, en el año 2018 se reporta que el 81.7 % de los jóvenes dominicanos reside en zona urbana y solo un 18.3 % vive en la zona rural, aumentando con esto la fuerza productiva del país. En tal sentido, el PNPSP 2017-2020 define los siguientes objetivos específicos:



## Objetivo específico 6: equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

### a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política en este ámbito son los siguientes:

#### **Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)**

- Fortalecer los mecanismos jurídicos e institucionales que aseguren el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de la mujer.
- Armonizar y actualizar el marco legal para una implementación efectiva de las políticas públicas relativas a la igualdad y a los derechos de las mujeres consagrados en la Constitución vigente.
- Promover una cultura de erradicación de la violencia intrafamiliar y, en particular, contra la mujer y contra niños y adolescentes.
- Fortalecer el sistema de prevención y sanción de la violencia intrafamiliar y de género mediante la colaboración institucional público-privada, con base en protocolos de actuación que aseguren una iniciativa global e integral frente a la violencia de género y contra niños y adolescentes.
- Fomentar la participación de la mujer en todos los espacios de la vida económica, política, social y cultural.
- Crear mecanismos que faciliten la inserción de la mujer en el mercado laboral sin discriminación, incluyendo protección contra el acoso sexual, y fomenten la corresponsabilidad paterna y social en el cuidado de la familia.
- Concienciar sobre la igualdad de derechos y la equidad de género para construir una imagen revalorizada del aporte de la mujer a la economía y la sociedad que supere los estereotipos tradicionalmente asignados a hombres y mujeres, utilizando espacios y actividades desarrollados por escuelas, gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil.
- Establecer estancias infantiles para facilitar el acceso de las madres y padres a los puestos de trabajo, tanto en el sector público como privado, y promover la atención integral y estimulación temprana de niños.
- Fortalecer el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales en materia de equidad y derechos de la mujer.
- Establecer estancias infantiles en universidades y centros de formación profesional estatales, para facilitar el acceso de las madres y padres a la educación y promover la atención integral y estimulación temprana de los niños.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020

Para el cumplimiento del objetivo específico N° 6, se propone los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Reducida la brecha de género existente en los ámbitos social, económico y político.	Brecha de salario promedio entre mujeres y hombres (%).	12	10
	Porcentaje de cargos por designación del Poder Ejecutivo ocupados por mujeres.	18	40
	Porcentaje de cargos por elección ocupados por mujeres (Presidencia, Congreso y gobiernos locales) (ODS).	35	40
Reducida la discriminación de género en los mecanismos jurídicos e institucionales y promovida la transversalización de la perspectiva de género	Leyes revisadas desde una perspectiva de género.	59	40
	Instituciones del Gobierno central que cuentan con mecanismos para incorporar el enfoque de igualdad y equidad de género.	42	60
	Instituciones de los gobiernos locales que cuentan con mecanismos para incorporar el enfoque de igualdad y equidad de género.	29	60
	Instituciones públicas que incorporan en sus planes el enfoque de igualdad y equidad de género.	49	60
	Programas de instituciones técnicas y escuelas especializadas en proceso de incorporar en sus programas el enfoque de igualdad y equidad de género.	9	12
	Asignaturas de los niveles Inicial, Básico y Medio en proceso de incorporar en sus programas el enfoque de igualdad y equidad de género.	37	55
Fortalecidos y difundidos los mecanismos jurídicos e institucionales para una adecuada defensa de los derechos de la mujer	Número de unidades de atención a la violencia contra la mujer e intrafamiliar creadas.	18	24
	Número de casas de acogida en funcionamiento	3	5
	Número de acciones de sensibilización sobre violencia contra la mujer.	891	1 500
	Incrementada la capacidad de respuestas de las oficinas provinciales de la mujer, en prevención, atención y sanción a la violencia contra la mujer e intrafamiliar.	9 515	12 000
	Porcentaje de casos procesados de violencia contra la mujer e intrafamiliar que culminan en sentencia.	26	50
Fortalecidos los servicios de Estancias Infantiles del Sistema Dominicano de Seguridad Social.	Porcentaje de Estancias Infantiles que incrementan su puntuación en la evaluación anual con relación al año anterior	40	>85

### c) Medidas de política y producción prioritaria

Para cumplir con estos objetivos sectoriales se avanzará en la promoción de marcos normativos que contemplen la temática de género y su perspectiva transversal. En particular, se apunta a:

- Continuar con los esfuerzos para la estimación del porcentaje de presupuesto destinado a hacer transversal el género en las políticas públicas (guías y procedimientos para la elaboración del presupuesto con enfoque de género).
- Promover la participación y empoderamiento de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, tanto a nivel público como privado. En ese orden, se realizó la Campaña “Ocupa Tu Lugar”, con la cual se pretendía que la mujer se empodere y siga ganando espacios hasta lograr la paridad, ya que estas son el 48 por ciento de la población, y representan el mayor número en las bases de participación política; aun después de 17 años de haber sido aplicada la Ley de Cuotas, solo se llega a ocupar el 28 % de las curules en la Cámara de Diputados. Realizado ya en 10 ciudades del país con la participación de más de 50,000 personas. (MP)
- Implementación de la iniciativa de lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses. (MP)
- Creación y puesta en funcionamiento de un observatorio de cumplimiento de las políticas de igualdad y equidad de género en República Dominicana. (MP)
- Implementación de estrategia de reducción de los feminicidios. (MP)
- Propiciar políticas positivas de empleabilidad con inclusión de género, incluyendo estrategias de capacitación e inserción laboral específicas para mujeres que ni estudian ni trabajan. (MP)
- Revisión de leyes, reglamentos y políticas para la inclusión de la perspectiva de género.
- Fortalecer la promoción del liderazgo, la participación política y el empoderamiento económico, los sistemas de detección de violencia y las unidades de atención a las mujeres víctimas de la violencia y violación de sus derechos fundamentales.
- Se continúa la aplicación y fortalecimiento de las Oficinas de Equidad de Género a nivel provincial, en las sectoriales y gobiernos locales. Actualmente se está definiendo una resolución de operación con el Ministerio de Administración Pública.
- Fortalecimiento de los mecanismos que faciliten la inserción en el mercado laboral sin discriminación –incluyendo protección contra el acoso sexual–, y fomenten la corresponsabilidad paterna y social en el cuidado de la familia.

La siguiente producción prioritaria planeada complementa las medidas de política antes expuestas:

- Fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la información en materia de prevención y sensibilización ante la violencia contra la mujer e intrafamiliar. (MP)
- Certificación de las empresas privadas e instituciones públicas a través de la implementación del proyecto «Sellos de Igualdad de Género», cuyo objetivo es establecer un modelo de igualdad de género con calidad en las entidades del país, que

incremente la competitividad y promueva acciones y políticas a nivel público y privado para eliminar brechas de género e incremente la participación y las oportunidades laborales equitativas entre mujeres y hombres. Unas 10 empresas han firmado la Carta de Compromiso con miras a apoyar estas actividades.

- Continuación de campañas de sensibilización hacia toda la población y en conjunto con las instituciones corresponsables de la reducción de la violencia, con el fin de promocionar la igualdad y equidad de género y una vida libre de violencia.
- Se han firmado acuerdos con diferentes instituciones del Estado para desarrollar y promover su articulación para la formulación de propuesta de lineamientos de políticas que garanticen el acceso y la cobertura de manera equitativa e igualitaria a programas y servicios públicos básicos.
- Fortalecimiento de los centros de capacitación integral. Una mayor cantidad de mujeres participa en programas de capacitación y habilitación integral para acceder a empleos de calidad o a la autogestión de negocios.
- Fortalecimiento del Centro de Promoción de Salud Integral de Adolescentes.
- Promoción de la salud sexual y reproductiva.
- Atención a víctimas de violencia contra la mujer e intrafamiliar. Consiste en la atención psicológica y legal en los referimientos y orientaciones ofrecidos a través del Departamento de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, en la sede central y en las oficinas provinciales y municipales del Ministerio de la Mujer, a víctimas de violencia intrafamiliar, y específicamente contra la mujer.
- Fortalecimiento y modernización de la Línea de Emergencia del Ministerio de la Mujer. Este programa inició en el mes de junio del año 2012, y en el mes de julio de 2014 se estableció la coordinación con el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, para que todos los casos que se detecten de mujeres en riesgo por cualquier tipo de violencia sean referidos a los servicios de atención a la violencia contra las mujeres que ofrece dicho Ministerio.
- Fortalecimiento y habilitación de las casas de acogida. Ampliación de los espacios para estas y fortalecimiento de las instituciones que brindan protección a las víctimas de la violencia contra la mujer e intrafamiliar. El propósito es establecer una casa de acogida por cada región para disminuir los feminicidios y la cantidad de niños y adolescentes que producto de este flagelo sufren de orfandad. (MP).
- Reactivación de la Escuela de Capacitación Política. Realización del VI Diplomado Mujer y Política, mediante el cual se pondrá en funcionamiento dicha escuela, en su propósito de contribuir a la formación, desarrollo y calificación de las mujeres políticas dominicanas para incrementar su participación y contribución a lo interno de las estructuras partidarias y de los estamentos del poder político del Estado, con miras al fortalecimiento de la democracia dominicana y la equidad de género. Igualmente, puesta en funcionamiento de la mesa técnica interinstitucional de mujeres políticas.
- Reactivación de la Comisión de Prevención y Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar (Conaplivi). En esta política está proyectada la formulación del Plan Estratégico 2015-2018, orientado a la erradicación de todas formas de violencia intrafamiliar. Se proyecta, además, la coordinación del Ministerio de la Mujer y sus oficinas provinciales y municipales con el Ministerio Público.

- Elaboración y rediseño de la política de género para el período 2018-2030 (Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género –PLANEG III 2018-2030)
- Creación de la Plataforma Virtual de la Escuela de Igualdad de Género.
- Fortalecimiento de la sensibilización y capacitación en enfoque de masculinidades y salud sexual y reproductiva, que promuevan la igualdad de género en todas las esferas de la vida, incluyendo las familias, así como la formación sobre nuevas masculinidades.
- Se han asumido compromisos internacionales de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como son: eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación, así como aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas a todos los niveles.

Para garantizar la calidad de los servicios de la atención integral que reciben los niños en las Estancias Infantiles, es necesario el fortalecimiento del sistema de regulación y supervisión de los servicios prestados en las mismas, en el marco de la garantía de derechos de la primera infancia:

- Actualización periódica del marco normativo para la regulación y supervisión de las Estancias Infantiles en el marco del SDSS.
- Implementación del ciclo de supervisión en las Estancias Infantiles.
- Implementación de iniciativas para la mejora continua de la calidad de los servicios de las Estancias Infantiles.
- Capacitación focalizada al personal de las Estancias Infantiles.
- Seguimiento a la implementación de planes de mejora de las Estancias Infantiles.
- Formulación y gestión de proyectos para la expansión y mejora de las Estancias Infantiles en el marco del SDSS.
- Implementar investigaciones sobre la atención integral a la primera infancia, seguridad social y temas relacionados.
- Producción y difusión de información estadística sobre la atención integral a la primera infancia en Estancias Infantiles del SDSS

Para alcanzar tales resultados, el PNPSP 2017-2020 se propone asegurar la siguiente producción pública:

	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución Producto responsable
Mujeres capacitadas para acceder a puestos de decisión (incluye cargos por elección y designación)	Mujeres capacitadas	200	250	300	350	400	Ministerio de la Mujer
Mujeres capacitadas para acceder a empleos de calidad y/o emprender sus propias empresas	Mujeres capacitadas	5 500	6 500	6 500	7 000	7 500	Ministerio de la Mujer
Asistencia técnica a instituciones públicas y privadas para la transversalización del enfoque de igualdad y equidad de género en las políticas públicas que se ejecutan	Instituciones	53	55	58	63	68	Ministerio de la Mujer
Formación de docentes para la educación con perspectiva de género	Docentes de los niveles inicial, básico y medio capacitados/as	1 394	1 536	1 612	1 692	1 850	Ministerio de la Mujer
	Docentes de los niveles técnico y superior capacitados/as	585	645	675	705	750	
Atención integral (psicológica y legal) a víctimas de violencia contra la mujer	Atenciones ofrecidas	11 000	12 000	12 500	13 000	13 500	Ministerio de la Mujer
Atenciones en el Programa de Prevención de la Violencia de Género	Atenciones ofrecidas	12 700	13 000	13 500	13 800	14 300	Ministerio de la Mujer
Adolescentes sensibilizados en salud sexual y reproductiva	Adolescentes sensibilizados	220 000	2 000	7 000	7 500	8 000	Ministerio de la Mujer
Personas atendidas en las casas de acogida	Personas atendidas	750	750	1 500	2 000	2 500	Ministerio de la Mujer
Casos judiciales abiertos por violación contra las mujeres	Casos judiciales	6 500	7 500	7 500	8 500	9 000	Ministerio de la Mujer
Sensibilización sobre transversalización del enfoque de género y masculinidad	Mujeres y hombres	0	2 500 000	3 500 000	4 500 000	5 500 000	Ministerio de la Mujer
Sensibilización a mujeres y hombres para una convivencia de paz	Mujeres y hombres	0	12 000	15 000	18 000	21 000	Ministerio de la Mujer

Con la finalidad de garantizar la calidad en la atención y cuidado a los niños en los primeros años de vida, se ha definido la siguiente producción prioritaria.



Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Evaluación de Estancias Infantiles	Estancias evaluadas	49	-	49	49	49	Consejo Nacional de Estancias Infantiles
Capacitación focalizada al personal de Estancias Infantiles	Personal de PSEI capacitado	191	-	525	1 176	1 176	Consejo Nacional de Estancias Infantiles
Actualización de documentos normativos	Documentos normativos actualizados	1	-	2	-	3	Consejo Nacional de Estancias Infantiles
Implementación de iniciativas para la mejora continua de la calidad de los servicios de Estancias Infantiles	Etapas del SGCEI implementadas	0	-	0	4	4	Consejo Nacional de Estancias Infantiles

#### d) Principales proyectos de inversión

- Construcción de 254 Estancias Infantiles a nivel nacional

#### Objetivo específico 7: Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social

La desigualdad en el acceso de oportunidades de desarrollo, con un enfoque de derechos humanos, es la visión que hemos dado a la pobreza en este periodo de gestión, considerándola juntamente con la inequidad como parte de la exclusión social y económica en los ciudadanos. Se visualiza desde varias dimensiones, esenciales para el desarrollo integral de una familia que desee superar su situación de vulnerabilidad. Estas dimensiones son: identificación, salud integral, educación, nutrición, seguridad alimentaria y generación de ingresos; formación humana y conciencia ciudadana; habitabilidad y protección al medioambiente; y acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones. Para su desarrollo, se administra la base de datos de hogares en condición de pobreza y se generan estadísticas e indicadores de gran utilidad para las instituciones públicas y organizaciones sociales que trabajan con esta población vulnerable, a fin de diseñar e implementar políticas públicas para mejoría de su calidad de vida.

#### a) Orientación estratégica

Las siguientes líneas de acción se orientan a cumplir con el objetivo de: «*Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social, que tome en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida*»:

**Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social**  
**Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)**

- Estimular y consolidar redes comunitarias, incluyendo las cooperativas y formas de economía solidaria que contribuyan a la formación de valores, al fortalecimiento del capital social y al abordaje colectivo de los problemas comunitarios, incluyendo los ambientales y de vulnerabilidad ante desastres, a fin de mejorar los niveles de convivencia, participación, condiciones de vida y seguridad ciudadana.
- Consolidar el sistema de transferencias condicionadas, priorizando los hogares con jefatura femenina y en condición de pobreza extrema, que asegure el cumplimiento de las corresponsabilidades en materia de salud, educación, capacitación laboral y nutrición, y establezca una clara definición de los mecanismos de entrada y salida.
- Reformar la institucionalidad para mejorar el sistema de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de protección e inclusión de las familias en condición de pobreza y vulnerabilidad mediante la integración coordinada las acciones de los diversos niveles de gobierno e instituciones.
- Promover la participación de los diferentes actores y sectores sociales en los procesos de diseño, ejecución, evaluación y monitoreo de programas y proyectos orientados a la reducción de la pobreza, incluyendo aquellos que también impactan positivamente en la sostenibilidad del medio ambiente y la gestión de riesgos.
- Fortalecer las intervenciones de dotación de documentos a toda la población para promover la inclusión ciudadana y el acceso de los más pobres a los programas sociales.

**b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020**

En el marco del cumplimiento del objetivo específico N.º 7, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea Base 2015	Meta a 2020
Ampliada la cobertura de hogares pobres que reciben transferencias condicionadas y subsidios focalizados (MP).	Porcentaje de hogares ICV1 y ICV2 elegibles identificados por SIUBÉN, cubiertos con la transferencia CeP del PROSOLI. *	82	90
Aumento del capital humano de las familias identificadas en situación de pobreza a través de las transferencias monetarias condicionadas y subsidios focalizados. (MP)	% de deserción escolar de miembros de transferencias condicionadas.	5.70	< 1.90
Familias participantes de PROSOLI generan cambios positivos de comportamiento, actitudes y prácticas para su desarrollo social como fruto del acompañamiento socioeducativo. (MP)	% de familias participantes de PROSOLI que generan cambios positivos de comportamientos, actitudes y prácticas a partir del acompañamiento socioeducativo.	0	> 90
Capacidad productiva de las familias participantes aumentada para lograr su empoderamiento y desarrollo económico de manera sostenible. (MP)	% de miembros de familias participantes PROSOLI egresados de acciones formativas que realizan alguna actividad productiva y están generando ingresos.	11.50	>38
Padrón de hogares categorizados en niveles de pobreza ICV1, ICV2, ICV3 e ICV4, actualizado y disponible para la focalización de los programas sociales.	Cantidad de hogares categorizados en el padrón de SIUBEN	2 143 162	2 298 568

\*La línea base de este indicador está al año 2016.

### c) Medidas de política y producción prioritaria

Una de las medidas de política más relevantes que se ha desarrollado en esta gestión la constituye el fortalecimiento de los programas sociales de transferencias condicionadas y de creación de capacidades en personas y familias en situación vulnerable, por medio de la implementación del programa *Quisqueya sin Miseria* y la reestructuración y consolidación del programa *Progresando con Solidaridad (PROSOLI)*. Con esta se busca impactar en varios aspectos:

- Reducir la tasa de pobreza general en un 25 %, pasando de 31.5 a 23.6 % de la población, para lograr que 830 mil personas más salgan de la pobreza monetaria.
- Reducir la tasa de pobreza extrema en un 50 %, pasando de 6.8 % a 3.4 % de la población, logrando que 360 mil personas superen la pobreza extrema en el período 2017-2020.
- Implementar el Programa Nacional de Fomento del Emprendedurismo Individual, mediante la capacitación técnica a 150 mil beneficiarios de *Quisqueya sin Miseria* y PROSOLI. (MP)
- Aumentar la cobertura y los montos del programa de transferencias monetarias condicionadas, con especial atención a las familias en condición de pobreza extrema que no han podido ingresar al SIUBEN por falta de documentación. (MP)
- Desarrollo de sistema de ventanilla única de servicios y provisiones sociales, como canal único de comunicación y medio directo de detección de necesidades de la población. (MP)
- Consolidación de la estrategia *Quisqueya sin Miseria* a través de programas especiales dirigidos a la adolescencia, la juventud, las mujeres, la población envejeciente y en condición de discapacidad. (MP)
- Conformar un padrón único de beneficiarios de las políticas sociales, articulando en un sistema integrado las diferentes plataformas existentes: Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), Sistema de Indicadores Sociales (SISDOM) del Ministerio de Economía, Sistema Nacional de Indicadores para el Desarrollo (SINID) de la Oficina Nacional de Estadística, y los diversos sistemas sectoriales de información.
- Incorporar nuevos comercios a la Red de Abastecimiento Social (RAS) de la ADESS, que hace posible el consumo de los subsidios que otorga el Gobierno a personas seleccionadas por los programas sociales, en cumplimiento del artículo 17 del reglamento de funcionamiento de la RAS.
- Proveer de forma universal alimentos cocidos a la población del país, con preferencia a los más pobres; para lograr esto se ofrecen varios tipos de servicios a la población: venta de alimentos cocidos, con el expendio de raciones subsidiadas en centros fijos y móviles, para lo cual el Estado subsidia alrededor del 86 % del costo de producción y los beneficiados se ahorran sobre el 93 % del costo en el mercado. La donación de alimentos cocidos y alimentos crudos a través de las cocinas móviles de los Comedores Económicos, que se trasladan a lugres de desastres naturales para prestar servicios de alimentación a la población desplazada, a los socorristas y a las fuerzas del orden. Tiene, además, una

asignación fija de alimentos crudos a entidades de beneficencia, como casas de ancianos y hogares infantiles.

Para alcanzar tales resultados, el PNPSP 2017-2020 se propone asegurar la siguiente producción pública:

Producto		Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Transferencias condicionadas. (MP)	Alimenticia Comer es Primero	Hogares pobres beneficiados	797 213	828 047	830 000	937 000	1 004 000	PROSOLI
	Incentivo Asistencia escolar		221 470	233 425	220 000	254 000	264 000	
Subsidios focalizados	Bonogás	Hogares pobres beneficiados	945 173	956 381	960 000	1 034 000	1 100 000	PROSOLI
	Bonoluz		454 987	467 736	460 000	460 000	460 000	
Orientación y seguimiento a familias pobres en metodología Árbol del Progreso		Hogares pobres beneficiados	682 000	674 818	725 000	768 000	810 000	PROSOLI
Capacitación Técnico-Vocacional. (MP)		Miembros de familias beneficiarias PROSOLI	100 000	100 414	110 000	110 000	110 000	PROSOLI
Nutrientes Chispitas Solidarias y Progresivas		Miembros de familias beneficiarias PROSOLI	96 199	99 731	140 348	150 000	150 000	PROSOLI
Servicio de transferencia de los subsidios		Beneficiarios tarjetahabientes acreditados	845 700	1 014 103	1 042 510	1 071 712	1 101 733	ADESS
Desarrollo de red de abastecimiento social para consumo		Comercios adheridos	4 880	5 624	5 774	5 929	6 087	ADESS
Base de datos categorizada en niveles de carencia para focalización de la protección social. (MP)		Hogares carenciados	1 329 860	1 953 712	2 091 842	2 220 865	2 298 568	SIUBÉN
Encuesta de pobreza multidimensional		Hogares entrevistados	4 111*	-	-	4 726	4 726	SIUBÉN
Asistencia a familias en situación de pobreza, con enseres y otros artículos		Hogares pobres beneficiados	338,815	379,220	359 327	398 692	422 933	Comisión Barrial / Comunidad Digna / DGDC / PASP
Formulación de propuestas políticas públicas inclusivas basadas en evidencias		Propuestas de políticas elaboradas	2	-	2	2	2	GCPS
Alineación estratégica y racionalización del gasto de la protección social no contributiva		Instituciones vinculadas a protección social asesorada en alineación de su PEI	4	-	7	9	11	GCPS
Suministro de alimentos a personas en situación de vulnerabilidad	Raciones alimenticias a familias	Raciones entregadas	16 799	17 244	5 383	21 616	22 486	Comisión Barrial / Comunidad Digna
	Raciones servidas en comedores fijos	Raciones servidas	4 366 455	7 641 788	5 786 313	5 786 620	5 786 251	Comedores Económicos

Producto		Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
	Raciones servidas en comedores móviles	Raciones servidas	1 902 005	2 478 418	2 086 734	2 086 844	2 086 711	Comedores Económicos
	Raciones comidas crudas a instituciones del Estado	Combo 5/1	120 000	163 396	147 474	147 475	147 474	Comedores Económicos
	Raciones comidas crudas a instituciones sin fines de lucro y personas	Combo 5/1	5 930 240	4 997 060	4 712 473	4 910 977	5 119 396	Comedores Económicos / Plan Presidencial contra la Pobreza (PASP)

- Es un producto nuevo ingresado en la actualización 2019, por lo que el valor de línea base corresponde al año 2017.

### Otra producción complementaria relevante

Se resalta una producción pública complementaria en relación con la protección social, correspondiente a otras instituciones adscritas al Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, Dirección General de Comunidad Digna, Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, Dirección General de Desarrollo Fronterizo, Plan Presidencial contra la Pobreza –PASP- y Procomunidad). Se trata de producciones modestas, pero de alto impacto en el desarrollo de comunidades y sectores vulnerables, a menudo realizadas en coordinación con organizaciones de la sociedad civil. Se destacan las siguientes:

- Fortalecimiento de la gestión comunitaria en la formulación de propuestas para la superación de las diferentes situaciones de pobreza y marginación social.
- Construcción y reparación de infraestructuras sociales, incluyendo iglesias, viviendas, badenes, multiuso, pozos tubulares, letrinas simples y foso doble, baños, sistemas de agua, saneamiento, centro comunal, clínica rural, obras deportivas, sistemas eléctricos y caminos vecinales, para mejorar el entorno de los sectores en situación de pobreza.
- Incremento de la disponibilidad de agua para uso agropecuario mediante la rehabilitación de canales de riego.
- Contribución con el fortalecimiento de las competencias laborales a través del otorgamiento de becas a personas en situación de pobreza.
- Fortalecimiento de la capacidad productiva en la zona fronteriza a través de la entrega de plantas ornamentales y frutales, impulsando con esto la autosostenibilidad de las comunidades de esa zona.
- Contribución con el control de vectores mediante la realización de acciones preventivas, como la fumigación de viviendas y jornadas de saneamiento barrial en sectores en condición de pobreza.

#### **d) Principales proyectos de inversión**

- Fortalecimiento del Programa “Progresando con Solidaridad” a nivel Nacional.
- Apoyo a la reducción de la pobreza y al incremento del capital humano de los beneficiarios del Programa Progresando con Solidaridad en la República Dominicana.
- Apoyo a la protección y promoción social (PROSOLI).
- Construcción centro modelo de prestación de servicios para mujeres (Ciudad Mujer).
- Apoyo al incremento del capital humano de los beneficiarios del programa Progresando con Solidaridad en la R. D.

#### **Objetivo específico 8: protección de niños, adolescentes y jóvenes**

El desarrollo integral e inclusión social de los niños, adolescentes y jóvenes desde la primera infancia es una de las prioridades de la gestión, para lo cual se encaminan los esfuerzos de todas las instancias relacionadas al tema de niñez y adolescencia para garantizar un fortalecimiento del sistema, lo que implica una coordinación interinstitucional de planes de atención integral dirigidos a dicha población.

La política de atención integral incluye a los niños y adolescentes de todas las clases sociales, estén o no en situación de riesgo o vulnerabilidad, por lo que constituye un desafío en los siguientes ítems:

- Aumentar la cobertura de servicios de atención a la primera infancia de acuerdo con la demanda actual de la población dominicana.
- Mejorar los estándares de calidad de los servicios ofertados a nivel comunitario, público y privado, a fin de garantizar el desarrollo integral de la niñez.
- Integración y coordinación de las diferentes instituciones responsables de ofrecer servicios a la primera infancia.
- Fortalecimiento de las capacidades de los profesionales de la educación inicial en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia.
- Definir estrategia para disminuir cada vez más las implicaciones que surgen a partir de los patrones de crianza que son transmitidos de forma generacional y que representan una violación a los derechos de los niños, especialmente en la etapa inicial de sus vidas.
- Impulsar políticas para lograr el desarrollo integral de los jóvenes con el objetivo de que puedan acceder a empleos y oportunidades productivas; espacios de participación; programas y actividades culturales, deportivas y recreativas; y de protección y conservación del medio ambiente.

## a) Orientación estratégica

Las líneas de acción a implementar relacionadas con este ámbito son las siguientes:

### **Proteger a los niños, adolescentes y jóvenes** **Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)**

- Promover la atención integral a la primera infancia a través de la combinación de atención pediátrica, fomento de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, fortalecimiento nutricional a madres e infantes, orientación a las familias, estimulación temprana, provisión de micronutrientes y educación inicial desde los tres años.
- Universalizar el registro oportuno y mejorar la cobertura de registro tardío de los niños y adolescentes, especialmente de aquellos que pertenecen a grupos sociales excluidos.
- Fomentar una cultura de respeto y protección de los derechos fundamentales de los niños, adolescentes y jóvenes.
- Erradicar el trabajo infantil en sus peores formas.
- Promover el rol de la escuela en la prevención de la violencia entre y contra niños y adolescentes, en las familias y en las comunidades, así como su responsabilidad en el referimiento de los casos de violencia a las instituciones competentes.
- Fortalecer los servicios de atención y protección de niños, adolescentes y población adulta mayor en situación de calle y sin hogar, o sobrevivientes de cualquier forma de violencia.
- Fortalecer la rectoría del sistema nacional y los sistemas locales de protección de derechos de niños y adolescentes.
- Desarrollar mecanismos de apoyo a las familias con niños, adolescentes y jóvenes en condición de riesgo personal o social.
- Crear espacios para el sano esparcimiento, el desarrollo personal y la construcción progresiva de ciudadanía de los niños, adolescentes y jóvenes mediante la acción coordinada de los gobiernos central y local.
- Incorporar al currículo educativo la educación sexual-reproductiva de los niños y adolescentes, las infecciones de transmisión sexual (ITS) y el VIH, y promover la formación en valores para la paternidad responsable y la convivencia familiar, en un marco de respeto y equidad de género.
- Garantizar la permanencia de las adolescentes embarazadas en la escuela en su horario normal, velando que no implique un riesgo adicional para su salud integral, y fomentar que la pareja asuma las responsabilidades parentales que le corresponden.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020

De acuerdo con los lineamientos estratégicos de la END 2030, para el cumplimiento del objetivo específico N° 8, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Incrementado el acceso a atención integral a la primera infancia en los dos ciclos del nivel inicial (MP).	Porcentaje de cobertura de atención integral a la primera infancia, sector público	4.70	49
	Porcentaje de cobertura en servicios de atención a niños de 0 a 4 años, a nivel nacional, tanto en el sector público como en el privado	15.80	47
Cobertura de programas dirigidos a niños y adolescentes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales ampliada	Porcentaje de programas que aplican las políticas definidas por el órgano rector respecto al año base	40	80
Cobertura de niños y adolescentes que han recibido asistencia por las instancias del CONANI garantizada.	Porcentaje de niños y adolescentes que han sido atendido por las diferentes instancias del CONANI con respecto al año base	50	85
Ampliado el apoyo a jóvenes de escasos recursos para el desarrollo de capacidades técnico, profesional y de especialidad.	Cobertura de jóvenes con financiamiento educativo	20	50
Ampliado los espacios de participación para los jóvenes	Porcentaje de jóvenes en espacios de participación	0	3

### c) Medidas de política y producción prioritaria

La protección y atención de los niños y adolescentes, requiere de una clara direccionalidad de política que oriente la producción pública de las instancias responsables de proveer estos servicios, acordes con el marco legal y normativo existente, así como con los compromisos internacionales:

- Como respuesta a las demandas sociales asociadas a la niñez consideradas como impostergables, se implementan dos programas de atención directa: los CIANI (Centro Infantil de Atención Integral), dirigidos a la atención diaria y educación preescolar de niños de 3 a 6 años, y PASN (Programa Ayúdame a ser Niño), orientado a detectar niños y adolescentes que deambulan en las calles, para trasladarlos a una unidad de servicios múltiples (salud, educación, psicología y trabajo social), y concienciar a padres o cuidadores sobre sus deberes frente a la atención y cuidado de sus hijos.
- Fortalecer el sistema nacional de protección de niños y adolescentes, impulsando el fortalecimiento institucional del CONANI en su función de coordinación del Sistema Nacional de Protección y de rectoría de las políticas de infancia y adolescencia, mientras que, paulatinamente, va transfiriendo a otras instancias de ejecución los programas y servicios a su cargo, como lo hizo con los CIANI y la oferta de atención integral a la primera infancia. (MP)
- Impulsar la reforma y consolidación del subsistema de protección y atención integral de la primera infancia, incluyendo la aprobación de una nueva ley de ordenamiento institucional del mismo. (MP)
- Formular y poner en marcha el Plan Nacional de Adolescencia y Juventud *Quisqueya Joven*, con el objetivo de propiciar el desarrollo integral de los jóvenes. (MP)



- Proteger a la población infantil en situación de calle y víctimas de explotación laboral, desarrollando, en coordinación con ASFL, un programa especial de acompañamiento, reintegración familiar y reinserción social que garantice sus derechos fundamentales y su incorporación en programas sociales.
- Puesta en marcha de un programa de reintegración escolar de adolescentes mediante iniciativas de acompañamiento psicosocial, formación técnica, y creación de oportunidades económicas a los adolescentes y sus familias, en alianza con organizaciones de la sociedad.
- Expandir las redes de servicios del plan *Quisqueya Empieza Contigo* hasta llegar a 1,200 unidades de servicio, garantizando atención integral de calidad a más de 600 mil niños en la primera infancia, para seguir cuidando y protegiendo la nueva generación de dominicanos. (MP)
- Desarrollar una estrategia de formación y creación de empleos para apoyar de cerca a nuestros jóvenes en un esfuerzo compartido del Ministerio de la Juventud y el Ministerio de Trabajo. (MP)
- Desarrollar el programa “Juegos de la Juventud” para beneficiar a 10,200 jóvenes. (MP)

Para alcanzar dichos resultados, se contempla la programación de la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Servicios de atención integral a la primera infancia. (MP)	Niños de 0 a 4 años atendidos/as.	101 050	241 297	241 297	347 979	463 179	INAIPI
Habilitación de centro de atención a la infancia y la familia	Centros habilitados.	357	343	200	150	150	INAIPI
Formación continua para el personal de atención a la primera infancia. (MP)	Personal de atención a primera infancia formado.	5 521	10 289	4 005	3 540	3 540	INAIPI
Evaluaciones psicológicas y socio familiares de los NNA	Evaluaciones realizadas	5 850	3 213	4 050	3 950	4 500	CONANI
Habilitación de organizaciones de atención a NNA / hogares de paso, en el territorio nacional*	ONG / hogares habilitados	9	113	-	2	2	CONANI
Atención a NNA en hogares de paso. (MP)	NNA atendidos	922	1 450	1 450	1 490	1 500	CONANI
Certificaciones a profesionales del sistema nacional de protección de NNA	Profesionales certificados	0	300	80	217	216	CONANI
Integración NNA en una familia permanente	NNA integrados en una familia permanente	77	51	75	63	70	CONANI

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Asistencia técnica a las instituciones que integran el sistema nacional de protección de NNA	Asesoría técnica ofrecida	390	490	515	580	600	CONANI
Certificación de ONG y OG del sistema nacional de protección de NNA	Organizaciones certificadas	25	50	40	50	55	CONANI
Asistencia a reclamaciones y quejas sobre casos de NNA. (MP)	Casos atendidos	8 000	7 000	7 100	8 000	8 500	CONANI
Servicios de apoyo financiero a jóvenes para la educación técnico profesional y especializa. (MP)	Programa de becas nacionales	4 000	2 500	2 500	2 500	2 500	Ministerio de la Juventud
	Programa de becas internacionales	700	1 250	1 250	1 250	1 250	
Premio Nacional de la Juventud	Número de jóvenes premiados	12	12	14	14	14	Ministerio de la Juventud
Servicio de alojamiento óptimo a jóvenes estudiantes (casa pensión).	Subvenciones otorgadas	8	10	22	22	22	Ministerio de la Juventud
Habilitación de «Casa de la Juventud»	Cantidad de casas de la juventud habilitadas	5	8	8	8	8	Ministerio de la Juventud
Tarjeta Joven	Tarjetas entregadas	800	3 000	3 000	3 000	3 000	Ministerio de la Juventud
Consejos de la Juventud Provinciales y Municipales conformados y funcionando	Consejos conformados	0	-	116	190	190	Ministerio de la Juventud
Sensibilización de jóvenes con relación a temáticas actuales que pueden afectar sus conductas	Jóvenes Sensibilizados	0	-	2 100	4 000	5 000	Ministerio de la Juventud

\*Para el 2019 – 2020 solo se programa la habilitación de hogares de paso, a diferencia de años anteriores que se incluían, además, organizaciones de atención a NNA.

## Objetivo específico 9: protección de adultos mayores en situación de vulnerabilidad

El abordaje efectivo de las políticas públicas en materia de envejecientes para mejorar la vida de los adultos mayores en situaciones vulnerables del país es una de las prioridades de la actual gestión, así como lograr la instalación del sistema nacional de desarrollo integral para el adulto mayor con un nuevo concepto de atención, a través del paradigma de un adulto mayor activo, productivo, participativo y protegido, para lo cual se plantean como marco de acción los siguientes temas:

- Mayor garantía de protección social a los adultos mayores.
- Educar a los ciudadanos sobre el nuevo paradigma de envejecimiento (activo, productivo, participativo y protegido).
- Ampliar la fiscalización de las normas y leyes competentes al tema para garantizar los derechos de los envejecientes.
- Garantizar estándares de calidad en los servicios ofrecidos a los adultos mayores.
- Habilitar los centros de atención integral con el nuevo modelo.
- Captar más beneficiarios y ampliar la cobertura de los programas destinados a los adultos mayores.

### a) Orientación estratégica

De cara al cumplimiento del objetivo específico: «Proteger a la población adulta mayor, en particular aquella en condiciones de vulnerabilidad, e impulsar su inclusión económica y social», contemplado en la Estrategia Nacional de Desarrollo, se han trazado los lineamientos de política citados a continuación:

**Proteger a la población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad  
Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)**

- Crear espacios de retiro y larga estadía para la acogida de la población adulta mayor desprotegida y ambulante.
- Crear espacios y entornos favorables para el desarrollo de actividades que fortalezcan la autoestima, valoración e inclusión social de la población adulta mayor.
- Promover el derecho a participar en el mercado laboral y el emprendimiento en la población adulta mayor que así lo requiera.
- Expandir en todo el país y mejorar la calidad de los servicios geriátricos en los tres niveles de atención del sistema de salud.

### b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPS 2017-2020

Para el cumplimiento del objetivo específico N° 9, vinculado a la END, en este periodo de planificación se propone obtener el siguiente resultado:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Adultos mayores en situación de vulnerabilidad beneficiarios de programas de protección social	Cobertura de adultos mayores beneficiarios de las políticas de protección social (%)	30	40

### c) Medidas de política y producción prioritaria

En su intención de mejorar la calidad de vida y materialización de los derechos de la población envejeciente, se orienta a atender los riesgos de la vejez de la población con más de 65 años, en salud, alimentación y vivienda.

Para alcanzar los objetivos se plantea una serie de medida de política enmarcada en los siguientes componentes:

- Protección económica: garantizar ingresos para esta población; se ejecuta a través de dos vías: Programa PROVEE y Programa de ayuda a través de la tarjeta T- AMA para gestión de pensiones.
- Centros de atención geriátricos: se han transferido de la Dirección de Protección a la Vejez del Ministerio de Salud Pública al CONAPE, dos tipos de centros geriátricos para el cuidado y orientación de los adultos mayores: los Centros Permanentes y los Diurnos.
- Salud y asistencia social: asistencia psicológica; programas de entrega de raciones alimenticias, de entrega de insulina y ayudas médicas; inclusión en seguro médico subsidiado de SENASA; programas AMA, de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor Privado de Libertad y MAPRE.
- Asistencia legal: consiste en servicios gratuitos a adultos mayores. Denuncias por maltrato, asesoría legal general.
- Recreación y cultura: actividades culturales y recreativas.

Otras medidas que se ha definido de cara a regular la producción pública son:

- Implementar el sistema nacional de desarrollo integral para el adulto mayor. (MP)
- Reducir los adultos mayores indigentes en condición de calle.
- Promover la eliminación de la discriminación y el estigma hacia adultos mayores.
- Crear centros de atención directa para el cuidado y orientación de esta población.
- Eliminar el impuesto inmobiliario a las personas mayores de 65 años.
- Instalación del «Programa Calle por Calle», a nivel nacional, de alfabetización para adultos mayores.
- Creación del programa CECOFA («Centro de Conciliación Familiar»).
- Coordinar con SENASA y el Ministerio de Salud Pública un plan dirigido a los adultos mayores dentro de la estrategia *Quisqueya sin Miseria*, denominado «Vejez Digna», en el cual se fortalecerán las redes de protección para envejecientes. Se proyecta una disminución en la producción ya que se está gestionando incluir a los adultos mayores en el Seguro Nacional de Salud, y por ende tiende a la baja. (MP)
- Desarrollar el «Centro de la Sabiduría de Ciudad Juan Bosch». (MP)
- Se otorgarán al menos 50,000 pensiones solidarias para envejecientes pobres en todo el país.
- Asistir al adulto mayor en situación de emergencia, apoyándole en el caso que corresponda con conciliación familiar, decisión de alojamiento, asistencia médica, psicológica, retirarlos de las calles, visitar sus hogares para identificar las condiciones en las que viven, etc. Este conjunto de servicios nos muestra la razón por la cual la producción proyectada incrementa, ya que no estarían catalogados en ninguno de los anteriores.

Para alcanzar dichos resultados, el PNPSP contempla la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Asistencia directa a adultos mayores	Raciones alimenticias distribuidas	30 000	30 000	25 000	60 460	93 016	CONAPE
	Adultos mayores que reciben medicamentos	2 000	2 000	1 000	1 000	1 500	CONAPE
Transferencia monetaria al adulto mayor	Adultos mayores Gestión PROVEE	111 000	111 000	83 333	83 333	90 000	CONAPE
	Adultos mayores tarjeta TE AMA	6 531	6 531	7 000	4 000	5 000	
Habilitación de centros geriátricos diurnos y permanentes	Centros habilitados	2	2	0	2	2	CONAPE
Orientación legal al adulto mayor	Adultos mayores asistidos legalmente	2 000	2 000	3 000	5 500	7 500	CONAPE
Protección al adulto mayor en situación de emergencia	Adultos mayores protegidos	50 000	50 000	50 000	133 233	249 025	CONAPE
Asistencia psicológica	Adultos mayores asistidos	5 000	5 000	5 500	5 500	7 500	CONAPE
Alojamiento de adultos mayores en centros geriátricos	Adultos mayores en centros de alojamiento	3 000	3 000	5 300	6 000	6 500	CONAPE

#### d) Principales proyectos de inversión

- Construcción de Edificio Ayuda a Envejecientes (FUNDEMOS)

#### Objetivo específico 10: protección de las personas con discapacidad

Uno de los grandes retos que enfrenta esta gestión de gobierno lo es lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad dominicana, para lo cual el Consejo Nacional de Discapacidad, líder en este tema, ha establecido unos lineamientos estratégicos que servirán de base para la definición de la producción pública que contribuirá con el alcance de las metas establecidas en los planes de desarrollo nacional, como son:

- Planeamiento y ejecución de políticas públicas inclusivas en materia de discapacidad.
- Propiciar la adopción del paradigma de inclusión plena de las personas con discapacidad.

- Incidir en la participación plena de las personas con discapacidad, partiendo de sus comunidades.

### a) Orientación estratégica

Los lineamientos para lograr la inclusión plena de las personas con discapacidad son:

<b>Protección de las personas con discapacidad Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la creación de infraestructura y logística de movilidad y desplazamiento para su uso efectivo por parte de las personas con discapacidad, acorde a las normas de accesibilidad universal.</li> <li>• Desarrollar mecanismos y servicios integrales que faciliten la inserción educativa y social a las personas con algún tipo de discapacidad, incluyendo el uso de las TIC, y les permitan desarrollar sus potencialidades humanas en un marco de equidad y justicia social.</li> <li>• Ampliar las oportunidades para la inserción de las personas con discapacidad al mercado laboral, mediante la concertación de acuerdos con el sector privado, el establecimiento de puestos de trabajo protegidos y el fomento de iniciativas emprendedoras.</li> <li>• Fomentar una cultura de respeto hacia la igualdad de derechos y oportunidades de las personas con discapacidad, que genere un cambio de actitud en la sociedad y permita superar los estereotipos y estigmas, la discriminación y la exclusión social.</li> </ul>	

### b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico N° 10, el PNPSP se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	2015 Línea base	Meta a 2020
Sistema de salud y seguridad social accesible e incluyente	Porcentaje de personas con discapacidad afiliadas al sistema de seguridad social*	58.80	70
Impulsado el modelo de educación inclusiva de personas con discapacidad que asegure la cobertura, calidad, acceso y permanencia en todos los niveles de la educación preuniversitaria	Índice de paridad de discapacidad para educación primaria*	1.37	1
	Índice de paridad de discapacidad para educación secundaria*	0.65	1
	Índice de paridad de discapacidad para educación superior*	0.47	>0.70
Asegurado el cumplimiento de las normas de accesibilidad universal en los espacios y servicios de uso público	Porcentaje de espacios de uso público que cumplen con normas de accesibilidad	0	>50

\*El año base disponible para los indicadores del primer y segundo resultado es 2013 y para el indicador del tercer resultado es 2015.

### **c) Medidas de política y producción prioritaria**

Las medidas de política contempladas para mejorar la condición de las personas con discapacidad van dirigidas a:

- Garantizar un retiro digno a las personas con discapacidad.
- Asegurar la protección ante la discapacidad.
- Promover la inclusión económica y social de las personas con discapacidad.
- Adoptar y adaptar la Clasificación Internacional de Funcionamiento (CIF), desarrollada por la Organización Mundial de la Salud, para la implementación de un sistema nacional de clasificación y valoración de la discapacidad que permita establecer de manera objetiva y con un enfoque multidimensional el grado de discapacidad de una persona, ya sea transitoria o permanente, permitiendo la focalización de subsidios sociales a personas con discapacidad, disponer de estadísticas continuas sobre la población con discapacidad, lo que conducirá a una mejora en la formulación y evaluación de las políticas públicas en favor de dicha población.
- Impulso del programa de desarrollo inclusivo con base comunitaria «Saliendo del Escondite», de concienciación, movilización social y empoderamiento de las personas con discapacidad.
- En colaboración con el Instituto Dominicano de la Calidad (Indocal) crear un marco normativo, tomando como referencia las prácticas internacionales, que contemple todos los aspectos de la accesibilidad: arquitectónica, urbanística, comunicacional y de transporte.
- Coordinación efectiva con la Oficina Nacional de Estadística y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, para el establecimiento de mecanismos que permitan recopilar información periódica sobre discapacidad, ya sea a partir de registros administrativos o mediante levantamientos periódicos.
- Aplicación de la Norma y el Plan Nacional de Accesibilidad Física y Ley sobre Discapacidad. (MP)
- Desarrollar el «Centro de Atención a la Discapacidad Ciudad Juan Bosch». (MP)

Para alcanzar dichos resultados, el PNPSP plantea la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Asistencia con dispositivo de apoyo a las personas con discapacidad	Dispositivo de apoyo entregado	367	500	350	400	450	CONADIS
Asistencia técnica a municipios para la formulación de planes municipales de accesibilidad	Número de planes formulados	3	10	5	10	15	CONADIS
Campaña de educación ciudadana sobre inclusión laboral	Campaña de comunicación realizada	0	3	3	3	3	CONADIS
Inspección de accesibilidad universal en espacio de uso público	Número de espacios públicos inspeccionados	0	150	500	300	500	CONADIS
Implementación del plan de desarrollo con base comunitaria «Saliendo del Escondite»	Número de comunidades intervenidas	36	40	40	40	40	CONADIS
Servicios de interpretación en línea para personas sordas	Promedio solicitudes diarias de servicio procesadas	0	100	0	0	300	CONADIS
Certificación personas con discapacidad según sistema nacional de registro, valoración y certificación de la discapacidad	Personas con discapacidad certificadas	0	0	0	6 000	8 500	CONADIS
Elaboración de normas nacionales en materia de accesibilidad	Normas elaboradas	1	-	2	2	2	CONADIS
Servicio prestado de rehabilitación integral para jóvenes con discapacidad en el Centro Juan Bosch	Casos atendidos	0	-	0	0	300	CONADIS
Servicio de formación de Vida Independiente	Personas con discapacidad asesoradas	200	-	300	400	500	CONADIS



Contribución del sector público a:

## V. Mejorar la planificación local para la cohesión territorial (\*OG 2.4)

**Contenido:**

- Objetivo específico 11. Desarrollo local para la cohesión territorial  
(\*OE 2.4.1)

\*OG: Objetivo general END 2030  
\*OE: Objetivo específico END 2030

## V. Mejorar la planificación local para la cohesión territorial

La ley 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 manda a promover un desarrollo territorial más equilibrado, mediante la dotación de infraestructura, servicios y capacidades necesarias para impulsar el desarrollo de las regiones y los municipios, tal como queda claramente establecido en la Constitución de 2010; el crecimiento paulatino de la población ha implicado replantear el tema de la planeación del territorio, lo que ha llevado a cambiar el tradicional modelo verticalista y centralizador de la planificación pública, provocando el desarrollo de procesos cada vez más descentralizados y participativos, y a dar apertura a una mayor equidad en la distribución de las riquezas en los territorios.

Garantizar la descentralización del poder local y la participación democrática de la ciudadanía en su estructuración, corresponde a la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, lo que se constituyó en un elemento importante en la construcción de los instrumentos nacionales de la planificación, y la definición de lineamientos políticos e institucionales para la democratización de los bienes del desarrollo con carácter equitativo en cada territorio; asimismo, para la participación de los ciudadanos en la formulación de las políticas en sus respectivas demarcaciones. Estos instrumentos otorgan importancia a otros dispositivos legales y de planificación –unos preexistentes, otros en proceso de discusión–, por ejemplo, los de ordenamiento territorial.

Es importante resaltar que existen varias iniciativas en el marco normativo que incidirá en todos los procesos de planificación del país:

- Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, depositada ante el Congreso Nacional, aprobado en dos lecturas en la Cámara de Diputados, actualmente se encuentra en comisión especial en el Senado de la República.
- Anteproyecto de Ley de Regiones Únicas de Planificación, auspiciado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), que se encuentra en el Congreso Nacional para fines de conocimiento y aprobación.

La cohesión territorial tiene como premisa que un país pueda contar con instituciones democráticas propias de un Estado moderno, que apliquen sus normas en la estructuración de un sistema de acción para que todos los grupos sociales, en cada territorio, se sientan parte de una comunidad y de una mancomunidad que reconocen como propia (sentido de identidad), y, por derecho y en un marco de libertad, persiguen y logran condiciones de vida digna, y perciben que se les capacita para pensar y reinventar los espacios comunitarios y apostar a un mejor futuro, siendo responsabilidad del Estado garantizar este derecho, teniendo como punto de partida el reconocimiento de la existencia de una distribución desequilibrada de asentamientos humanos en regiones, tanto en términos de cantidad, como en el nivel de concentración de la población respecto al grado de oportunidades de desarrollo.

e destaca el acelerado crecimiento de las zonas urbanas, especialmente a causa de procesos migratorios internos de la zona rural, de acuerdo con el Informe Nacional Hábitat

III. En este contexto, en el país se registra una clasificación de los centros urbanos del siguiente orden: 2 de escala metropolitana, el Gran Santo Domingo y Santiago de los Caballeros; 9 de mediano tamaño: San Francisco de Macorís, San Cristóbal, San Pedro de Macorís, Higüey, La Romana, Puerto Plata, La Vega, San Luis y Boca Chica; 32 de pequeño tamaño; y 142 centros locales. El informe precisa que las diferencias entre esas formaciones territoriales evidencian, también brechas en materia de desarrollo de los asentamientos humanos.

En el desarrollo de estos procesos de diagnóstico, debates y consenso entre diversos actores en la búsqueda de superar tales desequilibrios se han venido definiendo, aplicando y fortaleciendo estrategias de planificación más cualificadas para garantizar la cohesión territorial.

En la actualidad, el MEPyD, junto al Ministerio de Medio Ambiente, se encuentra en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial. Han sido sometidos y se encuentran en fase de estudio los proyectos de Ley de Regiones Únicas de Planificación y el de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, mediante los cuales se busca: i) diferenciar el suelo de vocación agrícola, de las áreas protegidas y para zonas urbanas; ii) regular el uso del suelo, partiendo de una adaptación al cambio climático, desequilibrios y desigualdades territoriales, sostenibilidad ambiental, gestión integral de riesgos, competitividad económica y calidad de vida de la población; y iii) declarar de alto interés nacional la titulación de los terrenos urbanos y asentamientos humanos informales existentes, de acuerdo con los planes de desarrollo nacionales, regionales y municipales.

Si bien no existe información exacta sobre la magnitud de la legalidad o extra-legalidad en la tenencia de la tierra, en un estudio realizado en 2006 por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)<sup>8</sup> se calculó que alrededor de 1.8 millones de predios urbanos pueden ser considerados como extralegales, lo que constituye el 85 % del total de predios urbanos del país. Del mismo modo, se estimó que 1.1 millones de hectáreas de tierras rurales no contaban con un título de propiedad. Esta última cifra constituía el 56 % de la superficie total de República Dominicana, es decir, que más de la mitad del territorio nacional se encontraba en situación de extra-legalidad.

En 2012 se creó la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, mediante el Decreto 624-12, cuyo propósito fundamental es la formulación, concertación, apoyo y promoción de políticas y estrategias tendentes a materializar la solución definitiva del problema de la falta de titulación o registro actualizado en la propiedad inmobiliaria en República Dominicana. A junio de 2016 se han titulado cerca de 23 mil inmuebles.

Ante las escasas experiencias de elaboración y aprobación de planes de ordenamiento territorial a nivel local, sin embargo, existen múltiples instrumentos de planificación urbana

---

<sup>8</sup>Evaluación preliminar de la economía extralegal en 12 países de Latinoamérica y el Caribe. Resumen Ejecutivo de la investigación en República Dominicana. Lima: Instituto Libertad y Democracia, 2006.

desarrollados por los gobiernos locales. El Ministerio de Turismo (MITUR) ha desarrollado instrumentos de ordenamiento territorial (como el POTT) para los destinos turísticos.

En la actualidad, existen en diversos municipios del país esfuerzos para apoyar la elaboración de estos planes con enfoque medioambiental, como experiencias piloto con el apoyo de la cooperación internacional (ICMA / USAID, AECID y OIM) y la participación de la DGODT y la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu). Para ello, se cuenta con una guía metodológica para la elaboración de planes de ordenamiento territorial, formulada por el MEPyD a partir de la coordinación de un proceso de consultas nacionales con diversos actores institucionales y de la sociedad civil, incluidos representantes de gobiernos locales, del Gobierno central y de la cooperación internacional.

Hay conformados 93 Consejos Municipales de Desarrollo (CMP), lo que representa un 60 % de avance en los 155 municipios con que cuenta el país; 77 Planes Municipales de Desarrollo (PMD) formulados de manera participativa con los Consejos; esto es, un avance de 50 % respecto al total; 49 municipios intervenidos o con intervenciones de inversión pública programada en el corto plazo (esto es, 32 % del total). Esos 49 municipios son: los 21 municipios incluidos a marzo de 2016 en el Sistema Nacional de Inversión Pública, más 28 municipios intervenidos mediante el Programa de Desarrollo Municipal (Prodem) que se ejecuta bajo el liderazgo del MEPyD.

Estos resultados están vinculados a esfuerzos de planificación territorial orientados a sumar calidad a la gestión del desarrollo en el ámbito regional y local. Entre estos se ponen de relieve: i) la implementación del Programa de Desarrollo Municipal, que ejecuta el MEPyD a través de la DGODT; ii) la ejecución del proyecto: «Modelo de transferencia y acompañamiento para el diseño del Programa Regional de Desarrollo Económico Local de la República Dominicana», implementado por el MEPyD con el apoyo técnico y metodológico del Instituto Tecnológico de Monterrey, México; iii) iniciativas ADEL (Agencias de Desarrollo Local), impulsadas por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) con el apoyo del PNUD; iv) el proyecto: «Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión de Desarrollo Territorial de la Provincia Dajabón», ejecutado por el MEPyD con apoyo de la agencia JICA-Japón; v) el programa Planifica de la Federación Dominicana de Municipios, con apoyo de la cooperación descentralizada española, así como de la Unión Europea; y v) el Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y Autoridades Locales (Pascal), que implementa el Ministerio de Administración Pública con la cooperación de la Unión Europea.

Todos estos esfuerzos se orientan a lograr una adecuada formulación de políticas públicas de desarrollo territorial sostenible en el marco del sistema nacional de ordenamiento del territorio como parte integral del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Se trata de desarrollar, como ha sido denominada, la territorialización de la planificación, con el propósito de promover con mayor eficacia la cohesión territorial.

## Objetivo específico 11: integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas

### a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política relacionados con este objetivo son los siguientes:

Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas	
Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer las capacidades de la planificación del ordenamiento territorial en todos los niveles de la administración pública.</li> <li>Definir para todas las instancias estatales un marco común de Regiones Únicas de Planificación –estratégica y operativa–, sobre la base de las características culturales y socioambientales del territorio, que permita una mejor planificación y gestión de las políticas públicas y una distribución de los recursos públicos que disminuya las disparidades del desarrollo regional.</li> <li>Diseñar e implementar un plan de ordenamiento territorial que regule el uso del suelo, incentive el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y facilite la gestión integral de riesgos a partir de las potencialidades que presentan las grandes regiones estratégicas de planificación del desarrollo.</li> <li>Definir, al interior de las Regiones Únicas de Planificación, un esquema de división político-administrativa que facilite la provisión de servicios públicos de manera eficiente y en correspondencia con las necesidades de la población local.</li> <li>Gestionar las políticas públicas en el territorio con base en las Regiones Únicas de Planificación y el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.</li> <li>Establecer un fondo de cohesión territorial para promover el cofinanciamiento entre Gobierno central y gobiernos locales de proyectos de inversión pública, con énfasis en los municipios más deprimidos.</li> </ul>	

### b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020

En el marco del objetivo específico señalado, en el PNPSP los resultados esperados se focalizan en la elaboración y puesta en funcionamiento de los planes de desarrollo a nivel regional y municipal.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Fortalecida la capacidad de gestión de los gobiernos locales en la prestación de servicios municipales	Porcentaje de municipios con Oficinas Municipales de Planificación y Programación operando	70 %	85 %
Fortalecidos los procesos de planificación del desarrollo en el territorio	Porcentaje de municipios con planes de desarrollo (incluye planes de ordenamiento territorial)	61 %	85 %
Conformados los Consejos de Desarrollo, tanto municipales como provinciales	Porcentaje de Consejos de Desarrollo funcionando	65 %	85 %
	Porcentaje de consejos provinciales de desarrollo funcionando	12 %	50 %

### c) Medidas de política y producción prioritaria

En el diseño y la gestión de las políticas públicas hacia la dimensión de la cohesión territorial durante el período 2017-2020, las instituciones de gobierno avanzarán en la siguiente dirección política:

- Definir un marco metodológico de planificación y acción común a todas las entidades gubernamentales con criterios e instrumentos articuladores de la planificación a nivel municipal, con un esquema definido de división político-administrativa, que optimice la inversión y facilite la provisión de servicios públicos de mejor calidad en el territorio.
- Promover la generación de los mecanismos legales necesarios que permitan ejecutar acciones en los diferentes niveles del territorio (municipal, provincial y regional) y faciliten una visualización integral del desarrollo del país a través de la puesta en marcha de un sistema de gestión territorial. Los instrumentos legales a promover son:
  - Ley de Regiones Únicas de Planificación: busca normar la organización, composición y delimitación de las regiones de planificación en el territorio nacional, y tiene como propósito lograr un mejor desarrollo nacional, regional y local, orientando el diseño y la gestión de las políticas, planes, programas y proyectos que aseguren un desarrollo local sostenible y una mayor cohesión territorial.
  - Consensuar con el sector público y consultar al sector privado para el anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, que establece las normas para el ordenamiento territorial y el uso del suelo bajo un enfoque de adaptación al cambio climático, sostenibilidad ambiental, gestión de riesgos, competitividad económica, y calidad de vida de la población. (MP)
  - Avanzar en la creación de capacidades que mejoren la calidad de los procesos y los instrumentos de planificación, enfocándose, por un lado, en las instituciones que brindan asistencia y apoyo a los gobiernos locales, y por otro, en las municipalidades y miembros de los Consejos de Desarrollo Municipales.
  - Incorporar a los distritos municipales en la elaboración de los planes de desarrollo, y la definición de sus necesidades y prioridades de inversión, lo cual garantizará una activa participación de las autoridades de dichos distritos y sus organizaciones sociales.
  - Lograr una adecuada articulación entre la planificación y los recursos financieros en el territorio, además de un sistema de monitoreo y evaluación del nivel de ejecución de los planes.
  - Elaborar un diagnóstico nacional de condiciones básicas de gestión del desarrollo municipal.
  - Desarrollar el sistema nacional de información territorial.

- Coordinar los procesos de elaboración de los planes regionales y territoriales de desarrollo.

Para alcanzar lo anteriormente expuesto, el PNPSP apuesta a la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Consejos de Desarrollo Municipal conformados	Número de CMD conformados	103	15	10	20	10	MEPyD/DGODT
Consejos de Desarrollo Provincial integrados	Número de consejos de desarrollo provinciales	4	7	8	6	2	MEPyD/DGODT
Asistencia técnica para la planificación territorial, con enfoque multisectorial	Número de CMD asistidos	10	45	45	45	45	MEPyD/DGODT/CCIPIP
Planes de desarrollo municipal formulados	Número de PMD	97	10	10	10	10	MEPyD/DGODT
Planes de desarrollo provincial, formulados	Número de planes	4	7	9	9	7	MEPyD/DGODT
Planes de desarrollo regional, formulados	Número de Planes	0	1	2	2	1	MEPYD/DGODT
Asistencia técnica a ayuntamientos	Municipios asistidos	20	30	30	30	50	MEPyD/DGODT/MAP/FEDOMU/DGPEP
Planes municipales de ordenamiento territorial, formulados	Número de POT	2	39	39	39	39	MEPYD/DGODT
Mesas sectoriales para el desarrollo local en operación	Número de mesas sectoriales operando	0	4	8	8	4	MEPYD/DGODT

#### d) Principales proyectos de inversión

- Gestión de inversiones públicas locales para la cohesión territorial en el marco de la ley de Estrategia Nacional de Desarrollo.
- Manejo, fortalecimiento e inversiones municipales para el desarrollo regional, local y comunitario de la república dominicana – PRODEM.

Contribución del sector público a:

## VI. Más vivienda digna en entornos saludables

(\*OG 2.5)

**Contenido:**

- Objetivo específico 12. Asentamientos humanos seguros y dignos (\*\*OE 2.5.1)
- Objetivo específico 13. Acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento (OE 2.5.2)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030



## VI. Más vivienda digna en entornos saludables

La vivienda es un recurso importante y básico para el pleno desarrollo personal, económico, social y cultural. Es una condición previa en la integración a la dinámica social y a la vida cotidiana de las personas para alcanzar sus potencialidades individuales en beneficio de la sociedad.

La vivienda como realidad entraña diferentes dimensiones: i) económica, pues es un bien cuya producción tiene efectos económicos; un bien donde las personas y las familias materializan su ahorro y riqueza; un objeto de inversión financiera; ii) social y cultural, porque es de uso necesario y expuesto a la percepción de todos; iii) territorial, porque forma parte de una realidad espacial, que crea ciudad y entorno; iv) política, porque está sujeto a importantes decisiones políticas; e v) histórica, porque es el continente de decisiones de políticas públicas adoptadas en el transcurso del tiempo.

Es decir, la política de construcción de viviendas tiene múltiples efectos e impactos en la economía, en su formación bruta de capital fijo y en el factor trabajo con la generación de empleo intensivo.

El tema del “déficit habitacional” se encuentra desde hace ya muchos años en primera línea del debate político y social. El Gobierno central y los gobiernos locales intervienen con diversas iniciativas para paliar sus efectos negativos. También, esta situación ha llamado la atención de diversos actores y colectivos sociales, agentes económicos del sector construcción y académicos. Para el 2019 se espera contar con una nueva estimación del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, y por ende, evidenciar el impacto de todos los proyectos habitacionales construidos en los últimos años.

La terminología “déficit habitacional” es objeto de diferencias de criterios, porque describe una realidad compleja que toma en cuenta el déficit del *stock* o el parque de viviendas desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo. El primer caso atañe aspectos de acceso a la vivienda, y el segundo, a la calidad estructural de la misma.

No obstante, hay actores involucrados que asumen una concepción más amplia en función de la articulación con las políticas de ordenación del territorio, fiscal, de inclusión social y derechos humanos, y otras políticas transversales.

Durante varias décadas la política de vivienda estuvo orientada en la construcción de viviendas de bajo costo o de carácter social por parte del Estado, y las de alta gama o de clase media por el sector privado. Aunque la mejora en el acceso a las viviendas ha sido importante, no se han generado avances significativos en los grupos vulnerables. Entre los principales elementos que inciden en la permanencia del elevado déficit habitacional se evidencian los siguientes:

- Ausencia de mecanismos estabilizadores de la migración desde los territorios rurales hacia los urbanos, generando el aumento de los barrios marginados en las

zonas urbanas, que se traducen en baja calidad de vida, hacinamiento y deterioro de las relaciones interpersonales.

- Ausencia de un enfoque holístico en la política sectorial integral de fomento a la vivienda, que no había adicionado a los aspectos cuantitativos los cualitativos y de derechos. Improvisación en la toma de decisiones con respecto al territorio, carencia de equipamientos sociales, culturales, urbanos, etc.
- Precaria tenencia de propiedad de parte de grandes segmentos poblacionales que viven en terrenos del Estado. Por ello, incapacidad de las personas y familias en el acceso a créditos hipotecarios para mejorar su hábitat.
- Soluciones habitacionales proclives a sufrir siniestros o eventos atmosféricos.
- La carencia de una regulación eficiente que ordene el territorio y norme el uso del suelo, deteriorando el espacio público destinado a la recreación y ocio, contaminación de aguas subterráneas y ríos, soluciones habitacionales con escasos servicios.
- La ausencia de una política de asentamientos que permita el desarrollo humano sostenible para reducir la pobreza en los territorios, con segmentos poblacionales de escaso capital social, carencia de oferta de empleos, alta informalidad en las actividades económicas.

Universalmente se reconoce el derecho de las personas a acceder a una vivienda digna y a vivir en un medioambiente saludable. La actual gestión de gobierno reconoce ese derecho. También sabe que es la principal compromisaria en asegurar mejores condiciones para que los dominicanos puedan adquirir viviendas dignas, en entornos saludables y seguros, y contribuir así con la reducción del déficit habitacional.

En ese sentido, el gobierno ha establecido varias iniciativas desde su ámbito de acción para intervenir la situación del déficit habitacional:

- Compromiso de alianzas público-privadas a través de una Ley de Fideicomiso que incentiva la participación privada en proyectos de viviendas de bajo costo.
- Desarrollo de una política de asentamientos humanos que integra aspectos físicos, bióticos, sociales, económicos, infraestructura y servicios básicos.
- Mejorar el acceso al desarrollo del mercado hipotecario y fiduciario.
- Viviendas saludables, estables, de bajo costo y de bajo riesgo.
- Formulación de un proyecto de ley para incentivar los planes de ordenamiento territorial de las alcaldías.
- Mecanismos de reubicación de comunidades y familias con altos niveles de riesgo medioambiental.
- Mejoramiento del acceso a agua potable y saneamiento en las comunidades de alto riesgo y desfavorecidas.
- Mejores condiciones para acceder a créditos hipotecarios a través de la banca múltiple estatal en el sistema financiero formal.
- Acciones de políticas monetaria y fiscal que disminuyan el costo del dinero y mantengan estable la tasa de interés.

- Fortalecer el catastro y el régimen de garantías reales para disminuir la percepción de riesgo y primas de los seguros hipotecarios.
- Programa de titulación (de tierras y viviendas).
- Mesa interinstitucional para la estimación del déficit habitacional cuantitativo y cualitativo.

La nueva estrategia del Gobierno inició durante el período 2012-2016 con el aumento de la oferta habitacional, con esfuerzos hacia la reducción del déficit. En ese período fueron construidas por el gobierno más de 62,000 nuevas viviendas, a razón de 15,400 por año. Sin embargo, aunque esta cifra representa casi siete veces más que las construidas por año (2,200) durante los últimos cincuenta años, aún es insuficiente.

En el mediano y largo plazo las nuevas medidas de políticas conllevarán iniciativas como las siguientes:

- Impulsar la oferta de crédito para viviendas de valores inferiores a RD\$ 3 MM.
- Promoción de crédito para vivienda de bajo costo.
- Eliminar el riesgo y restricciones asociadas a los créditos hipotecarios.
- Incentivar la edificación de vivienda en estratos bajos a través de las cuentas de ahorro para el fomento de la construcción.
- Promoción del esquema de *leasing* habitacional.

De igual manera, el agua como recurso vital ligado a un manejo sostenible y confiable que beneficie a los sectores económicos y sociales de un país o región, es un tema que se ha convertido crecientemente complejo y problemático, particularmente si la demanda global sobrepasa la disponibilidad o si el agua demerita la calidad en su uso<sup>9</sup>.

El artículo 15 de la Constitución Dominicana (2010) establece de manera clara e indiscutible que “el agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso. El Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la nación.” Reconoce el recurso agua no solo como un bien de dominio público, sino como un derecho fundamental estratégico.

Las diversas actividades productivas económicas y socioculturales, la salud humana y la calidad de vida de los dominicanos, se sustentan en gran medida en el uso del recurso agua, y su manejo y conservación se integra a planes y políticas basados en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, a los compromisos internacionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Objetivo 6) y a los diversos convenios ratificados por el Estado dominicano.

---

<sup>9</sup>Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2018. *Contexto Actual del Agua en la República Dominicana*. Santo Domingo.

El agua dulce es un recurso finito esencial para la vida, el medio ambiente y desarrollo de República Dominicana. Es un eje estratégico fundamental para el progreso social y económico sostenido de los países. Los recursos hídricos del mundo se encuentran bajo presión creciente en cantidad y deterioro acelerado en su calidad. Son muchos los ciudadanos del mundo y de nuestro país que carecen aún del suministro de agua potable y saneamiento adecuado para su desarrollo.

Los servicios prestados por el sector de agua potable y el saneamiento están orientados al ejercicio pleno del derecho humano de los dominicanos a los mismos, como indicador básico de mejoría de la calidad de vida y disminución de la pobreza.

Los servicios hidráulicos sanitarios están bajo la responsabilidad de empresas descentralizadas del Gobierno dominicano, adscritas al Ministerio de Salud Pública y en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de protección del recurso agua, para evita su contaminación y dar la seguridad hídrica correspondiente.

Actualmente, persiste la asimetría en los servicios de abastecimiento de agua potable y captación de aguas residuales de origen doméstico, alcantarillados pluviales y residuos sólidos.

Se desarrollan esfuerzos orientados hacia la solución integral del saneamiento de forma sostenida, con enfoque de género, prevención ante los efectos del cambio climático y la gestión eficiente y de calidad. Con esta visión convergen instituciones internacionales, la cooperación bilateral y organizaciones no gubernamentales, expresadas en el apoyo de las políticas, objetivos, estrategias y metas del sector.

A nivel nacional, la responsabilidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento recae en el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y en siete corporaciones de acueductos y alcantarillados, denominadas comúnmente por sus siglas como las "CORAAAs". El INAPA ofrece sus servicios a 26 provincias, mientras las provincias más grandes, Santiago, La Romana, La Vega, Espaillat, Puerto Plata y el Gran Santo Domingo son atendidas por corporaciones locales, destacándose que este último posee dos CORAAAs, una para Boca Chica y otra para el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo, que es la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD). El INAPA y las CORAAAs conforman un total de 37 sistemas de alcantarillados sanitarios, de los cuales 32 están en operación (12 de ellos en etapa de ampliación), y 5 fuera de servicio.

La población dominicana está asentada en diez regiones administrativas, agrupadas en seis macro regiones o cuencas hidrográficas propuestas en el Plan de Ordenamiento Territorial. Según los resultados del Censo Nacional 2010, el 84 % de los hogares reciben agua de los acueductos del país y el restante 16 % desde otras vías, aunque las regiones Ozama, Cibao Norte, Cibao Noroeste, Valdesia, Enriquillo, y el Valle de Constanza igualan o superan la media porcentual nacional. En contraste, las regiones Cibao Sur, Cibao Nordeste, Yuma e Higüamo se encuentran por debajo de la media nacional.

República Dominicana cuenta con 1,272 sistemas de abastecimiento de agua potable (170 urbanos y 1,102 rurales), con una capacidad instalada de 62.27 m<sup>3</sup>/s y promedio de 45 m<sup>3</sup>/s, suficientes para abastecer a casi el doble de la población actual. Sin embargo, el suministro de agua potable es deficitario y discontinuo, lo cual es atribuible a una gestión de baja calidad de las prestadoras de los servicios, que compele a la población a construir sistemas de almacenamiento domiciliarios, tales como tanques elevados y cisternas, con bombeo directo a la red domiciliaria o al tanque elevado, encareciendo el servicio y con el consecuente aumento del consumo de energía.

En términos de cobertura y acometidas al interior de las viviendas, los indicadores relevantes presentan brechas y rezagos importantes, a saber: i) en cuanto a viviendas con grifo dentro de esta o en el patio, la cobertura es del 80.1 %; ii) el indicador de cobertura de alcantarillado es del 25.1 %; iii) el índice de tratamiento de aguas residuales (caudal de aguas residuales que reciben tratamiento en relación con el caudal total de aguas servidas) está en 10 %.

El crecimiento anual de la cobertura APS promedio es de 0.76 %, por lo que manteniendo la misma tendencia se necesitarían 21 años para dar acceso simple al 16 % la población que actualmente no tiene cobertura. En el servicio de alcantarillado se requerirían al menos 12 años para cumplir con el objetivo 6 sobre Agua Limpia y Saneamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es importante trabajar los programas y proyectos relacionados con la calidad y la eficiencia de los servicios de agua potable, de conformidad a los indicadores de la Organización Mundial de la Salud (OPS), partiendo de la necesidad de análisis completo de la calidad del agua para consumo humano. Por ejemplo, el índice de potabilidad en República Dominicana presenta una manifiesta mejoría, situándose en el rango de 85-95 % en los acueductos urbanos, mientras que el índice de alcantarillado está en un 25 % cuantificado en términos de la relación red de tubería y vialidad.

Por su parte, el sector agrícola, con unos 149 m<sup>3</sup>/s, es el mayor productor de aguas residuales (AR) en el país, seguido por el sector APS, con 59 m<sup>3</sup>/s, y por el turismo, con 3 m<sup>3</sup>/s, conforme los datos del Plan Hidrológico Nacional (PHIN) al 2015. Los operadores de agua potable informan que al año 2014 la producción teórica de agua residual doméstica resultó ser de 31 m<sup>3</sup>/s, y el caudal captado en redes de alcantarillado se consideró en 8.76 m<sup>3</sup>/s, recibiendo un tratamiento PTAR de solo 3.32 m<sup>3</sup>/s, por lo que se necesita captar en redes y dar tratamiento a 22.24 m<sup>3</sup>/s.

El sistema vigente en el país para el sector agua potable y saneamiento está en proceso de culminar el anteproyecto de Ley General de Aguas y Saneamiento, identificando claramente los roles de las entidades que conforman el sector, fortaleciendo el órgano rector, redefiniendo la instancia reguladora, definiendo las prestadoras del servicio y la participación de la sociedad.

En atención al consenso existente entre todas las entidades y actores relevantes del sector

agua, se discuten la Ley de Agua Cruda (“Ley de Aguas”) para proteger el recurso y la Ley APS para garantizar la salud.

El Poder Ejecutivo promueve la necesidad de reformar y modernizar simultáneamente el sector APS y el agua como recurso, con mecanismos formales de coordinación y cooperación entre las instituciones, y que este goce de un marco legal integrador y cohesionador, capaz de establecer el régimen para la instrumentación institucional del sector APS, y el proyecto de Ley de Agua con miras al establecimiento de un nuevo modelo de organización sectorial, la formulación de políticas, planes y estrategias para la prestación de los servicios públicos sectoriales, para su financiamiento y regulación, que resultan vitales para la gestión del recurso agua en el país, en todas sus dimensiones.

Por ello, durante el discurso de toma de posesión de su segundo mandato consecutivo, el presidente Danilo Medina declaró ante la Asamblea Nacional como el “Cuatrienio del Agua” el periodo 2017- 2020, disponiendo el orden del sector mediante el diseño de una estrategia que descansará en cuatro pilares, que son la organización y fortalecimiento de las instituciones del sector; la ampliación de la cobertura del suministro en 83 % al año 2020 (con la inclusión de infraestructuras y tecnologías para el uso eficiente del recurso agua), el diseño de una estrategia nacional de saneamiento, y la continuidad de los proyectos de gestión integral de las cuencas de los ríos, con énfasis en la reforestación.

Las medidas anteriores dieron paso a la creación de la Mesa de Coordinación para la Gestión Sostenible del Recurso Agua mediante el Decreto No. 265-16, como instancia de coordinación intersectorial, para la elaboración y aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país, a los fines de preservar la calidad y cantidad de los recursos hídricos que requiere el desarrollo sostenible. Dentro de los trabajos de esta instancia, donde confluyen todas las instituciones que a nivel nacional y de los municipios comprenden los esquemas nacionales del recurso hídrico, está la reforma del sector agua potable y saneamiento, que asegure el marco legal e institucional de las organizaciones responsables del mismo, para garantizar la provisión oportuna y de calidad, así como la gestión eficiente y sostenible del servicio.

A partir de esta coordinación, se trabaja en la definición de una política nacional de agua y una estrategia nacional de agua potable y saneamiento, con el establecimiento de los esquemas de trabajos en torno a legislación y regulación, y los relativos a la gobernanza de las cuencas y la seguridad hídrica, considerados vitales en todo el proceso de modernización e impulso del sector, alineando estos objetivos y sus resultados al cumplimiento de las metas trazadas por la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de “garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos”.



## Objetivo específico 12: asentamientos humanos seguros y dignos

### a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política en este campo son los siguientes:

#### Facilitar el acceso de la población a viviendas económicas, seguras y dignas Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)

- **Crear y desarrollar el marco legal e institucional para la definición de una política pública de vivienda**, la planificación y desarrollo de asentamientos humanos y edificaciones ordenados, accesibles y sostenibles sobre la base de planes de uso de suelos municipales, respetando las competencias y atribuciones de los gobiernos municipales, a fin de optimizar el uso del suelo, minimizar riesgos y posibilitar una provisión eficiente de servicios.
- **Elevar la calidad del entorno y el acceso a servicios básicos e infraestructura comunitaria** en aquellos asentamientos susceptibles de mejoramiento.
- **Reubicar los asentamientos en condiciones de riesgo ante fenómenos naturales**, focos de contaminación o riesgos derivados de la acción humana.
- **Impulsar el desarrollo de mecanismos consistentes con el marco regulador que faciliten y promuevan el ahorro habitacional programado**, así como el uso de los recursos de los fondos de pensiones para fomentar programas habitacionales en beneficio de la población trabajadora cotizante a la seguridad social.
- Propiciar el acceso de las organizaciones sin fines de lucro que cumplan con requisitos de fiscalización y control, a **líneas de crédito destinadas al micro financiamiento para el mejoramiento y construcción de viviendas de familias de bajos ingresos**, incluyendo las de jefatura femenina en condiciones de vulnerabilidad.
- **Promover el desarrollo de nuevas opciones de financiamiento para constructores y promotores del sector privado que ofrezcan viviendas de bajo costo** y estándares adecuados de calidad, incluyendo a los pequeños y medianos constructores y promotores.
- **Propiciar la urbanización de terrenos estatales para el desarrollo de proyectos habitacionales**, tanto en la zona rural como en la urbana, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial y con participación de las pymes del sector construcción.
- **Adecuar el marco legal y procedimental** para agilizar los procesos administrativos vinculados a la construcción de viviendas y el acceso legal a la propiedad inmobiliaria titulada.
- **Promover la reforma de la legislación sobre el inquilinato** para fortalecer la seguridad jurídica de los derechos de inquilinos y propietarios, e incentivar la inversión en viviendas para alquiler.
- **Establecer una normativa que garantice el desarrollo de proyectos de viviendas seguras**, dignas, saludables y amigables con el medioambiente.
- **Desarrollar acciones positivas a favor de las mujeres y grupos vulnerables en condición de pobreza**, como jefas de hogar, madres solteras, mujeres víctimas de violencia, población con discapacidad y adultos mayores que faciliten su acceso a planes de viviendas dignas y de bajo costo.

### b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020

Para avanzar en el cumplimiento del objetivo específico N° 12, el PNPSP 2017-2020 proyecta instrumentar acciones para obtener los siguientes resultados:

- Disminución del déficit habitacional.
- Mejoras en las condiciones medioambientales de los hogares en lugares vulnerables.
- Mejorar el acceso al desarrollo del mercado hipotecario y fiduciario.



### c) Medidas de política y producción prioritaria

- Crear fondos de subsidio, inversión e instrumentos de financiamiento para adquisición de viviendas. (MP)
- Definir los tipos de subsidios con porcentaje de cobertura según tamaño y valor de la vivienda, ingresos familiares, condiciones especiales y prioridad territorial. (MP)
- Promover la constitución de fondos de inversión inmobiliaria para financiamiento de proyectos de vivienda de bajo costo, con incentivos establecidos en la Ley 189-11 y sus modificaciones. (MP)
- Crear un fondo nacional de financiamiento a la vivienda. (MP)
- Promover la creación de fondos de financiamiento para el sector informal, a través de la red Banca Solidaria. (MP)
- Promover fondos mixtos (patrono + empleado) para complementar subsidios a trabajadores. (MP)
- Promover la creación de instrumentos de financiamiento para adquisición de viviendas a través del mercado bancario y de valores, con tasas estables. (MP)
- Promover mayores subsidios para viviendas de menor costo, bajo un esquema de escalamiento inversamente proporcional al ingreso familiar, en especial a personas en condiciones especiales (envejecientes, madres solteras jefas de hogar, personas con discapacidad), o priorizados por territorio. (MP)
- Promover una política de subsidios especiales para gremios y grupos de atención prioritaria (MP).
- Implementar un programa de renovación urbana. (MP)
- Gestionar proyectos de renovación con redensificación en altura para liberación de espacios, bajo alianza de ayuntamientos y el Gobierno central, con propietarios y desarrolladores. (MP)
- Implementar un programa de legalización de la tenencia de tierra. (MP)
- Implementación de fideicomisos de garantía para los casos de terrenos expropiados y no pagados. (MP)
- Impulsar la aprobación de un anteproyecto de ley para la promoción de vivienda y asentamientos humanos dignos. (MP)
- Promover la transformación del INVI en el Centro de Promoción de la Vivienda y Asentamientos Humanos Dignos (Provivienda), adscrito al Ministerio de la Presidencia. (MP)
- Promover la creación de Tramvivienda para agilizar los procesos de aprobación de proyectos tendientes a facilitar el otorgamiento de las licencias de construcción a proyectos habitacionales estatales existentes, así como a nuevos proyectos de viviendas de bajo costo. (MP)
- Definir, a través de planes de ordenamiento territorial, las zonas de interés prioritarias para nuevas urbanizaciones en los distintos municipios, con énfasis en zonas turísticas. (MP)
- Incluir proyectos de vivienda de arrendamiento social. (MP)
- Aplicar programas de *leasing* (arrendamiento) habitacional. (MP)
- Implementar los programas de mejoramiento de entornos. (MP)

- Mejoramiento de la infraestructura, equipamientos comunitarios y sociales, con la participación solidaria de la comunidad a ser beneficiada y de organizaciones sociales y territoriales, como de especialistas en vivienda y asentamientos humanos. (MP)
- Multiplicar el modelo de Ciudad Juan Bosch en diferentes puntos del país. (MP)
- Promover la constitución de fideicomisos privados y mixtos para la producción de viviendas de bajo costo en municipios: bono ITBIS, bono tierra, apoyo en condiciones estables de financiamiento, desarrollo infraestructura con financiamientos blandos. (MP)
- Promover nuevos incentivos para la constitución de fideicomisos privados y mixtos para la producción de viviendas de interés social en municipios de atención prioritaria: bono vivienda, bono tierra, bono subsidio, bono alquiler, bono infraestructura. (MP)

Para alcanzar lo anteriormente expuesto, el PNPSP apuesta a la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Construcción de viviendas	Viviendas nuevas construidas	1 448	1 450	2 148	3 750	3 070	INVI
Mejoramiento o reconstrucción de viviendas	Viviendas mejoradas	2 904	9 472	15 000	31 475	31 475	INVI
Cambio de pisos de tierra por cemento	Pisos cambiados	1 250	2 500	25 000	40 000	38 000	INVI

#### d) Principales proyectos de inversión

- Construcción de 10,126 viviendas a nivel nacional
- Mejoramiento de 20,000 viviendas a nivel nacional.
- Mejoramiento en cambio de más 30,000 pisos de tierra por piso de cemento a nivel nacional.
- Mejoramiento de paredes y techos a nivel nacional
- Equipamiento de Estufas de Gas en la Republica Dominicana
- Equipamiento de unidades para servicios sanitarios en la República Dominicana.

## Objetivo específico 13: acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento

### a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política en el ámbito agua potable y servicios de saneamiento son los siguientes:

**Acceso a agua potable y saneamiento:  
Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)**

- Desarrollar el marco legal e institucional de las organizaciones responsables del sector agua potable y saneamiento para garantizar la provisión oportuna y de calidad, así como la gestión eficiente y sostenible del servicio.
- Transformar el modelo de gestión de los servicios de agua potable y saneamiento para orientarlo hacia el control de la demanda que desincentive el uso irracional y tome en cuenta el carácter social de los servicios mediante la introducción de mecanismos de educación y sanción.
- Desarrollar nuevas infraestructuras de redes que permitan la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, tratamiento de aguas servidas y protección del subsuelo, con un enfoque de desarrollo sostenible y con prioridad en las zonas tradicionalmente excluidas.
- Garantizar el mantenimiento de la infraestructura necesaria para la provisión del servicio de agua potable y saneamiento y la disposición final de residuos.
- Desarrollar una conciencia ciudadana sobre el ahorro, conservación y uso racional del recurso agua y el desecho de los residuos sólidos.
- Incentivar la creación de cooperativas para la administración de acueductos rurales de agua potable y servicios de saneamiento en zonas urbanas o rurales que lo requieran.
- Garantizar el suministro adecuado y oportuno de agua potable y el acceso a campañas de saneamiento a poblaciones afectadas por la ocurrencia de desastres.

### b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico N° 13, el PNPSP se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Indicador	Línea base 2015	Meta a 2020
Incremento de la cobertura de agua potable (ODS 6)	Cobertura de agua potable	Porcentaje de viviendas conectadas al servicio de agua potable	80.1	83
Incremento de la cobertura de alcantarillado (ODS 6)	Cobertura de alcantarillado	Porcentaje de aguas residuales que son colectadas en el sistema de alcantarillo	25.1	30
Incremento de los metros cúbicos de aguas servidas tratadas (ODS 6)	Cobertura de Tratamiento de aguas residuales	Estimación diagnóstica	10	20

Nota: La información disponible para determinar la cobertura de tratamiento de aguas residuales es insuficiente. Sin embargo, estimaciones realizadas en el diagnóstico reciente para la elaboración de la Estrategia Nacional de Saneamiento, estima en cerca del 10 % las aguas residuales que reciben tratamiento del total de las generadas.

### **c) Medidas de política y producción prioritaria**

Para alcanzar los resultados señalados anteriormente, se ampliará la infraestructura de servicios de agua potable, el alcantarillado sanitario y pluvial y el tratamiento de aguas residuales, así como el desarrollo de planes de mantenimiento. Se promoverá la participación de las comunidades rurales en la administración de sus acueductos y en las actividades de saneamiento, y se desarrollarán campañas de concienciación de la población en general sobre el uso racional del agua y la adecuada disposición de desechos. Concretamente, los lineamientos de política son los siguientes:

- El cuatrienio 2017-2020 ha sido declarado “Cuatrienio del Agua” por el Presidente de la República, Lic. Danilo Medina. (MP)
- El Gobierno se ha propuesto apoyar la ejecución de proyectos para la preservación y manejo integrado de cuencas de los ríos, extendiendo el proyecto “Cultivando Agua Buena” a las cuencas de los ríos Ozama e Isabela. (MP)
- Incluir infraestructura y tecnologías para una mayor eficiencia del uso del recurso agua en actividades agrícolas y turísticas. Disminución de las brechas de cobertura, minimización de las pérdidas y ampliación del diámetro de las redes (ODS).
- Preservar la salubridad en el suministro, con mejor manejo de las aguas residuales, garantizando el acceso al alcantarillado y acabando con el vertido incontrolado de basura en las calles. (MP)
- Optimizar las fuentes suplioras y de almacenamiento de agua de presas, ríos y canales, embalses, terraplenes y lagunas, incluyendo la tecnología apropiada para el aprovechamiento del agua de lluvia (ODS).
- Mejorar el acceso a agua potable y saneamiento básico a través de la ampliación de la cobertura del suministro en un 83 % para el año 2020, incluyendo un 88 % en la zona urbana y un 70 % en la rural, además de lograr un índice de potabilidad mayor de 95 % en los acueductos operados por INAPA, y garantizar un 100 % de cloración de las aguas que se transportan por tuberías. (MP)
- Desde la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, el Gobierno se ha propuesto coordinar los actores institucionales del sector para una efectiva reforma legal e institucional, para una gestión sostenible del recurso que garantice la cobertura universal de los servicios de agua potable y saneamiento y el incremento de la disponibilidad del recurso para los distintos usos productivos. (MP)
- Administración, operación y mantenimiento del Acueducto del Municipio de Boca Chica.
- Ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Aumento de la Producción de Agua Potable, para la ampliación del acceso de agua del municipio de Villa Hermosa, en La Romana.

La siguiente producción prioritaria será el resultado de la implementación de las medidas antes referidas:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Suministro de agua potable a zonas urbanas, periurbanas y rurales	M³/ segundo	15.27	17.39	17.86	19.98	20.09	CAASD
		14 331	14 969	15.65	16.68	16.85	INAPA
		4.84	6.35	7.02	7.02	7.02	CORAASAN
		1.36	1.36	1.45	1.50	2.25	CORAAPPLATA
		0.81	0.99	1.06	1.05	1.22	CORAAVEGA
		1.68	1.70	1.74	1.76	1.78	CORAAMOCA
		0.91	1.75	2.67	2.91	3.14	CORAABO
		1.00	1.28	1.43	1.58	1.70	COAAROM
Alcantarillado sanitario operando adecuadamente	UDS	18	33	24	28	31	INAPA
Alcantarillado sanitario en zona urbana y periurbana	M³/día	164 177	188 214	204 336	211 892	214 595	CAASD
	Mts lineales instalados	1 116 600	1 126 535	1 116 600	1 126 535	1 142 260	CORAASAN
	M³/día	60 480	60 480	60 480	66 528	69 582	CORAAPPLATA
	M³/día	35 424	47 088	49 248	53 567	57 287	CORAAVEGA
	M³/día	12 249	13 910	14 489	15 068	15 595	CORAAMOCA
	M³/día	10 200	10 200	23 000	36 000	36 000	CORAABO
	M³/día	207	311	418	618	718	COAAROM
Tratamiento de aguas residuales	M³/día	45 084	45 083	53 883	175 717	175717	CAASD
	M³ colectados por mes (millones)	5 466 240	64 147 752	6 094 147	6 246 501	6 402 663	INAPA
	M³/día	53 556	56 160	59 616	61 344	59 616	CORAASAN
	M³/día	60 480	60 480	48 384	66 528	69 840	CORAAPPLATA
	M³/día	34 128	46 656	49 248	50 112	50 976	CORAAVEGA
	M³/día	1 995	6 543	6 868	7 194	7 591	CORAAMOCA
	M³/día	207	311	418	518	518	COAAROM
Saneamiento básico en zona periurbana y rural	M³/día	309 236	324 891	331 275	0.00	0.00	INAPA

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Captación de clientes	Usuarios registrados comercialmente	359 896	369 173	380 812	385 761	391 950	CAASD
Volumen de agua potable producido	M³/segundo	15	17	17	19	20	CAASD
Volumen de aguas residuales incorporado al sistema de alcantarillado sanitario	M³/día	187	3 049	9 750	11 071	2 702	CAASD
Viviendas nuevas conectadas al suministro de agua potable	Viviendas	784 634	831 073	28 732	63 381	31 690	CAASD
Viviendas conectadas al servicio de alcantarillado sanitario	Viviendas	212 904	233 795	280 620	282 601	286 013	CAASD
Capacidad de tratamiento agua residual incorporada	M³/día	ND	ND	103 680	103 680	0.00	CAASD
Instalación de macro y micromedidores	Medidores instalados	5 000	6 250	6 250	6 250	3 321	CORAAPPLATA
	Medidores instalados	5 000	0	0	1 500	2 300	COAAROM

#### d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos más relevantes para el período 2017-2020 en el área de agua potable y saneamiento son:

- Construcción, ejecución y estudio de sistemas de acueductos rurales y saneamiento básico.
- Fortalecimiento institucional de la gestión integral de agua potable y alcantarillado en siete provincias.
- Mejoramiento y mayor eficiencia operacional de los sistemas de agua potable.
- Construcción y mejoramiento de acueductos y alcantarillados para desarrollar una barrera de sanidad en la zona fronteriza.
- Rehabilitación y mantenimiento de los sistemas existentes de agua potable y saneamiento.
- Rehabilitación de los sistemas de agua potable y saneamiento.

## **Región Cibao Norte**

- Fortalecimiento de la eficiencia en la gestión de agua y saneamiento en las provincias Montecristi, Valverde, Dajabón y Santiago Rodríguez.
- Rehabilitación planta de tratamiento de Restauración, Corral Grande - Los Miches, provincia Dajabón.
- Ampliación acueducto Partido, provincia Dajabón.
- Rehabilitación y ampliación alcantarillado sanitario de Montecristi (segunda etapa).
- Ampliación acueducto Línea Noroeste, provincia Montecristi.
- Ampliación acueducto redes de distribución El Pocito y Cristo Rey, como extensión del acueducto de la Línea Noroeste, provincia Montecristi.
- Construcción de acueducto del corredor turístico Cabarete – Sosua – Montellano - Puerto Plata.
- Construcción de acueductos en la provincia Puerto Plata.
- Construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento de agua potable y aguas negras y el mejoramiento institucional de CORAAMOCA.
- Construcción de acueducto de Loma Picada, La Puente y la Cuchilla, Moca, provincia Espaillat.
- Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y tuberías colectoras en la provincia Santiago.
- Construcción acueducto La Canela y Ciudad Juan Bosch, provincia Santiago.
- Mejoramiento del servicio de agua potable en Santiago.
- Ampliación del sistema de agua potable y aguas residuales en la provincia Santiago.

## **Región Cibao Central**

- Ampliación de alcantarillado sanitario del Barrio Las Carmelitas en la provincia La Vega.
- Ampliación del acueducto múltiple de Cutupú, en la provincia La Vega.
- Rehabilitación de sistemas de acueductos de la provincia Monseñor Nouel.
- Construcción de alcantarillado sanitario de Villa Liberación, provincia Monseñor Nouel.
- Construcción de acueducto múltiple de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez.
- Construcción de acueducto múltiple Zambrana, provincia Sánchez Ramírez.
- Ampliación de alcantarillado sanitario de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.
- Construcción de acueducto múltiple de la provincia Hermanas Mirabal.
- Construcción de segunda etapa de acueducto múltiple de Nagua, prov. María Trinidad Sánchez.
- Construcción de acueducto múltiple de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez.
- Rehabilitación de sistemas de acueductos de la provincia María Trinidad Sánchez.
- Rehabilitación de alcantarillado sanitario de San Francisco de Macorís, provincia Duarte.
- Ampliación y rehabilitación de acueducto de San Francisco de Macorís, provincia Duarte.
- Rehabilitación y ampliación de acueducto múltiple de Villa Riva, provincia Duarte.
- Ampliación de acueducto múltiple de Angelina - Las Guáranas, provincia Duarte.
- Construcción de acueducto múltiple de La Cruz de Cenoví, provincia Duarte.

- Mejoramiento de acueducto múltiple de Las Terrenas, provincia Samaná.
- Construcción de acueducto múltiple de Juana Vicenta, provincia Samaná.

### **Región suroeste**

- Rehabilitación de acueducto Villarpando, provincia Azua.
- Construcción de alcantarillado sanitario de Azua, provincia Azua.
- Construcción de acueducto múltiple de Ansonia, provincia Azua.
- Construcción de acueducto múltiple de Playa Chiquita, provincia Azua.
- Ampliación de acueducto múltiple de Estebanía, Las Charcas, y extensión de redes a la comunidad de Carrizal, provincia Azua.
- Ampliación de alcantarillado sanitario de Sabana Yegua, provincia Azua.
- Ampliación de acueducto de Jorgillo como extensión del acueducto del Cercado, provincia San Juan.
- Rehabilitación de acueducto Sabana Alta – Guanito - El Cacheo, provincia San Juan.
- Construcción de acueducto múltiple de Yabonico, provincia San Juan.
- Rehabilitación y ampliación de acueducto múltiple de Guanito zona Alta Guanito, provincia San Juan.
- Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en la provincia San Juan.
- Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de aguas potables y saneamiento en la provincia Elías Piña.
- Rehabilitación de sistema de acueducto de la provincia Elías Piña.
- Rehabilitación de sistemas de acueductos de la provincia Barahona.
- Ampliación de acueducto de La Ciénaga, provincia Barahona.
- Ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en la provincia Barahona.
- Construcción de acueducto múltiple Barahona, Bahoruco e Independencia, segunda etapa, en las provincias indicadas.
- Rehabilitación de acueducto de Duvergé y Vengan a Ver, provincia Independencia
- Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en la provincia Independencia.
- Rehabilitación de acueducto de Oviedo, provincia Pedernales.
- Construcción de alcantarillado sanitario de Neiba, provincia Bahoruco.

### **Región Este**

- Rehabilitación de acueducto múltiple de Samaná, provincia Samaná.
- Rehabilitación de acueducto de Miches, provincia El Seibo.
- Construcción de acueducto múltiple de Vicentillo, provincia El Seibo.
- Construcción de acueducto de La Gina, provincia El Seibo.
- Ampliación de acueducto de Hato Mayor del Rey, segunda etapa, provincia Hato Mayor.



- Rehabilitación y ampliación de alcantarillado sanitario de Hato Mayor, provincia Hato Mayor.
- Ampliación de acueducto de San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís.
- Ampliación de acueducto múltiple de Quisqueya, El Soco y El Puerto, provincia San Pedro de Macorís.
- Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en la provincia San Pedro de Macorís.
- Ampliación acueducto de Samaná a la comunidad de Monte Rojo, provincia Samaná.
- Construcción de sistema de agua potable para el sector Villa Progreso en el municipio de Villa Hermosa, La Romana.
- Equipamiento de 10,000 medidores sector urbano de La Romana.
- Ampliación de redes del barrio Villa Zorrilla, municipio Villa Hermosa, provincia La Romana.
- Ampliación de 32,046.20 metros de redes en pvc a presión, 3 plgs, sector "Villa Caoba" municipio de Villa Hermosa, La Romana.
- Construcción del acueducto y alcantarillado turístico Bávaro - Punta Cana, provincia La Altagracia.
- Construcción de acueducto Higüey, provincia La Altagracia.

### **Región Metropolitana**

- Rehabilitación de acueducto de San José de Ocoa, provincia San José de Ocoa.
- Rehabilitación de sistemas de acueductos de la provincia San Cristóbal.
- Construcción de acueducto de Cambita Pueblecito, provincia San Cristóbal.
- Ampliación de acueducto de Deveaux - El Limón - Caoba, Cabria y Pajarito, provincia San Cristóbal.
- Ampliación de acueducto múltiple de Najayo Arriba, segunda etapa, provincia San Cristóbal.
- Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en la provincia San Cristóbal.
- Construcción de acueducto El Ramón - San Francisco, provincia San Cristóbal.
- Construcción de acueducto múltiple de Peravia (Bani), provincia Peravia.
- Rehabilitación de acueducto de Bani, provincia Peravia.
- Rehabilitación de sistemas de acueductos de la provincia Monte Plata.
- Rehabilitación y ampliación de acueducto de Peralvillo, provincia Monte Plata.
- Construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable al Distrito Municipal de Los Botados y comunidades rurales, municipio Yamasá, provincia Monte Plata.
- Construcción de primera etapa del subsistema de recolección y transmisión de aguas residuales de La Zurza, provincia Santo Domingo.
- Construcción de sistemas de agua potable en zonas periurbanas de la provincia Santo Domingo.
- Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Villa Liberación, Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.
- Ampliación del acueducto oriental, barrera de salinidad y trasvase al municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.
- Mejoramiento del abastecimiento de agua potable en la provincia Santo Domingo.
- Reconstrucción del sistema de agua potable de La Isabela, municipio Santo Domingo oeste, provincia Santo Domingo.

- Rehabilitación de sistema Haina - Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.
- Ampliación de acueducto Valdesia - Santo Domingo.
- Habilitación de depósitos reguladores en los municipios Santo Domingo Norte y Oeste de la provincia Santo Domingo, Región Ozama.
- Rehabilitación de planta de tratamiento de Los Americanos, municipio los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.
- Rehabilitación de planta de tratamiento de Puerta De Hierro, Distrito Nacional.
- Rehabilitación de planta de tratamiento de Villas de Pantoja, municipio los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.
- Diagnóstico para establecer el sistema de saneamiento para crear la barrera de sanidad en la Bahía de Boca Chica.
- Rehabilitación y mantenimiento de los sistemas existentes de agua potable y saneamiento.
- Rehabilitación de los sistemas de agua potable y saneamiento.
- Construcción de alcantarillado sanitario de San Cristóbal, provincia San Cristóbal.
- Construcción de alcantarillado sanitario de San José De Ocoa, provincia San José De Ocoa.
- Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.
- Construcción de la estación depuradora de aguas residuales del río Ozama, Distrito Nacional y provincia Santo Domingo, región Ozama.

Contribución del sector público a:

## VII. Más cultura e identidad nacional en un mundo globalizado (\*OG 2.6)

### Contenido:

- Objetivo específico 14. Promoción cultural y artística para el desarrollo  
(\*\*OE 2.6.1)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## VII. Más cultura e identidad nacional en un mundo globalizado

Un mandato de la Constitución dominicana, en el artículo 64, es garantizar el acceso a la cultura de todos los dominicanos, contribuyendo a la vez con la cohesión social; en ese sentido, se han estado implementado estrategias tendentes a establecer los vínculos sociales que permitan a los individuos experimentar un sentido de pertenencia social, reconociendo la legitimidad de la sociedad y la confianza en sus instituciones y, también, promover la cultura como uno de los medios pertinentes para hacer frente a la pobreza, a la ignorancia y la construcción de un nuevo modelo de ciudadanía cultural, lo que se enmarca dentro de la política de Estado.

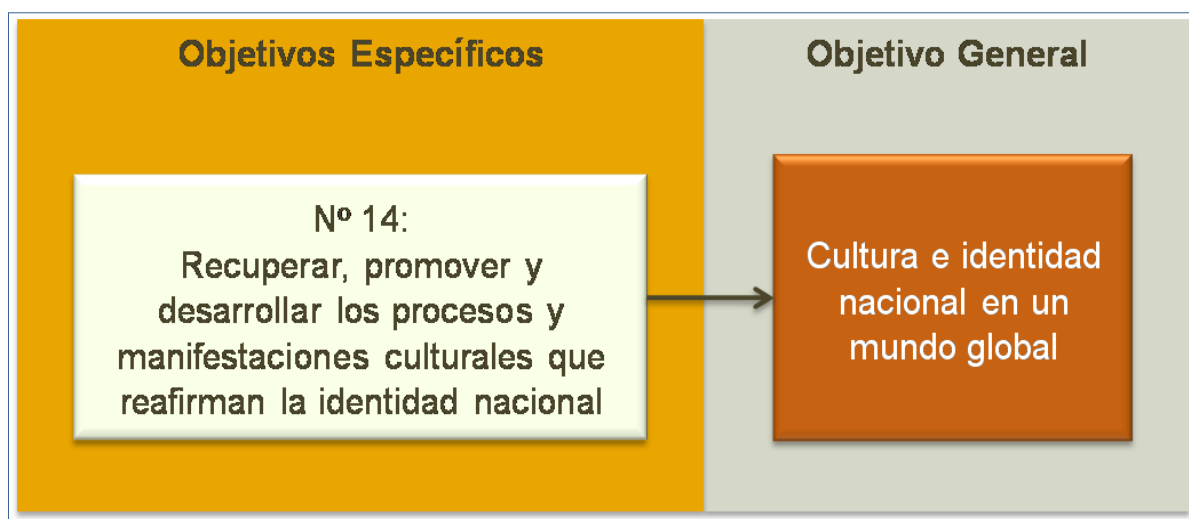
La visión de identidad cultural se ha ido transformando de acuerdo con el proceso de globalización, contribuyendo a colocar la cultura de los pueblos como elemento central para promover y establecer patrones culturales que están constantemente modelando los intereses, gustos y modos de vida de las sociedades. Y es que el desarrollo identitario de hoy es cada vez más complejo, tanto hacia lo intercultural, que preserva historias, etnias, tradiciones y culturas, como en lo transcultural, que tiende a la igualación cultural como consecuencia de la dinámica económica, tecnológica y social.

Cumplir con el mandato constitucional implica que se definan mecanismos para que se integre la política cultural en los planes y programas públicos, para de esta forma garantizar el sostenimiento de una adecuada identidad nacional. Para esto se requiere la identificación de espacios y dinámicas que permitan implementar políticas culturales que aporten a la consolidación y el mantenimiento de un perfil de ciudadanía cultural que esté acorde con los valores y la necesidad de universalización de la cultura.

De igual forma, en la Estrategia Nacional de Desarrollo el sector cultura se ha propuesto lograr el postulado de “Cultura e identidad nacional en un mundo global”. Para llegar a conseguir este importante nivel de desarrollo cultural, se pretende que los dominicanos puedan disponer del derecho al pleno acceso y disfrute de los bienes culturales, los avances científicos y la producción artística y literaria.

La industria cultural hoy en día es una gran generadora de riquezas y empleos a través de diversas actividades, como el cine, el teatro, la música, la danza, la fotografía, las artes plásticas, las artesanías, la industria gráfica, el libro como objeto de consumo, los festivales, los eventos folklóricos, la gastronomía, el diseño de modas, entre muchas otras actividades intermedias y conexas. Estas conforman las industrias culturales y creativas, lo que ha generado una gran importancia a este tema. Por tal razón, en la industria cultural se tiene, además, un componente de gran potencialidad para la promoción del desarrollo integral de los dominicanos, que aporta al logro de un país mejor.

En tal sentido, en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el PNPSP asume el siguiente objetivo:



**Objetivo específico 14: recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura al entorno regional y global.**

**a) Orientación estratégica**

Se adoptan los siguientes lineamientos de política, de conformidad con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Recuperar, promover y desarrollar los procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional (END, OE 2.6.1) y promover el desarrollo de la industria cultural (END, OE 2.6.2)**

**Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)**

- Desarrollar y consolidar un sistema nacional de cultura que supere la dispersión institucional, fortalezca los mecanismos y estructuras de apoyo a las manifestaciones artísticas y de la industria cultural, y cumpla con los compromisos asumidos en los acuerdos internacionales para el disfrute de los derechos culturales de la población.
- Fortalecer, desarrollar y difundir la diversidad de procesos y manifestaciones culturales del pueblo dominicano, propiciando la participación, la pluralidad, la superación de patrones culturales no favorables al desarrollo y la equidad de género.
- Promover la descentralización en la intervención cultural gubernamental mediante alianzas estratégicas con municipios y organizaciones culturales no gubernamentales y populares que contribuyan al desarrollo integral y sostenido de las comunidades.
- Promover una cultura de igualdad que proyecte nuevos roles y valores para hombres y mujeres, y visibilice los aportes y derechos de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida.
- Crear o acondicionar espacios municipales para el desarrollo de actividades socioculturales y propiciar su uso sostenido.
- Promover la participación en actividades culturales orientadas al desarrollo del conocimiento crítico y el pensamiento propio mediante el fomento, desde la Educación Básica, de la cultura, de la lectura y la capacidad de interpretación de los productos y manifestaciones culturales
- Propiciar la participación de la población en las actividades culturales y artísticas, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Recuperar, proteger y proyectar el patrimonio cultural tangible e intangible de la nación mediante el estudio y difusión de las culturas regionales y locales, propiciar su valoración como parte de la identidad nacional y su promoción como parte del potencial productivo.
- Dotar a gestores y activistas culturales de herramientas para una acción cultural eficiente que potencie su vínculo con el desarrollo nacional.
- Desarrollar una oferta cultural que aporte atractivo para la actividad turística, incluyendo la producción de artesanías que expresen la identidad cultural dominicana y la proyección del patrimonio cultural tangible e intangible de la nación.
- Fomentar las industrias culturales, incluyendo las basadas en el uso de las TIC, y los mercados de bienes y servicios culturales como instrumentos para el desarrollo económico, la elevación del nivel de vida de la población y la promoción de la identidad cultural como valor agregado y el respeto a los derechos de propiedad intelectual.
- Abrir canales de comercialización, nacionales e internacionales, para productos y servicios culturales

## b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020

Para la promoción cultural y artística en el marco del PNPSP, el Ministerio de Cultura apuesta a lograr los resultados siguientes:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Eventos de promoción cultural incrementados	Tasa de crecimiento de los eventos promocionales de la cultura	15.9	35.0
Bienes culturales materiales e inmateriales rehabilitados y protegidos	Porcentaje de bienes patrimoniales documentales restaurados	21.7	32.9
Formación artística y cultural incrementada	Porcentaje de escuelas culturales en funcionamiento	14.5	44.1
	Porcentaje de egresados en formación artística y cultural	15.0	25.0
Incrementada la participación de la industria cultural en el PIB	Porcentaje de la industria cultural en la industria local	5.9	8.0
	Porcentaje de empleo aportados por la industria cultural	7.4	8.5
	Aporte de la industria cultural al PIB	1.2	2.0

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Se ha trazado una clara direccionalidad de política que impulsa el desarrollo de la cadena productiva de la institución:

- Fortalecer la protección y preservación del patrimonio cultural por medio de la puesta en valor de los sitios históricos y de identidad nacional que se encuentran en los principales municipios del país; rehabilitar y modernizar los museos del Estado dominicano; consolidar y modernizar la red nacional de bibliotecas públicas utilizando la tecnología de información y comunicación. (MP)
- Promover la protección y promoción de la identidad y la ciudadanía cultural (MP).
- Extender a las distintas provincias del país el programa de la «Noche Larga de los Museos». (MP)
- Relanzar el Sistema Nacional de Formación Artística Especializada (SINFAE) con cobertura para todas las provincias del país, por medio de la entrega de becas a artistas y profesionales para formación y especialización del sector cultural; el fortalecimiento del programa de «Aldeas Culturales», y la promoción de las riquezas patrimoniales, festivales, gastronomía, entre otros atractivos.
- Crear un sistema de certificación de rutas turísticas culturales.
- Crear oficinas regionales de cultura para dar apoyo administrativo y técnico al desarrollo cultural de las provincias. (MP)

- Extender los programas de Escuelas Libres de Arte y de creación de bandas musicales juveniles a los principales municipios del país.
- Introducir mejoras a la aplicación móvil MiculturaApp y diseñar, desarrollar y poner en funcionamiento el portal de museos virtuales del Estado Dominicano (MP)
- Fomento de las micros y pequeñas empresas culturales (MP)
- Relanzamiento de la Convocatoria Nacional de los Proyectos Culturales.

A continuación, se presenta la producción prioritaria planeada para ejecutarse durante el período 2017-2020 que acompaña a los lineamientos anteriores:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Promoción del arte y la cultura	Actividades culturales: concursos, ferias, exposiciones, conferencias, desfiles conciertos	2 049	3 000	2 599	2 924	2 949	Ministerio de Cultura/ Archivo General de la Nación
Educación artística especializada	Egresados certificados	217	367	260	312	374	Ministerio de Cultura
Promotores culturales y animadores capacitados sobre la conservación de patrimonio histórico y cultural	Promotores y animadores de monumentos y museos	570	624	624	749	899	Ministerio de Cultura
	Personal capacitado en procesos de conservación de documentación	375	432	450	475	500	Archivo General de la Nación
Escuelas libres de arte	Escuelas libres operando	63	66	69	35	40	Ministerio de Cultura
Libros, revistas y audiovisuales para difusión histórico cultural publicados	Publicaciones realizadas a nivel nacional	618	800	563	455	565	Ministerio de Cultura
		31	36	35	37	39	Archivo General de la Nación
Documentos del patrimonio histórico y cultural conservado	Documentos conservados	850 000	935 000	950 000	1 100 000	1 300 000	Ministerio de Cultura / Archivo General de la Nación



Documento del patrimonio histórico digitalizados	Documentos digitalizados	1 237 861	1 160 815	1 283 000	1 100 000	1 100 000	Archivo General de la Nación
Restauración de documentos	Documentos restaurados	12 214	12 602	8 500	9 500	10 500	Archivo General de la Nación
Servicios de museos	Número de visitantes a los museos	66 000	70 686	70 686	74 220	77 931	Ministerio de Cultura

### e) Principales proyectos de inversión

- Construcción de 12,500 metros de archivos regionales en República Dominicana.

Contribución del sector público a:

## VIII. Más deporte y recreación física para el desarrollo humano

(\*OG 2.7)

**Contenido:**

- Objetivo específico 15.      Actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida (\*\*OE 2.7.1)

\*OG: Objetivo general END 2030  
\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## VIII. Más deporte y recreación física para el desarrollo humano

La igualdad de derechos y oportunidades de las personas a practicar la actividad física, el deporte y la recreación como parte de su cultura general y para mejorar sus condiciones físicas y psíquicas, forma parte de la nueva cultura de desarrollo. En el área deportiva el país ha logrado colocarse en lugares privilegiados de renombre mundial constituyéndose en una de las principales actividades lúdicas de la población joven, además de ser un medio para el desarrollo de actitudes y habilidades que representan en sí un mecanismo de integración social.

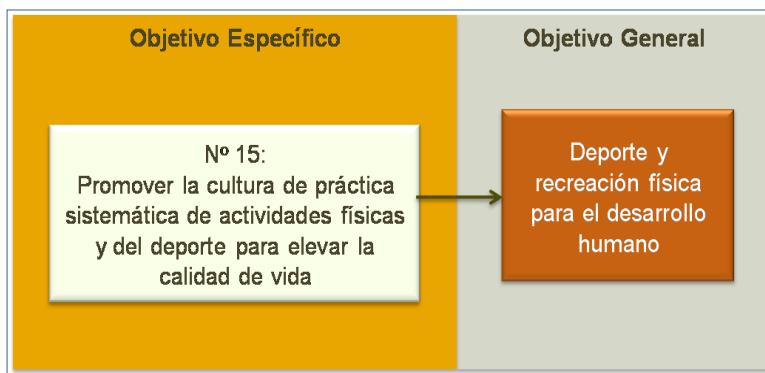
Es notoria el gran avance en relación con el deporte escolar, las instalaciones deportivas en los barrios urbanos marginales y en los centros universitarios encaminados hacia la inclusión de diversas disciplinas no tradicionales.

El compromiso que ha asumido el país en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo requiere el fomento de actitudes y hábitos deportivos en la población dominicana desde los inicios de la vida, lo cual dependerá de que los padres, escuelas y clubes infundan en los niños y adolescentes el valor del deporte, además de generar las condiciones apropiadas, tales como la habilitación de espacios, infraestructura, facilidades logísticas y recursos humanos apropiados para su desarrollo. Para cumplir con dicho compromiso es necesario un buen sistema deportivo, que defina:

- a) La jurisdicción del deporte federado y sus organismos intermedios y de base.
- b) La jurisdicción de los organismos deportivos pertenecientes al programa “Deporte para todos”.

Ese mejorado sistema deportivo dominicano debe procurar un avance sustancial en la promoción del deporte escolar y universitario, desarrollar actividades para que las personas utilicen el tiempo libre para practicar deportes y recreación, apoyar la conformación del deporte federado y de alto rendimiento, integrar a los adultos, jóvenes adolescentes y niños a los clubes deportivos comunitarios, construir infraestructuras, así como también desarrollar programas intensivos de capacitación deportiva, deporte y género, deporte adaptado y deporte inclusivo.

La ampliación de la práctica deportiva en el país es prioridad para esta gestión de gobierno, ya que el deporte es fundamental en la salud de las personas. En este contexto, el PNPSP asume el siguiente objetivo específico, en consonancia con los lineamientos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:



### **Objetivo específico 15: promover la cultura de práctica sistemática de actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida.**

Se considera el deporte como promotor de la salud, contribuyendo con la inclusión social y la igualdad, por lo que se priorizará organizar, regular y ejecutar todas las actividades deportivas y recreativas del país de cualquier género, y coadyuvar de común acuerdo con el Ministerio de Educación, en el desarrollo de los programas nacionales de educación física y deportes.

#### **a) Orientación estratégica**

Para concretar los objetivos planteados, se adoptarán los siguientes lineamientos de política de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

#### **Promover la cultura de práctica sistemática de actividades físicas y del deporte para elevar la calidad del servicio prestado**

##### **Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)**

- Fortalecer la educación física y el deporte desde la educación básica como componente de la formación integral del sistema educativo, e impulsar la práctica deportiva como mecanismo de cohesión e inclusión social, garantizando las mismas oportunidades de participación, acceso y desarrollo a niños, jóvenes y adultos de ambos sexos.
- Expandir, diversificar y promover las facilidades para el ejercicio de la recreación física y el esparcimiento a lo largo del ciclo de vida, en colaboración con los gobiernos locales.
- Fortalecer el sistema de organización de competencias deportivas a nivel escolar, local, regional y nacional, promoviendo la colaboración de las instancias públicas y privadas, así como el fortalecimiento y modernización de las federaciones y clubes deportivos.
- Fomentar la creación de capacidades competitivas y de alto rendimiento para el desarrollo personal y para el intercambio local, nacional e internacional.
- Garantizar la profesionalización y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los recursos humanos del área de la educación física, el deporte y la recreación para elevar la calidad del servicio prestado.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2017-2020

Para lograr dichos lineamientos establecidos, en el marco del PNPSP, el Gobierno se ha propuesto alcanzar los resultados siguientes:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Ampliación de la cobertura de los programas de la actividad física, recreación y deporte en el uso del tiempo libre de la población de diferentes edades y géneros	Porcentaje de personas integradas a los programas de actividad física, recreación y deporte en el uso del tiempo libre	12.6	26.1
Reforzamiento técnico del ciclo olímpico y otros eventos internacionales de trascendencia	Porcentaje de atletas de alto rendimiento que califican y participan en competencias internacionales	23	36
Fortalecimiento del programa de protección social de atletas	Porcentaje de atletas de alto rendimiento que son beneficiados con el programa de protección social	45	60
Ampliación de los programas de orientación técnica y fortalecimiento del deporte escolar y universitario	Porcentaje de los centros escolares y universitarios que se integran a los programas de deporte	12.47	20

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Con la finalidad de lograr el cumplimiento de la cadena de valor en el área de deporte y recreación física, se plantean los siguientes lineamientos:

- Fortalecer el rol del Estado como impulsor de las políticas deportivas, lograr la incorporación y debida representación de todos los sectores involucrados en la función, y corregir algunas distorsiones jurídicas en el marco legal vigente, mediante la modificación de la Ley General de Deportes.
- Fortalecer el deporte escolar y universitario a través de la ampliación del Programa de Escuela y Deporte, con miras a fortalecerlo. (MP)
- Fortalecimiento del deporte federado y de alto rendimiento, para lo cual se proyecta ampliar el Programa de Apoyo al Alto Rendimiento con mayor protección a los atletas. (MP)
- Programa de mantenimiento y remozamiento de obras deportivas a nivel nacional. (MP)
- Fortalecimiento y ampliación del Programa de Desarrollo Deportivo en la Frontera, para fomentar los juegos municipales y provinciales con la participación de los municipios haitianos cercanos a las provincias fronterizas (MP)
- Continuación del programa de inclusión para asegurar más participación de la diversidad en el desarrollo de la actividad física y el deporte (MP)
- Realización de los juegos municipales, juegos universitarios, juegos provinciales, juegos de la juventud y juegos de la mujer (MP)
- Realización y participación en eventos deportivos nacionales e internacionales (MP)
- Fortalecimiento del deporte escolar (MP)

- Realización de Juegos Deportivos Nacionales (MP)
- Firma de un Pacto Nacional del Deporte (MP)
- Creación del Sistema de Gestión del Deporte (SIGED (MP)
- Realización y participación deporte en el exterior (MP)
- Incentivar la práctica de actividades recreativas y deportivas en el tiempo libre.

Asociado a las medidas anteriores, también se proyecta la siguiente producción prioritaria:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Deporte en el uso del tiempo libre	Personas integradas en las actividades	250 000	450 000	550 000	600 000	400 000	Ministerio de Deportes
Mantenimiento, acondicionamiento y ambientación de obras para el deporte	Instalaciones deportivas reparadas	162	198	239	261	285	Ministerio de Deportes
Apoyo económico a los atletas para la alta competencia	Atletas de elite y nuevos valores beneficiados	452	465	500	550	600	Ministerio de Deportes
Integración de los estudiantes de los niveles primarios y secundarios a programas de deporte	Estudiantes en edad escolar integrados	16 518	20 000	25 000	30 000	35 000	Ministerio de Deportes
Integración de atletas a competencias deportivas provinciales, municipales y regionales	Atletas de zonas urbanas y rurales integrados	13 882	15 000	3 000 <sup>10</sup>	24 400	28 000	Ministerio de Deportes
Capacitación de los recursos humanos especializados en deportes	Recursos humanos especializados capacitados	1 678	1 730	1 850	1 950	2 000	Ministerio de Deportes
Integración de los estudiantes universitarios a programas de deporte	Estudiantes de carreras técnicas y de grado integrados	1 875	2 100	2 200	2 250	2 200	Ministerio de Deportes
Recreación como medio de cohesión social	Personas integradas en las actividades	32 755	60 000	100 000	150 000	100 000	Ministerio de Deportes
Integración de personas a la actividad física y de salud	Personas integradas en las actividades	72 000	150 000	200 000	250 000	350 000	Ministerio de Deportes
Integración social de personas con discapacidad a deportes adaptados	Personas con discapacidades motrices	3 251	5 000	7 000	8 000	5 000	Ministerio de Deportes

<sup>10</sup>Nota: La meta de 3,000 atletas, se debe a que solo están incluidos los que corresponden a las diferentes disciplinas que participaran en los Juegos Nacionales 2018 en las VIII Zonas, menor a los que participaran en otras competencias que abarca más equipos por municipios y regiones.

Construcción de obras para el deporte	Instalaciones deportivas construidas	8	7	8	9	6	Ministerio de Deportes
Fomento y desarrollo de los clubes deportivos comunitarios	Clubes y ligas integradas	80	150	200	250	300	Ministerio de Deportes
Supervisión técnica a los planes de entrenamiento	No. de informes de supervisión técnica	0		64	64	32	Ministerio de Deportes
Ciencias aplicadas al deporte	Atletas evaluados físicamente, según las etapas del entrenamiento	1 000		1 100	1 100	600	Ministerio de Deportes

#### d) Principales proyectos de inversión

- Reconstrucción de la piscina y reparación del complejo deportivo de la Vega, Provincia La Vega de 6,000 metros cuadrados.
- Construcción de dos canchas de tenis en el complejo deportivo Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal de 76 metros cuadrados.
- Construcción cancha de Voleibol de Playa en el Municipio Villa Tapia, Provincia Hermanas Mirabal de 76 metros cuadrados.
- Reconstrucción complejo Acuático Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de 5,000 metros cuadrados.
- Construcción dispensario médico, Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal de 150 Metros Cuadrados
- Construcción Campo Softball Corozal, Abajo Tenares Provincia Hermanas Mirabal de 5,948 metros cuadrados.
- Reparación campo de Softball Paso Hondo, Tenares, Provincia Hermanas Mirabal de 76 metros cuadrados.
- Reconstrucción de la Cancha de Mini-Baloncesto del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, en el Distrito Nacional de 1,815 metros cuadrados.
- Reparación del Pabellón de Voleibol del Centro Olímpico Dominicano, en el Distrito Nacional de 5,447 metros cuadrados.
- Reconstrucción del Edificio de la Sede Central del MIDEREC en el Distrito Nacional de 2,139 metros cuadrados.
- Construcción Multiuso en el Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal de 3,280 metros cuadrados.
- Rehabilitación del Pabellón de Gimnasia en el Parque del Este, Santo Domingo de 8,047 metros cuadrados.

Contribución del sector público a:

## **IX. Energía más confiable, eficiente y ambientalmente sostenible**

(\*OG 3.2)

### **Contenido:**

- Objetivo específico 16. Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental (\*\*OE 3.2.1)
- Objetivo específico 17. Garantizar un suministro de combustibles confiable, diversificado, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad ambiental (\*\*OE 3.2.2)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030



## **IX. Energía más confiable, eficiente y ambientalmente sostenible**

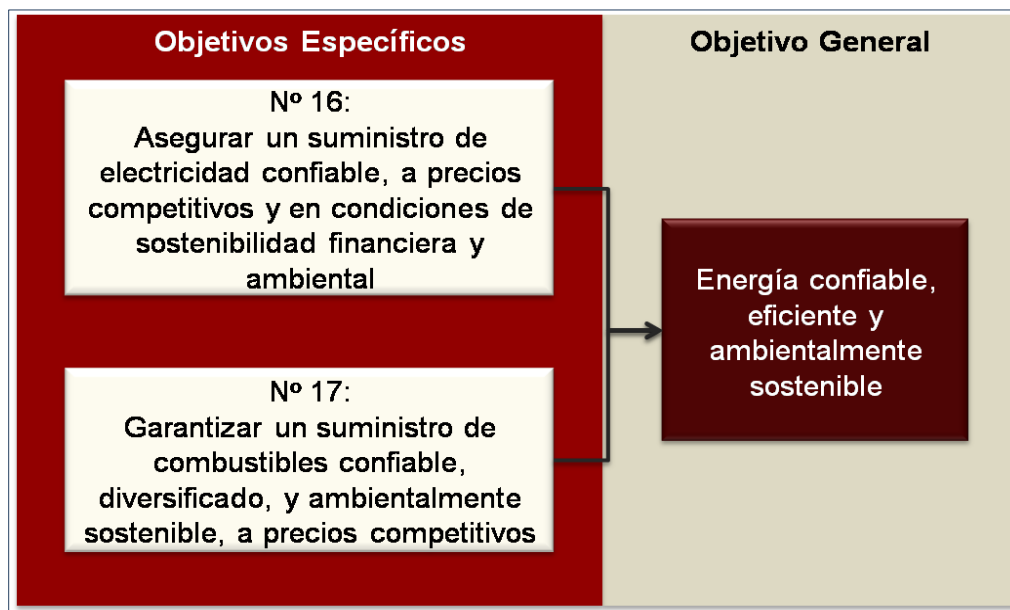
Los retos en materia de seguridad del suministro energético en República Dominicana continúan siendo desafiantes. Por un lado, el subsector eléctrico continúa afectado por problemas tales como los altos niveles de pérdidas en el segmento de distribución, precios crecientes de combustibles que se emplean en la generación eléctrica como el fuel oíl, carbón mineral y el gas natural, tarifas poco flexibles, que impiden trasladar al usuario los incrementos en el costo de los combustibles, entre otras barreras. Por otro lado, el subsector combustible continúa caracterizado por retos tales como la volatilidad en los precios de los derivados del petróleo, la debilidad en términos de regulación ambiental de las estaciones de expendio a consumidores finales, y dificultades para modernizar la legislación a fines de dar respuesta a las nuevas realidades de mercado, como la masificación del uso del GLP en el transporte.

En tal sentido, y a fines de dar respuesta a estas y otras problemáticas estructurales, la Ley 01-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) ha definido dos objetivos específicos tendentes a garantizar el suministro, tanto de electricidad como de hidrocarburos, en condiciones de eficiencia y sostenibilidad financiera y ambiental. El Plan Nacional Plurianual del Sector Público, a su vez, identifica el conjunto de medidas de política a ser adoptadas, así como la producción a ser generada por los organismos públicos vinculados al sector, que se espera contribuyan al logro de estos objetivos planteados por la END y a los acuerdos alcanzados en el marco del Pacto Eléctrico.

En el caso del subsector eléctrico, las acciones estarán mayormente orientadas a continuar propiciando la sostenibilidad financiera de las empresas de distribución. Se espera que la entrada al sistema de centrales de generación que operan con combustible de bajo costo, así como el desarrollo de proyectos de envergadura en materia de mejora de la infraestructura de transmisión y distribución (y que cuentan con el apoyo en términos financieros de importantes organismos multilaterales) habrá de traducirse en: 1) reducciones importantes en los niveles de pérdidas técnicas y no técnicas, y 2) menores precios de compra de la energía por parte de las EDES y, eventualmente, en reducciones tarifarias a consumidores finales.

En cuanto al subsector combustibles, gran parte de los esfuerzos recientes han estado encaminados a sentar las bases que permitan atraer al país inversionistas dispuestos a incursionar en las actividades de exploración y explotación de potenciales yacimientos de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas desarrolló un conjunto de iniciativas orientadas en esta dirección. Pueden resaltarse, entre otras, la realización de estudios de interpretación de las sísmicas actualmente disponibles en la Base Nacional de Hidrocarburos (BNH) y la definición del esquema fiscal para la exploración y producción de hidrocarburos en el país (incluyendo la confección de modelos de contrato a ser suscritos con potenciales inversionistas).

En resumen, a fines de garantizar la sostenibilidad del sector energético en sus tres dimensiones (electricidad, hidrocarburos y fuentes renovables de energía) el Plan Nacional Plurianual del Sector Público orienta su accionar al logro de los objetivos siguientes:



**Objetivo específico 16: Asegurar un suministro confiable de electricidad a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental.**

**a) Orientación Estratégica**

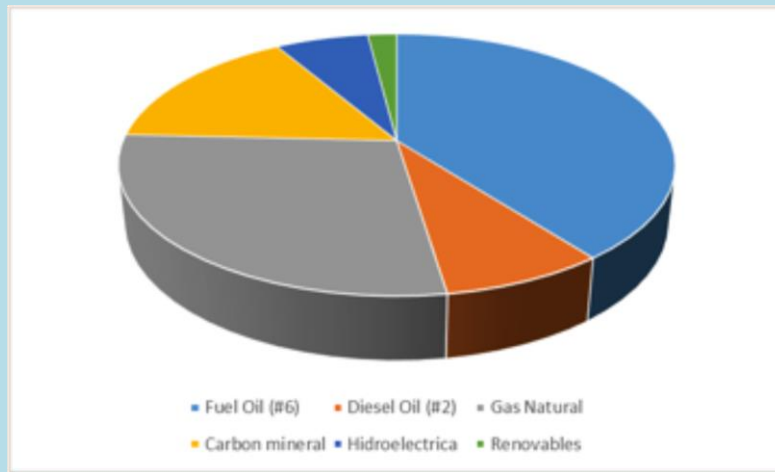
Los lineamientos de política relacionados con este objetivo, en línea con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 son los siguientes:

**Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible**  
**Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)**

- Impulsar la diversificación del parque de generación eléctrica, con énfasis en la explotación de fuentes renovables y de menor impacto ambiental, como solar y eólica.
- Fortalecer la seguridad jurídica, la institucionalidad y el marco regulatorio del sector eléctrico para asegurar el establecimiento de tarifas competitivas y fomentar la inversión y el desarrollo del sector.
- Planificar e impulsar el desarrollo de la infraestructura de generación, transmisión y distribución de electricidad, que opere con los estándares de calidad y confiabilidad del servicio, establecidos por las normas.
- Impulsar la aplicación rigurosa de la regulación medioambiental en la generación eléctrica orientada a la adopción de prácticas de gestión sostenibles y mitigación del cambio climático.
- Desarrollar una cultura ciudadana de pago de la electricidad sobre la base de mejorar la calidad y credibilidad del sistema de medición de consumo, facturación y cobranza, para convertir a todos los usuarios de electricidad en clientes registrados.
- Promover una cultura ciudadana y empresarial de eficiencia energética mediante la inducción a prácticas de uso racional de la electricidad y la promoción de la utilización de equipos y procesos que permitan un menor uso de la energía o un mejor aprovechamiento de esta.

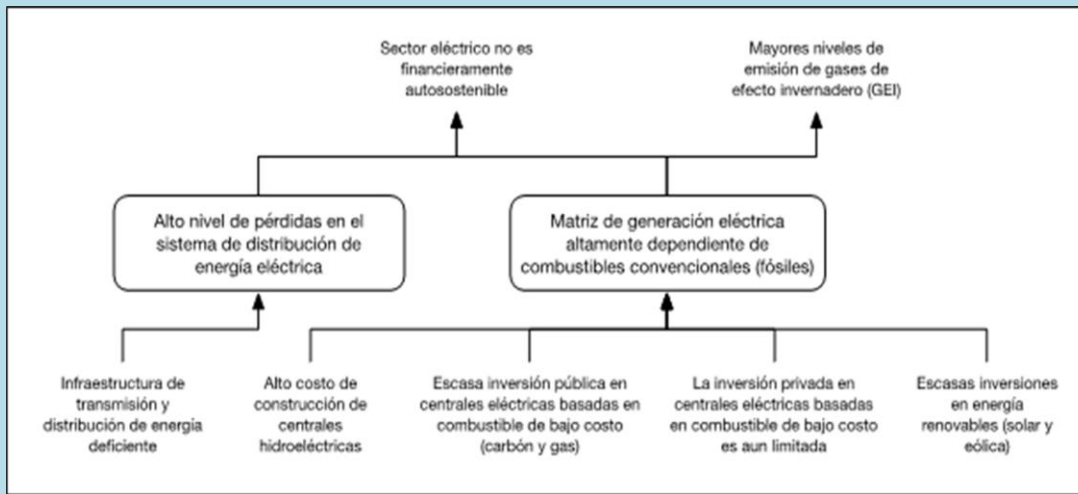
## Diversificación de la matriz de generación y reducción de pérdidas, prioridades estratégicas de la actual gestión de gobierno

La generación eléctrica en el país presenta una alta dependencia de combustibles derivados del petróleo. El 47 % de la energía generada en 2015 provino de fuentes de hidrocarburos (39.3 % fuel oil, 8 % diésel oil) comparado con niveles de 28 % procedentes de gas natural, 15.7 % de carbón mineral, 6.4 % de hidroeléctricas y 2 % de fuentes renovables. Este sesgo hacia combustibles derivados del petróleo es el resultado de años de inversión privada en centrales térmicas de ciclo simple, las cuales suelen ser más económicas en términos de gasto de inversión, que las centrales de ciclo combinado de gas natural o las centrales hidroeléctricas. Esta estructura implica que el costo de generar un kilovatio en RD sea mucho más elevado que en economías con similares niveles de desarrollo, lo que genera impactos negativos en términos de competitividad de las empresas locales o instaladas en territorio nacional. A modo de ejemplo, mientras la tarifa promedio para el sector industrial es de 21 centavos de dólar, la de Costa Rica es 11, la de El Salvador 17 y la de Nicaragua 16. La tarifa industrial promedio en EEUU, principal socio comercial del país es de 7 centavos.



Igualmente, el alto costo de la energía resultante de una matriz basada en derivados del petróleo implica que la tarifa a nivel residencial también será elevada. A fines de minimizar el impacto de esta situación sobre los presupuestos de los hogares, el Estado dominicano, tradicionalmente ha absorbido vía subsidio tarifario el incremento en el costo de los combustibles de generación; de ahí que una matriz poco diversificada genere, además, fuertes impactos fiscales. El Estado dedica anualmente entre 2 y 2.5 % del PIB (alrededor del 14 % del presupuesto público) a transferencias corrientes al sector. Las transferencias de fondos presupuestarios para cubrir el déficit operacional del sector es objeto de constantes críticas de parte de diversos sectores, dada la cuestionable rentabilidad social de este tipo de aportes.

Otro aspecto que incide sobre el deficiente desempeño del sector eléctrico dominicano es el relativo a los elevados niveles de pérdidas en distribución. Se estima que cerca del 33 % de la energía inyectada al sistema no es facturada (y por tanto tampoco cobrada), lo que va en detrimento de la sostenibilidad financiera de las empresas eléctricas de distribución (EDE). Estos niveles de pérdidas resultan inusualmente altos. Según datos del World Development Indicators (Banco Mundial), el país ocupa el cuarto lugar a nivel mundial, en términos de pérdidas eléctricas, solo superado por Congo (46 %), Haití (55 %) y Bostwana (56 %). El nivel de pérdidas promedio de un país de ingresos medios, como República Dominicana, es de 9 %. Las pérdidas en el sistema eléctrico dominicano obedecen fundamentalmente a dos factores: 1) mala calidad de la infraestructura de transmisión y distribución, resultante de la baja inversión en mantenimiento y renovación de las redes, subestaciones, transformadores y otros equipamientos, y 2) robo de energía y fraude por parte de clientes y usuarios.

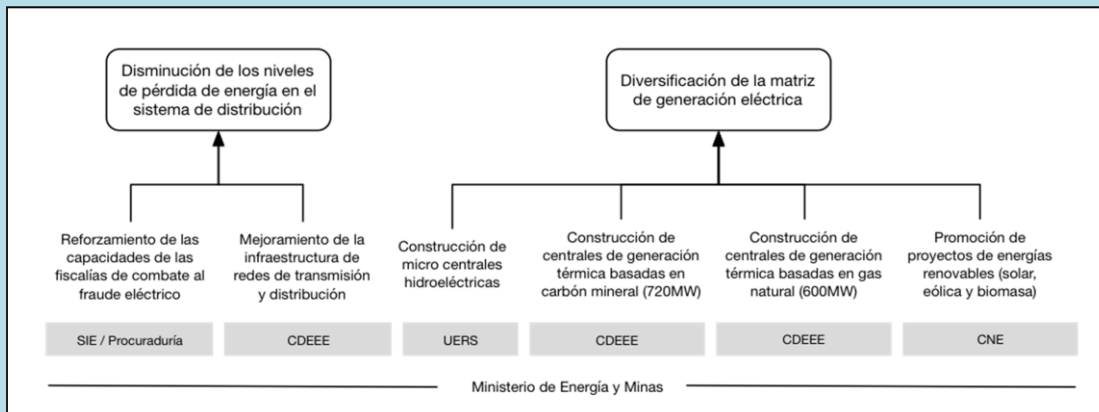


A fines de combatir estas situaciones y dotar al sector eléctrico de la sostenibilidad financiera necesaria para garantizar la expansión ordenada del sistema y la satisfacción en condiciones de eficiencia de la demanda futura, la estrategia gubernamental estará fundamentada en los aspectos siguientes:

-Modificación de la matriz energética, a fines de que la distribución de la energía generada por fuente adopte la estructura siguiente: carbón (30.6 %), gas natural (39.5 %), energías renovables, incluyendo hidroelectricidad (23.3 %), fuel oil (6 %) . (MP)

- Reducción de las pérdidas eléctricas en nueve puntos porcentuales respecto del nivel actual. (MP)

- Incremento de la inversión pública en el desarrollo de nuevas centrales de generación eléctrica, lo cual incluye la incorporación de 720 megavatios de capacidad instalada basado en carbón mineral (centrales de Punta Catalina) y la adición de 600 megavatios adicionales en gas natural. (MP)



- Mejora significativa de la infraestructura con énfasis en la construcción y rehabilitación exhaustiva de las redes de transmisión y distribución (900 km de redes construidas o rehabilitadas).

-Optimizar el otorgamiento de incentivos tributarios a proyectos de energías renovables, a fines de priorizar el otorgamiento de estos a proyectos de alto impacto.

-Fortalecer las capacidades de las fiscalías especializadas en delitos eléctricos, en procura de reducir el fraude y robo de la energía.

En búsqueda de progresos sustantivos en el cumplimiento del objetivo específico N° 16, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2015	Meta a 2020
Abastecimiento de la demanda de energía sostenible	Satisfacción de la demanda (GWh)	82.8	88.8
	Proporción de clientes en 24 horas (%)	54.3	78.7
Sector eléctrico financieramente autosostenible	Precio medio de compra de energía (US Cents / kWh)	12.3	8.9
	Precio medio de venta de energía (US Cents / kWh)	17.6	14.7
	Pérdidas de energía (%)	31.2	20
	Cobranzas (%)	96.5	98.7
	Índice de recuperación de efectivo (CRI) (%)	66.4	77.8
	Déficit corriente (USD MM)	(221.8)	(99)
	Inversiones en distribución (USD MM)	166.4	260
Reducción del consumo de energía eléctrica en el Gobierno	Participación porcentual del sector gobierno en el consumo energético total.	Por determinar	10 por ciento por debajo del valor base
Modificación de la matriz energética en favor de combustibles no derivados del petróleo	Participación porcentual de derivados del petróleo en la matriz eléctrica (%)	47.3	6
	Participación porcentual del carbón mineral en la matriz eléctrica (%)	15.7	30.6
	Participación porcentual del gas natural en la matriz eléctrica (%)	28	39.5
	Porcentaje de generación de energía renovable, incluyendo hidroeléctricas (%)	7	23.3

### c) Medidas de política y producción prioritaria

Para viabilizar la obtención de los resultados, el Ministerio de Energía y Minas e instituciones afines (Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, la Comisión Nacional de Energía y la Superintendencia de Electricidad) proyectan la aplicación de las siguientes medidas de política:

- Ampliación de las facilidades fiscales y financieras para el uso de fuentes de energía renovables. (MP)
- Elaborar, en coordinación con todas las instituciones vinculadas, un plan estratégico de seguridad energética nacional. (MP)
- Rediseño del esquema de subsidios limitándolo a un consumo de hasta 75 kwh y focalizado a 412,000 hogares tipificados como pobres por el SIUBEN.
- Concluir las fases pendientes para la firma del Pacto Eléctrico; definición de mecanismos que permitan dar seguimiento efectivo a los compromisos asumidos.
- Mejora de la infraestructura del sector: programas de construcción de redes de transmisión, construcción y ampliación de subestaciones, programas de electrificación rural y suburbana.
- Modificación del régimen tarifario vigente y establecimiento de una tarifa técnica y flexible, que permita la recuperación de los costos eficientes de suministro del servicio.
- Establecer la medición y seguimiento a indicadores globales de calidad del servicio.
- Facilitar, conforme con la normativa, el otorgamiento de concesiones de proyectos para fuentes alternativas y renovables de energía.
- Como componente indispensable de la sostenibilidad financiera, se procederá a una efectiva persecución del robo de energía.
- Garantizar mecanismos para el pago puntual del servicio eléctrico por parte de las instituciones del Estado.
- Otorgar concesiones para el estudio, prospección, desarrollo y operación de obras de energía eléctrica a personas legalmente constituidas, del sector público o privado, nacional o extranjero.
- Implementar medidas de ahorro y eficiencia que permitan la reducción en un 10 % del consumo de electricidad de las instituciones del Estado dominicano.

La implementación de estas políticas, entre otras, se reflejará en la siguiente producción sectorial para el período considerado, en línea con los objetivos y líneas de acción expuestas:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Cientes comercialmente activos	Número de clientes	2 136 384	2 371 931	2 563 711	2 790 472	2 970 746	CDEEE
Cientes en 24 hrs	Número de clientes	1 173 949	1 506 073	1 797 380	2 077 164	2 422 283	CDEEE
Adecuación alumbrado público	Número de luminarias	29 340	33 060	29 340	33 153	25 200	CDEEE

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Suministro de energía eléctrica de las EDE (GWh)	GWh	13 082	13 733	14 395	14 923	15 744	CDEEE
Construcción y rehabilitación de redes de distribución	km de redes	1 264	1 643	1 561	1 786	1 119	CDEEE
Producción de energía hidroeléctrica	GWh	956.36	1 250	1 301	1 350	1 400	CDEEE
Micro hidroeléctricas construidas e instaladas	Cantidad	4	7	13	13	11	CDEEE
Construcción y repotenciación subestaciones en transmisión	MVA	350	365	500	1 010	730	CDEEE
Construcción y repotenciación subestaciones de las EDE	MVA	98	92	189	114	106	CDEEE
Construcción y reconducción de líneas de transmisión	km de redes	75	1 250	306	150	133	CDEEE
Capacitación en ahorro y eficiencia energética	Personas capacitadas	50 000	32 678	40 000	40 000	40 000	CNE
Incentivos a energías renovables	Solicitudes de incentivo aprobadas	252	900	900	1 000	1 000	CNE
Concesiones para el desarrollo y operación de obras energéticas	Concesiones otorgadas	11	9	4	4	4	CNE
Auditorías energéticas	Auditorías realizadas	4	4	4	5	5	CNE
Estudio del potencial de energía renovable (MP)	Estudio	2	3	2	1	0	MEM

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Auditorías energéticas en instituciones gubernamentales (MP)	Auditoría	3	3	3	5	6	MEM
Lanzamiento de campañas publicitarias sobre ahorro y eficiencia energética en instituciones gubernamentales (MP)	Campaña	3	3	2	2	2	MEM
Proyectos de explotación de fuentes de energía renovable	Mw	50	50	100	200	250	MEM

\*La CDEEE y MEM no han cargado por eso su producción no ha sido modificada y se mantiene.

MP = Meta Presidencial.

#### d) Principales proyectos de inversión

Los proyectos de inversión relevantes en el sector eléctrico para el período 2017-2020 son los siguientes:

- Rehabilitación de redes y normalización de usuarios del servicio de energía.
  - Construcción de subestación de 345 / 138 kv en el municipio de San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo.
  - Construcción de línea de transmisión de 138 kv s/e Cruce de San Juan - s/e San Juan.
  - Ampliación s/e cruce de San Juan (csj - km. 15 Azua) 138 kv.
  - Construcción I.t. de 138 kv s/e cruce San Juan– s/e Pizarrete (Baní).
  - Construcción de planta de generación termoeléctrica en Punta Catalina, Baní, prov. Peravia.
  - Construcción de subestación de 138 kv cruce de Cabral.
- Construcción de sub-estación San Juan de la Maguana II, de 138 / 69 kv, 80 mva.



**Objetivo específico 17: Suministro de combustibles diversificado y ambientalmente sostenible.**

**a) Orientación estratégica**

Los lineamientos de política relacionados con este objetivo, en línea con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, son los siguientes:

**Suministro de combustibles diversificado y ambientalmente sostenible**  
**Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)**

- Desarrollar una estrategia integrada de exploración petrolera de corto, mediano y largo plazos, coherente y sostenida, que permita determinar la factibilidad de la explotación, incluyendo la plataforma marina y asegurando la sostenibilidad ambiental.
- Revisar el marco regulatorio y consolidar la institucionalidad del subsector combustibles con el fin de asegurar el funcionamiento competitivo, eficiente, transparente y ambientalmente sostenible de la cadena de suministros, garantizando la libre importación acorde con las regulaciones establecidas.
- Revisar y transparentar el mecanismo de cálculo del precio de los combustibles
- Promover la producción local y el uso sostenible de biocombustibles, en particular en el sector transporte, a fin de reducir la dependencia de las importaciones y las emisiones de gases de efecto invernadero y proteger el medioambiente.
- Planificar y propiciar el desarrollo de una infraestructura de refinación, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles moderna y eficiente, ambientalmente sostenible, geográficamente equilibrada y competitiva, que opere con los más altos estándares de seguridad y calidad.
- Fomentar el uso racional y el consumo responsable de los combustibles a nivel nacional.

**b) Resultados esperados, indicadores y metas**

En consonancia con estas líneas estratégicas de acción, y las propias del objetivo anterior, asociadas a la diversificación de las fuentes energéticas y al logro de avances en términos de un suministro energético ambientalmente sostenible, se proyectan los siguientes resultados y metas:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Disminución del uso de biomasa no sustentable	Porcentaje de uso de leña en las energías de fuentes locales	18.6	10
Reducción de la dependencia de Hidrocarburos importados	Porcentaje del incremento de la mezcla etanol/gasolina.	0	7.5
Incrementado el uso de gas natural	Incremento volumen importaciones de gas natural en República Dominicana	-	-

## b) Medidas de política y producción prioritaria

Con fines de avanzar en la realización de los objetivos, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley 100-13, creando el Ministerio de Energía y Minas. Este ministerio tiene por encargo de la ley, entre otras funciones, velar por la seguridad energética nacional y conceder permisos de exploración y explotación de recursos hidrocarburíferos.

En el horizonte temporal definido en el marco del presente Plan Nacional Plurianual, el MEM se encargará de implementar las siguientes medidas de política:

- Coordinar licitaciones de bloques petroleros, en periodo más convenientes para el país, conforme a los niveles de precios de los hidrocarburos en el mercado internacional. (MP)
- Al 2020, elaborar términos de referencias de licitación y licitar todos los bloques petroleros identificados en las zonas prospectivas en tierra y agua someras del país. (MP)
- Plan Indicativo de Hidrocarburos en el territorio nacional. (MP)

Las anteriores medidas coadyuvarán a la siguiente producción proyectada:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Licencias para comercialización de gas natural	Licencias otorgadas y renovadas	25	0	45	400	400	MICM
Licencias para actividades relacionadas con combustibles fósiles	Licencias otorgadas	1 338	0	1 600	1 550	1 500	MICM
Validación de conversión vehicular a gas natural	Número de vehículos validados	333	500	500	200	200	MICM

Nota: a partir del 2019 se adicionaron las licencias renovadas y se miden las otorgadas y renovadas.  
MP = Meta Presidencial.

Contribución del sector público a:

# X. Impulso a la competitividad e innovación

(\*OG 3.3)

## Contenido:

- Objetivo específico 18. Clima de inversión y negocios pro competitivo (\*\*OE 3.3.1)
- Objetivo específico 19. Paz laboral (OE 3.3.2)
- Objetivo específico 20. Educación superior de calidad (OE 3.3.3)
- Objetivo específico 21. Ciencia, tecnología e innovación (OE 3.3.4)
- Objetivo específico 22. Acceso universal y uso productivo de las TIC (OE 3.3.5)
- Objetivo específico 23. Infraestructura y servicios de transporte y logística competitivos (OE 3.3.6)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## X. Impulso a la competitividad e innovación

La probabilidad de que una nación alcance elevados niveles de desarrollo económico está íntimamente relacionada con la capacidad que muestren las empresas que operan en su territorio de competir de manera exitosa, tanto en el mercado interno como en los mercados internacionales. En tal sentido, la Ley 01-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo (END) ha definido un objetivo general vinculado a la competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.

A fines de dar respuesta a este mandato de la END, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público procura esbozar las principales iniciativas a ser implementadas por los diferentes organismos públicos tendentes a eliminar aquellas trabas que limitan la capacidad de expansión de las empresas, tanto a nivel externo como dentro del mercado doméstico. La estrategia gubernamental estará basada en las 5 dimensiones definidas en los objetivos específicos de la Ley 01-12:

- Mejora del clima de inversión y negocios procompetitivo
- Impulso a la ciencia, tecnología e innovación
- Desarrollo de las TIC
- Paz laboral
- Elevar la calidad de la educación superior
- Reforzamiento de la infraestructura de transporte y logística

Durante el cuatrienio 2017-2020 la estrategia del Gobierno estará orientada a adoptar un conjunto de medidas que contribuyan a mejorar la forma de hacer negocios en el país. En tal sentido, el Poder Ejecutivo dejó constituida recientemente, vía el Decreto 389-17, la denominada “Iniciativa Participativa para la Productividad y la Competitividad Nacional (IPCN)”, una ventanilla de consulta que habrá de recibir, evaluar, y posteriormente implementar, propuestas que tiendan a generar impactos favorables en la competitividad y productividad de los diversos sectores productivos del país. Igualmente, el citado decreto crea la estructura organizacional necesaria a fines de dar impulso a la iniciativa; fueron designados los representantes del sector privado en el Consejo Nacional de Competitividad, además de crear un consejo consultivo que se encargará de acompañar al CNC en el proceso de implementación de la iniciativa.

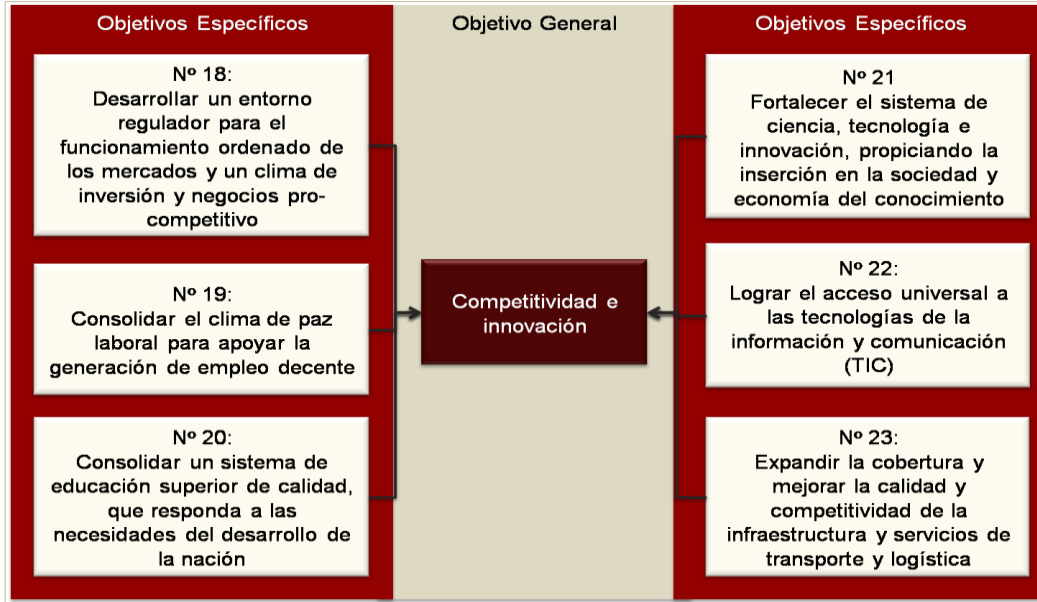
Es importante señalar que, durante el último trimestre de 2017 fueron realizadas tres sesiones de trabajo del CNC, encabezadas por el Poder Ejecutivo, en las cuales se adoptaron medidas que habrán de mejorar notablemente el clima de negocios en el país en el corto plazo, tales como la presentación de un proyecto de ley para la eliminación del requisito capital mínimo para constituir una empresa, simplificación de trámites a fines de reducir el número de días necesarios para constituir una empresa de 16.5 a 3, de 180 a 60 días los permisos de construcción y llevar a un máximo de 45 días el plazo para la obtención del registro sanitario. Medidas similares serán adoptadas durante el resto del cuatrienio 2017-2020 en el marco de la estrategia sectorial denominada “Dominicana Competitiva”. Se espera que la adopción de estas lleve, en el mediano plazo, a incrementar el posicionamiento del país en *rankings* sectoriales tales como el “Doing Business” del Banco Mundial y el “Índice de Competitividad Global” del Foro Económico Mundial.

Una dimensión importante en la que se han venido logrando avances importantes lo es el combate a prácticas lesivas a la competencia en los diferentes mercados. La eliminación de las barreras que impiden el acceso de nuevas empresas a determinadas áreas y el fomento de un entorno en el cual los consumidores tengan la libertad de elegir al oferente que satisfaga de manera más eficiente sus requerimientos, constituyen condiciones necesarias a fines de elevar los niveles de competitividad de un país. La conformación del directorio del ente regulador en materia de competencia constituye un paso importante en esa dirección.

Otra iniciativa gubernamental que habrá de generar impactos favorables en términos de mejora de la competitividad empresarial es la denominada “República Digital”. Lanzado de manera oficial en el mes de octubre de 2017, este programa recoge un conjunto de acciones de diferentes instituciones estatales agrupadas en torno a 5 ejes temáticos: acceso, ciberseguridad, educación, gobierno digital abierto y transparente, inclusión social y productividad y empleo. La totalidad de las iniciativas derivadas tanto de “República Digital” como de “Dominicana Competitiva” estarán contenidas, en forma de producción pública y medidas de política, tanto en la presente como en futuras actualizaciones del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020.

Finalmente, entre otros aspectos a ser abordados en el marco del Plan y que se espera contribuyan a la mejora del clima de competitividad en el país, se encuentran el combate a prácticas como el trabajo infantil, debilidades en los mecanismos existentes para el adecuado manejo de los conflictos obreros-patronales, las deficiencias en la calidad de los servicios de educación superior, la inexistencia de un esquema de incentivos eficientes para la promoción de la innovación científica y tecnológica, y las deficiencias en materia de logística y transporte.

En resumen, a fines de garantizar el crecimiento sostenido de los niveles de competitividad del país, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público orienta su accionar al logro de los objetivos siguientes:



## Objetivo específico 18: Entorno regulador para el funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro competitivo.

### a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política relacionados con este objetivo, en línea con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, son los siguientes:

**Clima de inversión**  
**Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)**

- Impulsar un Estado pro competitivo que reduzca los costos, trámites y tiempos de transacciones y autorizaciones, y elimine la duplicidad de instituciones y funciones mediante el establecimiento y aplicación efectiva de un marco normativo para la coordinación de los procedimientos de las instituciones públicas centrales, descentralizadas y locales en un entorno de seguridad jurídica, certidumbre legal y responsabilidad social empresarial en concordancia con los estándares internacionales.
- Impulsar el funcionamiento de los mercados en condiciones de competencia y control de abusos de posición dominante mediante el fortalecimiento del marco regulador e institucional como medio para reducir costos y precios y elevar la competitividad de la economía en un entorno de apertura comercial.
- Garantizar la defensa del aparato productivo ante comprobadas prácticas desleales y anticompetitivas conforme a la legislación.
- Implementar y fortalecer el marco normativo e institucional para garantizar a los consumidores su derecho a disponer de bienes y servicios de calidad y de información objetiva, veraz y oportuna sobre el contenido y características de estos.
- Realizar campañas de concienciación a los consumidores sobre sus derechos y los mecanismos para ejercerlos.
- Fortalecer el marco legal e institucional que regula el derecho de autor y propiedad intelectual.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

Para avanzar en el cumplimiento de los objetivos y mejorar el entorno regulador y el clima de negocios, el PNPSP 2017-2020 se enfocará en el logro de los resultados que se exponen a continuación:

Resultados esperados	Indicadores*	Línea base 2015	Meta a 2020
Facilitar el proceso de registro para iniciar un negocio	Número de procedimientos: inicio negocio	7	3
Reducción del costo para iniciar negocio	Costo (% del INB per cápita) 5 240: inicio negocio	16.3	10
Eliminar capital mínimo para iniciar negocio	Porcentaje (de INB per cápita) 5 240: inicio negocio	36.5	0
Facilitar el trámite de permiso de construcción	Número de días: permiso construcción	184	60
Simplificación trámites para obtener un permiso construcción	Número de procedimientos: permiso construcción	13	7
Facilitar el trámite de conexión a electricidad	Número de días: acceso a electricidad	67	40
Reducción costo conexión electricidad	Costo (% del INB per cápita) 5 240: acceso electricidad	267	100
Mejora del índice de fiabilidad y transparencia de las tarifas eléctricas	Índice (0-8) acceso a electricidad	0	8
Reducción tiempo registro propiedad	Número de días necesarios: registro propiedad	45	20
Mejora del índice de calidad de la administración de las tierras (0-30)	Índice (0-30) registro de propiedad.	14.5	20
Simplificación de trámites pagar impuestos	Número de pagos anuales: pagando impuestos	7	4
Mejora del índice posterior a la declaración	Índice (0-100) pago de impuestos	14	90
Reducción tasa corporativa (% ganancias)	Tasa (% ganancias): pago impuestos	42.4	38
Reducir tiempos para exportar	Cumplimiento de fronteras para exportar: (horas) comercio transfronterizo	16	0
Reducir tiempos para importar	Cumplimiento de fronteras para importar: (horas) comercio transfronterizo	24	0
Reducción tiempo resolver disputa comercial	Número de días: manejo de contrato	505	164
Reducción tasa corporativa (% ganancias)	Tasa (% ganancias): pago impuestos	42.4	38

Resultados esperados	Indicadores*	Línea base 2015	Meta a 2020
Mejora tiempo resolución de insolvencia	Tiempo (años): insolvencia	3.5	1
Mejora índice fortaleza marco regulatorio de la insolvencia	Índice (0-16): insolvencia	6	15
Mejora del índice de fortaleza de los derechos legales para el acceso al crédito	Índice (0-12) acceso al crédito	1	12
Mejora protección inversionistas minoritarios	Índice (0-10) de regulación de conflicto de interés: protección inversionistas.	5.3	8
Mejora del gobierno corporativo	Índice (0-10) de gobierno corporativo: protección a los inversionistas.	5.5	7
Sectores económicos investigados en materia de competencia incrementados	Total, de sectores económicos que han sido objeto de investigación en materia de competencia	3	14

\*Estos indicadores pertenecen al informe *Doing Business: Facilidad para hacer negocios*.

### c) Medidas de política y producción prioritaria

El logro de estos resultados se viabilizará mediante la implementación de las siguientes líneas de política:

- Facilitar la apertura de empresas mediante la revisión y mejora de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; eliminar el requisito de capital mínimo requerido para iniciar un negocio; y mejorar las condiciones de protección a inversionistas minoritarios.
- Facilitar procesos de redimensionamiento ante problemas de solvencia a través de la aprobación, promulgación e implementación de una ley de reestructuración mercantil que permita a las empresas llevar a cabo procesos de redimensionamiento ante problemas de solvencia de manera eficiente.
- Incentivar las pequeñas y medianas empresas mediante la reglamentación de la Ley 488-08, que las rige, orientada a elevar sus niveles de competitividad y a promover su adecuada articulación con las empresas de zonas francas industriales.
- Lograr y mejorar una competencia efectiva en los mercados de bienes y servicios de República Dominicana mediante elaboración y aplicación del reglamento de la Ley de Competencia, así como los manuales de organización y funcionamiento del marco institucional de administración de la referida ley.
- Incentivar la defensa de la competencia mediante investigaciones y probatoria de prácticas consideradas anticompetitivas en los mercados, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 42-08, iniciadas por decisión de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.
- Incrementar la protección a inversionistas minoritarios mediante una readecuación de la Ley del Mercado de Valores (N° 19-00), adaptándola a las mejores prácticas internacionales para



incrementar la protección de los inversionistas minoritarios, en consonancia con los compromisos asumidos en el DR-CAFTA.

- Incremento de la oferta de fondos disponibles para el desarrollo de nuevos emprendimientos mediante el diseño del marco legal para la creación del sistema de inversión de riesgo de República Dominicana.
- Implementación de un sistema nacional de calidad en línea con las mejores prácticas internacionales. Este permitirá que las empresas puedan acceder de manera costo-efectivo a la información y a los servicios requeridos para cumplir con los estándares internacionales de calidad.
- Agilización de procesos de creación de nuevas empresas mediante la elaboración e implementación de un formulario único de registro para nuevas empresas, que aplique a los tres registros necesarios (ONAPI, DGII, y Registro Mercantil).
- Implementación de la estrategia “Dominicana Competitiva”, que plantea mejorar la competitividad en el corto plazo, implementando medidas administrativas de rápida ejecución y que para su concreción sólo se requiera de la instrucción precisa del presidente de la República y un seguimiento intenso por la Dirección Ejecutiva de Competitividad.

#### **La siguiente producción prioritaria complementa las medidas de políticas expuestas:**

- Diseño y puesta en práctica de un nuevo modelo de incubación de empresas que permita el rápido desarrollo de emprendimientos con amplio potencial productivo.
- Implementación de programas de entrenamiento, a fines de elevar el desempeño de los capacitadores nacionales en temas de calidad.
- Actualización de estrategias y planes de acción de los clústeres de turismo, agrícolas, manufactura y servicios tecnológicos, incluyendo la definición de indicadores de *benchmarking* para la medición del desempeño.
- Creación de un centro de difusión tecnológica como plataforma base para impulsar la innovación tecnológica y el registro de patentes.
- Servicios de acompañamiento y asistencia técnica en temas relacionados a la competitividad, dirigidos a instituciones o individuos interesados en el desarrollo de emprendimientos.

### **Objetivo específico 19: Paz laboral**

#### **a) Orientación estratégica**

En relación con el objetivo específico: «Consolidar el clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo decente», el PNPSP toma como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Paz laboral**  
**Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)**

- Identificar y modificar mediante el diálogo entre los sectores estatal, laboral y empresarial las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo que desestimulan la contratación de trabajo asalariado e inciden en el deterioro del clima laboral, sin menoscabar los derechos adquiridos de los trabajadores.
- Adaptar oportunamente las regulaciones laborales a las mejores prácticas internacionales mediante el diálogo entre los sectores estatal, laboral y empresarial a favor de la generación de empleo decente, el aumento de la productividad, el libre ejercicio de los derechos en el lugar de trabajo, la remuneración adecuada y equitativa del trabajo y la protección de la seguridad social, en el marco de los acuerdos internacionales ratificados por República Dominicana.
- Fortalecer los servicios públicos y privados de intermediación de empleo como forma de facilitar la inserción laboral sin discriminación entre los distintos grupos poblacionales.
- Fortalecer los mecanismos institucionales que garanticen, sin discriminación, los derechos establecidos en la legislación laboral y en los convenios internacionales ratificados por el país, incluidos los mecanismos de mediación y conciliación de conflictos laborales.
- Impulsar los consensos requeridos para la ratificación congresual de convenios internacionales orientados a fortalecer el marco de derechos de la población trabajadora.

**b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020**

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico N°19, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Ambiente laboral sano y seguro	% de empresas que cumplen con el Reglamento 522-06 de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo	20	24
Disminución de los conflictos laborales	% de reducción de los conflictos laborales a través de la mediación entre empleadores y trabajadores	20	15
Disminución del trabajo informal	Proporción del total de trabajadores empleada en el sector informal de la economía	54.4	45
Mayor ejercicio de derechos laborales y sindicales por parte de los trabajadores	% de reducción de actas de infracciones por incumplimiento de la normativa con respecto al acta de apercibimiento	16	20

**c) Medidas de política y producción prioritaria**

A fines de alcanzar estos resultados, el Ministerio de Trabajo llevará a cabo las siguientes acciones:

- Reforma concertada al Código Laboral con la finalidad de modificar algunos artículos con fines de responder de manera más integral a los intereses de todas las partes.
  - Fijación de salarios mínimos a través del diálogo tripartito y según las características de la empresa contratante, la rama de actividad económica y el tipo de labor realizada por el trabajador.
  - Erradicación el trabajo infantil. El objetivo y meta es prevenir y retirar de los lugares de trabajo a niños y adolescentes que se encuentran laborando en condiciones de desprotección y asegurar sus derechos fundamentales.
  - Promoción de una cultura de prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales entre trabajadores y empleadores, mediante vigilancia del cumplimiento del Reglamento 522-06 sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas de todas las ramas económicas a nivel nacional.
  - Aumentar la defensa de los derechos laborales mediante un aumento en la prestación de asistencia legal a trabajadores y empleadores con el fin de garantizar sus derechos a ser defendidos por un abogado en los tribunales, con ocasión de un conflicto laboral no resuelto en la fase administrativa.
  - Fomento de la libertad sindical y negociaciones colectivas. El objetivo es resolver conflictos entre trabajadores y empleadores, representados por el equipo directivo de la empresa y la asociación sindical formada en la misma, y establecer nuevas condiciones de trabajo o modificar las vigentes.
  - Regular el trabajo informal mediante procesos en que las empresas que lo precisen formalicen sus relaciones a través de los registros administrativos del Ministerio de Trabajo y su inscripción en el Sistema Dominicano de la Seguridad social.
  - Fomento del diálogo social efectivo, ético y de calidad entre los actores laborales, mediante la discusión de iniciativas del Poder Ejecutivo en materia de trabajo en el Consejo Consultivo del Trabajo, donde participan los actores laborales, previo a ser remitidas al Congreso Nacional.
  - Promover la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral, proporcionándoles el acceso de manera efectiva al sistema productivo nacional.
  - Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el empleo mediante el establecimiento de condiciones de equidad e igualdad de género y la no discriminación a las personas con discapacidad, VIH y SIDA y la diversidad en el ámbito laboral.
- Las acciones y políticas expuestas son consistentes con la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Inspecciones laborales en los lugares de trabajo (MP)	Inspecciones realizadas	76 422	69 949	75 285	97 368	101 263	Ministerio de Trabajo
Asistencia y orientación judicial gratuita ante las Instancias judiciales y administrativas (MP)	Trabajadores y empleadores asistidos	1 470	1 958	1 887	2 076	2 160	Ministerio de Trabajo
Servicios de asistencia para conformar comités de observación de normas de higiene y seguridad industrial (MP)	Comités mixtos constituido	558	1 190	1 394	942	979	Ministerio de Trabajo
Retirada de niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil (ODS) (MP)	Niños y adolescentes retirados de los lugares de trabajo	218	236	318	133	138	Ministerio de Trabajo
Mediaciones laborales. (MP)	Conflictos resueltos	22	29	20	29	30	Ministerio de Trabajo
Servicios de información laboral	Ciudadanos informados	4 425	9 925	40 430	17 644	18 370	Ministerio de Trabajo
Registro y control de acciones laborales	Empresas registradas	22 656	24 998	46 690	45 006	46 806	Ministerio de Trabajo
Salarios mínimos revisados y actualizados	Tarifas revisadas	3	12	4	7	2	Ministerio de Trabajo
Investigaciones del mercado laboral	Estudios del mercado laboral realizados	4	2	5	5	5	Ministerio de Trabajo

MP = Meta Presidencial

#### **d) Principales proyectos de inversión**

- Fortalecimiento de los servicios de intermediación de empleos inclusivos del Ministerio de Trabajo en el Distrito Nacional.

### **Objetivo específico 20: Educación superior para el desarrollo humano y la competitividad.**

#### **a) Orientación estratégica**

En relación con el objetivo específico: «Consolidar un sistema de educación superior de calidad, que responda a las necesidades del desarrollo de la Nación», el PNPSP toma como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

#### **Educación superior Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)**

- Actualizar los currículos de la educación superior para alcanzar estándares internacionales de calidad.
- Establecer un sistema nacional de acreditación de profesores y carrera académica.
- Crear una masa crítica de docentes-investigadores por medio de la formación de maestros y doctores en universidades de reconocida calidad mundial y la atracción de profesionales de alto nivel residentes en el exterior, con criterio de igualdad de oportunidades.
- Crear un sistema de incentivos a instituciones y estudiantes, incorporando criterios racionales de equidad para asegurar la formación de profesionales en las áreas de ciencia y tecnología y otras especialidades que resultan claves para el desarrollo nacional y la competitividad.
- Establecer cuotas de admisión (*numerus clausus*) para carreras sobredimensionadas en las universidades que reciben recursos públicos.
- Desarrollar los institutos técnicos superiores para facilitar la incorporación de los jóvenes y las mujeres al mercado laboral.
- Desarrollar la educación a distancia y virtual en las instituciones de educación superior como forma de ampliar el acceso a toda la población.
- Establecer un sistema nacional de acreditación de instituciones de educación superior para asegurar un crecimiento ordenado y eficiente de la oferta de educación superior y garantizar su calidad.
- Fortalecer mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades entre los distintos grupos poblacionales en el acceso y permanencia en la educación superior, como crédito educativo y becas.
- Fortalecer alianzas estratégicas con instituciones extranjeras de educación superior como medio de elevar la calidad.
- Promover una oferta curricular de formación continua que garantice la actualización profesional de los egresados universitarios.
- Fomentar el espíritu emprendedor en los programas de educación superior.
- Establecer, con carácter obligatorio, una prueba de orientación y aptitud académica que cualifique si el estudiante posee los conocimientos y habilidades mínimas requeridas para iniciar los estudios de nivel terciario.
- Fortalecer, en las instituciones de educación superior, programas de nivelación para aquellos estudiantes que no han completado satisfactoriamente la prueba de orientación y aptitud académica, previo retomar nuevamente dichas pruebas garantizando la igualdad de oportunidades.
- Promover la certificación de las competencias profesionales de los egresados de educación superior.
- Propiciar la desconcentración regional de las funciones administrativas y académicas del sistema público de educación superior, con el fin de facilitar una mayor articulación de la academia con las necesidades de desarrollo de la región y promover la especialización de los recintos, de acuerdo con las áreas del conocimiento.
- Establecer un sistema de detección de necesidades de profesionales y técnicos a futuro, en función de las necesidades de desarrollo del país.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

Para el cumplimiento del objetivo específico N° 20, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Incrementada la cobertura de la educación superior, en particular en las carreras de CyT	Tasa bruta de matrícula en nivel superior (%)	37.4	40
	Porcentaje de matrícula universitaria en carreras vinculadas a CyT	14.4	20
Igualdad de oportunidades de acceso y permanencia	Porcentaje de estudiantes de educación superior con becas o asistencia económica (%)	9	15
	Porcentaje de IES con planes de mejora	30	100
Perfil internacional de los servicios educativos incrementado	Número de convenios y acuerdos con otros países	83	90
Profesionales formados con estándares de calidad internacional	Número de instituciones de educación superior acreditadas a nivel internacional o por entidades acreditadoras nacionales legalmente reconocidas a nivel internacional y aceptadas por el MESCyT	0	8
	Número de programas formativos de educación superior acreditados a nivel internacional o por entidades acreditadoras nacionales legalmente reconocidas a nivel internacional y aceptadas por el MESCyT	13	15

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para el cumplimiento de estos objetivos sectoriales, el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología pondrá en ejecución las siguientes medidas de política y regulación:

- Revisión de los programas de estudio que envíen las universidades para aprobación del Conescyt (actualmente, todos los programas deben ser rediseñados); contratación de la empresa College Board para aplicación del examen de admisión (PAA) según se establece en el Pacto Educativo y en la Normativa 09-15; selección y contratación de profesores extranjeros según requerimientos de las universidades; y supervisión de la calidad y el cumplimiento de la normativa en la ejecución de los programas que sean aprobados. (MP)
- Desarrollar el sistema nacional de acreditación y certificación para instituciones, programas y profesores, empezando por la promoción de la acreditación del 100 % de carreras de educación y salud. (MP)

- Elaborar la normativa de acreditación de las universidades, escuelas y programas, para que se realice la acreditación con organismos acreditadores internacionales, tal como fue firmado en el Pacto Educativo. (MP)
- Rediseño de la oferta curricular de las Instituciones de Educación Superior (IES), evaluación de universidades e intercambio de profesores, investigadores y estudiantes con universidades extranjeras. (MP)
- Desarrollo de la carrera docente, mediante la formación de 20,000 profesores de excelencia. (MP)
- Expansión del programa de inglés por inmersión, priorizando a jóvenes estudiantes de la carrera de magisterio, los residentes en las provincias de Pedernales, Montecristi y Santiago. (MP)
- Desarrollo del portal web para realizar en línea las solicitudes de legalización de títulos, récord de notas y documentos de educación superior. (MP)
- Aprovechar la infraestructura instalada de los centros del Infotep, de algunos politécnicos y de las sedes regionales de la UASD para convertirlos en un modelo de centros de educación técnica superior (*community college*) con carreras de alta demanda por los sectores productivos de la región (requiere realización de estudio). (MP)
- Desarrollo, fortalecimiento y modernización del 40 % de las bibliotecas y centros de documentación de la educación superior dominicana.
- Instalación de la Red Avanzada de Educación e Investigación (RADEI) en todo el país, para lograr nodos y puntos de presencia en regiones estratégicas del territorio, además de desarrollar contenidos y materiales para docencia e investigación, infraestructura de redes, *data center* e internet.
- Evaluación a medio término del Plan Decenal de Educación Superior y el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación.

A continuación, se presenta la producción prioritaria para el período considerado:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Servicios de becas para cursar programas de lenguas extranjeras por inmersión	Becas otorgadas	18 272	18 272	20 200	20 200	20 200	Mescyt
Servicios de aplicación de la Prueba de Orientación y Medición (POMA) a estudiantes de nuevo ingreso al Sistema de Educación Superior. (MP)	Cantidad de pruebas aplicadas	38	45	45 000	139 000	160 000	Mescyt
Servicios de becas a estudiantes. (MP)	Becas nacionales	8 701	5 000	5 000	5 000	5 000	Mescyt
	Becas internacionales	2 314	2 500	2 500	2 500	2 500	Mescyt
Servicios de inducción y socialización del Sistema de aseguramiento de la calidad, sus	Instituciones de Educación Superior en procesos de inducción	13	13	13	50	50	Mescyt

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
instrumentos operativos y normativos							
Registro de matrículas estudiantiles en el sistema de base de datos del Ministerio de Educación Superior	Cantidad de alumnos registrados en el sistema (miles)	480	490	490	551	566	Mescyt
Proyectos de emprendedores universitarios	Cantidad de proyectos	7	10	4	4	4	Mescyt
Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico	Proyectos aprobados	76	40	50	50	60	Mescyt
Capacitación permanente en tecnología (cursos cortos)	Alumnos egresados	6 173	5 845	4353	4,616	4,904	ITLA
Servicios de educación superior tecnológica	Alumnos egresados	317	331	338	345	352	ITLA

## Objetivo específico 21: Ciencia, Tecnología e Innovación

### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico: «Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del conocimiento», el PNPS toma como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

#### **Ciencia, tecnología e innovación Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)**

- Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, sustentado en la integración de las capacidades y necesidades de los agentes públicos y privados y en una estrecha vinculación empresa–universidades–centros de investigación.
- Priorizar e incentivar los programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y adaptación tecnológica en áreas y sectores con potencial de impactar significativamente en el mejoramiento de la producción, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la calidad de vida de la población.
- Fomentar el desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear en los campos de medicina, industria, medioambiente y generación eléctrica.
- Promover la utilización de la información contenida en los registros de propiedad intelectual como herramienta para adaptar e incorporar innovación tecnológica en los procesos productivos.
- Fortalecer la divulgación científica a nivel interuniversitario nacional.
- Propiciar una adecuada difusión de los resultados de las investigaciones nacionales, de su aplicabilidad y potencial comercial.
- Crear premios a la excelencia en la innovación tecnológica y científica y promover su divulgación general.



## **b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020**

Para lograr más y mejor ciencia, tecnología e innovación, el PNPSP 2017-2020 se propone desarrollar acciones que permitan alcanzar los siguientes resultados:

- Fortalecer el marco institucional y financiero del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.
- Promover la participación del sector privado en la I+D+i a efectos de mejorar la calidad y posicionamiento de los productos dominicanos.
- Ampliar la masa crítica de tecnólogos y científicos disponibles en el país para elevar el rendimiento del aparato productivo nacional.
- Promover una mayor articulación de la producción científica dominicana con la comunidad científica internacional.
- Aumentar la disponibilidad de especies comerciales resistentes a sequías, plagas y enfermedades en la producción agrícola.
- Incrementar el número de empresas con capacidad de producción mejorada y cartera de productos aumentada.

## **c) Medidas de política y producción prioritaria**

En línea con estos objetivos sectoriales se desarrollarán las siguientes medidas de política o regulación:

- Aumentar las investigaciones científicas y la innovación productiva mediante el desarrollo de foros y seminarios sobre el tema con sectores académicos y empresariales, promoción de programas y becas para PhD en el extranjero, involucramiento de jóvenes como ayudantes voluntarios de investigadores, aprovechando profesores extranjeros.
- Reforma a la Ley 139-01, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, a los fines de reorientar su contenido a los requerimientos de desarrollo científico, tecnológico y la innovación. (MP)
- Profundizar el proceso de fortalecimiento institucional del sistema de protección de la propiedad intelectual e industrial, con énfasis en el fortalecimiento de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (Onapi), como instancia responsable de la regulación del sistema de licenciamiento y patentes de invención de República Dominicana. (MP)
- Fortalecimiento del sistema nacional de innovación y desarrollo científico-tecnológico.
- Fortalecer los fondos nacionales destinados al financiamiento de investigaciones científicas, emprendimientos de base tecnológica e innovación y transferencias tecnológicas. (MP)
- Fomento a la conformación de clústeres tecnológicos.
- Formulación de un plan nacional de divulgación y apropiación social de la ciencia y tecnología.

## Objetivo específico 22: Acceso universal a las TIC y uso productivo

### a) Orientación Estratégica

En relación con el objetivo específico: «Lograr acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)», el PNPSP asume las líneas estratégicas de acción definidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

#### Acceso universal a las TIC y uso productivo Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)

- Consolidar la educación especializada en TIC para garantizar los recursos humanos demandados por la creciente incorporación a la sociedad de conocimiento con igualdad de oportunidades para todos los grupos poblacionales.
- Fomentar el desarrollo y la innovación de la industria nacional de las TIC, procurando el progresivo aumento del valor agregado nacional.
- Facilitar la alfabetización digital de la población y su acceso igualitario a las TIC como medio de inclusión social y cierre de la brecha digital.
- Incrementar el nivel de conectividad y acceso a la banda ancha a precios asequibles, así como la capacidad y calidad del acceso internacional del país a través de la ampliación y actualización permanente de las infraestructuras físicas, incluyendo la disponibilidad de una red troncal de fibra óptica de acceso abierto y capitalizada.
- Incentivar el uso de TIC como herramienta competitiva en la gestión y operaciones de los sectores público y privado.
- Incentivar la producción de contenidos locales que apoyen el gobierno electrónico del país.
- Promover el uso de software libre para las aplicaciones del gobierno electrónico.

### b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico N° 22, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Aumentar el acceso a los servicios de internet en municipios y distritos municipales	Proporción de municipios provistos de conectividad de banda ancha	97	100
Aumentar el acceso a los servicios de banda ancha en todo el territorio nacional	Porcentaje de municipios y distritos municipales conectados con fibra óptica	12.5	30
Penetración de los servicios de Internet de banda ancha en la población dominicana incrementada	Proporción de hogares con acceso a internet	24.2	27.5
Reducida la brecha digital de acceso	Proporción de usuarios de computadoras	49.1	50
	Proporción de usuarios de Internet	51.9	66.7

### **c) Medidas de política y producción prioritaria**

Para el cumplimiento de estos objetivos sectoriales, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones pondrá en ejecución las siguientes medidas de política y/o regulación:

- Establecimiento de un marco nacional de seguridad cibernética mediante la formulación de la Política Nacional de Ciberseguridad (PNCS), que establece los lineamientos que deben implementarse en el país para que el gobierno, los ciudadanos y las empresas se sientan protegidos contra las amenazas y desafíos cibernéticos, y que los marcos legales estén establecidos para el enjuiciamiento de los delitos relacionados con la informática. (MP)
- Puesta en marcha de un plan nacional de atribución de frecuencias para garantizar una redistribución del espectro radioeléctrico que habilite mayor espacio para el uso de redes inalámbricas (telefonía e internet móvil), y permitir la reasignación, mediante la celebración de concursos públicos, del espectro liberado destinado a la prestación de servicios móviles.
- Revisión del reglamento de autorizaciones para adecuarlo a los nuevos cambios registrados en el sector de las telecomunicaciones con la aparición de nuevos servicios y el impacto de la convergencia, para convertirlo en un instrumento regulatorio más comprensivo y menos burocrático.
- Elaboración del reglamento general de compartición de infraestructuras y facilidades de telecomunicaciones, con el objetivo de establecer las obligaciones en la materia entre las prestadoras de servicios, y regular su uso.
- Revisión de la Norma de Calidad de Servicios, a fines de adecuar la normativa actual (orientada a telefonía fija) a los nuevos servicios existentes (protocolo de internet, redes móviles).
- Adopción de medidas regulatorias para la implementación y operación de la televisión digital, en cumplimiento con el Decreto 407-10, que dispone la adopción de esta en sustitución del formato de transmisión analógico.
- Revisión del valor de la Unidad de Reserva Radioeléctrica (URR) y Derechos de Uso establecido por el Decreto N° 227-07, para mantener la gestión, administración y monitoreo del espectro radioeléctrico que sirve de insumo al desarrollo de los servicios de telecomunicaciones inalámbricas.

Estas medidas de política y regulación se complementan con la producción sectorial presentada a continuación:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Puntos de acceso a internet inalámbrico en lugares públicos de municipios y en centros de educación superior. (MP)	lugares públicos con puntos de acceso Wi Fi	0	10	352	179	75	INDOTEL
Red de fibra óptica desplegada en todo el territorio nacional	Cantidad de municipios habilitados con fibra óptica	38	12	12	12	12	INDOTEL
Dotación de infraestructura tecnológica a usuarios finales	Computadoras entregadas	270	50	500	1 450	-	INDOTEL
Apoyo a la inclusión de las personas con discapacidad a las TIC	CTI adecuadas para personas con discapacidad	2	6	5	20	-	INDOTEL

\*El plan institucional del Indotel tiene un horizonte temporal de dos años; datos más allá de ese marco son muy preliminares y están sujetos a revisión. MP = Meta Presidencial

## Objetivo específico 23: Infraestructura, logística y transporte al servicio de la producción y la competitividad

### a) Orientación estratégica

En relación con este objetivo específico, el PNPSP asume las líneas estratégicas de acción definidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

#### Infraestructura, logística y transporte Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)

- Desarrollar el marco regulador que fomente la prestación, con calidad mundial, de servicios logísticos internacionales.
- Incentivar la conformación de una eficiente red multimodal de transporte y servicios logísticos con cobertura en todo el país, que contribuya a elevar la competitividad de la economía y su integración con los mercados internacionales.
- Promover en el país un centro logístico de distribución de alimentos y productos no alimentarios para la zona del Caribe en situaciones de catástrofe.

### **El transporte de carga, una prioridad de la actual gestión de gobierno**

Las deficiencias en el sistema de transporte de carga es uno de los problemas que afecta a la actividad económica dominicana y su competitividad. Altos costos y problemas de calidad caracterizan este servicio. Las tarifas –casi tres veces más altas que el promedio de Centroamérica— encarecen sensiblemente el proceso de producción y el costo final de los bienes de exportación y aquellos que consume la población

Los factores que afectan la eficiencia del sistema son múltiples. Por un lado, una estructura del mercado altamente concentrada que influye no solo en las tarifas, sino también en diversos aspectos centrales del sistema. Uno de ellos es su funcionamiento: la existencia de turnos fijos (repartidos a razón de 8 viajes al mes, de una duración estimada de 1.2 días/viaje) y la aplicación del criterio de jurisdicción o prioridad geográfica, según el cual las cargas solo puedan ser transportadas por fletes de la localidad de origen o de las zonas aledañas, ocasionan bajas tasas de utilización de las unidades (45 % del tiempo disponible) y una proporción importante de retornos en vacío. Esta particular modalidad de organización operativa que prevalece en el sector ha llevado a que RD se sitúe por debajo de la media centroamericana en términos de productividad (9,000 km / ud. al año, aproximadamente).

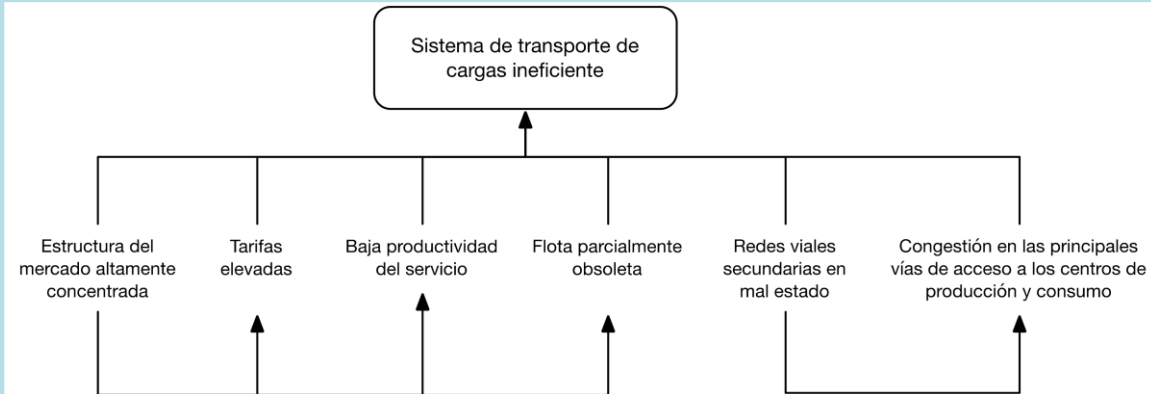
Otro factor influyente son las condiciones de la flota de vehículos de carga, que presenta un alto nivel de obsolescencia (aproximadamente 20 años, 5 años por encima del promedio de América Latina). Esto puede atribuirse a una estructura de costos que, a pesar de las altas tarifas, impide márgenes de rentabilidad que permitan renovar las unidades.

Asimismo, otro aspecto importante que influye en el transporte de carga es la infraestructura vial. En general, la red de vías interurbanas está en buen estado (36 %) o en condición regular (32 %), Sin embargo, las redes viales secundarias y de acceso a las zonas productivas agrícolas requieren rehabilitación. Esto no afecta a todo el transporte automotor de carga, que en su mayoría circula por la red primaria, pero sí al transporte de agro productos, que en algún momento transita por la red secundaria para su comercialización. Por otra parte, la red vial de acceso a los principales centros de producción y consumo (Santo Domingo), así como a los nodos de comercio exterior (puertos Caucedo y Haina), presenta problemas de congestión por limitaciones en su capacidad y falta de separación de los movimientos de distribución de larga y corta distancia, en particular en las zonas extraportuarias de Haina.

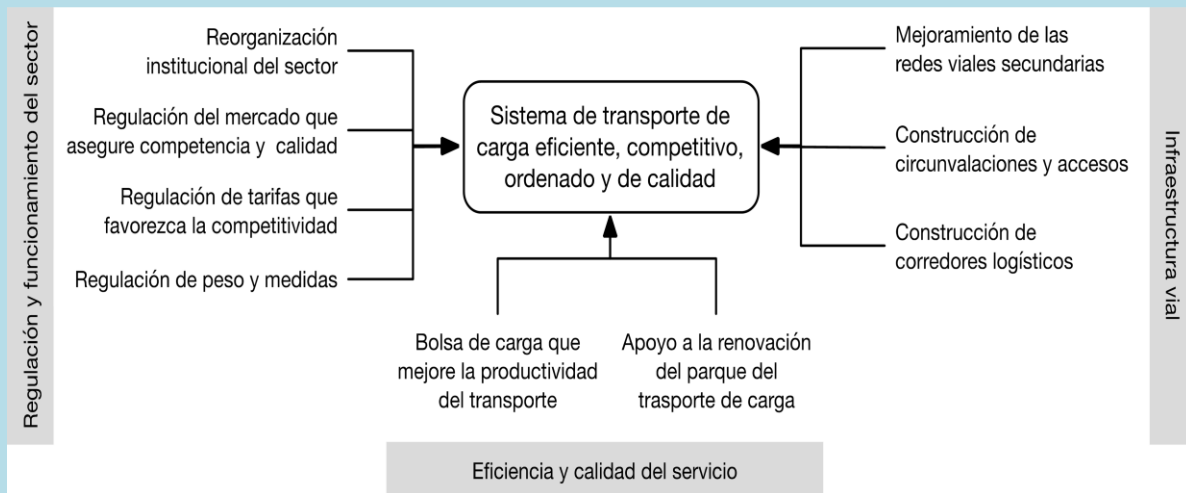
Preocupados por esta problemática se incorporaron los aspectos de logística y transporte de carga en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), en el Plan de Competitividad Sistémica y en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), así como debido a compromisos internacionales asumidos sobre el tema en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A efectos de su instrumentación, el MEPyD, con el apoyo del BID, concibió el Plan Nacional de Logística y Transporte de Carga (PENLog), que sienta las bases para la articulación del sistema logístico dominicano.

En los próximos cuatro años se prevé llevar a cabo acciones en tres frentes: medidas que impacten en la regulación y reordenamiento del sector, intervenciones que permitan mejoras en la eficiencia y calidad del servicio y proyectos orientados al desarrollo de la infraestructura vial. En los últimos años, las inversiones en infraestructura se han concentrado en la construcción de nuevas carreteras y puertos (autovía del Coral, carretera de Samaná y circunvalaciones de Santo Domingo y Santiago) y se continuará esta política durante el próximo cuatrienio (circunvalaciones de Bani, Azua y San Juan de la Maguana, corredor turístico de Puerto Plata, remozamiento y construcción de las principales vías de acceso a las provincias de la zona sur del país). Se prevé también la construcción de corredores logísticos a nivel nacional que agilice el transporte terrestre de carga y evite las congestiones.

El Gobierno promueve el proyecto de ley de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial –que ha sido sancionado en la Cámara de Diputados– y contempla diversos aspectos del transporte de carga. Dicha norma contempla la creación del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant), que fungirá como órgano rector adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). El Intrant absorberá las oficinas, direcciones y departamentos relacionados con transporte que hoy operan de manera separada y frecuentemente descoordinada.



El INTRANT regulará las tarifas del transporte y será el responsable de velar por la libre y leal competencia en el sector y la transparencia del mercado. Para ello adoptará medidas tendentes a impedir los monopolios y las acciones oligopólicas, proteger el derecho de todos a ingresar, participar o egresar del mercado de proveedores de servicios de transporte, así como acciones orientadas a procesar y difundir estadísticas e información en general sobre demanda, oferta y precios. La prestación del servicio y las actividades conexas serán reguladas por este organismo que, mediante la emisión de licencias, autorizará las operaciones que podrán ser realizadas por personas físicas o jurídicas, organizadas y registradas de conformidad con la ley.



Como medida transitoria, a efecto de revertir los problemas que ocasiona la modalidad de organización operativa que prevalece actualmente, se promoverá la creación de una bolsa de carga para revertir la subutilización de la flota, disminuyendo los retornos en vacío y optimizando la capacidad de las unidades.

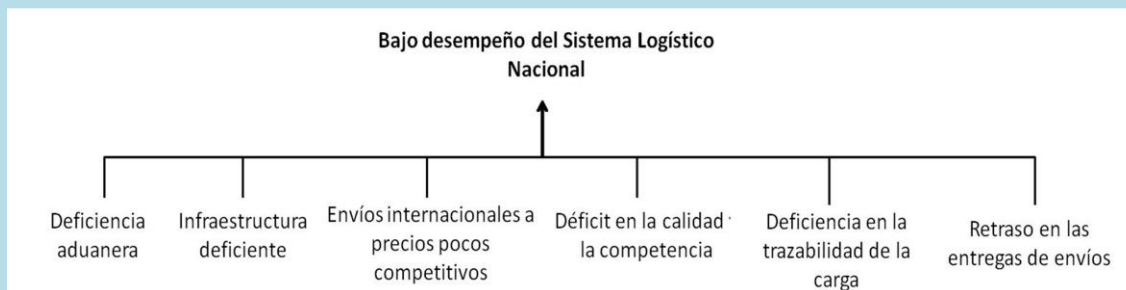
Por otra parte, con el propósito de lograr una significativa renovación del parque vehicular, la recaudación originada en impuestos adicionales a los hidrocarburos se destinará durante diez años a fortalecer un fondo especial para la renovación vehicular del transporte de pasajeros y carga.

## El Sistema Logístico Nacional, una prioridad de la actual gestión de gobierno

La competitividad de la economía dominicana se ve altamente afectada por el bajo desempeño existente en el sistema logístico nacional (SLN). De acuerdo con el índice de desempeño logístico (LPI) del Banco Mundial, República Dominicana ocupó, en el año 2015, el puesto número 92 de un *ranking* de 160 países, cayendo 22 posiciones en comparación con el año anterior. Una de las condiciones más negativas del desempeño está vinculada a las deficiencias de la infraestructura destinada a la logística (infraestructura vial, particularmente vías secundarias, acceso a las zonas portuarias, falta de corredores logísticos, ausencia de centros de acopio intermedios, entre otros). Un segundo aspecto negativo son las deficiencias en la trazabilidad de la carga, es decir, en el seguimiento y rastreo de paquetes a lo largo de la cadena de distribución. Otras dimensiones del mal desempeño logístico se vinculan a deficiencias aduaneras, envíos internacionales a precios poco competitivos, retrasos en la entrega de envíos y déficits de calidad en los servicios.

Muchas son las causas que explican el mal desempeño logístico. El país cuenta con una infraestructura deficiente, afectada principalmente por la restricción presupuestaria, la falta de un plan maestro de infraestructura logística que oriente las inversiones prioritarias y la ausencia de un fondo de preinversión que posibilite y promueva la participación privada en infraestructura. Además, la limitada incorporación de las TIC y la alta cantidad de documentos requeridos por encima de los estándares internacionales afectan gravemente la eficiencia aduanera.

Por otra parte, los envíos internacionales de mercancías sufren altos costos en los fletes tanto marítimos como aéreos en el marco de un mercado de servicios logísticos reducido, que restringe la libre competencia de los precios al momento de la comercialización. La calidad y la competencia de los servicios logísticos se ven afectadas por los déficits en los servicios de manejo de carga, problemas en las cadenas de frío requeridas fundamentalmente para el transporte y conservación de productos perecederos, y la limitada oferta de servicios logísticos especializados, primarios y auxiliares. Estos factores generan pérdidas de mercancías y clientes, devolución de pedidos y, por consiguiente, una disminución en la demanda de productos dominicanos.



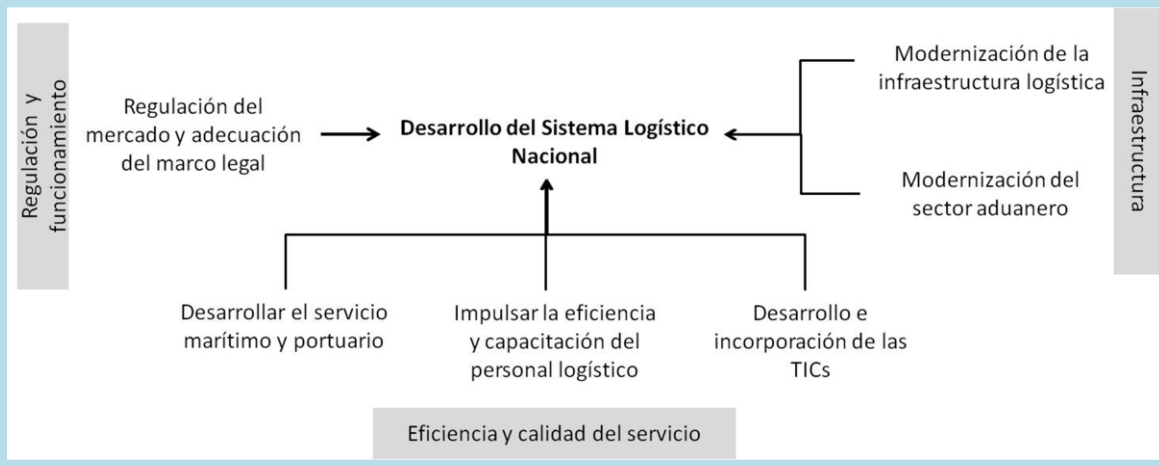
La limitada incorporación de herramientas tecnológicas de seguimiento y control (origen-destino) y la falta de una plataforma informática de rastreo de envíos deterioran la trazabilidad de la carga. Esto provoca baja confiabilidad y pérdida de mercado. El retraso en la entrega de los envíos se relaciona con la falta de coordinación, planificación y programación de la distribución, que provoca demoras en los procesos de inspección de mercancías, incertidumbre en los pagos de aranceles y el incumplimiento de plazos de entrega.

Dada la complejidad de la problemática, el Gobierno plantea una serie de medidas y proyectos que se encuentran contenidos en el Plan Nacional de Logística y Transporte de Carga (PENLog), definido para el desarrollo y fomento de este sector. Para el período 2017-2020, el Gobierno prevé impulsar la adecuación del marco legal y regulatorio para el desarrollo del SLN y crear condiciones para promover a RD como centro logístico regional, aprovechando la posición geográfica y ofertando servicios logísticos de valor agregado.

Se promoverá un plan nacional en materia marítimo-portuaria que garantice mayor conectividad y frecuencia de buques, a fin de bajar costos de transporte marítimo y dar eficiencia al servicio. A la vez, se impulsará un plan de acción para modernizar el servicio aduanero, estableciendo procesos ágiles y eficientes, como la conversión de puertos en puertos digitales, que operen con ventanilla única de comercio, a fin de agilizar los despachos y levantamiento de mercancías, ajustados a las buenas prácticas internacionales, aplicándolas de manera consistente en todas las aduanas del país.

Se plantea desarrollar un plan de formación de recursos humanos para el sector logístico con la finalidad de dotar a los mismos de las capacidades requeridas, gestionar y dar eficiencia a las operaciones y los servicios logísticos especializados. De igual manera, se estimulará la incorporación de TIC para agilizar los procesos de comercio exterior en puertos, aeropuertos y cruce de fronteras.

Finalmente, se implementará un plan de modernización de la infraestructura fronteriza para garantizar la seguridad de la carga, permitir fluidos movimientos de mercancía a través de los pasos fronterizos y potenciar el comercio con uno de nuestros principales socios comerciales: Haití.



#### Avances en las acciones desarrolladas para apoyar el Sistema Logístico Nacional y el Transporte de Carga y Pasajeros

- Elaboración y puesta en marcha del Plan Nacional de Logística en un esfuerzo gubernamental a través del MEPyD auspiciado por el BID.
- Creación del Observatorio Nacional de Logística y Transporte de Carga (ONLT) vía MEPyD y BID.
- El APORDOM y la Organización Marítima Internacional (OMI) de Naciones Unidas han creado una estrategia marítima-portuaria.
- La autoridad portuaria intenta crear los Puertos Verdes para reducir la emisión de azufre y gases de efecto invernadero, y promover el uso de gas natural en los buques, y suministro eléctrico a los motores de apoyo en atracaderos de muelles como alternativa al diesel que es un 30% más costoso y generador de ruido y contaminación ambiental.
- Plan Marítimo de corta distancia con el Proyecto Mesoamérica (PM) y la Autoridad Marítima de Panamá (AMP)
- Consolidación del plan de logística del Decreto 262-15.
- Elaboración de la Estrategia Nacional de Seguridad vial, a cargo del MEPyD y el BID.
- Plan de organización y modernización del transporte público en la ciudad de Santiago vía MEPyD y BID.
- Introducción de tecnologías modernas relacionadas al transporte y al comercio en puertos y aeropuertos.
- Certificación, mejoramiento de la seguridad en puertos, y automatización de procesos especialmente en Caucedo y Haina para exportadores e importadores.
- Disponibilidad de terminales de contenedores de última generación en puertos que incrementan el posicionamiento de RD como *hub* del Caribe.
- Creación de la ventanilla única de comercio exterior (VUCE).
- Creación del INTRANT y DIGESETT como instancias rectoras del transporte terrestre.
- Preparación y aprobación de 6 de los 32 Reglamentos que regirán el INTRANT, entre ellos el Orgánico-Funcional.
- Instalación del Teleférico de Santo Domingo en armonía con el Metro de Santo Domingo.
- Plan para descongestionar las tres acometidas a la ciudad de Santo Domingo mediante paraderos centrales desde los cuales se originen rutas Este, Sur y Norte.

#### b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

Para el cumplimiento del objetivo específico N° 23, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:



Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a2020
Mejora y ampliación de la infraestructura vinculada a transporte	Posición en índice de infraestructura GCR (ODS)*	100/140	60
Mejoramiento de la eficiencia en el servicio de transporte de carga	Costo rodamientos como porcentaje del costo total operativo	13.7	6
	Tiempo de rodamiento de carga como porcentaje del tiempo total empleado (en días)	2	0.5
Reducción del peso específico del gasto en transporte respecto del gasto total de las familias	Gasto en transporte/gasto total (ODS)	17.9	8
	Gasto en transporte de usuarios de líneas 1 y 2 Metro SD por trayecto (en RD\$) (ODS)	60	30
Reducción del costo total empleado en transporte respecto al costo total de la mercancía	Porcentaje de gastos en transporte y logística como porcentaje del valor de la mercancía (ODS)	38.5	16
Mejora en el desempeño de los conductores de vehículos de transporte de pasajeros y carga	Porcentaje de choferes de transporte de carga y pasajeros capacitados en educación y seguridad vial	10	95
	porcentaje de choferes de transporte de carga y pasajeros con licencia de conducir que los habiliten para esos fines	10	90
Disminución de la siniestralidad en un 30 % al 2020	Reducción de la tasa de morbilidad y mortalidad por siniestros viales	17	11
Mejora en el ordenamiento del tránsito y la movilidad segura	Porcentaje de avance en la implementación de los planes de movilidad urbana sostenible implementados	5	95
	Porcentaje de satisfacción de la ciudadanía con el ordenamiento del tránsito	5	99
Mejoramiento del tiempo de proceso de documento en puertos	Tiempo total empleado en procesamiento de documentos y trámites portuarios (en días).	7	1
Reducción del tiempo promedio de desplazamiento usuarios líneas 1 y 2 Metro SD	Tiempo de recorrido (tramo de 9.5 km línea 1 Metro) en minutos	58	35
Cumplimiento de las normas de ordenamiento del transporte	Porcentaje de contratos renovados	28*	100
	Porcentaje de vehículos rotulados	13*	100
Disminución de accidentalidad	Fallecidos/100 000 habitantes*	29.2	14.7
Parque vehicular	Cantidad de vehículos*	3 829 780	4 654 173
Indicador bienestar	Número vehículos/1000 habitantes*	380	388.6
Índice Desempeño Logístico RD	Posición / porcentaje*	91/2.63	60/3.00

\*Línea base: 2016

### **c) Medidas de política y producción prioritaria**

Para el cumplimiento de estos objetivos sectoriales, se pondrá en ejecución las siguientes medidas de política:

- Creación de parque infantil de educación vial.
- Implementación de nuevo corredor Santo Domingo Savio.
- Implementación de rutas alimentadoras de transporte público.
- Implementación de nuevos corredores de Autobuses de Transporte Público.
- Reorganización y modernización del transporte público respecto a las líneas 1 y 2 del Metro de Santo Domingo. (MP)
- Implementar un plan de regulación y control del tráfico. (MP)
- Promover la formalidad y la asociación público-privada en el sistema de transporte colectivo y asegurar la educación vial a los conductores de vehículos pesados, de transporte público colectivo, de los privados y de motocicletas. (MP)
- Promover la asociatividad de los productores y empresas de servicios por cada reglón de la economía, con miras a lograr economías de escala y reducir costos de transportes y fletes. (ODS)
- Promover la instauración de corredores logísticos hacia puertos, aeropuertos y zonas industriales, a fin de agilizar el movimiento de cargas. (ODS)
- Promoción e implementación del Plan Estratégico de Transporte y Logística (PNLog) a escala nacional.
- Implementación de un sistema de facilitación comercial y de control de exportaciones.
- Instalación de un control de peso de carga y dimensiones en carreteras, con la finalidad de disminuir el deterioro de las vías y disminuir los accidentes.
- Fortalecimiento del marco institucional y coordinación del sector transporte con la finalidad de trazar normas y regulaciones para eliminar la dispersión de instituciones gubernamentales con responsabilidad parcial sobre el transporte multimodal.
- Establecimiento de un plan continuo de mejora de la administración de puertos a fin de reducir costos y tiempo de procesamiento y verificación de documentos y mercancías.
- Establecimiento de puestos de control, verificación y peso de vehículos de carga a fin preservar la vida útil de las carreteras y vías de acceso.
- Implementación de un plan que facilite el acceso a los puertos de mayor concentración de carga con la finalidad de disminuir los tiempos de llegada y salida de carga de estos.
- Creación de centros de acopio, almacenamiento y cadena de frío alrededor de los principales puertos del país (en zonas sur y norte).
- Continuar con el plan de mejora continua y promover la certificación internacional de los puertos del país.
- Mejorar el despacho de cargas y mercancías en los cruces fronterizos que sirven de apoyo a la facilitación del comercio transfronterizo.
- Introducción de tecnologías modernas (TIC) relacionadas con el transporte y el comercio en puertos y aeropuertos
- Creación del INTRANT y DIGESETT como rectoras del transporte terrestre.
- Preparación y aprobación de 6 de los 32 Reglamentos que regirán el INTRANT entre ellos el Orgánico-Funcional
- Instalación del Teleférico de Santo Domingo en armonía con el Metro de Santo Domingo. Los tres vagones de cada unidad del Metro pueden transportar 617 pasajeros a un promedio diario de 208 mil y las estaciones pueden recibir hasta 6 vagones en cada parada. El teleférico tiene una extensión de 5 km y beneficiará a unos 297,000 residentes, y puede transportar

unos 3000 pasajeros por hora a una velocidad más rápida que otros medios de transporte y resistirá vientos hasta de 70 kmh, y su uso será cubierto con el precio pagado al Metro.

Estas medidas de política y regulación se complementan con la producción sectorial presentada a continuación:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Emisión de licencias para conducir vehículos de motor terrestres	Cantidad de licencias emitidas	N/D	N/D	150 000	150 000	150 000	INTRANT
Inspección técnica de vehículos de motor terrestres	Inspecciones de vehículos realizados	N/D	N/D	90 000	1 000 000	1 500 000	INTRANT
Regulación de los operadores de transporte terrestre de pasajeros.	Operadores regulados	N/D	N/D	2 800	2 800	2 800	INTRANT
Regulación de los operadores de transporte terrestre de carga	Operadores regulados	N/D	N/D	1 000	1 000	1 000	INTRANT
Formación en educación y seguridad vial	Personas capacitadas	N/D	N/D	8 500	10 000	12 000	INTRANT
Campañas educativas en educación y seguridad vial	Cantidad de campañas realizadas	N/D	N/D	2	2	2	INTRANT
Informe anual de cumplimiento de los indicadores de desempeño de la seguridad vial	Informe Publicado	N/D	N/D	1	1	1	INTRANT

\*N/D= No disponible. Estos productos se están implementando con la nueva gestión.

#### d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2017-2020 en el área de infraestructura de transporte y logística contemplan:

- Construcción línea 2-B del Metro de Santo Domingo (desde el Puente de la 17 hasta Megacentro).
- Construcción del tramo III de la Avenida Circunvalación Santo Domingo (Prof. Juan Bosch) .
- Reconstrucción carretera Nagua - Puerto Plata, provincia María Trinidad Sánchez.
- Construcción del elevado en la intersección de la Avenida Charles de Gaulle con carretera de Mendoza en Santo Domingo Este.
- Reconstrucción Avenida Ecológica hasta la ciudad Juan Bosch, Santo Domingo.

- Construcción de elevado en el kilómetro 17 de la Autopista Juan Pablo Duarte en la provincia Santo Domingo.
- Construcción de elevado en la intersección de la Avenida Charles de Gaulle con entrada de Invienda en Santo Domingo Este.
- Construcción de la Avenida Circunvalación de San Francisco de Macorís, provincia Duarte.
- Construcción de capacidades y resiliencia a los desastres naturales en el ámbito de infraestructuras viales en la provincia Santo Domingo.
- Reconstrucción de la capa de rodadura de la Autopista Juan Pablo Duarte.
- Construcción del elevado en el kilómetro 22 de la Autopista Juan Pablo Duarte en la provincia Santo Domingo.
- Reconstrucción carretera Bayaguana - El Puerto, provincia Monte Plata.
- Mejoramiento de la infraestructura vial en la provincia Montecristi.
- Mejoramiento de la infraestructura vial en la provincia San Cristóbal.
- Construcción de elevado en la intersección de la Avenida Charles de Gaulle con entrada a Sabana Perdida en Santo Domingo Este.
- Construcción de calles del barrio Villa Hermosa, prov. La Romana.

Contribución del sector público a:

# XI. Fomento a la creación de empleos suficientes y dignos

(\*OG 3.4)

**Contenido:**

- Objetivo específico 24. Formación técnico profesional para el trabajo  
(OE 3.4.2)
- Objetivo específico 25. Eficiencia y productividad de las Mipymes (OE 3.4.3)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## **XI. Fomento a la creación de empleos suficientes y dignos**

El fuerte crecimiento mostrado por la economía dominicana a lo largo de los últimos decenios, en particular en el sector no transable, e impulsado, entre otros factores, por altos niveles de inversión extranjera directa, ha generado un mercado laboral relativamente dinámico. Este esfuerzo del área privada se ve complementado por iniciativas desarrolladas desde el ámbito del sector público tendentes a garantizar que las posiciones laborales que se vayan creando cumplan con las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida de los trabajadores; es decir, que constituyan “empleos dignos”.

Durante el período 2012-2016 la gestión de gobierno avanzó en el desarrollo de un entorno propicio para la creación de empleos. Eso permitió un aumento considerable en los empleos formales y en mejores condiciones salariales. Durante el período citado se crearon más de 400,000 puestos de trabajo, de los cuales cerca del 82 % fueron formales, además de que se incrementó en un 5.8 % el salario real en el mercado laboral formal, gracias a mejoras en la productividad y el clima de inversión y negocios imperante en el país.

Mediante la creación de las Estancias Infantiles, los centros comunitarios de atención a la infancia y la familia, y la ampliación de la cobertura de la tanga extendida en las escuelas, se ha logrado crear condiciones para una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Además, se ha avanzado en la desconcentración de la inversión pública hacia los territorios, principalmente en las comunidades más vulnerables, y se ha aplicado de manera efectiva el mecanismo de sorteo de las obras de inversión pública, permitiendo así que cada día sean más las empresas locales que se benefician de las compras y adquisiciones del Estado dominicano.

Todo lo anterior se complementó con programas permanentes de capacitación y formación para el trabajo, contribuyendo a elevar la empleabilidad, principalmente de mujeres, jóvenes y personas en condición de discapacidad.

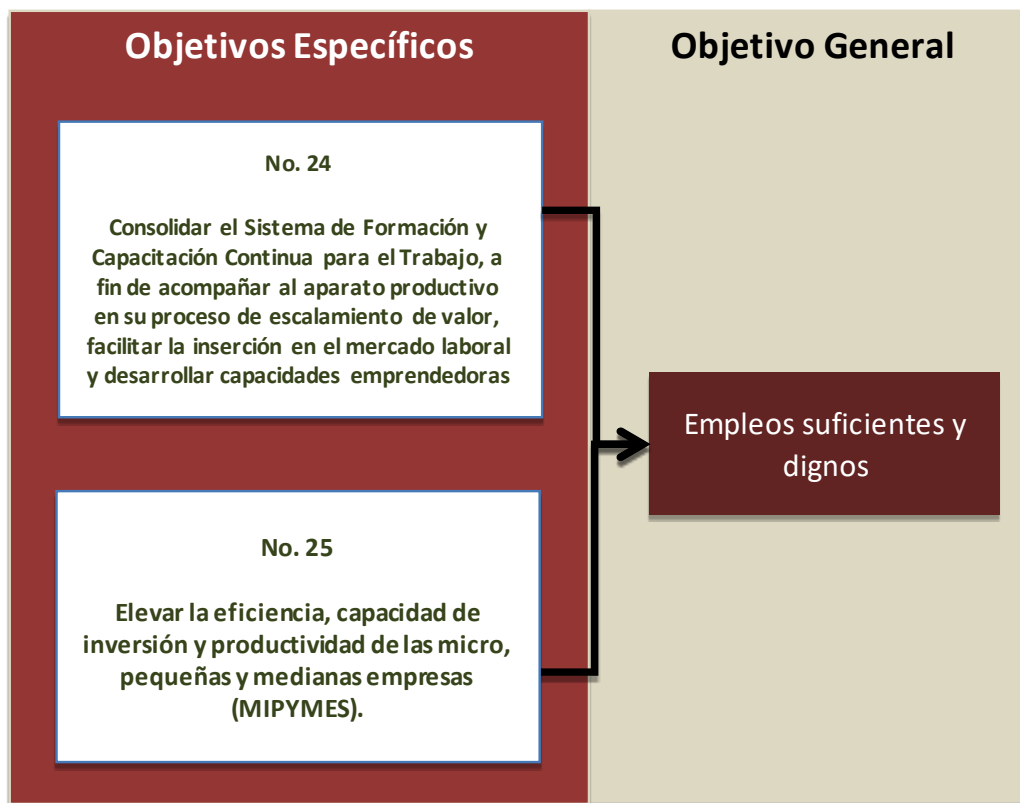
A pesar de los avances, gran parte de los empleos que se generan en la economía dominicana son informales, lo que hace que persista una elevada proporción de informalidad en el mercado de trabajo, lo que se traduce en ciudadanos sin cobertura de salud, riesgos laborales y garantía de pensión en el futuro, lo que a largo plazo eleva la tasa de dependencia de la población adulta mayor.

Para poder avanzar en la generación de empleos de calidad, es necesario desarrollar acciones que contribuyan con el cambio de la estructura productiva nacional para hacerla más dinámica, inclusiva y competitiva. Eso pasa por fortalecer el sistema financiero, para que el ahorro sea canalizado a actividades productivas de mayor impacto en la vida de los ciudadanos.

Es preciso desarrollar mecanismos flexibles de acceso a crédito para financiar las ideas de negocios de los jóvenes emprendedores. Asimismo, procurar mayores niveles de inversión extranjera y nacional, por medio de encadenamientos empresariales en los diferentes sectores de la economía, que permitan lograr economías de escala, generar empleos, aumentar la productividad y competitividad de las empresas, aumentando las exportaciones y los ingresos reales.

El componente de la capacitación y la formación para el trabajo es otro de los elementos importantes en una adecuada estrategia de generación de empleo en la economía, de ahí que los programas orientados en esta área deben ser mejorados, ampliados y potencializados para alcanzar una mayor cobertura de la población entrante al mercado de trabajo, y garantizar la actualización y acreditación de los trabajadores actuales.

Para fomentar la generación de empleos suficientes y dignos, el PNPS se orienta a la consecución de los siguientes objetivos:



## Objetivo específico 24: Formación y capacitación continua para el trabajo

### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico: «Consolidar el sistema de formación y capacitación continua para el trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras», el PNPSP asume las líneas estratégicas de acción trazadas por la END 2030:

#### Formación técnico profesional para el trabajo Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)

- Fortalecer el sistema de evaluación y acreditación de las instituciones de formación profesional y técnica para asegurar un crecimiento ordenado y eficiente de la oferta nacional y garantizar su calidad.
- Adecuar de forma continua los currículos, las metodologías de enseñanza y las plataformas tecnológicas para asegurar su correspondencia con las demandas actuales y previsibles de las empresas con énfasis en las áreas de tecnología y el desarrollo de iniciativas emprendedoras.
- Consolidar el proceso de homologación de programas formativos y certificación de competencias laborales.
- Promover una oferta curricular de formación continua que asegure la actualización profesional de egresados de institutos técnicos profesionales, sin discriminación entre hombres y mujeres.
- Desarrollar programas de capacitación que incentiven la inserción de mujeres en sectores no tradicionales, y tomen en cuenta el balance del trabajo productivo y reproductivo.
- Desarrollar programas de capacitación para grupos poblacionales que no hayan completado la educación básica y para la readaptación laboral de los trabajadores desplazados por cambios permanentes en las condiciones de competitividad.
- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas que permiten ampliar el alcance de la formación profesional y técnica.
- Incentivar la capacitación y el aprendizaje continuo en el puesto de trabajo, como medio para elevar la productividad.
- Establecer mecanismos adecuados de coordinación y articulación entre los subsistemas de formación para el trabajo y entre éstos y la educación general.

### b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

Los resultados esperados en este marco de acción son los siguientes:

Resultados esperados	Indicadores	2015 Línea base	Meta a 2020
Ampliación del número de personas insertadas al mercado laboral vía los sistemas de intermediación de empleo	Porcentaje de demandantes de empleo atendidos y orientados a través de los servicios de intermediación de empleo.	19	23
Demandantes de empleo disponen de competencias laborales adecuadas	Porcentaje de demandantes de empleo formados en oficios especializados y tradicionales.	19	23
Generación de empleos dignos de acuerdo con las necesidades del mercado de trabajo y articulado al desarrollo socioeconómico	Porcentaje de empleos dignos generados bajo la coordinación y liderazgo del Ministerio de Trabajo	25	100



Resultados esperados	Indicadores	2015 Línea base	Meta a 2020
Ampliación del número de personas recibiendo servicios de formación técnico profesional	Tasa de crecimiento interanual de personas recibiendo formación técnico profesional (%)	5.8	9
	Nº de participantes capacitados en formación técnico profesional	269 533	395 930
Aumento de la productividad de las empresas a través de los servicios de apoyo mediante asesoría y capacitación puntual	Número de empresas asistidas	2 419	2 852

## b) Medidas de política y producción prioritaria

Las medidas de política en el área de la formación profesional a ser impulsadas a lo largo del período 2017-2020 son las siguientes:

- Coordinación, fomento y apoyo a las direcciones establecidas para la generación de 400, 000 nuevos empleos, brindar asistencia y asesoría a los diversos sectores productivos para la creación de empleos dignos conforme al cumplimiento de las normativas existentes. (MP)
- Fortalecimiento de la inserción laboral femenina, con políticas activas orientadas a la creación de empleos con énfasis en los jóvenes, mujeres, madres solteras y personas con discapacidad. (MP / ODS).
- Para 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación. (ODS)
- Restructuración y desarrollo del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, a fines de dotar al capital humano nacional de las herramientas necesarias para su adecuada inserción en el mercado laboral.
- Fortalecimiento de las estructuras institucionales del Infotep, a fin de propiciar un desarrollo organizacional sostenido que permita la eficiente administración del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional.
- Fortalecimiento de la gestión de formación técnico profesional mediante un proceso articulado de mejoramiento de los programas formativos, la preparación de los docentes, la operación de los centros operativos del sistema y de los centros tecnológicos de las gerencias regionales.
- Articulación estratégica de los diferentes componentes que integran el sistema nacional de educación para el trabajo, a fin de propiciar el ordenamiento y la dinamización del mercado de servicios de la formación técnico profesional.
- Apoyo a la productividad de las empresas, orientado a los sectores productivos para ayudar a estas a identificar e implementar estrategias que les permitan analizar y solucionar los problemas relacionados con las habilidades y con los conocimientos de los recursos humanos que inciden en la productividad, la competitividad y la vinculación con su entorno.

- Lograr un adecuado posicionamiento del ente regulador y rector del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, y mantener la imagen corporativa del mismo como modelo en gestión de formación.
- Mejorar de manera continua los servicios del sistema de formación técnico profesional con enfoque en la satisfacción de las necesidades de los clientes.
- Fomentar la investigación como instrumento de desarrollo y fortalecimiento de la formación profesional, así como su calidad y pertinencia.
- Fortalecer los programas de formación basados en valores.

A continuación, se presenta la programación de la producción sectorial que complementará las medidas de políticas citadas para el período considerado:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Formación técnico profesional a población vulnerable	Participantes	165 300	182 931	201 224	225 371	252 416	Infotep
Capacitación en formación técnico profesional	Participantes	253 178	293 202	322 522	361 225	404 572	Infotep
Intermediación de empleo	Usuarios registrados	44 214	47 822	56 863	59 138	61 504	Ministerio de Trabajo
Formación y orientación laboral a demandantes de empleo	Usuarios formados	1 272	1 376	439	3 190	3 318	Ministerio de Trabajo
Atención laboral especializada a grupos en condiciones de vulnerabilidad	Usuarios capacitados	156	169	76	182	190	Ministerio de Trabajo
Investigaciones del mercado laboral	Estudios del mercado laboral realizados	2	2	5	5	5	Ministerio de Trabajo

### c) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2017-2020 en el área de la formación continua para el trabajo son los siguientes:

- Capacitación para el desarrollo de la juventud en todo el territorio nacional.
- Fortalecimiento institucional del sistema nacional de empleo.
- Capacitación de la población desempleada en iniciativas de negocios a nivel nacional.
- Construcción de infraestructura de las representaciones locales y oficina territorial de empleo a nivel nacional.

- Capacitación a jóvenes de 18-25 años para primer empleo en el Distrito Nacional, Santiago, La Romana, y San Juan de la Maguana. (ODS)
- Capacitación adultos mayores para reinserción laboral en la provincia Santo Domingo y Distrito Nacional.
- Capacitación a personas con discapacidad para inserción laboral en las provincias Santo Domingo, Santiago, Puerto Plata, Distrito Nacional, La Romana y Azua.
- Manejo y fortalecimiento de la administración de trabajo en Bávaro, provincia La Altagracia.
- Construcción e instalación de escuelas-talleres para ocupación especializada de los desempleados de las provincias de Monte Plata y Jimaní.
- Construcción de Escuela de Hotelería, Gastronomía y Pastelería, construida por el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep), en Higüey, provincia La Altagracia
- Construcción de Centro Nacional de Formación Docente (CENAFOTED) en Santo Domingo, Distrito Nacional.
- Ampliación de la flotilla de Talleres Móviles, adquisición de 20 nuevas unidades.

## **Objetivo específico 25: Elevar la productividad de las pymes**

### **a) Orientación estratégica**

En relación con el objetivo específico: «Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas», el PNPSP asume las líneas estratégicas de acción definidas en la END 2030

#### **Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de micros, pequeñas y medianas empresas Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)**

- Desarrollar mecanismos sostenibles que permitan el acceso de micros, pequeñas y medianas empresas a servicios financieros que tomen en cuenta sus características, incluyendo la perspectiva de género.
- Impulsar programas de capacitación y asesoría para las Mipymes, orientados a mejorar su productividad, competitividad y capacidad de incorporación y generación de innovaciones.
- Aplicar y fortalecer las disposiciones legales sobre compras y contrataciones estatales para las Mipymes.
- Simplificar los procedimientos legales y tributarios para la creación y formalización de las Mipymes en el Gobierno central y gobiernos municipales.
- Promover las iniciativas empresariales, tanto individuales como asociativas, dando especial atención a jóvenes y mujeres.
- Fortalecer el marco legal e institucional de apoyo a las Mipymes, de modo que fomente y propicie el desarrollo integral de este sector.
- Implementar programas de desarrollo de suplidores que permitan convertir en exportadoras a pequeñas y medianas empresas a través de su vinculación con empresas exportadoras.

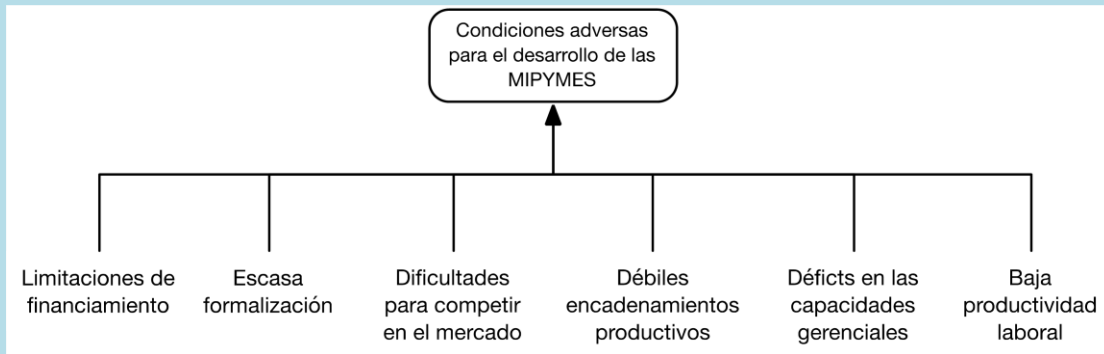
:

## El apoyo a las Mipymes, una prioridad estratégica de la actual gestión de gobierno

República Dominicana ha registrado en los últimos años una de las tasas de crecimiento económico más elevadas de la región. Dicho crecimiento se ha basado, fundamentalmente, en el aumento de la productividad laboral asociado a la incorporación de nuevas tecnologías y capital físico en las empresas, factores que sustituyen mano de obra. Por tal motivo, el destino de quienes se incorporaron a la población económicamente activa –que ha crecido sostenidamente– no ha sido mayoritariamente el empleo decente, sino el desempleo o la informalidad. Esto ha llevado a un crecimiento persistente de emprendimientos informales que hoy constituyen la mayor parte de micros, pequeñas y medianas empresas. En su gran mayoría operan en el sector de servicios, principalmente en actividades de bajo valor agregado que demandan empleos de baja productividad.

Potenciar estos esfuerzos productivos para que puedan alcanzar mayores niveles de eficiencia y competitividad, contribuyendo de manera decisiva a la agregación de valor e incrementando la demanda de empleos de alta calificación, constituye para la República Dominicana una prioridad estratégica. Tal desafío requiere una estrategia integral que ataque las múltiples causas que afectan su desarrollo.

La informalidad misma constituye uno de los principales obstáculos, ya que afecta su capacidad de acceso a financiamiento, factor clave para el progreso de cualquier actividad empresarial. Otro factor crítico lo constituyen los déficits de capacidades gerenciales y de gestión financiera, que se explican en parte por el grado de instrucción de sus propietarios. La baja cualificación de los trabajadores de estas empresas constituye otra dificultad importante, agravada por barreras de acceso a los servicios oficiales de formación laboral por competencias.



Estos problemas dificultan de manera significativa la capacidad de las Mipymes para competir en un mercado altamente concentrado, merma sus oportunidades de lograr encadenamientos productivos con grandes suplidores del Estado y con el sector exportador, alejándolas de cualquier oportunidad de desarrollo.

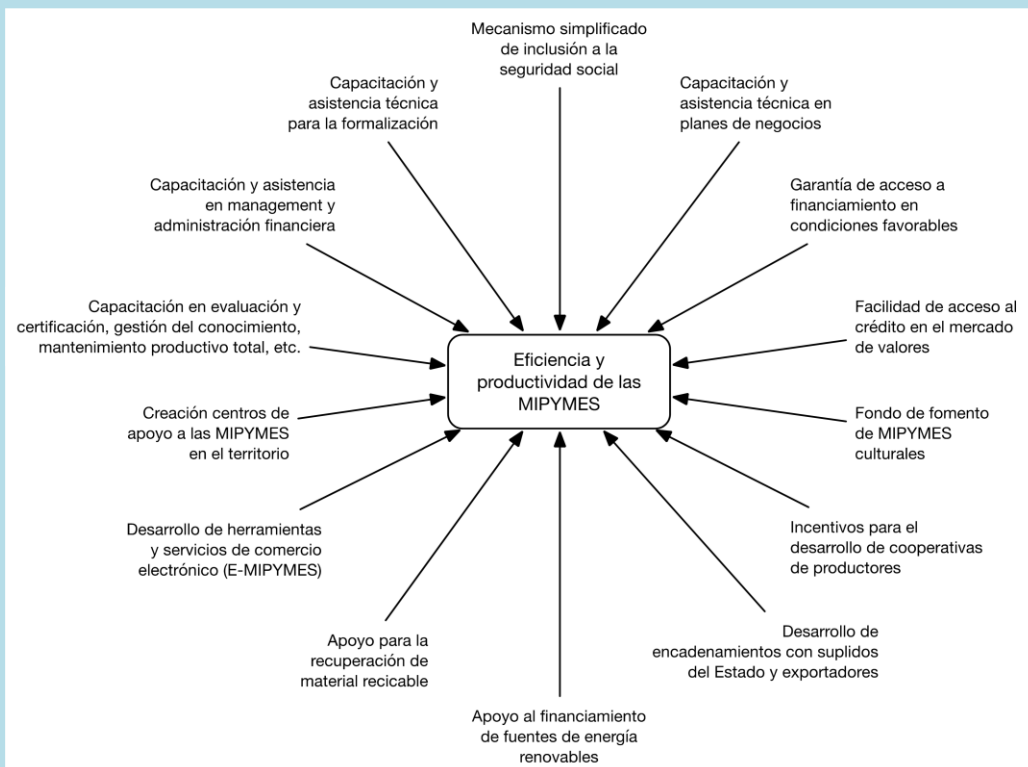
Garantizar mejores condiciones para el desarrollo y competitividad de las Mipymes implica avanzar en una estrategia que aborde de manera sistémica 5 grandes aspectos del desarrollo empresarial, a saber: i) garantías para la formalización, ii) políticas públicas de inclusión financiera, iii) facilidad para el acceso a mercados, iv) apoyo al desarrollo de empresas, y v) espacios para el emprendimiento y la innovación. Demanda la actuación coordinada de diversas agencias del Gobierno: Ministerio de Industria y Comercio, Banca Solidaria, Proindustria, Infotep, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Cultura, Ministerio de Medioambiente, Comisión Nacional de Energía, DGII, CNSS, DGCP, Banresevas, BS y SIV, entre otras.

En este marco, las acciones para el cuatrienio se enfocarán en el diseño de estrategias de capacitación y asistencia técnica para la formalización de las empresas; y en el desarrollo de un mecanismo simplificado de inclusión de estas al sistema de seguridad social.

Se definirán reglas y criterios para lograr encadenamientos productivos de las Mipymes con los grandes suplidores del Estado y con los medianos y grandes exportadores. Se ampliarán los servicios de capacitación y asistencia técnica para la elaboración de planes de negocios y se facilitará el acceso a financiamiento en condiciones favorables que tengan un verdadero impacto en la reducción de los costos operaciones de las Mipymes. También, se promoverá la modificación de la ley del mercado de valores para que estas puedan acceder al crédito por medio del mercado de bonos y otros instrumentos modernos que ofrecen esta modalidad.

Se desarrollará un amplio programa de formación y capacitación, tanto de los propietarios de las Mipymes, como sus empleados en procesos de evaluación y certificación por competencias, gestión del conocimiento, 5S, mantenimiento productivo total, seguridad industrial y salud ocupacional, sistema de medición y avance de la productividad, planeación estratégica, *lean manufacturing*, gestión y administración empresarial y financiera, entre otros temas.

La gestión de gobierno también desarrollará políticas de incentivos para el desarrollo de cooperativas y asociaciones de productores agropecuarios y de otras actividades económicas, a los fines de lograr mayores economías de escalas y eficiencia en la producción, así como mejoras en el sistema de comercialización.



#### Avances en las acciones desarrolladas para apoyar las Mipymes

- Aumento del número de proveedores del Estado de 19,800 a más de 70 mil en cumplimiento del 20% de las compras destinadas al sector según lo establece la ley, aumentando en más de 318% la participación de la mujer en las compras públicas.
- Más de 311 mil millones de pesos adjudicados a proveedores mipymes en compras gubernamentales.
- 26,000 personas asesoradas, 24,000 personas capacitadas y más de RD\$300 millones de pesos en aumento en ventas a través de 13 Centro Mipymes fomentando las alianzas público-privadas.
- Impacto a más de 10 mil empresas mipymes en diferentes municipios de la geografía nacional.
- Reducción de 50 días a tan solo 7 días el proceso de formalización para las mipymes, y próximamente se reducirá a tan solo 3 días.
- Disminución de 50 mil a menos de 8 mil pesos el costo de formalización para las empresas mipymes.
- Constitución de la primera Red Nacional de Emprendimiento, y lanzamiento de la Estrategia Nacional de Emprendimiento.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

En este marco, para el cumplimiento del objetivo, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Reducido el total de trámites para formalización de Mipymes	Número de pasos (trámites) para la formalización de Mipymes (Ventanilla Formalización)	8	1
	Tiempo de constitución de una microempresa (días)	20	1
	Costo de constitución de una Mipyme (RD\$)	8 000	500
Incrementada la participación de las Mipymes como proveedoras del Estado	Mipymes certificadas como proveedoras del Estado	1 575	7 575
Mipymes fortalecidas técnicamente	Número de Mipymes fortalecidas	5 291	7 500
Aumento de la productividad de las empresas a través de los servicios de apoyo mediante asesoría y capacitación puntual	Número de empresas asistidas	1,641	2,160

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Las medidas de política en el área de las Mipymes a ser desarrolladas a lo largo del período 2017-2020 son las siguientes:

- Impulsar la ley de sociedades de garantía recíproca para que las Mipymes sectorizadas accedan a créditos.
- Garantizar acceso a financiamiento a las Mipymes a través de un fondo nacional de garantía de crédito.
- Impulsar la ley de garantías mobiliarias.
- Coordinar y promover una ley de *factoring*, y recomendar la regulación bajo la cual debería enmarcarse la factura negociable en aras de impulsar mecanismos de apalancamiento crediticio y facilitar la inserción financiera de las Pymes en los mercados.
- Implementar el programa Pymes exportadoras.
- Implementar programas de fortalecimiento de cadenas de valor con la Cepal, Unión Europea y otros.
- Fomentar el encadenamiento de las Mipymes con los grandes suplidores del Estado y los medianos y grandes exportadores.
- Apoyo al desarrollo de las Mipymes en las economías locales (OVOP).

- Desarrollar un programa para la innovación de las Mipymes (Innovapyme), en alianza público-privada que permita mejorar su posicionamiento competitivo.
- Implementar el programa República Digital Productiva, que implica todo un conjunto de acciones encaminadas a tener Mipymes digitales mediante la creación del Fondo TIC, el Programa Nacional de Desarrollo de la Industria de Software y Servicios TIC (DISS), el portal web de comercio electrónico (E-mipyme) y el programa Simplifícate.
- Implementar la Política Nacional de Emprendimiento y la Estrategia Nacional de Emprendimiento, en coordinación con la red «RD Emprrende».
- Apoyar la creación a nivel nacional de cinco nuevas redes de inversionistas ángeles.
- Crear un programa nacional de aceleración de empresas.
- Desarrollar la zona de actividad logística fronteriza en la terminal Puerto Seco, donde el Estado aportará los terrenos y la construcción será ejecutada por el sector privado, lo cual incrementará las exportaciones hacia el mercado haitiano y el Caribe mediante la oferta de servicios logísticos que simplifiquen y hagan competitiva la comercialización de mercancías entre nuestros países.
- Por medio de la Banca Solidaria, cubrir trece áreas de influencia a través de 8 nuevas sucursales de servicios en las regiones este, sur y Cibao central del país.
- Lanzar nuevos productos: «Mi Primera Empresa», «Fomento Pequeña Industria Local», financiamiento para comunidades en extrema pobreza, etc.
- Incrementar el promedio mensual de desembolso y número de beneficiarios.
- Fortalecer e institucionalizar la red nacional de emprendimiento, capacitando a 25 mil emprendedores.
- Flexibilizar las políticas de crédito en las provincias de menores ingresos.
- Apoyar a las Pymes locales, dedicadas a la recuperación de materiales con potencial para su reciclaje.
- Crear un fondo permanente para el fomento de micro y pequeñas empresas culturales.
- Incentivar la participación de emprendedores nacionales en ferias y muestras de productos del orden cultural.
- Impulsar la modernización de la Ley 19-00, sobre el mercado de valores, de forma que facilite a las Pymes el acceso al crédito en dicho mercado.
- Fomentar la organización de asociaciones o cooperativas de productores agropecuarios, con incentivos preferenciales a Mipymes incorporadas.
- Garantizar crédito a las Mipymes para la adquisición de paneles solares.
- Implementar el programa simplificado de seguridad social para las Mipymes.
- Fomentar cursos de formalización de Mipymes, charlas «Ciclo de Vida del Contribuyente» y entrega de kits a nuevos contribuyentes. Colocar videos informativos en YouTube.
- Desarrollar contenidos accesibles para las Mipymes, tanto en el portal de la DGII como en los instructivos y folleterías.
- Creación una aplicación móvil para servicios a Mipymes.
- Fortalecer encadenamientos productivos de las Mipymes, interrelacionando empresas de mayor tamaño con suplidoras Pymes.
- Continuar alianza permanente con las Pymes a través de la Iniciativa Presidencial para el Apoyo, Promoción y Desarrollo de las Mipymes.

- Ampliar la capacitación a mujeres de Mipymes sobre uso de la tecnología (alfabetización digital y portal transaccional).
- Ofrecer facilidades a Mipymes, personas físicas, en especial a mujeres, para adquisición de computadoras y acceso a internet.
- Ejecutar programas especializados de formalización y educación para elaborar planes de negocios y acompañamiento a las Mipymes.
- Crear fideicomisos cooperativos.
- Fortalecimiento institucional de cooperativas y asociaciones de intermediación.
- Cooperar con el desarrollo de aplicaciones tecnológicas y promover la ampliación de su uso.
- Brindar apoyo técnico, financiero y de gestión a cooperativas y asociaciones para convertirse en suplidores del Estado.
- Brindar educación financiera a los socios de las prestatarias.

A continuación, se presenta la programación sectorial de la producción para el período considerado:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Proyecto de formalización Pymes	Pymes sensibilizadas sobre la formalización	368	400	130	500	400	MICM
Certificaciones de clasificación de Mipymes	Cantidad de certificaciones emitidas	1 627	600	1 340	1 200	1 500	MICM
Capacitación y asistencia técnica para la incorporación de Mipymes como proveedoras del Estado	Mipymes capacitadas	200	150	200	150	150	MICM
Implementación de centros Pymes	Centros pymes creados	6	7	7	7	6	MICM
Asistencia para la internacionalización de Pymes	Empresas asistidas en planes de exportación	N/D	20	20	25	15	MICM
Capacitación a las Mipymes en el uso de las TIC	Cantidad de Mipymes capacitadas	100	150	200	150	120	MICM
Financiamiento a Mipymes en condiciones favorables	Mipymes beneficiadas	91 667	108 159	120 800	121 895	64 605	Banca Solidaria
Capacitación a Mipymes en gestión y administración	Mipymes capacitadas	N/D	3 000	3 000	3 000	2 800	MICM



Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Capacitación en las escuelas sobre cultura emprendedora (Aprender para Emprender)	Personas capacitadas	N/D	150*	1 040	2 000	2 000	MICM
Coordinación de las actividades del ecosistema de emprendimiento	Actividades apoyadas	N/D	38	40	42	40	MICM
Certificación de laboratorio emprendedor en 50H (MP)	Laboratorios creados	N/D	10	12	13	12	MICM
Fomento a la creación de un programa de aceleración (MP)	Emprendimientos acelerados	7	25	26	30	26	MICM/Proindustria
Asistencias técnicas a emprendedores para el desarrollo de iniciativas de incubación de empresas (MP)	Empresas incubadas	19	16	16	20	22	MICM/Proindustria
Programas de capacitación puntual a directivos y trabajadores de empresas	Participantes	145 746	191 924	203 439	215 645	228 583	Infotep
Servicio de apoyo a la productividad de las empresas	Mipymes atendidas	1 641	1 922	1 998	2 078	2 160	Infotep

MP = Meta Presidencial, N/D = No disponible.

\*Nota: para ese año solo se capacitaron docentes. En los años subsiguientes se capacitarán estudiantes y docentes.

Contribución del sector público a:

## **XII. Fomento a producción integrada competitivamente a la economía global** **(\*OG 3.5)**

### **Contenido:**

- Objetivo específico 26. Desarrollo exportador (\*\*OE 3.5.1)
- Objetivo específico 27. Agropecuaria competitiva y sostenible (OE 3.5.3)
- Objetivo específico 28. manufacturero (OE 3.5.4)
- Objetivo específico 29. Turismo sostenible (OE 3.5.5)
- Objetivo específico 30. Minería sostenible. (OE 3.5.6)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## **XII. Fomento a la producción integrada competitivamente a la economía global**

La integración de los diferentes sectores productivos a nivel nacional es una de las condiciones que deben darse a fines de lograr un crecimiento sostenido de las exportaciones. La administración de gobierno 2016-2020, basado en lo establecido en el objetivo específico sobre desarrollo exportador (3.5.1) de la END, ha priorizado el tema del impulso a las exportaciones declarando el 2018 como el “Año del Fomento de las Exportaciones” mediante el decreto 437-17. En tal sentido, cabe resaltar, la creación de PRODOMINICANA (decreto 257-17), mecanismo de coordinación y ejecución de los planes del Estado dominicano en el marco de la implementación de la “Estrategia Nacional de Promoción de las Exportaciones y Atracción de Inversiones”.

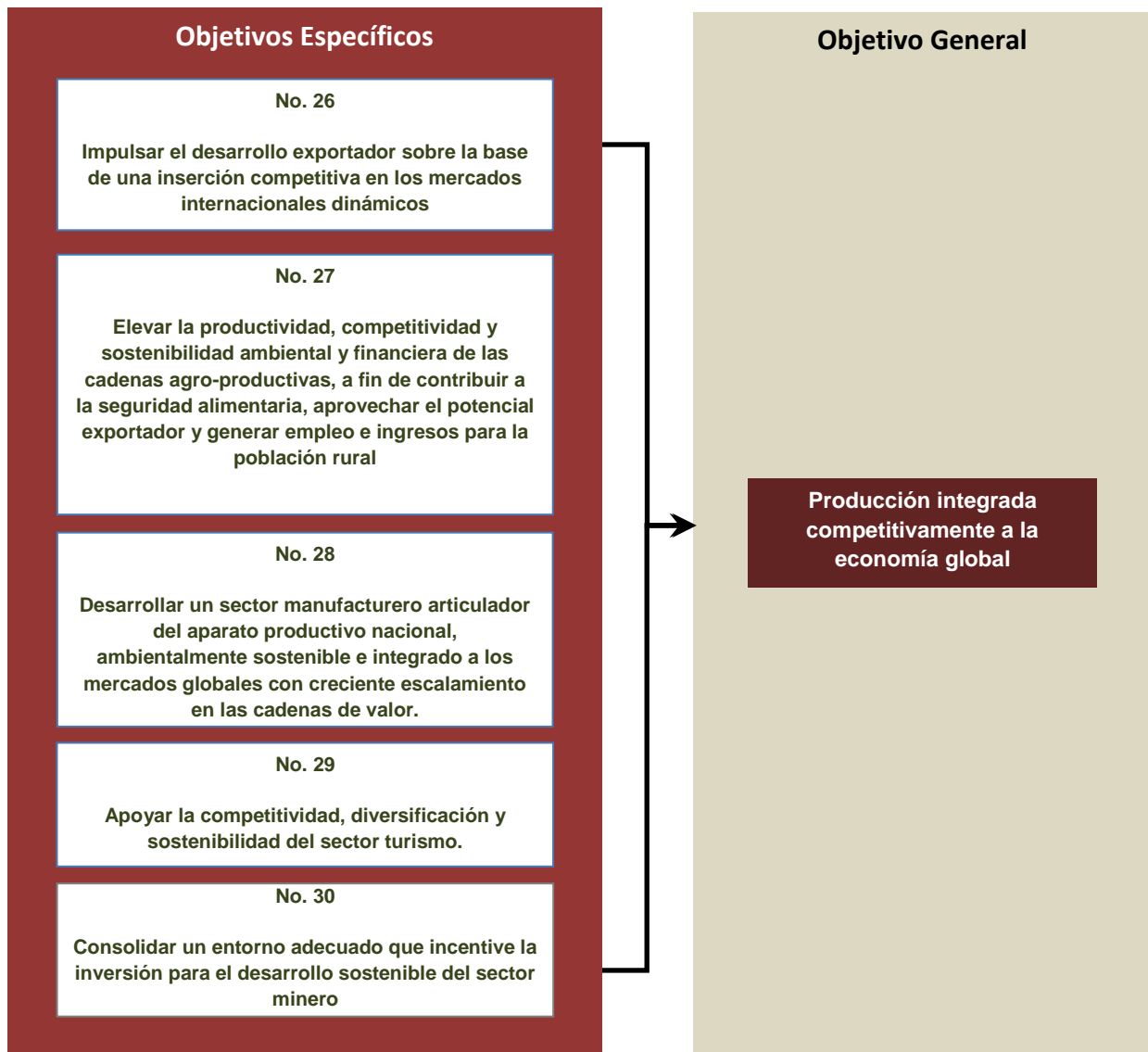
En materia agropecuaria, los esfuerzos gubernamentales durante el cuatrienio 2016-2020 están orientados en dos direcciones; por un lado, se hace énfasis en el desarrollo de proyectos para incrementar los niveles de productividad de los cultivos vía la tecnificación de los procesos asociados a la actividad; esto en procura de elevar los niveles de rentabilidad en beneficio de los productores. Por otra parte, y desde el lado de la demanda, la estrategia de gobierno procura la implementación de políticas públicas asociadas a garantizar la seguridad alimentaria, con la iniciativa reciente de la creación del Sistema Nacional para la Soberanía y la Seguridad Alimentaria (SINASSAN), instancia sobre la cual recae la responsabilidad de articular todas las iniciativas vinculadas al tema. En el corto plazo, se prevé la formulación de un Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con un horizonte temporal de mediano y largo plazo.

En el sector manufactura las acciones estatales continuarán centradas en promover la competitividad de la industria nacional vía el otorgamiento de subsidios inteligentes, promoción de la transferencia tecnológica, la ampliación del acceso a financiamiento (especialmente en el caso de las micro y medianas empresas), la eficientización de los procesos vinculados a la gestión y la promoción de una cultura de calidad que permita que la oferta nacional se encuentre en condiciones de competir exitosamente en los mercados internacionales.

En lo tocante al sector turismo, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público reconoce la importancia estratégica de este sector, dada su probada capacidad de generación de divisas y empleo. Los principales retos que se afrontan están vinculados a la diversificación de la oferta, fomento de nuevas modalidades y destinos, promoción de las industrias culturales y el logro de mayores niveles de articulación con otros sectores de la economía, como es el caso del sector agropecuario. Se espera que todas estas acciones permitan el logro de la meta de gobierno de alcanzar un total de 10 millones de visitas anuales para fines del año 2020.

Finalmente, en lo relativo a la evolución del sector minero, los esfuerzos gubernamentales a lo largo del cuatrienio irán encaminados a la superación de retos estructurales que limitan la capacidad de crecimiento del sector, tales como la obsolescencia del marco normativo vigente, la percepción de baja seguridad jurídica por parte de los principales agentes, la desconfianza comunitaria y la resistencia social a la aceptación del concepto de minería responsable y sostenible, entre otros aspectos.

En tal sentido, en concordancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el PNPSP asume los siguientes objetivos:



## Objetivo específico 26: Desarrollo Exportador

### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo: «Impulsar el desarrollo exportador sobre la base de una inserción competitiva en la economía global», el PNPSP asume líneas estratégicas de acción consignadas en la END 2030

<b>Desarrollo exportador</b> <b>Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar instituciones y programas que faciliten el acceso al financiamiento competitivo y oportuno de las exportaciones, incluyendo seguros al crédito de exportación.</li><li>• Desarrollar mecanismos expeditos de facilitación de negocios de las exportaciones, incluyendo la ágil aplicación de los mecanismos de devolución de impuestos adelantados.</li><li>• Fortalecer la promoción de las exportaciones de bienes y servicios, con énfasis en la ampliación de las exportaciones de productos de alto valor agregado y la diversificación de mercados.</li><li>• Realizar una continua prospección de mercados y segmentos objetivo y desarrollar los correspondientes planes de mercadeo, mediante la colaboración público-privada, priorizando los bienes y servicios exportables en los cuales el país cuenta con claro potencial competitivo.</li><li>• Consolidar y monitorear la red de tratados y acuerdos comerciales suscritos por el país y evaluar de forma participativa su potencial ampliación, para su aprovechamiento en favor del desarrollo de los sectores productivos.</li><li>• Diseñar y poner en funcionamiento instancias de coordinación interinstitucional para elevar la efectividad de las iniciativas en apoyo a las exportaciones, incluida la Mesa Presidencial de Fomento a la Exportaciones y las delegaciones oficiales del país en el exterior.</li><li>• Crear marca país para bienes y servicios de calidad garantizada que apoye la promoción de las exportaciones e inversiones.</li></ul>	

### b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

Para el cumplimiento del objetivo específico N° 26, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

<b>Resultados esperados</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Línea base 2015</b>	<b>Meta a 2020</b>
Monto de las exportaciones dominicanas incrementado	Monto de las exportaciones dominicanas en millones de US\$)	9 523.3	13 671.9
	Tasa de crecimiento promedio quinquenal	7.25	7.5
Mayor competitividad de los exportadores	Porcentaje de participación de las exportaciones dominicanas en el mercado de EEUU, Puerto Rico y Haití.	43.8	47
	Participación % de las exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de bienes (2)	0.051	0.052
	Participación % de las exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de manufacturas (3)	0.075	0.075
	Participación % de las exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de productos agropecuarios	0.043	0.045

### c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados, las instituciones involucradas adoptarán las medidas de política y prestarán los servicios que se detallan a continuación:

- Diseño e implementación del Plan Nacional de Fomento de las Exportaciones 2016-2021, que implica elaborar y ejecutar una estrategia nacional público-privada para el desarrollo sostenible de las exportaciones que permita potenciar las mismas y posicionarlas en los mercados internacionales. (MP).
- Elaboración y ejecución del Plan Nacional de Política Comercial 2016-2021, para definir los lineamientos estratégicos de una política comercial nacional integral, como instrumento para fortalecer y mejorar el acceso del país a los mercados internacionales a través de los acuerdos internacionales. (MP).
- Creación e implementación de la estrategia marca país de República Dominicana, consensuada por el sector público y privado, y concebida como una herramienta importante para apoyar la promoción de una oferta exportable en los mercados internacionales y del país como destino de inversiones por excelencia.
- Coordinación de misiones multisectoriales y rondas de negocios que permitan a productores nacionales contactar compradores internacionales y colocar sus productos en el exterior.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Asistencias Técnicas a Mipymes en proceso de internacionalización y exportación de bienes y servicios	Mipymes asistidas	16*	20	30	45	68	CEI-RD
Asistencia Técnica para la Innovación Empresarial de los potenciales exportadores	Asistencia a exportadores	28	54	79	104	129	CEI-RD
Resoluciones de admisión temporal de la Ley 84-99	Resoluciones emitidas	47	56	60	64	68	CEI-RD
Encadenamiento Productivo a empresas exportadoras	Empresas beneficiadas	N/D	10	13	16	20	CEI-RD
Formación y Desarrollo para exportadores y potenciales exportadores	Personas capacitadas	1 783	2 140	2 568	3 439	4 341	CEI-RD

## Objetivo específico 27: Agropecuaria competitiva y sostenible

### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico: «Eleva la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agro-productivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleos e ingresos para la población rural», el PNPSP asume las líneas estratégicas de acción consignadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

#### Agropecuaria competitiva y sostenible Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)

- Reformar la institucionalidad del sector agropecuario y forestal, con visión sistémica, **para impulsar la transformación productiva y la inserción competitiva en los mercados locales y externos.**
- Implementar la zonificación de cultivos conforme a las características de los recursos agroproductivos y condiciones medioambientales y de riesgo.
- Promover y fortalecer prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales, tierras degradadas y en proceso de desertificación **a través de programas de capacitación y extensión y el fomento de especies productivas que permitan la adaptación al cambio climático, respeten la biodiversidad y cumplan criterios de gestión de riesgos.**
- Impulsar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, incluyendo la biotecnología, **para mejorar los procesos de producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios y forestales.**
- Fortalecer y facilitar el acceso a los sistemas de información e inteligencia de mercado de los productos agropecuarios y forestales **a través del uso de las TIC y su apropiada difusión entre productores y organizaciones agropecuarias.**
- Desarrollar y fortalecer estructuras asociativas y alianzas público-privadas nacionales y globales que, **sobre la base de la planificación participativa de todos los actores del sector agropecuario, incluidos los pequeños productores, contribuyan a la creación de capital social y al aprovechamiento de sinergias que redunden en un mejoramiento de la productividad y la rentabilidad.**
- Desarrollar servicios financieros que faciliten la capitalización, tecnificación y manejo de riesgos de las unidades de producción agropecuaria y forestal, **con normativas y mecanismos que den respuesta a las necesidades del sector y que aseguren el acceso, individual o colectivo, de los pequeños y medianos productores.**
- Desarrollar un sistema de sanidad e inocuidad agroalimentaria integrado, moderno y eficiente **que involucre a todos los actores de la cadena productiva para preservar la salud de los consumidores e incrementar la competitividad.**
- Impulsar formas eficientes de provisión de infraestructura, servicios e insumos **que eleven la calidad y productividad de los procesos de producción y distribución agroalimentaria y forestal.**
- Impulsar la creación de un sistema de facilitación de negocios que permita reorganizar las cadenas de comercialización de productos agroforestales, tanto en el plano nacional como en el internacional, **a fin de generar términos más justos y estables para los productores agroforestales.**
- Desarrollar un sistema de apoyo a las exportaciones de productos agropecuarios y forestales en los principales mercados de destino, **que provea información sobre sus requerimientos y brinde protección frente a malas prácticas.**
- Fomentar la expansión de cultivos y especies con rentabilidad y potencial de mercado, **incluyendo el mercado de carbono.**
- Establecer un sistema funcional de registro y titulación de la propiedad **que garantice la seguridad jurídica de la propiedad en el medio rural.**
- Brindar oportunidades de tenencia de tierra a jóvenes y mujeres y agilizar el proceso de titulación de las tierras a los beneficiarios de la reforma agraria, **a fin de facilitar el acceso al crédito y a la inversión necesaria para la producción sostenible.**
- Impulsar, mediante la difusión de las mejores prácticas de cultivo, el incremento de la productividad y la oferta en los rubros agropecuarios con mayor aporte a la seguridad **alimentaria y a la adecuada nutrición de la población dominicana.**
- Incentivar la creación de agroindustrias locales para agregar valor a la producción primaria.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

Como impulso al cumplimiento del objetivo específico n.o 27, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultado	Indicadores	Línea base 2015	Meta a2020
Mayor dinamismo de la producción agropecuaria	Tasa de crecimiento promedio cuatrienal (%) rubros agropecuarios (ODS 2.3.1)	5	14
	Participación % exportaciones dominicanas con los principales socios de intercambio comercial (ODS 2.5c.1)	9	14
Industrias de procesos de postcosecha ampliadas	Número de agroindustrias operando en procesos de postcosecha	1 877	1 950
Investigaciones agropecuarias aumentadas	Proyectos de investigación (ODS 2.5.1; ODS 2.5a.2)	71	200
Capacitación técnica de los productores y técnicos agropecuarios incrementadas	Aumento de la proporción de la población rural participante en cursos técnicos (%)	80	150
Incorporación de mujeres y jóvenes rurales a la actividad agropecuaria incrementada	Proporción de mujeres y jóvenes participantes en la actividad agropecuaria (%)	50	80
Productores beneficiados con financiamientos	Cantidad de préstamos otorgados	29 700	43 900
Incrementada las agroexportaciones para la generación de divisas	Cantidad de superficie financiada (tarefas) (ODS 2.3.1)	1.3	4.05
	% de productos agrícolas con mayor volumen de exportación (ODS 2.5b.1; ODS 2.5b.2)	5	8
	Reducción de las notificaciones por las intercepciones de plagas y residuos de plaguicidas recibidas	17	80
Productores organizados en cooperativas	Cantidad de productores en cooperativas u organizaciones agropecuarias	70	90



### **c) Medidas de política y producción prioritaria**

Para alcanzar estos resultados, durante la ejecución del presente PNPSP se adoptarán medidas dirigidas a mejorar la rentabilidad y calidad productiva de la agropecuaria, contribuir al aumento del empleo y la reducción de los niveles de pobreza en el área rural, fortalecer la seguridad alimentaria y promover las exportaciones. Entre las intervenciones programadas se encuentran las siguientes:

- Aumentar los niveles de producción de los alimentos que conforman la canasta básica de alimentos del pueblo dominicano a través de la incorporación de más de 500,000 nuevas tareas a la producción agrícola y la ampliación de la producción bajo ambiente controlado. (MP)
- Desarrollar el Proyecto de Construcción de Sistemas de Producción para la Reconversión Agrícola de San Juan de la Maguana, que incluye centros de secado y almacenamiento de productos (manejo postcosecha) y la rehabilitación de caminos interparcelarios y canales de riego en la provincia. (MP)
- Fortalecer de manera sostenible la producción de diversos rubros (cacao, plantas frutales, tabaco criollo en las zonas de La Isabela, producción acuícola y caficultura, entre otros), incrementando al mismo tiempo su productividad y haciéndolos cada vez más competitivos. (MP)
- Proveer asistencia técnica de manera eficiente a los productores agropecuarios a nivel nacional, facilitando y promocionando el acceso a las capacidades mejoradas en infraestructuras y equipos de los laboratorios de instituciones como el IDIAF. (MP)
- Renovar, fortalecer, promover y facilitar el servicio de extensión y capacitación agropecuaria. (MP).
- Crear el Registro Único de Productores Agropecuarios (RUPA). (MP)
- Desarrollar un sistema de apoyo a las exportaciones de productos agropecuarios y forestales en los principales mercados de destino, que provea información sobre sus requerimientos y brinde protección frente a prácticas agrícolas y ganaderas. (MP)
- Incrementar los niveles de competitividad de los cultivos tradicionales de exportación a través de la introducción de tecnologías de punta que generen productividad y calidad. (MP).
- Capacitar a pequeños productores para insertarlos en los agronegocios para exportación. (MP).
- Fortalecer las estructuras de comercialización agropecuaria, construyendo y poniendo en operación la red de mercados minoristas en la ciudad de Santo Domingo y la región del Cibao (Santiago) y contemplando la construcción y ampliación de las infraestructuras de mercado requeridas. (MP).
- Promover un entorno favorable para una agricultura competitiva a través de la introducción de investigación para el aumento de productividad, rendimiento y revisión de los costos de producción. (MP)
- Aumentar la infraestructura y desarrollo de tecnologías agropecuarias con la ejecución del Programa de Transferencia de Tecnologías, el Programa de Generación y Validación de Tecnologías Agropecuarias, así como un Programa de Investigación, Innovación y Desarrollo

Tecnológico, para mejorar la productividad y competitividad de los rubros de importancia para la agricultura dominicana. (MP).

- Propiciar que productores de pequeña escala se inserten en mercados globalizados, integrándolos a la iniciativa de inteligencia de mercado.
- Producir material genético de alta calidad tanto vegetal como animal, incluyendo la producción de plántulas de los principales cultivos (plátano, banano, yuca, café) en el Laboratorio de Micropropagación de Plantas In Vitro (Biovega), con capacitación a productores, desarrollo de las diferentes etapas de micropropagación de las plantas in vitro; producción y distribución de semillas de alta calidad a nivel nacional, así como la producción y transferencia de 25,000 embriones de razas bovinas con rendimiento mejorado en el Laboratorio de Biotecnología Reproductiva Animal (Vitrogan-RD). (MP)
- Fomento y financiación de las investigaciones agropecuarias y forestales, orientadas a la generación, validación, difusión y transferencias de tecnologías agropecuaria y forestal enfocadas a la seguridad alimentaria, la competitividad y la conservación y manejo de los recursos naturales, así como la evaluación de sus niveles de adopción. (MP).
- Rehabilitar y dar mantenimiento a caminos interparcelarios, nivelación de tareas de tierra a nivel nacional con tecnología de precisión y transformación de sistemas de riego eficientes (microaspersión). (MP).
- Fortalecer el Programa de Inocuidad Agroalimentaria mediante la capacitación sobre buenas prácticas agrícolas, ganaderas y de manufactura, así como la aplicación de buenas prácticas en la producción y procesamiento de productos agropecuarios, el mejoramiento de las condiciones de acopio y transporte de dichos productos, y el fortalecimiento de las buenas prácticas de inocuidad y manejo ambiental en agroindustrias de origen pecuario. (MP).
- Fortalecer el Programa de Sanidad Vegetal con acciones orientadas al marco regulatorio en materia fitosanitaria, la puesta en operación del sistema nacional de información cuarentenaria; mantenimiento de la condición de país libre de plagas y enfermedades extranjeras (especialmente mal de Panamá en musáceas y la moniliasis en cacao); la erradicación del brote de la mosca del Mediterráneo (MoscaMed), la reducción en un 80 % de las notificaciones por intercepciones de plagas y residuos de plaguicidas en las agroexportaciones dominicanas, entre otros. (MP)
- Fortalecimiento del Programa de Sanidad Animal, promoviendo la prevención, control y erradicación de las enfermedades de origen animal, incluyendo el trazado de la totalidad del ganado vacuno del país; la autodeclaración de país libre de la enfermedad de Newcastle; y la obtención del reconocimiento del estatus de país con riesgo controlado de encefalopatía esponjiforme bovina ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). (MP)
- Incrementar el financiamiento a la producción agropecuaria y establecer un fondo permanente de financiamiento, a mediano y largo plazo, para la introducción de tecnologías para el sector. (MP)
- Poner en funcionamiento los laboratorios de biotecnología reproductiva para la ganadería, y crear el programa de inseminación artificial para elevar la producción lechera del país. (MP)
- Ampliar la cobertura del seguro agropecuario, pasando de 1.5 millones de tareas a 3.2 millones de tareas. (MP)

- Desarrollar un sistema transparente de comercialización, eliminando la intermediación con una garantía de trazabilidad, inocuidad y calidad de los productos, usando buenas prácticas agrícolas y adecuado manejo de postcosecha.
- Promover un entorno favorable para la agricultura a través de la identificación de nuevos nichos de mercados.
- Impulsar programas de formación de capital humano para la creación de una masa crítica de investigadores, técnicos y productores mediante el diseño y mejoras de los mecanismos de transferencia de tecnología a los usuarios, focalizados en la investigación hacia las zonas de mayor nivel de pobreza.
- Fortalecer y promover los sistemas de innovación de la ganadería bovina de carne y leche; avicultura y carne de aves y huevos; ovinos, caprinos, porcino, apícola, y acuícola en varias especies, incorporando mejoramiento con alto valor genético.
- Promover el desarrollo del cooperativismo, a través del fortalecimiento de cooperativas agropecuarias que contemplen acciones de la seguridad alimentaria, así como a la inclusión social y económica de los pequeños productores y de la agricultura familiar a las cadenas de valor, e impulsar el cooperativismo en los productores pecuarios.
- Promover el saneamiento a nivel nacional en los asentamientos de reforma agraria con la finalidad de normalizar el estatus legal de cada productor reformado y registro de titulación definitiva.
- Ampliar la cobertura de los servicios de apoyo entregado a los pequeños productores, a fin de hacer más eficiente la producción y que los productos lleguen a los consumidores a precios razonables.
- Readecuación de la política de crédito, a fin de disponer de financiamiento de acuerdo con la diversidad de segmentos del sector.
- Orientar el crédito hacia rubros básicos de la alimentación a través de financiamiento de corto y mediano plazo para bienes de consumo que contribuyan a lograr seguridad alimentaria en el país; financiamiento de largo plazo (inversiones capitales, cultivos largo plazo) y financiamiento a la microempresa rural.
- Nueva normativa para que los sistemas de sanidad animal y vegetal se unan en un solo sistema de sanidad e inocuidad agroalimentaria.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Capacitación agrícola	Productores capacitados	216 436	227 258	255 900	266 136	276 782	MA Inespre Codocafé Coniaf FEDA Intabaco IAD
Mecanización de terrenos	Tareas mecanizadas	508 903	532 026	810 611	843 036	876 758	MA Intabaco Codocafé
Distribución de material de siembra	Tareas	1 609 792	21 944 195	876 807	918 560	1 010 416	MA FEDA Inuva IAD Codocafé Inazucar
Distribución de insumos (agroquímicos y fertilizantes)	Tareas beneficiadas	1 254 645	1 317 377	1 650 870	1 716 905	1 785 582	MA Codocafé
Asistencia técnica a productores	Visitas realizadas	882 836	926 977	977 220	1 156 309	1 196 962	MA IAD Intabaco Codocafé Inazúcar
Construcción y reconstrucción de caminos productivos	Kilómetros lineales	638	700	1 500	1 560	1 623	MA FEDA Codocafé
Asentamientos campesinos	Tareas incorporadas	130 209	136 719	189 372	196 946	204 524	IAD
Titulación de tierra	Títulos otorgados	4 291	4 506	4 506	15 371	15 986	IAD
Investigaciones	Investigaciones realizadas	72	77	85	90	95	Coniaf Codocafé Digega
Comercialización	Ferias realizadas	1 349	1 400	1 750	1 820	1 892	Inespre Mercadom
Producción pecuaria	Cantidad de especies producidas	35 633	53 925	80 887	121 331	181 996	Digega FEDA
Financiamiento	RD\$ Millones	15 136	17 500	18 025	18 566	19 123	Bagrícola FEDA
Cooperativas	Cooperativas incorporadas	56	60	75	84	89	Idecoop
Aplicación de vacunas pecuarias	Vacunas aplicadas	500 000	694 755	722 545	486 720	506 189	Digega
Distribución de insumos orgánicos	Insumos entregados	60	95	950	979	1 008	MA
Capacitación de productores y técnicos	Capacitaciones realizadas	327	335	270	205	340	IDIAF
Servicios de laboratorio	Servicios atendidos	5 900	5 800	2 262	4 240	3 900	IDIAF

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Líneas obtenidas por mejoramiento genético en cultivos	Líneas evaluadas	1 500	1 707	400	660	900	IDIAF
Especies animales mejoradas genéticamente	Cantidad de animales mejorados	40	40	150	200	200	IDIAF
Semillas de especies vegetales producidas	Quintales de semillas producidos	1 293	633	513	613	895	IDIAF
Material vegetativo para la siembra producido	Cantidad de plantas producidas	22 300	290 020	141 000	245 500	250 000	IDIAF
Validación comercial de tecnologías	Cantidad de tecnologías validadas	10	9	21	21	24	IDIAF

#### d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2017-2020 en el área agropecuaria competitiva y sostenible son:

- Mejoramiento de la sanidad e inocuidad agroalimentaria en la República Dominicana (PATCA III).
- Habilitación de la industria del bambú en República Dominicana.
- Construcción de un sistema de gestión de sanidad de hortalizas en invernaderos en la República Dominicana.
- Mejoramiento de la plantación de café en Villa Trina.
- Mejoramiento de plantación en San José de Ocoa.
- Apoyo a la innovación tecnológica agropecuaria en República Dominicana (PATCA II).
- Capacitación para la aplicación de buenas prácticas de cosecha y postcosecha en los clústeres de aguacate, mango y banano en San Cristóbal, Peravia y Azua.
- Construcción de sistemas de producción para la reconversión agrícola de San Juan de la Maguana.
- Mejoramiento de la producción de café en República Dominicana.
- Construcción de matadero municipal de San José de Ocoa.
- Construcción de mercado municipal de Villa Jaragua
- Desarrollo de capacidades institucionales en las organizaciones económicas de pobres rurales de la frontera (PRORURAL Oeste).

## Objetivo específico 28: Sector manufacturero

### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico: «Desarrollar un sector manufacturero articulador del aparato productivo nacional, ambientalmente sostenible e integrado a los mercados globales con creciente escalamiento en las cadenas de valor», el PNPSP toma como referencia las líneas estratégicas de acción consignadas en la END 2030:

<b>Sector manufacturero: Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar y fortalecer las condiciones de operación para todas las ramas manufactureras acordes con estándares internacionales, a fin de elevar la eficiencia sistémica del país, ampliar las interrelaciones productivas y generar empleo decente.</li><li>• Apoyar el incremento de la eficiencia y productividad de las empresas manufactureras, incluyendo, entre otros, asesoría en la reorganización de los procesos productivos y adquisición de tecnología, conforme a las mejores prácticas internacionales.</li><li>• Apoyar la integración de complejos productivos que generen economías de aglomeración y encadenamientos en la producción manufacturera (clústeres, parques industriales).</li><li>• Incentivar la adopción de mecanismos de producción ambientalmente limpia en las actividades manufactureras.</li><li>• Apoyar el desarrollo de una cultura de calidad, innovación y exportación en la producción manufacturera nacional.</li></ul>	

### b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico No. 28, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

<b>Resultado</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Línea base 2015</b>	<b>Meta a2020</b>
Incrementado el número de empresas que operan en zonas francas	Número de empresas aprobadas	630	830
Propiciada la diversificación en los subsectores productivos del sector de zonas francas	Índice de Herfindahl - Hirschman (IHH) de producción de zonas francas	1 573	1 545
Aumento del uso de normas internacionales y buenas prácticas en el sector manufactura	Porcentaje de empresas que accedieron a buenas practicas	0	80

### c) Medidas de política y producción prioritaria

Durante el cuatrienio 2017-2020, parte de la gestión gubernamental se centrará en garantizar las condiciones que permitan avanzar en el desarrollo y competitividad industrial dominicana con el propósito de elevar su productividad y aumentar su capacidad de generación de riquezas y empleos dignos.

Entre las iniciativas a desarrollar, propicias a incrementar la capacidad competitiva de este sector, se destacan las siguientes:

- Incrementar las inversiones en el sector manufacturero sujetas a los incentivos fiscales de la Ley 392-07 y sus modificaciones (Ley 542-14). (MP)
- Se propiciarán mayores niveles de encadenamientos productivos en la industria nacional, creando por lo menos seis durante el período. (MP)
- Se completará la cobertura de los parques de zonas francas que aún tengan capacidad para alojar nuevos negocios, y se promoverá su expansión, procurando la instalación de nuevas empresas. (MP)
- Incrementar la cantidad de laboratorios de ensayos y calibración, para que estén hábiles para dar servicios a la industria y el comercio. (MP)
- Avanzar en la implementación del sistema dominicano para la calidad (Sidocal), así como la organización de la estructura operativa del Consejo Dominicano para la Calidad (Codoca).
- Incrementar el número de empresas incubadas, aceleradas.
- Aumento de la productividad y dimensión de costos de producción para el incremento de la competitividad en la industria.
- Promocionar una cultura de calidad que contribuya a elevar la competitividad y el desarrollo exportador de la industria nacional.
- Puesta en marcha del programa «República Dominicana Produce».

En tal sentido, y a fines de garantizar el logro de los resultados esperados, será generada la producción prioritaria siguiente:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Capacitación en temas de competitividad industrial	Personas capacitadas	1 547	1 823	1 823	2 215	2 304	Proindustria
Calificación de empresas manufactureras para obtener beneficios fiscales de la Ley 392-07	Empresas calificadas	55	50	50	55	52	Proindustria
Capacitación y asistencia técnica a Pymes en formación de clúster	Clústeres conformados	0	2	2	4	3	Proindustria

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Reparación y mantenimiento de parques de zonas francas de exportación	Parques reparados	8	8	8	11	9	Proindustria/MICM
Asistencia técnica a inversionistas para el desarrollo de operaciones de zonas francas	Inversionistas asistidos	9 777	10 862	11 948	13 143	14 458	CNZFE
Talleres de promoción de encadenamiento productivo de zonas francas	Talleres desarrollados	3	4	4	10	10	CNZFE
Coordinación de misiones comerciales	Misiones efectuadas	7	8	9	10	10	CNZFE
Normas técnicas dominicanas aprobadas y publicadas	Número de Normas aprobadas y publicadas	56	60	60	60	60	Indocal
Diagnósticos de producción más limpia	Diagnósticos de P+L realizados	10	2	8	3	3	MICM
Nuevas inversiones en zonas francas	Número empresas instaladas (Und.)	640	645	665	678	692	CNZFE
Asistencias técnicas a industrias manufacturera	Empresas asistidas	1 924	1 900	1 900	1 900	1 900	Proindustria
Capacitación técnica para la implementación de los sistemas de gestión de calidad	Personas capacitadas	181	260	300	340	300	MICM
Certificaciones de calidad	Certificaciones emitidas	67	83	91	90	90	Indocal

#### d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2017-2020 en el área de manufactura contemplan:

- Apoyo al sector artesanal en la región de Enriquillo (suroeste RD fase 1).
- Construcción del Parque Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), en Hato Nuevo, Manoguayabo.



## Objetivo específico 29: Turismo sostenible

### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico: «Apoyar la competitividad, diversificación y sostenibilidad del sector turismo», el PNPS asume las líneas estratégicas de acción consignadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

#### **Turismo sostenible: Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)**

- Elaborar un plan decenal de desarrollo turístico que defina las inversiones requeridas para desarrollar nuevas zonas turísticas de interés prioritario, asegurar la sostenibilidad de las zonas ya establecidas y elevar la contribución de la actividad turística al desarrollo nacional.
- Fortalecer la sostenibilidad de las zonas turísticas dotándolas de la infraestructura, servicios y condiciones adecuadas del entorno, sobre la base de planes de desarrollo y ordenamiento urbanístico, consensuados entre el sector público, sector privado y comunidad, y que estén acordes con el «Plan Decenal de Desarrollo Turístico», el «Plan de Ordenamiento Territorial» y los demás instrumentos de planificación sectorial y regional.
- Asegurar la aplicación rigurosa de la regulación medioambiental, respetando la densidad por superficie y fomentando la adopción de prácticas de producción sostenibles para garantizar la sostenibilidad ambiental a largo plazo de las zonas turísticas.
- Promover prácticas de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en las zonas turísticas.
- Impulsar la educación turística de la sociedad a través de campañas de radio, televisión y prensa, centros escolares y comunitarios, para crear un entendimiento de las necesidades de la industria y un compromiso nacional con su desarrollo.
- Integrar las comunidades al desarrollo de la actividad turística, en coordinación con los gobiernos locales, a través de campañas de la educación turística, programas de capacitación y desarrollo de Mipymes, entre otros.
- Promover la certificación de las instalaciones turísticas, conforme a estándares internacionales de calidad y sostenibilidad.
- Apoyar a los sectores productivos nacionales para que alcancen el nivel de calidad y las características de los bienes y servicios que demanda la actividad turística, a fin de ampliar y profundizar los eslabonamientos intersectoriales.
- Fomentar la cultura de la asociatividad y la creación de alianzas público-privadas que conlleven a la construcción de capital social en la actividad turística.
- Promover el desarrollo de nuevos segmentos de mercado, productos y modalidades de turismo que eleven el valor agregado de la actividad.
- Fomentar el desarrollo de actividades complementarias, en particular aquellas que incorporan el acervo cultural, histórico y medioambiental a la oferta turística.
- Promover eficazmente, de manera coordinada con el sector privado, el destino turístico dominicano a nivel nacional e internacional.
- Fomentar y dar apoyo para que las pequeñas y medianas empresas turísticas adopten sistemas de gestión, promoción y comercialización de sus productos, sustentados en las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar su vinculación con los flujos turísticos internacionales.
- Desarrollar una red vial que facilite la integración de los centros turísticos entre sí y con las comunidades del entorno como medio para propiciar el derrame hacia las zonas aledañas de los beneficios de la actividad turística y el alargamiento de la estadía.
- Fortalecer los programas de capacitación para la fuerza laboral turística.
- Establecer mecanismos de prevención, denuncia y sanción de violencia, explotación y acoso sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres en las zonas turísticas.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico N° 29, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea Base 2015	Meta a 2020
Capacidad del sector turístico para impulsar el crecimiento económico, la inversión y el empleo incrementada	Participación del sector turismo en el PIB (%)	7.6	8.5
	Participación del sector turismo en la inversión extranjera directa IED (%)	30.2	37
	Aporte del sector turismo al empleo total (%)	6.2	7
Dinamización del sector turismo a partir de la diversificación de la oferta.	Tasa de crecimiento del número de turistas (%)	8.9	8.5
	Tasa de crecimiento anual del gasto promedio del visitante (%)	0.83	1.1

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para el cumplimiento de estos objetivos se tiene proyectado ejecutar las medidas de políticas y producción prioritarias siguientes:

- Fortalecimiento de la promoción turística del país a través de la mejora de la promoción internacional y fortalecimiento de la marca país y la reglamentación para el aprovechamiento de esta como plataforma comercial. (MP)
- Puesta en marcha de la ventanilla única de tramitación de proyectos turísticos, a fines de simplificar los procesos necesarios para el desarrollo de emprendimientos en el sector.
- Publicación de la Carta Compromiso al Ciudadano para garantizar eficiencia, eficacia, altos niveles de calidad y mejoramiento continuo en los servicios brindados.
- Impulsar la diversificación de la oferta turística, con énfasis en la promoción y desarrollo del ecoturismo, el turismo cultural, turismo de aventura y el turismo comunitario.
- Impulsar el desarrollo de nuevas zonas turísticas con alto potencial de desarrollo inmediato.
- Promoción de un turismo incluyente por medio del apoyo a clústeres que potencien el desarrollo de las capacidades productivas locales, en respuesta a las demandas generadas por la actividad turística.
- Diversificación de la oferta turística como país «multidestino y multidiverso», desarrollando la marca país, haciendo énfasis en los mercados emergentes de mayor gasto mediante una agresiva estrategia de promoción.
- Revisión y elaboración de planes de ordenamiento territorial turístico y parámetros constructivos en los diferentes polos del país.

Estas medidas contribuirán a la siguiente producción prioritaria sectorial:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Señalización de zonas turísticas	Áreas señalizadas	5	2	3	4	3	Ministerio de Turismo
Establecimiento de parámetros constructivos en zonas turísticas	Resoluciones emitidas	3	2	3	4	5	Ministerio de Turismo
Programas de promoción y publicidad para ferias nacionales e internacionales, terminales portuarias y sitios de atractivo turísticos	Participación en ferias	61	45	60	61	63	Ministerio de Turismo
Actividades artísticas/culturales que permiten promover la cultura y las tradiciones del pueblo dominicano	Eventos Realizados	2 200	1 637	1 352	1 584	1 600	Ministerio de Turismo

#### d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2017-2020 en el área de turismo contemplan:

- Mejoramiento de turismo sostenible en la Ciudad Colonial.
- Rehabilitación para el desarrollo turístico y social de la Ciudad Colonial, Santo Domingo.
- Construcción de Plaza Artesanal de la Madera Petrificada, Imbert - Puerto Plata.
- Construcción de Parque Turístico y Paisajístico de La Puntilla, Puerto Plata.
- Construcción de un destacamento para el cuerpo especializado de seguridad turística en el municipio San Felipe, prov. Puerto Plata.
- Mejoramiento de 11 playas a nivel nacional.

## Objetivo específico 30: Sector minero

### a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política relacionados con este objetivo, en línea con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 son los siguientes:

#### Desarrollo sostenible del sector minero Líneas estratégicas de acción de la END (art. 25)

- Consolidar un marco normativo e institucional para la exploración y explotación minera que garantice el desarrollo sustentable de la actividad, la protección del interés nacional y la seguridad jurídica de la inversión, así como la agilidad, equidad y transparencia en los procesos de obtención de derechos de explotación y solución de conflictos.
- Producir y proporcionar información básica para orientar la exploración geológico-minera con fines de reducir riesgos y costos en el desarrollo de la actividad, mediante el fortalecimiento del Servicio Geológico Nacional.
- Impulsar la competitividad y el desarrollo de encadenamientos productivos de la actividad minera con fines de ampliar la generación de empleo decente e ingresos.
- Apoyar el desarrollo de la minería social sustentable y su procesamiento artesanal mediante el fomento a la formación de cooperativas y asociaciones rurales y la capacitación de Mipymes.
- Promover la formación de recursos humanos para la actividad minera.
- Diseñar y poner en ejecución mecanismos para que los municipios participen de los ingresos generados por las explotaciones mineras, metálicas y no metálicas, establecidas en su territorio y puedan financiar proyectos de desarrollo sostenible.
- Asegurar que en los contratos mineros se garantice la debida protección de los ecosistemas y las reservas naturales y los derechos de las poblaciones afectadas, así como dar seguimiento a su cumplimiento en un marco de transparencia.

### b) Resultados esperados, indicadores y metas

En consonancia con estas líneas estratégicas de acción, y las propias del objetivo anterior, asociadas a la diversificación de las fuentes energéticas y al logro de avances en términos de un suministro energético ambientalmente sostenible, se proyectan los siguientes resultados y metas:

Resultados Esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Concluido Plan de remediación ambiental pasivos históricos mineros.	Porcentaje de cumplimiento del plan de remediación ambiental de pasivos históricos mina Pueblo Viejo	15	90
Incrementadas las actividades de supervisión y fiscalización minera.	Porcentaje de concesiones de exploración fiscalizadas.	30	100
	Porcentaje de cumplimiento de requisitos para obtener certificación "País Cumplidor ITIE".	25	100

### c) Medidas de política y producción prioritaria

- Certificación País de la Iniciativa para la Transparencia de la Industria extractiva (ITIE).
- Ejecutar Plan de trabajo para certificar internacionalmente a República Dominicana como "País Cumplidor".
- Planes nacionales en materia de minería.
- Plan Nacional de Desarrollo Minero 2017-2030.
- Plan nacional de acción para la minería artesanal: Se realizará con apoyo de la República de Perú. Mediante el estudio del modelo aplicado en ese país, se busca implementar las bases para la formalización del sector en RD.
- Plan para Fiscalización Minera: Consiste en fiscalizar las concesiones de exploración y explotación otorgadas, dando prioridad a las operaciones metálicas y aplicando el protocolo de fiscalización minera.

Las anteriores medidas coadyuvarán a la siguiente producción proyectada:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Campañas sísmicas en cuencas (MP)	km	0	140	30	150	780	MEM
Administración de contratos especiales. (MP)	Informe	6	6	6	6	6	MEM
Programa Cultivando Agua Buena en Cuencas Hidrográficas Críticas	Microcuencas intervenidas	5	6	7	8	9	MEM
Perforación de pozos Exploratorios en cuencas	Pozos perforados	0	0	0	1	3	MEM

MP = Meta Presidencial

Contribución del sector público a:

## XIII. Propiciando un manejo sostenible del medioambiente

(\*OG 4.1)

### Contenido:

- Objetivo específico 30. Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos (\*\*OE 4.1.1)
- Objetivo específico 31. Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación (OE 4.1.3)
- Objetivo específico 32. Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica (OE 4.1.4)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

### **XIII. Hacia un manejo sostenible del medioambiente**

El desarrollo sostenible, entendido como aquel «que satisface las necesidades en el presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades» (citar fuente de esta frase entre comillas), requiere de un adecuado equilibrio entre las dimensiones del desarrollo (social, económico, cultural, ambiental), todo ello a través de un marco institucional de políticas públicas y de estrategias e instrumentos que las materialicen; en términos ambientales esto implica transversalizar la gestión ambiental de forma que la responsabilidad y el respeto a la naturaleza sean asumidos, de manera integral y sistémica, por todos los actores, públicos y privados.

Es un desarrollo que armoniza los objetivos de prosperidad económica (creación de riqueza y empleos) con la preservación del medio ambiente y el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales, y los propios objetivos del desarrollo social, priorizando la erradicación de la pobreza extrema y el hambre. Se trata, pues, de un desafío complejo que demanda soluciones integrales.

La sostenibilidad ambiental implica actividades de desarrollo que no pongan en riesgo la base material del desarrollo mismo, que son los recursos naturales: agua, suelo y aire, en que se sustenta la diversidad biológica del país (una de las más ricas del Caribe, con un endemismo considerado como el más elevado de las Antillas), hogar de unas 6,000 especies de plantas vasculares; 4,196 kilómetros cuadrados de humedales; y una riqueza faunística compuesta de 306 especies de aves, de las cuales el 10.4 % son endémicas, mientras que los anfibios representan un endemismo de un 96.9 %; en los reptiles, el 90.5 % son especies endémicas; y 44 especies de mamíferos reportadas, de las que 4 son endémicas, para un porcentaje de 8.3 % del total.

Preservar dicha diversidad implica un desafío complejo que demanda soluciones integrales, pues un mal manejo de los recursos naturales trasciende el tema ambiental y pasa a ser un tema del desarrollo, cuando se tiene que atender fenómenos como el cambio climático.

El crecimiento económico sostenido de República Dominicana durante las últimas dos décadas, ha sido uno de los más vigorosos de América Latina y el Caribe, y a ello ha contribuido de forma notable la dotación de capital natural de que dispone el país y los esfuerzos realizados para garantizar la sostenibilidad ambiental de dicho crecimiento, lo cual se ha expresado, entre otros, en un incremento de la cobertura boscosa (que contribuye a evitar la erosión de los suelos, la recarga de los acuíferos, el secuestro de carbono, etc.), así como también en un incremento significativo de la superficie terrestre y marina incorporadas al sistema de áreas protegidas, como

forma de conservar y proteger la biodiversidad y los ecosistemas, cuya generación de bienes y servicios ambientales se estima contribuyen con alrededor del 4.3 % del PIB.<sup>11</sup>

La carta sustantiva de República Dominicana, en el capítulo IV de su sección III asigna al Estado la responsabilidad de garantizar la conservación del medioambiente y los recursos naturales. La Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00, destaca este mandato constitucional y asigna la rectoría de los recursos naturales al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y como tal, tiene su mandato incluye la agenda marrón, relativa a la gestión ambiental y el control de la contaminación, así como la agenda verde, relativa a la protección de los recursos naturales y el medioambiente del país, así como del sistema de áreas naturales protegidas como instrumento de conservación de la diversidad biológica.

Asimismo, mediante el Decreto No. 601-08 del 20 de septiembre de 2008 se crea el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), incluyendo así la política del cambio climático como un eje transversal y tema prioritario dentro de la agenda de desarrollo sostenible del país, con una visión de integración estratégica de la adaptación y la mitigación del fenómeno dentro de las demás políticas públicas y programas de inversión del sector público (a nivel central y municipal), del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales.

En tanto, al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, como órgano rector de la planificación y las políticas públicas, corresponden las competencias y liderazgo en la transversalización de la sostenibilidad en el conjunto de las políticas públicas del Estado dominicano, tanto para el logro de la agenda local (END), como para de los objetivos de desarrollo planteados en la Agenda 2030 del Sistema de las Naciones Unidas, conocidos como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); la institución encabeza la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible, conforme lo previsto en los Decretos 23-16 y 26-17 de la Presidencia de la República.

Además, como parte de las políticas nacionales de conservación de la biodiversidad, República Dominicana es parte de las naciones del mundo que aúnan esfuerzos en forma global, regional y particular, para impulsar la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y en particular de la diversidad biológica, habiendo ratificado los convenios internacionales siguientes: Convención de Diversidad Biológica; Convención de Cambio Climático; Convención sobre Lucha contra la Desertificación y Sequía; Convención sobre Humedales (RAMSAR); Protocolo de Kioto; entre otros acuerdos, protocolos y convenciones<sup>12</sup>.

Dentro de los retos del país en torno al equilibrio y sostenibilidad de los recursos naturales que posee, las áreas protegidas (AP) representan una de las principales estrategias para promover

---

<sup>11</sup>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2015. *Valor de los ecosistemas protegidos de la República Dominicana*. Santo Domingo, pag.165.

<sup>12</sup> Ministerio de Medio Ambiente y Recurso Naturales. Consulta Web [08/feb/2018]: <http://ambiente.gob.do/biodiversidad/>



la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, además de ser consideradas como soluciones naturales que contribuyen tanto a la mitigación como a la adaptación al cambio climático, con un rol determinante en la reducción de riesgos extremos, tales como tormentas, sequías y aumento del nivel del mar<sup>13</sup>. En la actualidad, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) lo constituyen el 25.81 % de la superficie total del territorio dominicano (12,443.35 Km<sup>2</sup>) y una superficie marina protegida (45,904.39 Km<sup>2</sup>), con 129 unidades de conservación, clasificadas en seis categorías<sup>14</sup> y trece subcategorías de manejo.

Mejorar la gestión y conservación de las áreas protegidas del país, creando y fomentando las alianzas público-privadas, interacciones y colaboraciones comunitarias y de organismos nacionales, resulta vital para continuar garantizando la biodiversidad, base para el desarrollo sostenible de la viabilidad futura de la nación dominicana. En la actualidad, se ha priorizado este trabajo en los Parques Nacionales de Los Haitises, Valle Nuevo y Sierra de Bahoruco, con medidas de eliminación y control de actividades, usos no permitidos y su manejo efectivo.

En otro orden, planificar las opciones estratégicas adecuadas para reducir la deforestación y degradación de los bosques, es parte de la contribución del país a los esfuerzos mundiales para la mitigación del cambio climático. Por ello, resulta trascendental crear e implementar procesos ecológicos esenciales que ayuden tanto a mantener y aumentar la cobertura boscosa, como a la conservación de las fuentes de agua del país y a poner freno a la degradación de las cuencas hidrográficas, a través de planes de gestión integrales y efectivos de restauración, y el manejo de las cuencas priorizadas (Yaque del Sur, Yaque del Norte, Yuna-Camú, Ozama-Isabela, Nizao) atendiendo a conceptos técnicos y económicos, lo cual incluye acciones de reducción de su vulnerabilidad. La mayor parte de la cobertura boscosa y las cabeceras de las principales cuencas hidrográficas del país se encuentran en las unidades de conservación del SINAP, y representan un aporte significativo al desarrollo económico y social, a través del suministro de agua para consumo humano, riego agrícola y la generación de energía eléctrica.

Los ecosistemas forestales son un recurso clave para combatir el cambio climático. República Dominicana dispone de un 39.7 % de cobertura de bosques a nivel nacional, con un valor cercano al promedio de Latinoamérica y el Caribe (46.4 %). El incremento de la capa boscosa dominicana se atribuye a la disminución de los incendios forestales, gracias a la implementación de una política de control en áreas vulnerables. En el año 2017 ocurrieron 98 incendios forestales; en 2016, la ocurrencia fue de 166, mientras que en 2015 fue de 435 (este último año se caracterizó por una fuerte sequía que afectó todo el país). Además, han contribuido los programas de reforestación y de recuperación de áreas, que se han ejecutado por más de dos décadas en el país, vía planes como el Plan Nacional Quisqueya Verde. Aun así, el uso eficiente de los suelos, de acuerdo con su vocación productiva, y el deterioro de las cuencas altas de los principales ríos, llevan a la necesidad de continuar incrementando la cobertura

---

<sup>13</sup> Plan Maestro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de República Dominicana, pág.12.

<sup>14</sup>Áreas de Protección estrictas (14), Parques Nacionales (31), Monumentos Naturales (33), Áreas de manejo de Hábitats / Especies (18), Reservas Naturales (15), Paisajes Protegidos (18).

boscosa en las áreas críticas de las cuencas hidrográficas, mediante la ejecución de proyectos pilotos de manejo integral de cuencas prioritarias para impulsar la gobernabilidad del agua, con miras a garantizar un estado saludable de los ecosistemas forestales y su manejo sostenible. Asimismo, resulta imprescindible mantener el propósito de consolidar los instrumentos de gestión ambiental como el esquema de pago por servicios ambientales, por ejemplo, en las cuencas con mayor nivel de degradación, como las ya priorizadas del río Yuna y del Yaque del Sur, entre otras.

Es también destacable el reciente impulso dado a estos temas por el Programa de Desarrollo Agroforestal que ejecuta la Presidencia de la República en las zonas claves del país (cuencas altas, medias y las bajas), que contempla trabajar más de 594 mil tareas en todo el país, de las cuales 325 mil serán para el área del componente forestal y 80 mil para derivados forestales en las provincias Elías Piña, San Juan de la Maguana, Bahoruco y Azua, con el propósito fundamental de salvar las zonas deforestadas del país. Este Programa, al igual que el Plan Nacional Quisqueya Verde, también ejecutado por la Presidencia de la República, busca mantener la equidad social, las prácticas de producción y la interacción con el medio ambiente de manera integral.

Desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se tiene previsto desarrollar iniciativas que permitan consolidar los logros alcanzados y avanzar en la transversalización de la gestión ambiental, como lo es el fortalecimiento del marco legal, impulsando la aprobación de los proyectos de Ley de Aguas, Ley de Pago por Servicios Ambientales, Ley Forestal y el Ley de Ordenamiento Territorial. En este último, el enfoque busca fortalecer la gestión ambiental en el territorio mediante la consolidación del proceso de desconcentración de las unidades administrativas del Ministerio en el ámbito regional y provincial, fortaleciendo sus capacidades de fiscalización y sanción, apoyando, a su vez, la incorporación del componente ambiental en el proceso de formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal; y de igual forma, a través de la formulación del Plan Estratégico Institucional 2019-2022.

Hay desafíos en lo que respecta a la contaminación y calidad ambiental, de ahí que garantizar la calidad del aire, el suelo y el agua sea un objetivo clave del desarrollo sostenible al que estamos llamados como nación. El instrumento de gestión ambiental para el logro de este objetivo mayor es el sistema de evaluación ambiental, con sus instrumentos de permisos y licencias ambientales, el cual se complementa con la orientación de política que brinda la política nacional de consumo y producción sostenible.

En lo que respecta al manejo de los desechos sólidos, dentro de las acciones que en este periodo ha estado impulsando el Gobierno dominicano para contrarrestar los diversos tipos de contaminación, es importante destacar la puesta en marcha del Plan Dominicana Limpia como programa que abarcará la educación a la ciudadanía, con énfasis en la educación escolar, sobre manejo de residuos sólidos, e integración de la población en la preservación del medioambiente, con un papel central de los gobiernos locales, puesto que el área de incidencia del mismo estará en 88 territorios (45 municipios y 43 distritos municipales).



## a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico: “*Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos*” (ODS15), el PNPS toma como referencia las líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

**Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos**  
**Líneas estratégicas de acción de la END (art. 27)**

- Fortalecer, a nivel nacional, regional y local, la institucionalidad, el marco regulatorio y los mecanismos de penalización para garantizar la protección del medio ambiente conforme a los principios del desarrollo sostenible.
- Fortalecer la participación de los gobiernos locales en la gestión del medioambiente y los recursos naturales, y promover su implementación en el ámbito geográfico del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Promover un sistema de manejo integral de zonas costeras, asignando prioridad a las áreas no protegidas.
- Establecer prioridades de inversión pública en las grandes regiones estratégicas de planificación del desarrollo, en función de la sostenibilidad ambiental de cada una de ellas.
- Fortalecer las capacidades profesionales y recursos tecnológicos para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible a partir de las potencialidades que presentan las grandes regiones estratégicas de planificación.
- Desarrollar sistemas de monitoreo, evaluación y valoración del estado del medioambiente y los recursos naturales a nivel nacional, regional y local, a partir de la consolidación de un sistema de información ambiental que incluya la valoración de los recursos naturales en las cuentas nacionales.
- Realizar investigaciones y crear sistemas de información y análisis sistemáticos acerca del impacto de la degradación del medioambiente en las condiciones de vida de la población, en particular sobre las mujeres y los grupos vulnerables.
- Restaurar y preservar los servicios prestados por los ecosistemas, con énfasis en las cuencas de los ríos, y diseñar e instrumentar mecanismos para el pago de servicios ambientales a las comunidades y unidades productivas que los protejan.
- Gestionar los recursos forestales de forma sostenible y promover la reforestación de los territorios con vocación boscosa con especies endémicas y nativas.
- Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales mediante la aplicación de instrumentos económicos y de mercado, incluidos los mecanismos de desarrollo limpio.
- Promover la educación ambiental y el involucramiento de la población en la valoración, protección y defensa del medioambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales, incluyendo la educación sobre las causas y consecuencias del cambio climático.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

En el marco de la realización del objetivo específico No. 30, el PNPSP 2017-2020 en su actualización 2019, se propone alcanzar los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	2015 Línea base	Meta a 2020
Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas  <i>(Meta ODS No. 15.4 Para 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible)</i>	Superficie con actividades de manejo de cuencas	0	4
	Número de cuencas prioritarias con planes de manejo respecto al total de cuencas consideradas en el año base a nivel nacional	13 854	18 154
Preservación de los bienes y servicios ambientales que brindan las áreas protegidas	Efectividad de conservación de las Áreas Protegidas	36 % (45/123)	73 % (91/125)
Incremento de la cobertura forestal  <i>(Indicador ODS No. 15.1.1 Superficie forestal como proporción de la superficie total)</i>	Cobertura forestal	39.7 (Línea base 2012)	40.3
Incremento de recursos costero-marinos y de aguas interiores conservados y manejados con criterios de sostenibilidad hasta el 57 %  <i>(Objetivo ODS 14: conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible)</i>	Sostenibilidad ambiental de los recursos costeros-marinos  <i>(Indicador ODS 14.5.1 Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas)</i>	16 (185 km)	25 (685 km)
Conservación de la diversidad biológica (ecosistemas especies y genes) y su uso sostenible  <i>(Meta ODS 15.4 Para 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible)</i>	Variación porcentual de las especies de flora y fauna en estado crítico conservadas	0	1
Áreas protegidas dotadas de servicios de infraestructura de uso público	Proporción de áreas protegidas con infraestructuras de visitación, respecto al total de áreas protegidas	45 % (Línea base 2016)	47 %

### **c) Medidas de política y producción prioritaria**

Para avanzar en el logro de estos resultados, en el PNPSP 2017-2020, en su actualización 2019, dispone las siguientes intervenciones y medidas de política:

- Fortalecimiento del marco legal, impulsando la aprobación de los proyectos de Ley Forestal y Ley de Ordenamiento Territorial.
- Formulación del Plan Estratégico Institucional 2019-2022.
- Elaboración de la Política Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Fortalecer la gestión ambiental en el territorio, mediante la consolidación del proceso de desconcentración de las unidades administrativas del Ministerio en el ámbito regional y provincial, fortaleciendo sus capacidades de fiscalización y sanción.
- Apoyar la incorporación del componente ambiental en el proceso de formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal.
- Gestionar el manejo integral de las cuencas hidrográficas prioritarias (Yaque del Sur, Yaque del Norte, Yuna-Camú, Ozama-Isabela, Nizao), incluyendo acciones de reducción de su vulnerabilidad.
- Programa de Desarrollo Agroforestal impulsado por la Presidencia de la República.
- Restauración y ordenamiento de la franja costero-marino Montecristi-Puerto Plata,
- Ampliar y mejorar las infraestructuras de visitación de las áreas protegidas, como mecanismo para impulsar la conservación de los espacios naturales y contribuir al fortalecimiento del turismo ecológico.
- Consolidar el proceso de conservación del Parque Nacional de Valle Nuevo y fortalecer los mecanismos de protección y conservación de los parques nacionales Los Haitises y Sierra de Bahoruco.
- Fortalecimiento de las capacidades de protección del bosque nacional contra la tala ilegal y los incendios forestales, a través de mecanismos de protección y control y acciones de educación y sensibilización sobre los beneficios de los servicios ambientales que genera el bosque.
- Expansión de la cobertura boscosa en las zonas críticas de las cuencas altas de los ríos, mediante acciones de restauración de los ecosistemas forestales.
- De manera conjunta con la Presidencia de la República y el Ministerio de Agricultura, se ejecutarán iniciativas de restauración de la cobertura vegetal, mediante el establecimiento de sistemas agroforestales en las provincias Barahona, Independencia, Bahoruco, Azua, San Juan y Elías Piña.
- Mantener y fortalecer la implementación del Programa de Reforestación Nacional Quisqueya Verde, con énfasis en las cuencas prioritarias.
- Incrementar el número de productores forestales con certificados de planes de manejo forestal.
- Establecer proyectos pilotos de manejo integral de cuencas prioritarias basado en esquemas de participación que impulsen la gobernabilidad del agua.
- Fomentar las iniciativas de «pago por servicios ambientales» en las cuencas con mayor nivel de degradación.
- Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas.

- Para 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos, a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos (ODS).

En cumplimiento de lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo (Art. 32), en el período 2017-2020 se seguirá desarrollando un conjunto de iniciativas que permitan que la normativa relativa al pago por servicios ambientales y el uso de instrumentos económicos en la gestión ambiental sea aprobada y se implemente.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Planes de manejo integrado de las cuencas	Número de planes de manejo	2	2	1	1	1	Ministerio Ambiente
Áreas protegidas conservadas	Número de áreas protegidas con sistemas de vigilancia y control implementados	66	5	10	6	6	Ministerio Ambiente
Áreas protegidas con infraestructura básica de uso público	Número de áreas protegidas con infraestructura básica de uso público	41	14	14	5	7	Ministerio Ambiente
Superficie reforestada	Hectárea	158 500	11 206	18 920	17 557	13 441	Ministerio Ambiente
Ecosistemas costeros y marinos caracterizados, restaurados y monitoreados (ODS 14)	km <sup>2</sup>	530	150	135	142	102	Ministerio Ambiente
Ecosistemas degradados en proceso de recuperación (ODS 15.1)	Número de ecosistemas restaurados	2	1	2	1	1	Ministerio Ambiente
Valorización e incorporación al uso público de las áreas protegidas	Cantidad de áreas protegidas con infraestructura de uso público	41	10	17	17	12	Ministerio Ambiente
Especies de flora y fauna silvestres en estado crítico de amenaza, conservados y protegidos. (ODS 15.5.1)	No. de especies en estado crítico de amenaza	1	23.60	10	10	10	Ministerio Ambiente
Obras y prácticas de conservación de suelos y agua (en laderas) (ODS 15.1)	km <sup>2</sup>	13 854	2	1 570	1 625	1 054	Ministerio Ambiente

#### **d) Principales proyectos de inversión**

En el ámbito de la inversión pública los proyectos más relevantes para el presente período en el área de manejo sostenible del medio ambiente son:

- Conservación del corredor biológico entre República Dominicana, Cuba y Haití.
- Conservación y manejo sostenible de los recursos naturales en la región fronteriza.
- Recuperación de la cobertura vegetal en cuencas hidrográficas dominicanas.
- Fortalecimiento institucional del Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales.
- Gestión integrada de recursos naturales y agricultura resiliente en cuencas hidrográficas Yaque del Norte y Ozama-Isabela.
- Mejoramiento de los ríos Nigua y Yubazo, provincia San Cristóbal
- Restauración de la cobertura vegetal y uso sostenible de suelos de los municipios Hondo Valle y Juan Santiago.
- Ampliación de la cuenca del río Ozama-Isabela y su costa en las provincias Santo Domingo y Monte Plata.
- Restauración de la cuenca del río Yuna-Camú y su costa, en las provincias Duarte, Sánchez Ramírez, Monseñor Nouel, Samaná, Espaillat y Santiago.

#### **Objetivo específico 31: desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación**

##### **a) Orientación estratégica**

En relación con el objetivo específico: «*Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación*», el PNPSP toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en el artículo 27:

##### **Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación Líneas de acción estratégica de la END (art. 27)**

- Desarrollar un marco normativo para la gestión, recuperación y correcta eliminación de los desechos, incorporando el enfoque preventivo.
- Ampliar la cobertura de los servicios de recolección de residuos sólidos, asegurando un manejo sostenible de la disposición final de los mismos y establecer regulaciones para el control de vertidos a las fuentes de agua.
- Promover la articulación de encadenamientos de ciclos productivos entre empresas y suplidores mediante el establecimiento, entre otros mecanismos, de una red o bolsa de comercialización o transferencia de residuos o subproductos.
- Fomentar las prácticas de reducción, reutilización y reciclaje de residuos.
- Garantizar la efectiva implementación de la legislación sobre compuestos orgánicos persistentes y contaminantes.
- Incentivar la reutilización de las aguas servidas para su aprovechamiento en sistema de riego en algunos cultivos de valor económico y para la autosuficiencia, en estándares adecuados de sanidad ambiental y sanitaria.
- Elaborar mapas de ruido y de calidad de aire, e implementar planes de reducción de la contaminación en colaboración con los gobiernos locales.
- Promover el uso e integración de las TIC en la evaluación de impacto ambiental (contaminación por ruido del espectro radioeléctrico) y fomentar el desarrollo de políticas regulatorias apoyadas en el uso de las TIC.
- Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo (ODS).



## b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020:

Para el objetivo específico No. 31, el PNPSP 2017-2020, se propone obtener los siguientes resultados:

- Mejorada la prevención y el control de la contaminación del agua, suelo y aire.
- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. (ODS12)

## c) Medidas de política y producción prioritaria

- Puesta en marcha del Plan Dominicana Limpia.
- Fortalecimiento del marco legal impulsando la aprobación de los proyectos de Ley de Aguas y Ley de Pago por Servicios Ambientales.
- Apoyo a la formulación y aprobación de la Ley de Residuos Sólidos que se estudia en el Congreso de la República.
- Implementación de mejora de los procesos de otorgamiento de permisos y licencias ambientales.
- Aplicar la “Política Nacional de Producción y Consumo Limpio” (ODS 12. *Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles*).
- Supervisión del Acuerdo de Remediación Medioambiental del Estado, conocido como pasivo histórico medioambiental de la mina Pueblo Viejo.
- Realizar revisión de áreas otorgadas a concesiones mineras, concesiones de proyectos de energías renovables, así como vigilancia de los mecanismos de control y supervisión sobre el impacto ambiental de las actividades de extracción de materiales de la corteza terrestre, asegurando la remediación de los daños que estos procesos suelen causar.

Para alcanzar estos resultados se prevé la siguiente producción prioritaria:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Empresas incorporadas al sistema de evaluación ambiental	Número de empresas con permisos o licencias ambientales	6 515	750	992	650	625	Ministerio Ambiente

## d) Principales proyectos de inversión

La inversión pública para el período 2017-2020 en el área de gestión de la contaminación ambiental contempla los proyectos:

- Mejoramiento de vertedero de Sabana Grande de Boya, provincia Monte Plata.
- Construcción de un vertedero en Dajabón.

## Objetivo específico 32: gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica

### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico de «seguridad hídrica», el PNPSP toma como referencia las líneas estratégicas de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en el artículo 27:

#### Seguridad hídrica Líneas estratégicas de acción de la END (art. 27)

- Desarrollar un marco legal e institucional que garantice la gestión sostenible y eficiente de los recursos hídricos superficiales y subterráneos.
- Planificar de manera coordinada e integral la gestión del recurso hídrico, con la cuenca hidrográfica como elemento central, para una asignación sostenible al uso humano, ambiental y productivo y para apoyar la toma de decisiones en materia de la planificación del desarrollo regional.
- Conservar y gestionar de manera sostenible los recursos hídricos superficiales y subterráneos con el propósito de atenuar los efectos del cambio climático.
- Modificar la filosofía de la política hídrica para pasar de un modelo de gestión históricamente enfocado a la expansión de la oferta a un modelo que enfatice el control de la demanda y el aumento de la eficiencia en el uso del agua.
- Expandir y dar mantenimiento a la infraestructura para la regulación de los volúmenes de agua mediante la priorización de inversiones en obras de propósitos múltiples, con un enfoque de desarrollo sostenible.
- Fortalecer la participación y corresponsabilidad de los usuarios de los sistemas de riego en su conservación, mejora y uso ambiental y financieramente sostenible.
- Promover recursos, medios y asistencia para la modernización y conservación de la infraestructura de riego, a fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua y su incidencia en la productividad agrícola.
- Desarrollar un sistema de ordenamiento y calificación de la calidad de agua en ríos, lagos, embalses y costas que incluya mecanismos de monitoreo y fiscalización, así como de control de vertidos a los cuerpos de agua.
- Educar a la población en la conservación y consumo sostenible del recurso agua.

## El balance hídrico y la disponibilidad de agua: prioridad estratégica del cuatrienio del agua

El agua es algo más que H<sub>2</sub>O y algunas partes de sólidos disueltos por millón; el agua es vida y fuente de vida. El agua es materia prima de la seguridad alimentaria en los procesos industriales y es esencial para el ser humano y la diversidad biológica. Con sobrada razón es llamada por su apelativo más socorrido, el líquido vital.

República Dominicana posee una importante oferta hídrica, calculada en aproximadamente 26,000 millones de metros cúbicos (m<sup>3</sup>). Sin embargo, para evaluar la situación actual es necesario relacionar este *stock* con otros datos: cantidad de habitantes para calcular la disponibilidad *per cápita* por año y la demanda anual para calcular el grado de presión hídrica.

El país posee una disponibilidad anual *per cápita* de 2,487 m<sup>3</sup> (Indrhi, 2012), lo cual no implica crisis si se hace una buena administración del recurso. Para dar una idea, esta disponibilidad anual *per cápita* es el doble de la disponibilidad de España y de la de Estados Unidos.

Sin embargo, este dato hay que matizarlo con la escasez de agua que se da en el territorio, atendiendo a variables como la demanda, períodos de sequía, distribución espacial de precipitaciones y de la infraestructura de almacenamiento, capacidad de almacenamiento, incremento de la temperatura –y con ella la evaporación–, cuyos condicionantes hacen disminuir el indicador de la disponibilidad segura de agua, entendiéndose por disponibilidad segura el agua que está disponible durante más del 80 % del tiempo; es decir, que dicha disponibilidad es un valor promedio anual que está muy relacionado a otras variables y por sí sola no nos dice mucho.

Según el pronóstico del Plan Hidrológico Nacional, la disponibilidad anual *per cápita* de agua estará seriamente comprometida antes de 2025, estimándose que se habrá reducido de 2,487 m<sup>3</sup> a 1,502 m<sup>3</sup>.

De acuerdo con el índice de estrés hídrico de Falkenmark, un país o una región experimentan estrés hídrico cuando los suministros anuales de agua caen por debajo de los 1,700 metros cúbicos por hab / año, y se considera escasez crónica por debajo de los 1,000 m<sup>3</sup>hab/año.

De las cinco regiones hidrográficas que tiene el país, ya para el año 2005 la región Ozama-Nizao presentó «estrés hídrico» con una disponibilidad de 1,251 m<sup>3</sup>hab / año, y la proyección para 2025 es que estarán también en «estrés hídrico» las regiones Yaque del Sur y Yuna, con valores de 1,194 y 1,389, respectivamente. Para entonces la región Ozama-Nizao, que supe de agua potable al Gran Santo Domingo, presentará escasez crónica de agua, con un valor de 715 m<sup>3</sup>hab/año.

Por otro lado, más allá de la disponibilidad, tenemos la demanda de agua, cuya diferencia entre ambos valores nos da el balance hídrico. La presión hídrica constituye la expresión porcentual del balance hídrico (oferta menos demanda). En otras palabras, la presión hídrica consiste en qué tanta agua es la demanda de la que hay disponible. Se estima que la presión hídrica es 49.21 % (Indrhi, 2012). Antes de 2020 esta habrá superado el 50 %.

La evidencia expuesta arroja que en República Dominicana hay una disponibilidad *per cápita* aceptable, pero con un grado elevado de presión hídrica. Y la proyección es que, con los patrones de usos actuales y el incremento de la población, la presión hídrica seguirá aumentando. De ahí que resulta un imperativo, como señala la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, orientar la gestión del agua hacia una gestión de la demanda, en contraposición a la tradicional gestión de la oferta.

Las causales del balance hídrico desfavorable se explican desde los lados de la oferta y de la demanda hídrica. Desde la oferta, el problema de almacenamiento limitado, con apenas una capacidad de embalse de 2,100 millones de metros cúbicos (m<sup>3</sup>), lo cual representa un 14 % de oferta. A efectos de asegurar la disponibilidad hídrica, el Indrhi ha planteado la construcción de nueve grandes presas que duplicarían la capacidad actual de almacenamiento, agregando 937.3 millones de m<sup>3</sup> al sistema, sin mencionar decenas de lagunas y pequeños embalses que también se ha planteado construir. Naturalmente, se trata de obras de infraestructura muy costosas, que nos llevan a reflexionar sobre la limitada capacidad de endeudamiento del fisco para hacer frente a ellas.

Por otro lado, se destaca la deficiente infraestructura de canales de riego; de acuerdo con el Indrhi, existen 7,974 km de canales de riego entre primarios y secundarios, los cuales irrigan un área de 4.97 millones de tareas. El propio Indrhi se ha propuesto incrementar en cuatro millones de tareas la superficie irrigable –un incremento del 80 %–, si se hace la inferencia aritmética, se requerirían unos 3,544 km adicionales de canales de riego, por tanto, hay una brecha que arroja el déficit de canales de riego de un 44 %.

Igualmente, afecta el balance hídrico el problema de la degradación del recurso, expresada en el deterioro de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas y en la reducción del caudal de los ríos, debido a la existencia de un inadecuado manejo de las cuencas hidrográficas y la sobreexplotación de los acuíferos superficiales y subterráneos, lo cual deriva en degradación del suelo y escasa cobertura forestal en las áreas críticas de captación de aguas. El fenómeno del cambio climático, más que problema es considerado un factor que agrega incertidumbre al balance hídrico, pues el mismo está afectando la intensidad y la frecuencia de los fenómenos hidrometeorológicos y espaciando tanto los períodos de lluvia como de sequía.

Por el lado de la demanda, los problemas asociados son el consumo irracional del agua para uso humano, lo que está muy relacionado con la inexistencia de un sistema de gestión de la oferta que establezca incentivos al ahorro y uso eficiente del agua. Si no ahorramos el agua no hay consecuencias y si la ahorramos no hay incentivos.

El sector agua potable y saneamiento opera con altos niveles de desperdicio; se estima que la eficiencia del uso de agua para consumo humano es del 60 %, lo que quiere decir que el 40 % del agua se desperdicia. Para el caso del uso agrícola y pecuario, la tecnología de riego predominante es el riego por inundación, dando al traste con una eficiencia del 25 % en el mejor de los casos, para un nivel de desperdicio del 75 %. Según estadísticas, la tasa de crecimiento poblacional en el país es positiva y esto conlleva un incremento en la demanda de agua que afecta directamente el balance hídrico.

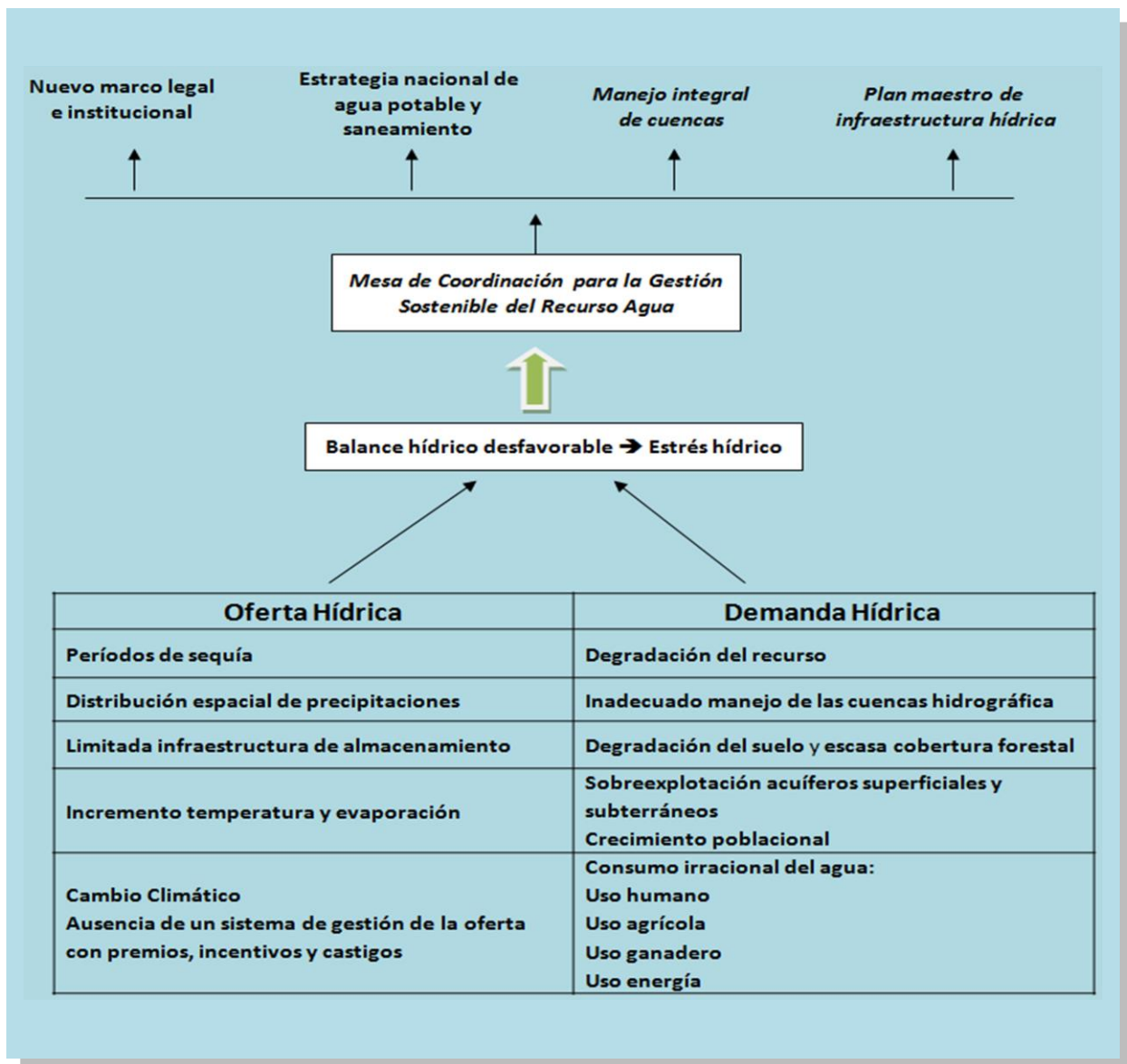
La situación deseada es que el país conserve su disponibilidad de agua *per cápita* y detenga el crecimiento de la presión hídrica. Para el logro de esta meta, una decisión de política importante lo constituye el hecho de que el Poder Ejecutivo declaró el período 2017-2020 como el "Cuatrienio del Agua", creando, además, la Mesa de Coordinación para la Gestión Sostenible del Recurso Agua mediante el Decreto N° 265-16, de fecha 23 de septiembre de 2016.

Con la creación de esta mesa se procura una reforma para asegurar el marco legal e institucional de las organizaciones responsables del sector agua potable y saneamiento, a efectos de garantizar la provisión oportuna y de calidad, así como la gestión eficiente y sostenible del servicio, a partir de la definición de una política nacional de agua y una estrategia nacional de agua potable y saneamiento.

En este enfoque, el Gobierno ha concebido la Mesa de Coordinación para la Gestión Sostenible del Recurso Agua como un instrumento de política encaminado a la búsqueda de acciones orientadas a la construcción de planes y consensos estratégicos, la fijación de regulaciones, y procurar la transferencias dinerarias de fuentes externas al presupuesto, a fin de que las instituciones rectoras y las sectoriales ejecutoras de políticas puedan alcanzar los objetivos de desarrollo que se hayan fijado para el desarrollo del sector.

Asegurar la disponibilidad de agua requiere el abordaje de los problemas fundamentales como manejo integral de cuencas hidrográficas, abordar la brecha de infraestructura hídrica definiendo un plan maestro de infraestructura hídrica, el cual debe valorarse y contrastarse con las posibilidades de eficiencia en el uso; la preponderancia del riego por inundación plantea la necesidad de abordar tecnologías de riego para el ahorro y uso eficiente del agua y el establecimiento de un sistema de incentivos al ahorro del agua, entre otros.

La apuesta está clara y la orientación política del Gobierno central no deja lugar a dudas de que hay compromiso con prevenir desde la planificación y la coordinación interinstitucional los desafíos que plantea la gestión sostenible del agua, un recurso estratégico para la sostenibilidad del desarrollo.



### b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2017-2020

Para el objetivo específico No. 32, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Incrementada la disponibilidad de agua superficial embalsada en las presas por año	Porcentaje de la disponibilidad de agua superficial embalsada en las presas por año	9.80	11.29
Incrementada la superficie equipada para el riego	Porcentaje de superficie equipada para el riego respecto a la potencialmente irrigable	43.50	46.36
Incremento en el abastecimiento de agua a los acueductos	Porcentaje del caudal abastecido por presas a los acueductos respecto al caudal total abastecido	39.50	43.50
Inundaciones controladas	Porcentaje de áreas de cuencas reguladas por las presas respecto al área total del país	20.66	24.47
Eficiencia en el uso de agua en sistema y redes de distribución de agua y su aplicación final en sistemas de riego	Porcentaje de eficiencia en el uso de agua en sistemas y redes de distribución de agua y su aplicación final en sistema de riego	34.90	36.50
Incrementada la superficie equipada para el riego tecnificado	Porcentaje de la superficie equipada para el riego tecnificado respecto a la superficie total equipada para el riego convencional	0.76	0.95
Incrementada la capacidad instalada para la generación de energía hidroeléctrica	Porcentaje de capacidad instalada para la generación de energía hidroeléctrica	16.46	16.67
Incrementado los servicios de análisis de calidad de agua	Tasa de crecimiento anual de personas atendidas en los servicios de calidad de aguas	8.70	28.65
Incremento de personas capacitadas sobre uso de agua respecto a la población del país	Porcentaje de personas capacitadas sobre el uso del agua respecto a la población del país	1.94	8.01
Incrementado los servicios de información hidrometeorológica	Tasa de crecimiento de personas atendidas en los servicios de información hidrometeorológica	0.66	10.99

### c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados, el Gobierno ha dispuesto, entre otras, las siguientes políticas relevantes:

- Apoyar las acciones relacionadas con el “Cuatrienio del Agua”, período 2017-2020.
- Reparación, rehabilitación, limpieza, arreglo, drenaje y mantenimiento de canales de regadío (art. 1 Decreto 3287, d/f 21/03/73).
- Ampliar la infraestructura de almacenamiento de obras hidráulicas, la optimización de las fuentes de agua, y la ampliación de la infraestructura de conducción y distribución de obras hidráulicas.
- El INDRHI mantendrá el control de los canales principales construidos por el Estado dominicano y transferirá gradualmente a asociaciones de regantes la administración, operación y el mantenimiento de la red secundaria y terciaria en cada uno de los canales principales del país (Art. 1 Decreto 79-01, d/f 16/01/01).

A continuación, se presenta la programación física de la producción sectorial prioritaria para el período considerado:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Suministro de agua para riego (ODS 6)	m <sup>3</sup> /s	133.48	188.00	188.40	188.40	207.40	INDRHI
Suministro de agua para los acueductos (ODS 6.4)	m <sup>3</sup> /s	19.75	19.75	19.75	19.75	21.75	INDRHI
Regulación de caudales	m <sup>3</sup> /s	151.48	407.75	408.15	408.15	429.15	INDRHI
Capacitación sobre manejo, uso, protección y conservación del agua (ODS 6.6)	No. de personas capacitadas	195 000	200 000	205 000	207 000	210 000	INDRHI
Mitigación de riesgos de inundaciones (ODS 13)	No. de comunidades protegidas ante inundaciones	53	0	0	0	14	INDRHI
Servicios de información hidrometeorológica (ODS 13)	No. De personas atendidas	152	162	162	168	173	INDRHI
Servicios de calidad de aguas (ODS 6)	No. de personas atendidas	25	30	35	40	45	INDRHI
Aporte al suministro de energía hidroeléctrica (ODS 7)	Mw instalados	615.72	0.00	0.00	0.00	0.00	INDRHI

#### **d) Principales proyectos de inversión**

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos en ejecución o proyectados a ejecutarse en el período PNPSP 2017-2020 en el área de gestión del recurso agua para garantizar la seguridad hídrica son, entre otros:

- Construcción de pequeña presa La Piña, provincia Dajabón.
- Construcción de sistema de riego Azua II-Pueblo Viejo, Provincia Azua.
- Reparación de la infraestructura de irrigación afectada por las tormentas Olga y Noel.
- Construcción de presa de Monte Grande, rehabilitación y complementación de la presa de Sabana Yegua, Provincia Azua.



Contribución del sector público a:

## **XIV. Fomento a una eficaz gestión de riesgos de desastres** (\*OG 4.2)

**Contenido:**

- Objetivo específico 33. Gestión integral de riesgo a desastre (\*\*OE 4.2.1)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

#### **XIV. Fomento a una eficaz gestión de riesgos**

El fomento de una cultura de reducción del riesgo de desastres, a través de actividades y programas que permitan disminuir los diferentes niveles de vulnerabilidad y exposición ante diversos tipos de amenazas o peligros a los que está expuesta República Dominicana (tanto de origen antrópico como aquellas, que tienen su origen en los fenómenos de la naturaleza), se torna fundamental a todos los niveles de la estructura económica, social y política del país. La posición geográfica que ocupa el país en el Caribe nos expone a los eventos hidrometeorológicos (huracanes, ciclones tropicales, inundaciones), los cuales han aumentado su frecuencia de aparición, convirtiéndose en eventos extremos que causan destrucción a la producción agrícola y la infraestructura económica, afectando el desarrollo socioeconómico del país y, lo que es peor, cobrando vidas de personas en condición de vulnerabilidad.

El riesgo está determinado por la amenaza y la vulnerabilidad, y es directamente proporcional a estos factores. Este último es potenciado: cuanto mayor es, aumenta el grado de vulnerabilidad. De ahí que la gestión del riesgo, orientado a la prevención y disminución de los factores de vulnerabilidad, ha de ser el norte de las políticas, en el entendido de que las amenazas que tienen su origen en la dinámica de la naturaleza se escapan a nuestra intervención.

En cuanto a los instrumentos de gestión que tiene el país para administrar el riesgo de desastres, deben estar alineados o articulados a aquellos considerados marcos de la planificación y visión de país, como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), la cual trata de manera específica en su objetivo 4.2.1 la necesidad de “desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y posibilite la recuperación rápida y sostenible de las áreas y poblaciones afectadas”, fortalecimiento las instituciones que integran el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres y su coordinación, para que puedan desarrollar su labor con eficacia.

Esto así, con el fin de reducir al mínimo el solapamiento de las competencias y roles de las instituciones que intervienen en la gestión de riesgo, y se fortalezcan los instrumentos de gestión que definen las competencias, para que éstos sean reflejados, a su vez, en el presupuesto de las instituciones públicas, con una producción institucional mejor definida para ese renglón del sector público, que busca contribuir con el logro de una eficaz gestión de riesgo. Los actores intervinientes son: Defensa Civil, Comisión Nacional de Emergencias (CNE), Centro de Operaciones de Emergencia (COE), Cruz Roja, Bomberos, Oficina Nacional de Meteorología (Onamet), Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Salud Pública e Instituto Sismológico Nacional, entre otros.

La emisión de la Alerta Temprana es una acción de principalía al momento de la toma de decisiones con el fin de preparar, prevenir, mitigar y dar una respuesta oportuna, de una manera eficaz y eficiente, a la población vulnerable a riesgos y desastres; por eso, es un objetivo de política sustantivo, clave, establecer un buen sistema de monitoreo y evaluación que incluya el estudio y monitoreo de amenazas, así como la elaboración de escenarios probables de riesgo para dar seguimiento al Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastre, en el que se

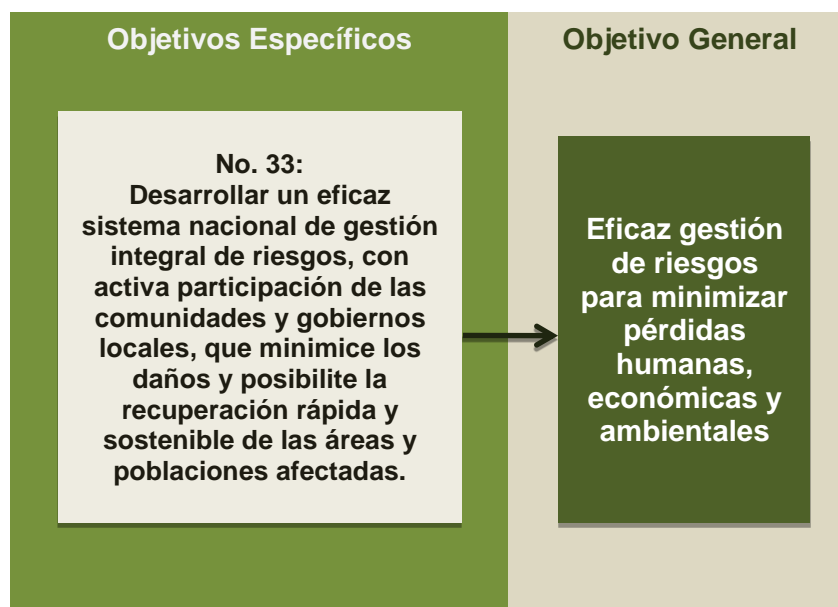
visualicen y presenten informaciones sistematizadas, y permitan conocer mejor el territorio y así apoyar al proceso de toma de decisiones, creando las herramientas que permitan agilizar dicho proceso.

De esto se desprende que la Defensa Civil ha mejorado el abordaje del riesgo con una visión de desarrollo orientada a la prevención y al fortalecimiento de las capacidades, lo cual queda reflejado en su producción institucional. A saber:

- Servicio de información para la emisión de alertas tempranas.
- Operativos preventivos masivos.
- Comités de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR) operativos.
- Capacitación técnica en gestión integral de riesgo de desastres.
- Campañas de sensibilización normativa y de gestión de riesgo sísmico.
- Planes de emergencias.

Resulta evidente el avance en el abordaje en materia de prevención, aunque aún falta mucho camino por recorrer. El desafío convoca a cambiar el enfoque predominante, muy orientado a la fase de atención después de consumado el desastre, hacia una gestión más integral de riesgo centrada en la prevención. Es preciso abordar el riesgo asegurando la atención antes, durante y después de consumado el fenómeno amenazante, en cuya dirección se mueve el Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo que ha sido adoptado.

Siempre con la mirada en la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Plurianual PNPSP aborda los siguientes objetivos de desarrollo:



## Objetivo específico 33: gestión integral de riesgo a desastre

### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico: «*gestión integral de riesgo a desastre*», la actualización del PNPS toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

#### Gestión integral de riesgo de desastre Líneas estratégicas de acción de la END (art. 27)

- Fortalecer las instituciones que integran el sistema nacional de prevención, mitigación y respuesta ante desastres y su coordinación para que puedan desarrollar su labor con eficiencia.
- Diseñar e implementar un plan nacional de gestión de riesgos como principal herramienta para la promoción de la cultura de la prevención en República Dominicana.
- Promover la aprobación y puesta en marcha de las normas y reglamentos necesarios para una correcta y responsable gestión de riesgos ante desastres.
- Fortalecer la coordinación entre las funciones e instituciones de planificación, protección social y gestión ambiental y de riesgos para minimizar las vulnerabilidades y propiciar la recuperación rápida y sostenible y, en particular, en relación con la población más pobre.
- Desarrollar un sistema nacional de información para la vigilancia, evaluación, alerta temprana y respuesta ante desastres, con mecanismos ágiles de flujo de información entre los diferentes niveles y componentes del sistema nacional de gestión de riesgos y con el público.
- Incorporar, sobre la base de un mapeo de riesgos, la gestión de riesgos como componente esencial en los procesos de planificación sectorial, regional, provincial y de inversión pública.
- Implementar las obras prioritarias para la mitigación de riesgo como protección de presas, puentes, carreteras, entre otras, a fin de reducir la vulnerabilidad y el impacto del cambio climático.
- Descentralizar la gestión de riesgo a nivel regional, provincial y municipal, y fortalecer su coordinación a nivel local y nacional.
- Dotar a las instituciones del sistema de gestión de riesgos de los recursos humanos capacitados, la infraestructura física y tecnológica y las informaciones necesarias para una efectiva gestión de riesgos y una respuesta rápida y oportuna en la fase de emergencia, que permita dotar de alimentación, albergue temporal y saneamiento y servicios de salud a la población afectada.
- Concienciar y capacitar a la población sobre sus derechos en materia de gestión de riesgos, particularmente a la población más vulnerable, para lograr la actuación responsable de las comunidades antes, durante y después de la ocurrencia de los desastres.
- Adoptar la normativa pertinente para promover la reducción del riesgo sísmico a todos los niveles: familiar, comunitario, local y nacional, y concienciar a la sociedad sobre la necesidad de respetarla.
- Promover la adopción, por parte de los sectores público y privado, de mecanismos de seguro y acceso a recursos financieros para mitigar los efectos de las emergencias y desastres a nivel nacional, regional y local.
- Para 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y disminuir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundiales, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad (ODS).
- Para 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastres a todos los niveles (ODS).

## b) Resultados esperados, indicadores y metas

Para el cumplimiento del objetivo específico No. 33, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	2015 Línea base	Meta a 2020
Disminuida la pérdida de vidas humanas por accidentes durante las movilizaciones de feriados y por incidentes producto de eventos adversos o desastres de origen natural o antrópicos	Número de muertes civiles por accidentes de tránsito con relación al año anterior	100 muertes	68
Integrada la gestión de riesgos como estrategia de intervención ante todo tipo de riesgo en la sociedad dominicana (ODS 11)	Indicador en construcción <sup>15</sup>		

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para el cumplimiento de tales resultados el PNPSP 2017-2020 prevé:

- Apoyar a las instituciones del Sistema Nacional de PMR en la ejecución efectiva del Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo.
- Apoyar la implementación del Plan Nacional para la Reducción de Riesgo Sísmico.
- Implementación del Sistema Integrado Nacional de Información.
- La Comisión para el Manejo de los Desastres Naturales, creada por el Poder Ejecutivo, se plantea como política de gobierno el «fortalecimiento de la gestión integral de riesgo de desastres de la República Dominicana».
- Promover la divulgación del «Reglamento Operativo del Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres», instrumento financiero contemplado en el art. 20 de la Ley 147-02.
- Conformar el equipo consultivo de hospitales seguros, conforme a lo establecido por el artículo 13 de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos.
- Impulsar el «Plan Estratégico de Gestión de Riesgos en el sector educación».
- Consolidar el sistema integral de gestión de riesgos, incluyendo lo relativo a la gestión de riesgo sísmico y climático.
- Diseñar, aprobar e implementar, un plan de ordenamiento territorial que permita gestionar las políticas públicas en el territorio, regular el uso del suelo, incentivar el aprovechamiento sostenible de los recursos y facilitar la gestión integral de riesgos a nivel nacional y local.

<sup>15</sup>Ante una mayor difusión de la información respecto a lo que significa la gestión de riesgos, la sociedad tendrá una mejor actitud y capacitación ante los desastres y se obtendrá un sistema de información para la vigilancia y evaluación de la respuesta ante desastres en los diferentes niveles de gestión de riesgos.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Operativos preventivos masivos	No. de operativos realizados	12	14	14	4	4	Defensa Civil
Capacitación técnica en gestión integral de riesgo a desastres	No. De personas capacitadas	1 500	1 500	2 500	2 500	2 500	Defensa Civil
Servicio de información para la emisión de alertas tempranas	Informes entregados	N/D	N/D	11	4	4	Defensa Civil
Campañas sensibilización normativa y de gestión de riesgo sísmico	Campañas de sensibilización	2	2	30	3	3	Defensa Civil
Comités de Prevención Mitigación y Respuesta (PMR) operativos	Comité municipal de PMR	10	10	8	8	10	Defensa Civil
Planes de emergencias	No. De planes de emergencia	N/D	N/D	15	7	9	Defensa Civil
Charlas sobre la gestión integral del riesgo	Charlas realizadas	N/D	N/D	30	30	30	Defensa Civil

#### d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período de referencia en el área de gestión de riesgo de desastre contemplan:

- Fortalecimiento de las estructuras organizativas - funcionales de la gestión del riesgo ante desastres en República Dominicana (proyecto financiado por la Unión Europea y ejecutado bajo acuerdo con Comisión Nacional de Emergencias).
- Fortalecimiento de las capacidades para la gestión integral del riesgo en el sector agropecuario.
- Fortalecimiento de las capacidades ante el impacto de los fenómenos meteorológicos extremos y tsunamis.
- Desarrollo de capacidades de inclusión productiva y resiliencia de las familias (Prorural).
- Mejoramiento de obras públicas resilientes para reducir riesgos de desastres en el contexto del cambio climático a nivel nacional.

- Construcción de edificio de alojamiento del sistema de servicio 9-1-1, Provincia Santiago.
- Construcción de capacidades y resiliencia a desastres naturales en ámbito de infraestructuras viales en la provincia San Cristóbal.
- Construcción de puente de hormigón Postensado y protección de los aproches sobre el río Ocoa, carretera Sabana Buey - Palmar de Ocoa, provincia Peravia
- Construcción de capacidades y resiliencia a desastres naturales en el ámbito de infraestructuras viales en la provincia Monte Plata.
- Construcción de capacidades y resiliencia a los desastres naturales en el ámbito de infraestructuras viales en la provincia Azua.
- Construcción de capacidades y resiliencia a los desastres naturales en el ámbito de infraestructuras viales en la provincia Bahoruco.
- Construcción de capacidades y resiliencia a los desastres naturales en el ámbito de infraestructuras viales en la provincia Elías Piña.
- Construcción de capacidades y resiliencia a desastres naturales en ámbito de infraestructuras viales en la provincia Pedernales.
- Construcción de capacidades y resiliencia a los desastres naturales en el ámbito de infraestructuras viales en la provincia San Juan de la Maguana.
- Construcción de capacidades y resiliencia a los desastres naturales en el ámbito de infraestructuras viales en la provincia Santo Domingo.

Contribución del sector público a:

# XV. Una adecuada adaptación al cambio climático

(\*OG 4.3)

**Contenido:**

- Objetivo específico 34. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas (\*\*OE 4.3.1)

\*OG: Objetivo general END 2030  
\*\*OE: Objetivo específico END 2030



## **XV. Una adecuada adaptación al cambio climático**

El cambio climático es uno de los desafíos más importantes y urgentes que enfrenta la Humanidad en el siglo XXI, cuyos impactos ponen en peligro el desarrollo institucional, económico, social y ambiental de los países en vías de desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares como República Dominicana, cuya vulnerabilidad a los eventos climáticos extremos se ha acentuado en las últimas décadas.

República Dominicana es un país de ingreso medio, sin embargo, tiene que hacer frente a una serie de desafíos al desarrollo, tales como: la erradicación de la pobreza, educación, salud, seguridad, entre otros. Estos se superponen al desafío de la adaptación al cambio climático, en el cual se busca reducir la vulnerabilidad al fenómeno, crear capacidad adaptativa e incrementar su resiliencia climática, así como al desacoplamiento de las emisiones de los gases de efecto invernadero (GEI) de la economía, la cual se atribuye a la reducción de estas a través de medidas de mitigación del cambio climático.

En términos de emisiones, República Dominicana representa menos del 0.1 % de las emisiones mundiales. Las emisiones per cápita están por debajo de la media de Latinoamérica y el Caribe (4.9 tCO<sub>2</sub>e), sin embargo, la tendencia de las emisiones de algunos sectores económicos es importante. La Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático del país identifica al sector energía como el mayor emisor de GEI con un 61.90 %, agricultura con un 19.90 %, residuos con un 12.90 % y procesos industriales con un 5.30 % del estimado de emisiones de GEI correspondiente al año 2010 de 3.28 tCO<sub>2</sub>e per cápita.

Mediante el Decreto No. 601-08 del 20 de septiembre del 2008 se creó el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), con el objetivo de articular y aunar esfuerzos desde las diferentes instituciones que integran los sectores de desarrollo del país para combatir el cambio climático. Esto se traduce en incluir la política del cambio climático como un eje transversal y tema prioritario dentro de la agenda de desarrollo sostenible del país, a través de la integración estratégica de la adaptación y la mitigación del fenómeno dentro de las demás políticas públicas y de los programas de inversión del sector público (a nivel central y municipal), del sector privado y de las organizaciones no-gubernamentales.

En la actualidad, el Consejo de Cambio Climático tiene en carpeta un inventario de 35 proyectos en consideración previa, con potencial de ser aprobados bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio; 14 ya han sido registrados por la Junta Ejecutiva del MDL en la Convención de Cambio Climático de las Naciones Unidas, mientras que 2 proyectos se encuentran en fase de validación. De los 14 proyectos registrados, 5 han sido establecidos y están operando apropiadamente:

1. El proyecto eólico de Quilvio Cabrera en Oviedo.
2. TOS-2RIOS de cogeneración con residuos biomásicos.
3. El proyecto eólico de los Cocos (Fase I y II).
4. Proyecto Hidroeléctrica Palomino de EGEHID.
5. 30MW Solar PV - Monte Plata.

Con la entrada en vigor del nuevo régimen internacional climático, el Acuerdo de París, el cual la República Dominicana firmó y ha ratificado, quedó evidenciado que para reforzar las acciones de la adaptación a los efectos adversos del cambio climático y la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, se necesita del compromiso de todos los actores del Estado: el gobierno, el sector privado, las organizaciones no-gubernamentales y la sociedad civil en general. Todas estas acciones vienen concentradas en lo que se denominó Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC), la meta de reducción de emisiones de GEI y adaptación al fenómeno del país.

El MDL luego de la adopción y posterior ratificación del Acuerdo de París (AP) en 2015 y 2016, respectivamente, se espera que permanezca en vigencia hasta 2020, aunque dentro de la formulación del libro de reglas del AP que se lleva en las negociaciones (COPs), se discute la posibilidad de que este mecanismo contribuya en la implementación y logro de las metas del Artículo 6, párrafos 6.2, 6.4 y 6.8 del AP.

En materia de formulación de políticas sobre cambio climático, hemos avanzado exitosamente en las siguientes acciones:

- a) La elaboración de la Hoja de Ruta para el desarrollo de una estrategia nacional sobre cambio climático como instrumento operativo de la Política Nacional de Cambio Climático (Decreto 269-15), con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) junto al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- b) Plan de Acción sobre Género y Cambio Climático (PAGCC) de República Dominicana, con la asistencia técnica de la Oficina Global de Género (GGO, por sus siglas en inglés) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), con el apoyo de la Agencia de Desarrollo de los Estados Unidos (USAID).
- c) Avances para un anteproyecto de ley general sobre Cambio Climático con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) , junto al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- d) Anteproyecto de Ley sobre el Manejo Integral de Residuos Sólidos consensuado y depositado en el Congreso Nacional.

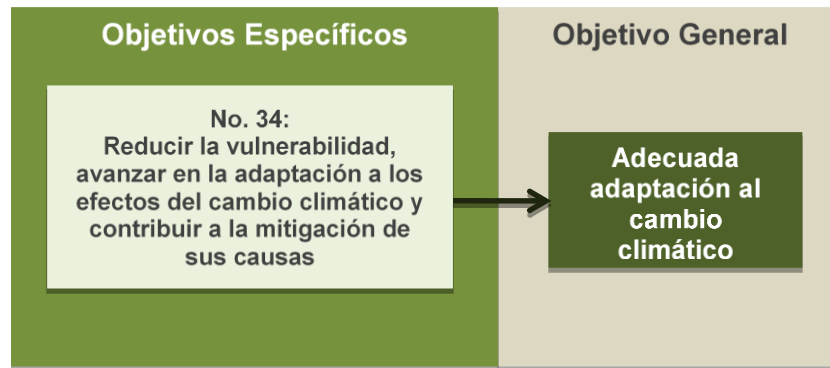
En materia de acciones de mitigación del cambio climático, se ha trabajado con las Acciones Nacionales de Mitigación Apropiadas (NAMA), las cuales ascienden a 6 registradas: conservación y restauración de humedales y producción de café con bajas emisiones de GEI, estas en búsqueda de preparación, y las registradas para apoyo a su implementación son la de residuos y turismo, eficiencia energética en el sector público, reducción de emisiones en los sectores porcino y avícola, y finalmente, la NAMA de cemento y desecho.

En materia de proyectos de adaptación al cambio climático, se estableció exitosamente la mesa con organizaciones no-gubernamentales y de la sociedad civil, en la cual se desarrollaron 14 documentos de nota conceptuales con iniciativas y proyectos de adaptación.

República Dominicana fue uno de los países pioneros en la presentación de sus metas de reducción de CO<sub>2</sub> ante la Conferencia de las Partes No. 22, reunida en 2015 en París, mediante la presentación de sus Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC).

República Dominicana elaboró el Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático para cuatro sectores neurálgicos de la economía, en el marco de un proyecto que apoyó la cooperación alemana, a instancias del Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, actuando como contraparte, por el Gobierno alemán, el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear. El fin que se persigue es que la reducción de emisiones que contempla el plan se convierta en ingresos económicos provenientes de la venta de carbono en el mercado, al mismo tiempo que compensa la balanza de pagos y genera externalidades positivas como la protección del medioambiente, la seguridad energética y la generación de empleos verdes.

En ese contexto, el país se prepara para lograr el siguiente objetivo de desarrollo:



### **Objetivo específico 34: reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas**

#### **a) Orientación estratégica**

En relación con el objetivo específico de: «*Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas*», el PNPSP toma como referencia las líneas estratégicas de acción del artículo 27 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas**  
**Líneas estratégicas de acción de la END (art. 27)**

- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS).
- 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países (Meta ODS).
- Desarrollar estudios sobre los impactos del cambio climático en la isla y sus consecuencias ambientales, económicas, sociales y políticas para los distintos grupos poblacionales, a fin de fundamentar la adopción de políticas públicas y concienciar a la población.
- Fortalecer, en coordinación con los gobiernos locales, el sistema de prevención, reducción y control de los impactos antrópicos que incrementan la vulnerabilidad de los ecosistemas a los efectos del cambio climático.
- Fomentar el desarrollo y la transferencia de tecnología que contribuyan a adaptar las especies forestales y agrícolas a los efectos del cambio climático.
- Fomentar la descarbonización de la economía nacional a través del uso de fuentes renovables de energía, el desarrollo del mercado de biocombustibles, el ahorro y eficiencia energética y un transporte eficiente y limpio.
- Desarrollar las capacidades para las negociaciones internacionales en materia de cambio climático.
- Prevenir, mitigar y revertir, en coordinación con las autoridades nacionales y locales los efectos del cambio climático sobre la salud.

**b) Resultados esperados, indicadores y metas**

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico No. 34, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	2015 Línea base	Meta a 2020
Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ODS 13)	Emisiones de CO <sub>2</sub> equivalentes <i>per cápita</i> .	3.6 toneladas CO <sub>2</sub> -e/hab.	3.20 toneladas CO <sub>2</sub> -e/hab.
Educación a la población sobre el fenómeno del cambio climático (Meta ODS 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana)	Porcentaje de personas educadas respecto a la situación del cambio climático	N/D	7 600

**c) Medidas de política y producción prioritaria**

Para alcanzar estos resultados, República Dominicana ha dispuesto las siguientes medidas de políticas:

- Definición y ejecución del Plan Nacional de Medidas de Adaptación al Cambio Climático.
- Política Nacional de Cambio Climático.
- Diseño de las Acciones Nacionales Apropriadadas de Mitigación (NAMA).
- Proyecto Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático.
- Gravamen de los vehículos según las emisiones de gramos de CO<sub>2</sub> por km.

- Estrategia de Educación y Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales (2012-2030).

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Promoción y asistencia técnica para registro de proyectos bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)	Proyectos registrados bajo el MDL	14	15	16	17	18	Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio
Acciones Nacionales de Mitigación Apropriadas (NAMA)	NAMAS registradas	4	5	6	7	8	Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio
Validación de proyectos ante la Convención Marco de Cambio Climático	Proyectos validados o en proceso de validación	7	7	7	7	7	Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio
Acciones de formación, sensibilización y participación del público y acceso público a la información sobre cambio climático	Personas sensibilizadas	3 500	8 500	5 200	6 000	6 800	Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio
Proyectos de adaptación	Proyectos en ejecución	1	2	3	3	3	Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio

Contribución del sector público a:

## XVI. Administración Pública Eficiente y Transparente

(\*OG 1.1) (ODS 16)

### Contenido:

- Objetivo específico 35. Administración Pública orientada a resultados.  
(\*\*OE 1.1.1)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## XVI. Administración pública eficiente y transparente

Hacer eficiente la entrega a la población de servicios públicos con calidad ha significado en los últimos años uno de los principales avances dentro de la gestión pública. No obstante, el fortalecimiento de esta continúa siendo uno de los principales desafíos para lograr el desarrollo económico y social sostenible e incluyente. Esto debe traducirse en una mayor y mejor planificación, calidad del gasto y mayores niveles de eficacia en los resultados de desarrollo, lo que deben garantizar una transformación que impacte favorablemente en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Esto se consagra en nuestra carta magna al establecer como finalidad de los servicios públicos, satisfacer las necesidades de interés colectivo y, en consecuencia, el estado garantiza el acceso a los mismos con óptimos niveles de calidad. La administración pública en su actuación está sujeta a brindar servicios públicos que respondan a los principios de universalidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, continuidad, calidad, razonabilidad y equidad, los cuales están entre los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo; en adición a esta, hemos asumido como un compromiso país a través de adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

República Dominicana tiene claramente establecidas las principales directrices de las políticas públicas, que están contenidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), pero además es responsabilidad de cada gestión definir las prioridades que deben ser emprendidas para lograr los objetivos de desarrollo plasmados en esta.

Todo lo antes planteado, conlleva una adecuada direccionalidad en las principales prioridades que deben ser abordadas por los organismos públicos, desarrollar soluciones efectivas, y que estas se traduzcan en resultados que generen impactos positivos. En este sentido, es competencia del Ministerio de la Presidencia (MINPRE) garantizar la debida articulación de las acciones e intervenciones de las agencias públicas orientadas a la búsqueda de solución a los problemas sociales, garantizando así una administración pública orientada a resultados, como se establece en la Constitución dominicana y en la visión país establecida en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

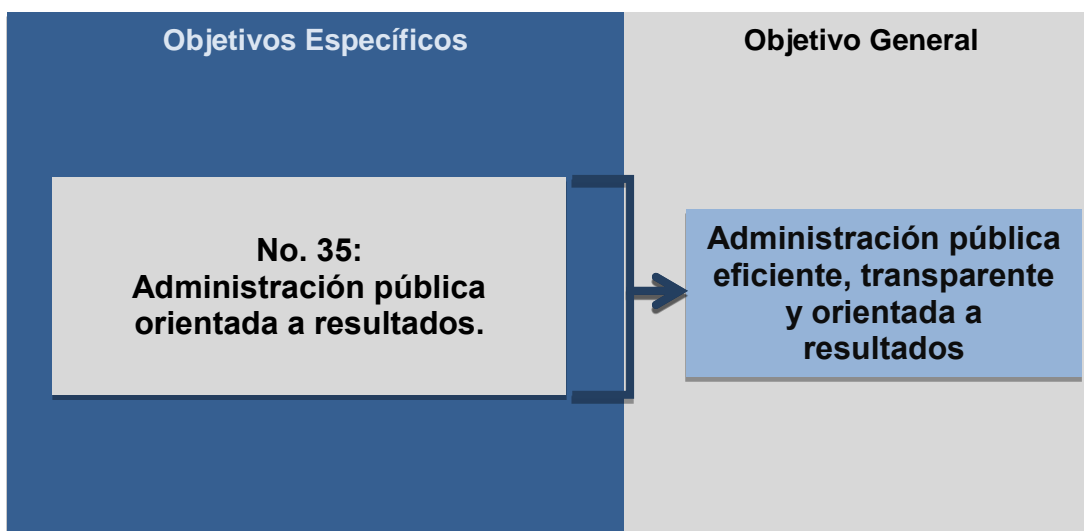
Durante el período de gobierno anterior se avanzó en esta materia mediante diversas estrategias de política, incluyendo la creación de comisiones presidenciales en diferentes áreas, entre las cuales se citan las siguientes:

- Comisión Presidencial de Coordinación de la Ventanilla Única de Inversión
- Consejo Consultivo para el Apoyo y Promoción de las Mipymes
- Comité Gubernamental para la Reforma del Sector Eléctrico
- Comisión Gubernamental de Seguridad Interior
- Comisión Presidencial para la Seguridad Vial
- Comisión de Red de Integración Única de Servicios de Salud
- Comisión Presidencial de República Digital
- Comisión para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso

Esto ha permitido que el MINPRE, como instancia pública de alta dirección, haya establecido los consensos estratégicos que impregnan mayor direccionalidad, alineación y coherencia en el diseño y ejecución de las políticas públicas, logrando la adecuada articulación interinstitucional que permitió desarrollar diversos proyectos prioritarios contemplados en el Programa de Gobierno.

En lo sucesivo, acorde a las prioridades del Gobierno, para el periodo 2017-2020 todas las instancias públicas cuyas competencias responden al logro de los objetivos planteados en el primer eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo, han reforzado la capacidad de identificación de problemas sociales, así como el análisis de los procesos causales de los mismos, pues se trata de los problemas más importantes que aquejan a la nación. Por ello, sus acciones seguirán orientadas a crear sinergias interinstitucionales que permitan lograr los resultados esperados en cada uno de los sectores priorizados en el Programa de Gobierno, asociados a los objetivos de desarrollo del país.

Para avanzar en el objetivo de lograr una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados, el PNPS hace propios los siguientes objetivos específicos:



### **Objetivo específico 35: Administración pública orientada a resultados**

#### **a) Orientación estratégica**

En relación con el objetivo específico de una administración pública orientada a resultados, el PNPS 2017-2020 toma como referencia las siguientes líneas estratégicas de acción de la END 2030:



**Administración pública orientada a resultados**  
**Líneas estratégicas de acción de la END (art. 21)**

- Racionalizar y normalizar la estructura organizativa del Estado, incluyendo tanto las funciones institucionales como la dotación de personal, para eliminar la duplicidad y dispersión de funciones y organismos y propiciar el acercamiento de los servicios públicos a la población en el territorio, mediante la adecuada descentralización y desconcentración de la provisión de estos cuando corresponda.
- Establecer un marco jurídico acorde con el derecho administrativo moderno que propicie la conformación de un Estado transparente, ágil e inteligente.
- Fortalecer el sistema de control interno y externo y los mecanismos de acceso a la información de la administración pública, como medio de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público.
- Promover la gestión integrada de procesos institucionales, basada en medición, monitoreo y evaluación sistemática.
- Fortalecer el Servicio Civil y la Carrera Administrativa, respetando la equidad de género, para dotar a la Administración Pública de personal idóneo y seleccionado por concurso que actúe con apego a la ética, transparencia y rendición de cuentas, mediante mecanismos de ingreso, estabilidad, promoción y remuneración por resultados, méritos, idoneidad profesional y ética.
- Fomentar la cultura de democracia, tolerancia y uso correcto del poder público, para generar una valoración positiva de la población sobre el servicio público.
- Promover la continua capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.
- Garantizar, mediante acciones afirmativas, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en los puestos de administración pública y en los mandos directivos.
- Consolidar y fortalecer el Sistema Estadístico Nacional con estándares nacionales únicos, a fin de generar información confiable, necesaria, suficiente, oportuna, desagregada por sexo y de uso colectivo para establecer un correcto diagnóstico de la realidad nacional y de los distintos grupos poblacionales, que permita planificar el desarrollo y ejecutar políticas públicas eficaces y eficientes a todos los niveles.
- Armonizar y actualizar el marco legal para una implementación efectiva de las políticas públicas relativas al desarrollo sostenible, a partir de lo consagrado en la Constitución.
- Consolidar las instancias de coordinación interinstitucional y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los organismos rectores y ejecutores, con el propósito de articular el diseño y ejecución de las políticas públicas y asegurar la debida coherencia, complementariedad y continuidad de estas.
- Asegurar la debida articulación entre la planificación estratégica y operativa, la dotación de recursos humanos y materiales y la gestión financiera, a fin de potenciar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas a los niveles central y local.
- Establecer un modelo de gestión de calidad certificable, que garantice procedimientos funcionales, efectivos y ágiles en la prestación de servicios públicos y que tome en cuenta su articulación en el territorio y las necesidades de los distintos grupos poblacionales.
- Impulsar el desarrollo del Gobierno Electrónico sobre la base de redes tecnológicas interoperables entre sí, propiciando la interacción y cooperación con la población y el sector productivo nacional.
- Fortalecer el sistema de compras y contrataciones gubernamentales, con apoyo en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para que opere con legalidad, transparencia, eficiencia y facilidad de manejo.
- Fortalecer la justicia contenciosa, tributaria y administrativa, mediante la aprobación de los instrumentos jurídicos necesarios para asegurar a la legalidad en la actuación de la administración pública.
- Modernizar, hacer eficiente y asegurar la transparencia del Poder Ejecutivo, para fortalecer sus funciones de coordinación y supervisión de las políticas públicas y las ejecutorias de la administración pública.
- Estructurar y fortalecer los sistemas de supervisión pública y privada que garanticen la prevención y el castigo de delitos administrativos en el Estado e instituciones que reciben fondos públicos.
- Modificar la modalidad de entrega de recursos públicos a las ONG, transformando los actuales subsidios en transferencias de recursos mediante convenios de gestión.
- Diseñar e implementar un sistema de mantenimiento de activos fijos en las instituciones y espacios públicos.

En este objetivo específico, administración pública orientada a resultados, el PNPSP 2017-2020 procura los siguientes aspectos:

- I. Coordinación y articulación superior de la administración pública.
- II. Transparencia, ética e integridad gubernamental.
- III. Organización de la administración pública y gestión de los recursos humanos para mejorar la calidad de prestación de los servicios públicos.
- IV. Planificación e inversión pública
- V. Promoción del Sistema Estadístico Nacional (SEN).
- VI. Administración financiera y tributaria.
- VII. Sistema de control externo.
- VIII. Gobierno electrónico y tecnologías para la gestión de la información y comunicación.

## **I. Coordinación y articulación superior de la administración pública**

Desde el Ministerio de la Presidencia (MINPRE) y demás instancias correspondientes, se ha venido y continuará fortaleciendo la gestión pública, velando por el cumplimiento de las políticas y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales que garanticen transparencia, institucionalidad, eficiencia, eficacia e innovación permanente de todas las dependencias de la administración pública, como fundamento del Estado social y democrático de derecho, tal como establece el primer eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo y el ODS16 de la agenda 2030.

Con el fin de contribuir al cumplimiento de los resultados el Ministerio de la Presidencia ha desarrollado diversos programas, tales como:

- República Digital, promoviendo la inclusión de las tecnologías de información y comunicación en los procesos productivos, educativos, gubernamentales y de servicios a los ciudadanos. Estableciendo el marco nacional de seguridad cibernética que promueva el uso seguro de los sistemas de información a través del fortalecimiento de las capacidades nacionales de prevención, detección, respuesta y recuperación ante los ataques cibernéticos.
- Dominicana Limpia, implementando mejores prácticas de manejo integral de residuos sólidos, adoptadas en más de 50 municipios en la geografía nacional.
- Ciudad Juan Bosch: desarrollado y aplicado un modelo de ciudad bajo alianza público-privada para acceso a viviendas de bajo costo, replicable en distintos centros urbanos dominicanos.
- Quisqueya Digna, logrando una reducción de la tasa de personas que viven en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, en sectores priorizados.
- Quisqueya Empieza Contigo, aumentando la cobertura educativa y los programas de estimulación temprana. Poniendo en marcha un plan de políticas y estrategias de nutrición, promoción de la salud y atención a la discapacidad para los niños menores de cinco años. Fortaleciendo el Sistema Nacional de Protección de niños. Alcanzando el 90 % de cobertura del grado preprimario, con una educación de calidad. Una educación inicial extendida al 66 % de niños de tres a cinco años. Garantizando los niveles elevados de calidad con educadores formados adecuadamente.

- Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso, para que un mayor número de familias dominicanas tengan acceso a una vivienda digna, especialmente familias de ingresos medios y bajos, y de esta manera, atender el alto déficit habitacional que actualmente presenta República Dominicana. Impulsando el uso de figuras jurídicas, instrumentos financieros e incentivos establecidos en la Ley 189-11, que coadyuven a la generación de ahorros, inversiones y facilidades de financiamiento que sirvan para promover proyectos de viviendas, especialmente de bajo costo.
- Línea 311, que permite al ciudadano una vía fácil de acceso para realizar sus denuncias, quejas o reclamaciones referentes a cualquier entidad o servidor del gobierno, con la finalidad de promover la creación de una cultura de calidad, eficiencia y transparencia de la gestión pública.
- Metas Presidenciales, que persiguen lograr niveles de excelencia en el seguimiento de las ejecutorias del Gobierno.
- Fomento de la transparencia e institucionalidad y la lucha contra la corrupción.
- Sentar las bases legales necesarias para el establecimiento de mecanismos que aseguren plenamente el derecho a la alimentación de los dominicanos.
- Diseño de un conjunto de políticas, lineamientos y propuestas de actuación para el Sistema Nacional de Transporte y Vialidad, a modo de garantizar una movilidad sostenible tanto de personas como de mercancía.
- Diseñada e implementada la ley que regule el sistema de veedurías ciudadanas.
- Quisqueya sin Miseria, el cual contribuye con la meta del gobierno de reducir la tasa de pobreza general en un 25 %, pasando de 31.5 a 23.6 % de la población; 830 mil personas saldrán de la pobreza monetaria. Reducción de la tasa de pobreza extrema en un 50 %, pasando de 6.8 a 3.4 % de la población; 360 mil personas superan la pobreza extrema en el próximo período 2018-2021.
- Promoción de acciones y reformas para mejorar la productividad y competitividad de los sectores productivos del país.
- Desarrollo del sector exportador y la conclusión del diseño del Plan Nacional de Fomento a las Exportaciones.
- Fortalecimiento de las operaciones de Ventanilla Única de Inversión y creación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.
- Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso.
- Constituido el Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de Pedernales.
- Impulso al desarrollo de la Bahía de Manzanillo.
- Rehabilitada, saneada y preservada las cuencas altas, media y baja de los ríos Ozama e Isabela.
- Un marco nacional de cualificaciones para una educación de calidad.
- Aumento de la cobertura del Sistema Nacional de Atención a Emergencias 9-1-1; con su expansión hacia la zona norte, logra pasar de un 41 a un 58 por ciento de la población, al incluir a 42 nuevas comunidades de los de los municipios de Santiago, Bisonó, Puerto Plata, Luperón, Imbert, Sosúa, Cabarete, Villa Montellano, Villa González, Licey al Medio, Tamboril, Puñal, Altamira, Moca, Cayetano Germosén y La Vega.

Para avanzar en el logro de una administración pública más eficiente, transparente y orientada a resultados, desde el MINPRE se adoptarán las siguientes acciones:

- Ampliar la cobertura y eficiencia de la Línea 311, creada por el Decreto 694-09 con el objetivo de recibir y canalizar denuncias, quejas, demandas, reclamaciones y sugerencias por parte de la ciudadanía hacia la administración pública.
- Reglamentar el funcionamiento de las comisiones de veeduría ciudadana, creadas por el Decreto 188-14 para establecer principios y normas generales que sirvan de pautas a estas para observar, vigilar y monitorear los procesos de compras y contrataciones que se realicen en las instituciones donde fueren integradas. (MP)

Además, para garantizar la debida articulación interinstitucional entre las diferentes entidades públicas en la solución de los problemas públicos prioritarios, el MINPRE continuará la coordinación en las siguientes instancias:

- Comisión Presidencial para la Reforma Municipal.
- El Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Comisión Presidencial para la Rehabilitación, Saneamiento, Preservación y Uso Sostenible de la Cuenca de los ríos Ozama e Isabela y el desarrollo integral de los asentamientos humanos circundantes.
- Comité Fiduciario para el Desarrollo Turístico Sostenible de Pedernales.
- Comité Ejecutivo del Consejo Consultivo para la Productividad y la Competencia Nacional.
- Comisión Presidencial de Coordinación de la Ventanilla Única de Inversión.
- Consejo Consultivo para el Apoyo y Promoción de las Mipymes.
- Comisión de alto nivel para evaluar el impacto del DR-CAFTA en los productos sensibles del sector agropecuario dominicano.
- Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.
- Comisión evaluadora de los terrenos registrados a nombre de los ingenios azucareros del Consejo Estatal del Azúcar (CEA).
- Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.
- Comité Gubernamental para la Reforma del Sector Eléctrico.
- Comisión Nacional para la elaboración del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC).
- Comisión Presidencial para la Reforma de la Policía Nacional.
- Consejo del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911.
- Comisión Gubernamental de Seguridad Interior.
- Comisión Presidencial para la Seguridad Vial.
- Comisión para el Manejo de Desastres Naturales.
- Comisión de Red de Integración Única de Servicios de Salud.
- Comisión Presidencial de República Digital.
- Subcomisión de Institucionalidad para el Desarrollo Sostenible.
- Comisión para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso.

## **i. Medidas de políticas de MINPRE**

- Medir y evaluar la eficacia, eficiencia, calidad, impacto y sostenibilidad de las acciones del gobierno orientadas a la realización de los objetivos definidos por el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.
- Recepción y canalización de denuncias, quejas, demandas, reclamaciones y sugerencias por parte de la ciudadanía a la administración pública.
- Preservación y uso sostenible de la cuenca de los ríos Ozama e Isabela.
- Fortalecer y desarrollar el clima de inversión en el país.
- Evaluar el impacto del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA en los productos sensibles del sector agropecuario dominicano.
- Regularizar los terrenos propiedad del Consejo Estatal del Azúcar.
- Creación de un espacio de discusión y concertación para el Pacto Eléctrico.
- Establecer en nuevas comunidades el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.
- Integración de la Red Única de Servicios Públicos de Salud.
- Inclusión de las tecnologías de información y comunicaciones en los procesos productivos y de formación en el país.

Entre los proyectos de inversión enfocados para la coordinación y articulación superior de la administración pública del Ministerio de la Presidencia se encuentran:

- Ampliación del Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 9-1-1.
- Mejoramiento Integral de la Comunidad la Barquita, Municipio Santo Domingo Este.
- Construcción de primera línea del Teleférico de Santo Domingo, Prov. Santo Domingo.
- Mejoramiento Urbano, Social y Ambiental del Barrio Domingo Savio (La Ciénega - Los Gandules), Distrito Nacional.

## **II. Transparencia, ética e integridad gubernamental**

La lucha contra la corrupción administrativa en el Estado dominicano debe ser atacada sin treguas; es conocido que ese flagelo le resta eficiencia a las acciones de las instituciones del sector público en su cometido de producir bienes y servicios de calidad para los ciudadanos, y le resta impulso a los objetivos de los gobiernos por lograr un desarrollo económico y social inclusivo y sostenible. Han sido ingentes los esfuerzos desarrollados en el país para avanzar en la implantación de una cultura de ética, integridad y transparencia en todas las instituciones públicas.

En ese sentido, se precisa mantener los esfuerzos y ampliar los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción administrativa, evitar los conflictos de intereses, lograr mayor transparencia, fomentar un gobierno abierto y libre acceso de todos los ciudadanos a la información pública. De ahí que en el periodo 2012-2016 fue ampliada la cantidad de instituciones con Comisiones de Ética Pública (CEP) funcionando, y para 2017 se dio un gran impulso a la apertura de Oficinas de Acceso a la Información (OAI), así como a la asistencia técnica y la

capacitación a servidores del Estado para garantizar un mejor funcionamiento de la administración pública y prevenir actos contrarios a los principios éticos.

#### i. Resultados esperados, indicadores y metas

Para el cumplimiento de una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados, el PNPSP 2017-2020 proyecta alcanzar los siguientes resultados en materia de ética e integridad gubernamental:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Establecida una cultura de ética, integridad y transparencia en los servidores del Estado	Porcentaje de organismos que se apoyan en la DIGEIG en materias de su rectoría	100	100
Comisiones de Ética Pública (CEP) funcionando según las disposiciones emitidas por la DIGEIG.	Porcentaje de comisiones de ética con desempeño satisfactorio	20	100

#### ii. Medidas de política y producción prioritaria

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), con el objetivo de lograr mayor transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción administrativa, se dispone a la ejecución de las siguientes acciones:

- Fomento de la transparencia, a través de actividades educativas, como componente educacional para el desarrollo del país.
- Reforzar el cumplimiento de la ley de libre acceso a la información pública en toda la administración pública.
- Desarrollo de la cultura de gobierno abierto, por medio al cumplimiento de los compromisos asumidos entre el Gobierno y la sociedad civil.
- Fomento a la publicación de datos abiertos.
- Implementación y seguimiento de mecanismos y herramientas de integridad gubernamental.
- Desarrollo de mecanismos de prevención y control de conflictos de intereses.
- Fortalecimiento de las comisiones de ética pública.
- Acompañamiento en la conformación de CEP en sedes institucionales.
- Fortalecimiento de programas de valores y principios que fomenten la ética e integridad en el Estado.
- Aumento de las capacitaciones para el fortalecimiento en ética pública.
- Investigación y retroalimentación de denuncias de violaciones en perjuicio del Estado, la sociedad dominicana o los servidores públicos.
- Seguimiento y monitoreo al cumplimiento del marco legal de los compromisos nacionales e internacionales asumidos por la institución.

- Asistencia técnica para conformación de comisiones de ética en dependencias y oficinas provinciales.
- Acompañamiento en el funcionamiento de las comisiones de ética.
- Creación de Comisiones de Ética Pública en instituciones faltantes.
- Creación de Oficinas de Acceso a la Información en instituciones faltantes.
- Seguimiento a la creación y fortalecimiento de las CEP y las OAI, los temas de ética y transparencia, acceso a la información, gobierno abierto e investigación y seguimiento de denuncias.

### iii. Producción prioritaria

La producción prioritaria que complementa estas medidas y respaldará el logro de los resultados planteados para el período de este Plan es la siguiente:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Capacitación y fortalecimiento en ética pública para las CEP	Miembros de CEP capacitados	180	500	500	500	500	DGEIG
Acompañamiento en la conformación de comisiones de ética en dependencias y oficinas provinciales	CEP conformadas	149	20	40	80	90	DGEIG

### III. Organización de la administración pública y gestión de los recursos humanos para mejorar la calidad de prestación de los servicios públicos

Incrementar los niveles de eficiencia y eficacia, la mejora continua de los bienes y servicios, y la satisfacción de los ciudadanos, así como elevar la calidad de vida de estos, es parte de la misión principal de la administración pública, a través de la profesionalización y el fortalecimiento de la gestión basada en tres grandes ejes: calidad, innovación y mejora de los servicios públicos, incluyendo el apoyo a la municipalidad.

A medida en que las sociedades avanzan, también se incrementa el nivel de empoderamiento social, que deriva en una mayor demanda de los ciudadanos al Gobierno de bienes y servicios en cantidad y calidad, que se corresponda con mejores condiciones de vida y oportunidades de ascenso social. En la actualidad, es más frecuente ver conglomerados sociales exigiendo acciones concretas para el abordaje de diversos problemas públicos, cuya solución es inherente a su propio desarrollo.

El desarrollo de las acciones de gobierno ha permitido ir dando respuesta a las demandas sociales como las de mejorar la calidad educativa, dar eficiencia a la administración de justicia, avanzar en la reducción de trámites en procesos y cargas administrativas en entidades públicas que ofrecen servicios de licencias y permisos, garantizar mayores índices de seguridad vial, reducir la inseguridad ciudadana, garantizar un mejor acceso a salud y que esta sea de calidad,

hacer uso eficiente de los recursos públicos y rendir cuentas de manera sistemática; de esta manera, se continúa avanzando con todas las acciones que garanticen la instauración de un sistema de gestión fuerte, transparente y orientado a resultados.

Poder brindar respuestas efectivas a las exigencias ciudadanas ha de derivar en resultados visibles en términos de economía, eficacia y eficiencia del Estado en la producción y entrega a la población de bienes y servicios de alto valor, transparencia y rendición de cuentas y en mejoras en cuanto a la corrupción administrativa. Uno de los entes públicos con alto grado de compromiso en esta materia es el Ministerio de Administración Pública (MAP), que debe velar por la racionalización de la estructura organizativa del Estado, a fin de hacerla más eficiente y que se adapte a los cambios sociales con facilidad.

Diversas han sido las acciones para mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos que ofrecen las instituciones de gobierno. El MAP ha instituido el proceso de autoevaluaciones de estas por medio del Marco Común de Evaluación (CAF, por sus siglas en inglés), que lleve a las instituciones a identificar sus fortalezas y áreas de mejora, así como a emprender acciones para satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

A través del Premio Nacional a la Calidad y Prácticas Promisorias en el Sector Público, se procura incentivar a las instituciones públicas a mejorar los procesos en la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos. También ha sido establecido el mecanismo de las Cartas Compromisos de Servicios, por medio de lo cual las instituciones se comprometen a entregar en calidad, tiempo y cantidad determinados servicios públicos al ciudadano, entre otras acciones orientadas a avanzar en esta materia.

#### i. Resultados esperados, indicadores y meta

Para el cumplimiento de las metas organizativas de la administración pública y la mejora de la calidad en la prestación de los servicios para el logro de los resultados, el PNPSP 2017-2020 proyecta alcanzar los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Instalado el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) en el Gobierno central, sector descentralizado y los municipios.	Porcentaje de organismos públicos del gobierno central con SASP funcionando	21	70
Mejorada la calidad de los servicios que ofrecen las instituciones públicas a los ciudadanos.	Porcentaje de organismos públicos con carta compromiso	10	75

#### ii. Principales acciones, medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar los resultados citados, la administración de gobierno se ha propuesto impulsar la consecución de las siguientes acciones:



- Readecuación de las capacidades institucionales del Ministerio de Administración Pública.
- Definición de la nueva estructura organizativa del Poder Ejecutivo.
- Diseño e implementación de un régimen de consecuencias integral, que incluya el régimen ético y disciplinario.
- Elaboración de una política salarial para el sector público.
- Aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la gestión de los recursos humanos.
- Regular las relaciones de trabajo en la administración pública.
- Implementar una cultura de calidad a través del Sistema Común de Evaluación (CAF).
- Definición de las estructuras transversales del Poder Ejecutivo.

### iii. Producción prioritaria

La producción prioritaria que complementa estas medidas y respaldará el logro de los resultados planteados para el período en cuestión es la siguiente:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Desarrollo de planificación de recursos humanos en las instituciones pública	Planes de recursos humanos validados	50	50	50	50	50	MAP
Capacitación y profesionalización de los servidores públicos	Personas capacitadas	20 000	23 000	24 000	25 000	26 000	MAP
Implementación de la metodología de simplificación de trámites en toda la administración pública	Trámites simplificados	5	10	10	12	15	MAP
Instituciones con Carta Compromisos aprobadas	Cartas Compromisos aprobadas	8	12	15	18	20	MAP
Evaluación del desempeño de los servidores y funcionarios de la administración pública	Persona evaluada	63 500	70 500	70 500	70 500	70 500	MAP

### iv. Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos más relevantes en el área de la administración pública eficiente para el período vigente son los siguientes:

- Seguimiento al Proyecto de Apoyo a la Sociedad Civil y Autoridades Locales (Pascal).
- Fortalecimiento institucional de las entidades de seguridad ciudadana, MIP Y MP.
- Diagnóstico y racionalidad del gasto de la función pública dominicana.

#### IV. Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP)

El Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en República Dominicana ha avanzado. Se han ido sentando las bases de una mejor planificación en las instituciones públicas. Se cuenta con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), como instrumentos que orientan hacia dónde se deben dirigir las acciones de política para lograr los resultados de desarrollo. Además, cerca de dos tercios de las instituciones públicas formulan sus planes estratégicos institucionales (PEI) alineados a tales instrumentos orientadores de la planificación.

Lo anterior se ha logrado gracias a la generación de capacidades mediante procesos sistemáticos de capacitación y asistencia técnica a funcionarios y técnicos que forman parte de las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo (UIPyD). Ya existe la norma que regula su conformación y funcionamiento, lo que ha permitido avanzar en el logro de una mejora sustancial en la estructura organizacional y definición de procesos y funciones de estas.

Como garantía de avance en la implementación del SNPIP se ha diseñado un proceso que integra la planificación local, realizada desde los Consejos Municipales de Desarrollo (CMD) y las municipalidades, al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), permitiendo así una mejor orientación de las prioridades de los territorios con las acciones de las agencias del gobierno central, lo que debe traducirse en una garantía de mayor cohesión territorial.

A pesar de los avances presentados, existen áreas del SNPIP en las cuales hay que reconocer que falta mucho por avanzar, de ahí que para el período 2017-2020, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) se ha propuesto lograr las siguientes acciones:

- Avanzar en la definición de criterios para la planificación sectorial y regional, lo que permitirá articular las intervenciones de actores, tanto públicos como privados, en la solución de problemas en sectores de política y regiones administrativas.
- Iniciar el proceso de desconcentración de las funciones del MEPyD, en dos regiones del país, como experiencia piloto.
- Lograr consensos con el sector público y consultar al sector privado para conseguir la aprobación satisfactoria por el Poder Legislativo de los anteproyectos de Ley de Ordenamiento Territorial y de Regiones Únicas de Planificación y uso de suelo. (MP).
- Lograr la implementación del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación (SNMyE), que brinde la capacidad de dar seguimiento y evaluar los resultados de las políticas públicas que se ejecutan en el país, así como conocer de su eficacia, eficiencia, calidad, impacto y sostenibilidad.
- Coordinar la gestión pública en materia de agua y saneamiento para el logro de niveles óptimos de eficiencia y eficacia en el aprovechamiento sostenible del recurso en sus distintos usos. (MP)

- Avanzar en la territorialización de la planificación, con la incorporación de las alcaldías al Sistema Nacional de Inversión Pública, permitiéndoles acceder a los recursos financieros del presupuesto general del Estado en igualdad de condiciones con las instituciones del Gobierno central.
- Fortalecer el proceso de articulación entre planificación y presupuesto, y gestionar la ampliación de la cobertura de instituciones que forman parte del catálogo de productos MEPyD-DIGEPRES.
- Continuar adaptando la Agenda 2030 y ODS, así como todos los demás compromisos internacionales asumidos por el país, a los instrumentos nacionales de la planificación.

## V. Promoción del Sistema Estadístico Nacional (SEN)

La Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) está orientada a coordinar y promover la producción estadística a fin de generar información confiable, transparente, suficiente y oportuna en los diferentes ámbitos de la gestión, que permitan tomar decisiones y formular políticas públicas eficaces para el desarrollo nacional a través de los diversos sectores y actividades productivas.

Es fundamental contar con fuentes que faciliten información y registros de calidad, que fomenten la investigación y permitan una efectiva medición sistemática de los principales indicadores contemplados en la END, de manera que se facilite el seguimiento, la evaluación de su implementación y el nivel de avance.

En tal sentido, desde la ONE se produce información de manera articulada con los diversos actores, lo que garantiza y promueve mejoras significativas en el desarrollo de los diversos procesos y acciones que las instituciones llevan a cabo para alcanzar sus objetivos.

Por ello, la actual gestión de gobierno se propuso lograr los siguientes objetivos, en los cuales están enfocadas las acciones a desarrollar para su avance durante el 2018:

- Fortalecer el Sistema Estadístico Nacional, mediante la consolidación de las instancias de coordinación interinstitucional y fortaleciendo las capacidades técnicas e institucionales de los organismos rectores y ejecutores.
- Mejorar la calidad de la oferta de información estadística a través de la documentación y preservación de micro datos.
- Facilitar la transformación de datos administrativos en datos estadísticos.
- Garantizar la actualización de los conocimientos técnicos y metodológicos, de acuerdo con las necesidades de calificación del trabajo para dar mayor eficiencia a la producción estadística.
- Establecer el conjunto de principios y reglas relativos a la planificación, elaboración y divulgación de las estadísticas nacionales.
- Documentar los lineamientos que pautan el funcionamiento de las Unidades de Estadística del SEN.

- Recolectar información básica de las viviendas y los hogares, concernientes a sus características estructurales y a la disponibilidad de bienes y servicios básicos.
- Recolectar información de las explotaciones agropecuarias a nivel nacional.
- Levantar información sobre la situación poblacional y de impacto de los programas sociales implementados.
- Proporcionar información sobre el nivel de gastos de consumo y de ingresos de los hogares en función de sus diferentes componentes.
- Generar información que servirá de insumo para la elaboración de planes de desarrollo nacional en materia de producción y comercialización de alimentos.
- Formular e implementar políticas de seguridad y soberanía alimentaria.
- Estimar la evolución de distintos fenómenos de la economía nacional en base a índices de precio al productor, de precio minorista, de costos directos de la construcción de viviendas, de costos del transporte de carga por carretera, de volumen de construcción, entre otros.
- Recolectar, procesar y difundir información básica de carácter económico sobre los establecimientos que producen bienes y servicios en el país.
- Generar indicadores económicos e informaciones con diferentes niveles de detalle geográfico, sectorial y temático.
- Recolectar información precisa y oportuna de la industria local y zonas francas, para enfocar con mayor efectividad las medidas y políticas hacia este sector económico.
- Levantar información económica de las empresas dominicanas que permita estimar el nivel de actividad y sus principales componentes.
- Recolectar toda la información de elementos naturales y culturales que conforman el espacio dominicano, así como también los límites políticos y administrativos almacenados en una geodatabase.
- Realizar estudios y proyectos de análisis relevantes y pertinentes que sirvan como insumos confiables para la toma de decisiones en los sectores públicos y privados.
- Promover y garantizar la incorporación de un enfoque de equidad de género en la producción estadística.

#### **i. Resultados esperados, indicadores y metas**

Con la finalidad de promover el Sistema Estadístico Nacional, el PNPSP 2017– 2020 proyecta alcanzar los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Producción estadística de la ONE alineada a las necesidades del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública mejorada y ampliada	Porcentaje de incremento en la oferta de indicadores demográficos, sociales, culturales y judiciales	0	20
	Porcentaje de implementación del Plan Estadístico Nacional 2018-2021	5	40
Producción de estadísticas oficiales básicas a nivel sectorial y territorial coordinada y normalizada	Porcentaje de cumplimiento del X censo Nacional de Población y Vivienda	10	80
	Porcentaje de cumplimiento de encuestas de hogares realizadas	90	95
	Porcentaje de incremento en las publicaciones producidas y difundidas a partir de encuestas y registros administrativos económicos	5	63
	Porcentaje de implementación del marco geoestadístico nacional	0	90
Producción de información con enfoque de género y de visibilización de grupos vulnerables	Porcentaje de normas de producción estadística con enfoque de género y de visibilización de grupos vulnerables implementadas	8	22

## ii. Principales acciones, medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar los resultados citados, durante el período vigente la administración de gobierno se ha propuesto impulsar, a través de la ONE, la consecución de las siguientes acciones:

- Publicar los resultados de los censos nacionales en oportunidad y con calidad de la información.
- Fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN) como instrumento de apoyo al seguimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo.
- Fortalecer la producción institucional para los y las tomadores de decisiones.
- Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional con estándares nacionales únicos para la generación de información para el monitoreo, que sirvan de apoyo a iniciativas para impulsar sector exportador.

## iii. Producción prioritaria

La producción prioritaria que complementa estas medidas y respaldará el logro de los resultados planteados para el período 2017-2020 es la siguiente:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Censos Nacionales de Población y Vivienda (CNPV)	Censos realizados	0	0	0	0	1	ONE
Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR)	Informe publicado	1	1	1	1	1	ONE
Sistema de Encuestas Agropecuarias	Informe publicado	0	0	1	1	2	ONE
Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE)	Informe publicado y base de datos	1	1	2	2	2	ONE
Registro Nacional de Establecimientos (RNE)	Base de datos	1	1	0	1	2	ONE
Encuesta de Infraestructura Económica	Informe publicado	0	0	0	2	2	ONE
Sistema de Índices Económicos	Informes y boletines publicado	24	38	62	38	38	ONE
Indicadores Sociodemográficos, Ambientales y Culturales	Bases de datos, anuarios y compendios	9	1	9	9	9	ONE
Encuesta Nacional de Inmigrantes	Encuesta completada	1 (2012)	0	1	1	1	ONE/ MEPyD / UNFPA

#### iv. Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de inversión más relevantes para el período vigente son los siguientes:

- Levantamiento de Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).
- X Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 de República Dominicana.
- Actualización del Sistema Estadístico Nacional para el seguimiento de los Objetivos De Desarrollo Sostenible en el país.

#### VI. Administración financiera y tributaria

En la última década se ha mejorado sustancialmente la gestión de las finanzas públicas en República Dominicana, transitando a un modelo de gestión centrado en los principios de calidad del gasto público, que enfatiza una visión de gestión integral en su manejo, menos disgregada y gestionada a través de una cuenta única de manera más eficiente y transparente.

Lo anterior fue fruto del proceso de mejoras en la Ley de Presupuesto No. 494-06, que permitió actualizar y modernizar los procedimientos, hacer mejor uso de las tecnologías de información y

garantizar eficiencia y transparencia en la gestión de las finanzas públicas. En adición, se creó el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (Ley 5-07), orientado a optimizar la captación de los fondos públicos, lo que constituye el principal hito de ese proceso, y colocó al Ministerio de Hacienda como órgano rector de las finanzas públicas nacionales.

Los objetivos del proceso de reforma en este ámbito han sido: i) propiciar la consistencia de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento) y el resto de las políticas públicas; ii) mejorar la gestión en la captación, manejo y asignación de los recursos públicos; iii) producir información oportuna y confiable para la toma de decisiones; iv) gestionar los recursos públicos en forma transparente; v) incrementar la eficacia del control interno y externo; y vi) viabilizar el seguimiento y evaluación de los resultados e impactos de las políticas, planes, programas y proyectos públicos, lo que ha sido apoyado con el desarrollo de diversos instrumentos de gestión, tales como: Sigef, Sigade, Uepex, SIAB, Sinaci, SNCCP, entre otros.

Como garantía de lograr los resultados esperados para el fortalecimiento del sistema financiero y tributario, la presente administración continuará enfocando sus avances en las siguientes tareas:

- Impulsar normativas que limiten la capacidad de las entidades del Estado de gastar por encima de lo presupuestado, para no generar deuda administrativa. (MP)
- Implementar un sistema de administración de bienes del Estado con tecnología de identificación por radiofrecuencia (RFID por sus siglas en inglés). (MP)
- Realizar la digitalización de expedientes y firmas en el Sigef. (MP)
- Implementar un programa simplificado de tributación que mejore la eficiencia de la administración tributaria, incremente el cobro de impuestos y combata la elusión y la evasión fiscal. (MP)
- Hacer una revisión integral de las exenciones fiscales para reenfocarlas hacia actividades más productivas. (MP)
- Modificación de la ley de compras y contrataciones públicas. (MP)
- Crear nuevos tipos penales vinculados, en especial al sistema nacional de compras y contrataciones públicas. (MP)
- Hacer de uso obligatorio el portal transaccional de compras y contrataciones para todas las instituciones del Estado. (MP)

#### **i. Resultados esperados, indicadores y metas**

Para continuar el fortalecimiento del sistema de administración financiera y tributaria el PNPSP 2017-2020 proyecta alcanzar los siguientes resultados:

- Implementar el presupuesto general del Estado orientado a resultados.
- Diseñar y promover el sistema de estadística fiscal.
- Avanzar en el proceso de optimización y evaluación de la calidad del gasto.
- El gobierno define sus políticas en función del Presupuesto Plurianual aprobado.
- Sistema de información catastral implementado.

- Portal Transaccional del Sistema Nacional de Compras Públicas habilitado.
- Sistema de Contabilidad en el Sector Público No Financiero implementado.

## ii. Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar los resultados citados, la administración de Gobierno se ha propuesto impulsar las siguientes acciones:

- Implementación de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).
- Rediseño del sistema de compras y contrataciones hacia un portal único.
- Definición, desarrollo e implementación de presupuesto por resultados (POR).
- Definición, desarrollo e implementación de presupuesto plurianual.
- Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Gubernamental para el Sector Público (NICSP).
- Modernización del sistema presupuestario de República Dominicana.

## iii. Producción prioritaria

La producción prioritaria que complementa estas medidas y respaldará el logro de los resultados planteados para el período en cuestión es la siguiente:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Capacitación en materia hacendaria del personal de las áreas administrativa financiera del Estado dominicano	Servidor público capacitado	9 272	18 713	6 300	9 400	9 500	MH
Atención a demanda por Registro de Proveedor del Estado	Proveedor inscrito	58 963	6 494	5 000	3 800	3 800	MH
Estados de ejecución presupuestaria, patrimoniales y económicos	Estados publicados	16	15	15	15	15	MH
Análisis e interpretación de los estados presupuestarios y patrimoniales	Informes elaborados	25	23	30	25	26	MH
Cuentas económicas del sector público de acuerdo con el sistema de cuentas nacionales	Informes elaborados	5	4	4	4	4	MH
Presupuesto por programas orientado a productos	Instituciones con presupuestos orientados a productos	54	77	89	93	96	MH



Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Presupuesto plurianual orientado a resultados	Ministerios con presupuestos formulados	2	1	1	2	4	MH
Evaluación de la ejecución presupuestaria física - financiera	Instituciones evaluadas	41	74	77	79	89	MH
Atención a los solicitantes de servicios relativos a exoneraciones del Estado	Solicitudes atendidas	14 057	18 540	21 321	24 519	28 197	MH
Atención a los solicitantes de servicios relativos a pensiones del Estado.	Solicitudes o trámites atendidos	29 236	39 263	74 401	89 282	107 138	MH
Pago de pensiones del Estado.	Pensiones pagadas	113 772	147 611	151 894	155 691	159 583	MH

#### iv. Principales proyectos de inversión

Los proyectos de inversión pública más relevantes para el período vigente son los siguientes:

- Fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades de la Dirección General de Presupuesto (Profidec).
- Habilitación del Sistema Nacional de Compras Públicas.
- Fortalecimiento de control y supervisión de operaciones de bancas y casinos.
- Catastro Nacional dominicana.
- Diseñada e implementada la ley que regule el sistema de veedurías ciudadanas.

#### VII. Sistema de control externo

La Cámara de Cuentas es el órgano constitucional de control externo de los recursos públicos, los procesos administrativos y del patrimonio del Estado; es la entidad fiscalizadora del sistema nacional de control y auditoría de las cuentas generales y particulares de la República, mediante la realización de auditorías, investigaciones especiales y análisis de la ejecución presupuestaria, para una rendición de cuentas conforme a las normativas establecidas.

Como órgano superior, rector externo, del sistema nacional de control y auditoría, está facultada para emitir normas de carácter obligatorio, promover y efectuar la coordinación interinstitucional de los organismos y unidades responsables del control y auditoría de los recursos públicos, y formular un plan tendente al logro de esos fines. Como tal, le corresponde el examen profesional, objetivo, independiente, sistemático y selectivo de las evidencias detectadas con posterioridad a la actuación o gestión de los administradores públicos, de las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, sujetas a la Constitución y la ley.

Realiza el control externo a través de auditorías gubernamentales, facultad exclusiva, lo que incluye el examen y evaluación de las evidencias que respaldan las operaciones, registros,

informes, estados financieros y presupuestarios elaborados por la Dirección de Contabilidad Gubernamental y de todas las entidades y organismos sujetos a la ley.

En este sentido, la Cámara de Cuentas está empeñada en ampliar el alcance de sus auditorías a ayuntamientos y órganos descentralizados y, fortalecer los mecanismos de transparencia a través del control social. Proyecta alentar los mecanismos de veeduría ciudadana y estrategias de comunicación a los ciudadanos para que recaben información sobre la gestión de interés a través del uso de los mecanismos de la ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

Además, el Gobierno ha realizado ajustes orientados a fortalecer la institucionalidad y la vigilancia en la lucha contra la corrupción; esto, amparado en la Ley No. 311-14 de Declaración Jurada de Patrimonio. La innovación consiste en que la entidad de fiscalización externa tendrá la función adicional de vigilar los cambios y modificaciones en el patrimonio de los funcionarios.

La cámara de cuentas, en su rol de entidad fiscalizadora del sistema nacional de control y auditoría de las cuentas generales y particulares de la República, continuará en desarrollo, centrando sus esfuerzos en el fortalecimiento y entrega oportuna de los informes finales y legales de auditorías, informes al congreso e informes de investigaciones especiales, así como los informes sobre incumplimientos en entrega de Declaración Jurada de Patrimonio y el informe anual sobre Declaración Jurada sobre el Patrimonio.

#### i. Resultados esperados, indicadores y metas

Para el cumplimiento de una administración pública transparente, el PNPSP 2017-2020 prevé alcanzar el siguiente resultado:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Promovida la gestión ética, eficiente, eficaz, económica y transparente de los administradores de recursos públicos.	Porcentaje de auditoría realizadas	86	100

#### ii. Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar los resultados indicados, durante el período vigente el Gobierno se ha propuesto impulsar la consecución de las acciones necesarias para la:

- Supresión de la emisión de informes de control interno en los proyectos de auditoría gubernamental con enfoque integral (CC).

### iii. Producción prioritaria

La producción prioritaria que complementa estas medidas y respaldará el logro de los resultados planteados para el período en cuestión es la siguiente:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Informes finales de auditoría	Informe emitido	90	75	83	91	100	CC
Informe legal de auditoría	Informe realizado	100	77	85	94	103	CC
Informe anual al Congreso	Informe realizado	1	1	1	1	1	CC
Informe sobre incumplimientos en entrega de Declaración Jurada de Patrimonio	Informe emitido	2	5	6	6	6	CC
Informe anual sobre Declaración Jurada sobre el Patrimonio	Informe emitido	1	1	1	1	1	CC

## VIII. Gobierno electrónico y tecnologías para la gestión de la información y comunicación

### i. Resultados esperados, indicadores y metas

Para el cumplimiento de los avances en materia de tecnología para la gestión de la información y comunicación, el PNPSP proyecta alcanzar el siguiente resultado:

Resultados esperados	Indicadores	2015 Línea base	Meta a 2020
Promovida la implantación de las TIC y el e-GOB en las instituciones del Estado.	Porcentaje de instituciones integradas en la implementación del gob electrónico y el uso de las TICs	60	100

### ii. Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar los resultados citados, durante el período vigente la administración de Gobierno se ha propuesto impulsar la consecución de las siguientes acciones:

- Revisión y actualización de la NORTIC A1 norma general sobre el uso e implementación de las TIC en el Estado dominicano (OPTIC).
- Revisión y actualización de la NORTIC A2 norma para creación y administración de portales Web del gobierno dominicano (OPTIC).
- Revisión y actualización de la NORTIC A3 sobre publicación de datos abiertos del gobierno dominicano (OPTIC).

- Revisión y actualización de la NORTIC A4 para la interoperabilidad entre los organismos del gobierno dominicano (OPTIC).
- Creación e Implementación de NORTIC B1:2015 (OPTIC).
- Creación e Implementación de NORTIC A5: 2015 (OPTIC).
- Creación e Implementación de la NORTIC A6:2015 (OPTIC).
- Creación e Implementación de NORTIC A7:2015 (OPTIC).
- Creación de Guía de Implementación de NORTIC A2: 2015 (OPTIC).
- Creación de la Guía de implementación A4:2015 (OPTIC).
- Anteproyecto de Ley TIC y gobierno electrónico (OPTIC).
- Supresión de la emisión de informes de control interno en los proyectos de auditoría gubernamental con enfoque integral (CC).

### iii. Producción prioritaria

La producción prioritaria que complementa estas medidas y respaldará el logro de los resultados planteados para el período en cuestión es la siguiente:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Instituciones con alojamiento de portales	Portales institucionales	81	-	151	180	220	OPTIC
Certificación NORTIC	Sellos de NORTIC A2 Emitidos	10	-	50	122	25	OPTIC
Normas y estándares generales de TIC en el sector gubernamental	Normativa desarrollada	1	-	1	1	1	OPTIC
Comités provinciales de Gobierno Electrónico	Comité provincial formado	10	-	58	10	40	OPTIC
Instituciones provistas de servicios TIC	Instituciones atendidas	89	-	171	210	250	OPTIC
Suscripciones provistas de servicio de alojamiento de correos electrónicos	Instituciones atendidas	55	-	126	118	200	OPTIC
Certificación y estandarización de portales Web de los gobiernos locales y municipios	Ayuntamiento atendido	10	-	15	15	15	OPTIC
Alojamiento de equipos	Instituciones atendidas	5	-	12	22	15	OPTIC
Firma digital en instituciones gubernamentales implementada	Instituciones atendidas	1	-	60	25	25	OPTIC
Prestación de servicios presenciales al ciudadano en el punto Gob	Persona atendida	55 272	-	975 000	1 100 000	1 300 000	OPTIC

## IX. Instituto Dominicano de Aviación Civil

### i. Resultados esperados, indicadores y metas

Para el cumplimiento de una administración pública transparente, el PNPSP 2017-2020 prevé en materia de regulación de procesos de aviación, alcanzar el siguiente resultado:

Resultados esperados	Indicadores	2015 Línea base	Meta a 2020
Incremento en la emisión de las certificaciones	Tasa de crecimiento en emisión de certificaciones	0	15

### ii. Medidas de políticas y producción prioritaria

- Promoción y desarrollo sostenible de la aviación civil dominicana, Resolución 002-2017.
- Gestionar de manera efectiva el desempeño de la seguridad operacional de la aviación civil, Resolución 002-2017 que crea el Departamento de Gestión Estatal de la Seguridad Operacional.
- Aumentar la supervisión y vigilancia de las actividades aeronáuticas y provisión de los servicios de navegación aérea, Resolución 002-2017.
- Aumentar la supervisión y vigilancia de las actividades aeronáuticas y provisión de los servicios de navegación aérea, Resolución 002-2017.
- Asegurar la confiabilidad en la gestión institucional, Resolución 002-2017.

La producción prioritaria que complementa estas medidas y respaldará el logro de los resultados planteados para el período en cuestión es la siguiente:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Servicios de navegación aérea	Operaciones aéreas	0	193 693	200 000	214 000	228 980	IDAC/Eje 3 OG3.3.611
Capacitaciones	Personas capacitadas	0	1 310	1 349	1 390	1 431	IDAC/Eje 3 OG3.3.611
Certificaciones	Certificados emitidos	0	387	414	443	474	IDAC
Reglamento Aeronáutico Dominicano (RAD)	RAD actualizados	0	9	50	50	50	IDAC

Contribución del sector público a:

## **XVII. Más imperio de la ley y seguridad ciudadana** (\*OG 1.2)

**Contenido:**

- Objetivo específico 36.      Respeto a la Ley (\*\* OE 1.2.1)
- Objetivo específico 37.      Seguridad ciudadana y convivencia pacífica  
(\*\* OE 1.2.2)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## **XVII. Más imperio de la ley, seguridad ciudadana y convivencia pacífica**

Para alcanzar mayores niveles de desarrollo económico sostenible, social e institucional, los países deben trazarse reglas claras y alcanzables, respetadas por todos sus habitantes, y en las cuales la justicia y las instituciones jueguen su rol de hacerlas cumplir. Ese es el caso de República Dominicana, donde asegurar los derechos y libertades de las personas es uno de los pilares de la nueva concepción del Estado social y democrático de derecho plasmado en la Constitución del año 2010.

Lograr que el país sea un Estado social y democrático de derecho implica garantizar el acceso de cada ciudadano a una Justicia eficiente, transparente y justa; no permitir que los actos de violación a las leyes y la corrupción queden impunes; velar por la ventilación adecuada de estos ante los tribunales y hacer eficiente el despacho judicial para la descongestión del sistema. Lo anterior es garantía de un mejor orden ciudadano, más credibilidad en la administración del Estado y disfrute libre y responsable de la vida en democracia.

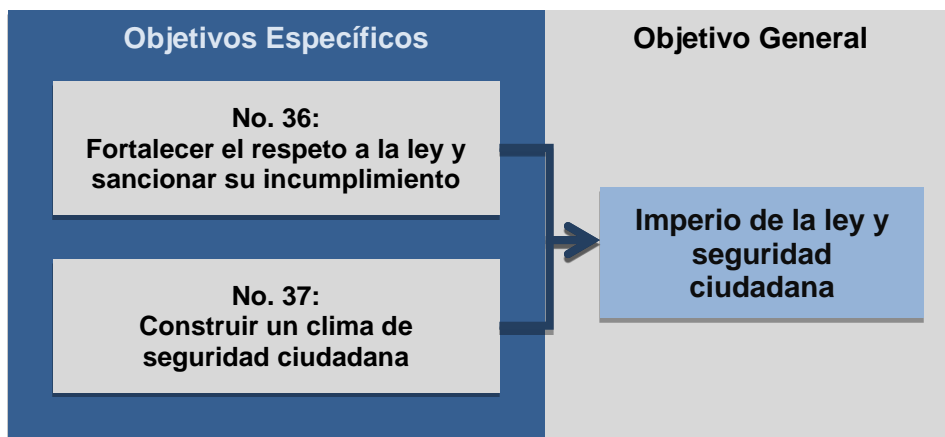
Alcanzar dicho estado de desarrollo institucional es un gran reto, pues se necesita de la participación y consenso de todos los actores, tanto de los formuladores como de los ejecutores de las políticas, pero, sobre todo, de la participación ciudadana; es preciso que las personas exijan sus derechos y asuman sus deberes para que podamos contar con una administración de justicia objetiva, ágil y transparente. La seguridad ciudadana está inexorablemente ligada a tales objetivos.

Garantizar un clima de seguridad ciudadana implica atacar los factores que inducen a la violencia, la delincuencia y la criminalidad en la sociedad. Esto se logra, también, sensibilizando a los diferentes sectores sociales sobre la importancia de los valores para la convivencia social, y garantizando el acceso de toda la población a bienes y servicios públicos de calidad.

Adicionalmente, se precisa garantizar la permanencia de la población en el sistema educativo, como mejor garantía de inserción en el mercado laboral. De igual manera, se requiere de la creación de oportunidades que permitan una adecuada cohesión social y territorial. Asimismo, el ordenamiento institucional y normativo para controlar las prácticas de violencia de género en todas sus modalidades, así como el tráfico de armas y drogas.

La Policía Nacional es un actor fundamental en todo este proceso. Para ello, se necesita y se vienen dando los pasos para hacer una reingeniería de su institucionalidad mediante la implementación integral de la nueva Ley Orgánica de la Policía; crear un nuevo modelo de agente policial basado en valores, orientado al servicio a la ciudadanía. En particular, la capacidad institucional y operativa de la policía debe ser y será transformada, a los fines de que puedan ejecutar sus funciones en el marco del respeto a los derechos ciudadanos. Esto amerita aplicar una política de aumento de salarios sustancial a los agentes, con base en su nivel de avance técnico y académico, y al mérito del compromiso con la causa de la seguridad ciudadana.

Dicho esto, para avanzar en el objetivo de lograr el imperio de la ley y la seguridad ciudadana, el PNPS hace propios los siguientes objetivos específicos:



## Objetivo específico 36: respeto a la Ley

### a) Orientación estratégica

**Respeto a la ley**  
**Líneas estratégicas de acción de la END (art. 21)**

- Fortalecer la independencia y autonomía del sistema judicial, a fin de asegurar la equidad, imparcialidad, transparencia, previsibilidad y seguridad jurídica en su actuación y la sanción al incumplimiento de la ley.
- Profundizar la reforma del sistema judicial y garantizar la idoneidad técnica y conductual de todos los actores del sistema de justicia.
- Desarrollar y consolidar los avances de la Carrera Judicial y de la Carrera del Ministerio Público, respetando la equidad de género en el acceso a los puestos en todos los niveles del sistema de justicia.
- Institucionalizar y fortalecer mecanismos que mejoren el acceso de toda la población al sistema de administración judicial y a formas alternativas de resolución de conflictos, como arbitraje, conciliación y mediación, y establecer espacios de capacitación de mediadores para hacer eficiente la administración de justicia y contribuir con ello a la paz social.
- Capacitar y sensibilizar al personal de todas las instituciones del sistema de justicia en materia de derechos humanos, con énfasis en los derechos de mujeres, niñez y adolescencia.
- Universalizar y fortalecer la reforma del sistema penitenciario como medio de rehabilitación, reeducación y reinserción social de las personas que cumplen penas.
- Fortalecer y mejorar los mecanismos de orientación a la población sobre sus derechos y deberes, así como promover el conocimiento de los servicios de la administración de justicia y de las leyes más usuales para fomentar una cultura de respeto a la ley y ejercicio efectivo de derechos.
- Articular mecanismos institucionales que faciliten el acceso de la ciudadanía a la jurisdicción constitucional, para exigir la sujeción a la Constitución de todas las personas y órganos que ejercen potestades públicas y garantizar la tutela efectiva de sus derechos fundamentales, entre ellos los relativos a equidad y derechos de las mujeres y grupos vulnerables, frente a cualquier acción u omisión de poderes públicos o particulares.
- Actualizar la legislación adjetiva para adecuarla a los principios constitucionales y los avances del derecho comparado, promoviendo con ello el desarrollo y la competitividad del país, asegurando el estricto cumplimiento de los convenios internacionales, entre ellos los relativos a equidad y derechos de las mujeres y grupos vulnerables.
- Fortalecer la justicia especializada en adolescentes en conflicto con la ley penal, propiciando una justicia eficiente.



En relación con el objetivo específico de “respeto a la ley”, el PNPSP toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la END 2030:

### b) Resultados esperados, indicadores y metas

Para el cumplimiento del objetivo específico 36, se proyecta alcanzar los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Reducida la impunidad	Porcentaje de casos resueltos (solución definitiva) directamente por el fiscal	42	55
	Porcentaje de casos resueltos en juzgados de primera instancia	37	45
Garantizada la integridad y seguridad de las personas privadas de libertad	Porcentaje de internos que reciben atención en salud de forma oportuna	78	100
	Porcentaje de espacio libre de contaminación	75	100
	Porcentaje de reducción de incidentes	61	90
	Porcentaje de internos que reciben los niveles de nutrición correspondiente a su condición	0	100
Carrera del Ministerio Público efectivamente implementada	Porcentaje de fiscales de carrera	72	95
Implementado el modelo de gestión del nuevo sistema penitenciario	Porcentaje de la población reclusa que cumple condena en centros del nuevo modelo	34	70

### c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar los resultados citados, durante el período vigente la administración de Gobierno se ha propuesto impulsar la consecución de las siguientes acciones:

- Promover un proceso de reforma en el Código Penal para aspectos relevantes. (MP)
- Interconectar a todas las fiscalías con el sistema Justicia II y asegurar que ningún caso que se gestione a través de ellas sea tramitado fuera de este. (MP)
- Combatir la corrupción.
- Aumentar los centros regionales para la intervención conductual. (MP)
- Incorporar nuevas unidades de violencia de género y adopción de protocolo para la investigación eficaz del crimen de feminicidio. (MP)
- Proteger contra la explotación sexual a la niñez y adolescencia. (MP)
- Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los miembros del Ministerio Público, policías, y auxiliares de la justicia. (MP)
- Poner en vigencia el botón antipánico para casos de violencia doméstica y de género, y protección de víctimas (proyecto PGR “Escudo de paz”). (MP)

- Adoptar el sistema automático de identificación dactilar (AFIS) y asegurar que todas las personas (imputados, víctimas, testigos, etc.), sean registrados con el mismo. (MP)
- Diseñar campañas de formación en ética y civismo, escolar y del servicio público. (MP).
- Ampliar las soluciones tecnológicas que permitan a los ciudadanos hacer trámites de los servicios que ofrece el Ministerio Público a través de la web (i.e.: legalización de documentos en línea utilizando la firma digital). (MP)
- Gestionar con el Poder Judicial la interconexión de la base de datos de las decisiones del Poder Judicial con el Ministerio Público para seguimiento a imputados o condenados, la base de datos de antecedentes y para investigaciones posteriores. (MP)
- Integrar las bases de datos al almacén de datos del Estado.
- Redefinir la problemática del consumo de sustancias controladas como problema de salud pública y concentrar los recursos en desmantelar las estructuras criminales.
- En coordinación con el Ministerio de Interior y el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel), supervisar y regular el mercado de venta, reventa y distribución de teléfonos móviles y sus piezas. (MP)
- Desarrollar la primera normativa que reconozca y consagre los derechos de las víctimas de delitos, crímenes y violaciones de derechos humanos.
- Elaborar un proyecto de ley de información sensitiva de Estado. (MP)
- Propulsar la aprobación de la «Ley General Antidiscriminación».
- Modificar la Ley de Lavado de Activos y reglamentación del decomiso civil de los bienes fruto de estas y otras actividades ilícitas. (MP).

La producción prioritaria que complementa estas medidas y respaldará el logro de los resultados planteados para el período en cuestión es la siguiente:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Aplicación de medidas de coerción	Caso procesado	17 188	29 135	20 800	21 000	21 200	MP
Conciliaciones	Expediente procesado	7 869	-	30 000	30 000	30 000	MP
Archivos definitivos	Expediente procesado	2 432	2 336	2 100	2 050	2 000	MP
Procedimientos penales abreviados	Expediente procesado	1 135	-	2 200	2 250	2 300	MP
Acusación	Expediente procesado	10 757	11 644	10 000	10 000	10 000	MP
Aspirante a fiscalizador formado	Persona formada	215	212	43	120	100	MP

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Personal de vigilancia y tratamiento penitenciario formado	Persona formada	240	250	250	250	250	MP
Certificación de no antecedente penales	Certificaciones emitidas	647 000	601 598	600 000	600 000	60 000	MP
Incorporación de Asociaciones Sin Fines de Lucro	Certificado emitido	1 620	737	800	750	700	MP
Certificación de firma	Certificación emitida	375 374	464 000	470 000	500 000	500 000	MP
Certificación del decreto de exequátur	Certificación emitida	3 520	3 956	4 000	4 000	4 000	MP

#### d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de mayor relevancia para el período vigente son:

- Construcción centro de corrección y rehabilitación del municipio de Pedro Corto, provincia San Juan de la Maguana.
- Construcción a nivel nacional de 22 unidades de atención a víctimas de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales.
- Habilitación de sistema biométrico en instituciones penitenciarias de República Dominicana.
- Construcción de centro de corrección y rehabilitación de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.
- Construcción de centro de corrección y rehabilitación de Palavé, Manoguayabo, Santo Domingo Oeste.
- Construcción de centro de corrección y rehabilitación de San Luis, Santo Domingo Este.
- Construcción de centro de corrección y rehabilitación de Santiago Rodríguez, provincia Santiago Rodríguez.
- Construcción de tres niveles de máxima seguridad en el centro de corrección y rehabilitación de Najayo hombres, provincia San Cristóbal.
- Fortalecimiento institucional y ampliación de la capacidad operativa del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de República Dominicana.

## Objetivo específico 37: seguridad ciudadana

### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico «seguridad ciudadana», el PNPSP 2017-2020 toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la END 2030:

**Seguridad ciudadana:  
Líneas estratégicas de acción de la END (art. 21)**

- Promover y articular mecanismos para concienciar a las familias, comunidades y organizaciones sociales sobre la importancia de la educación en valores para la convivencia social y la paz.
- Asegurar la debida coordinación y articulación entre las instituciones especializadas, organismos comunitarios y población en general, en el diseño y ejecución de las políticas de prevención, vigilancia y persecución del delito, el crimen y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños y adolescentes para la construcción de comunidades seguras.
- Priorizar el diseño y ejecución coordinada de las políticas públicas dirigidas a garantizar que la población joven permanezca en el sistema educativo, participe en las actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas, y se capacite para la inserción en el mercado laboral desde un enfoque de igualdad y equidad.
- Fortalecer el marco institucional y normativo para el control de prácticas que inciden en el delito y la violencia, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, tales como uso de armas, drogas y juegos de azar.
- Crear los órganos, procedimientos, mecanismos y sistema de registro que garanticen con estricta sujeción al principio de legalidad un proceso continuo de monitoreo y evaluación por parte de la ciudadanía y de los órganos de control externos e internos de las acciones ejecutadas en materia de prevención del delito y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños y adolescentes.
- Profesionalizar y fortalecer, incorporando el enfoque de género, el Ministerio Público, la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Control de Drogas, dotándoles de las capacidades y recursos logísticos y tecnológicos para la prevención del delito y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños y adolescentes, con énfasis en su misión de servicio a la población y preservación del orden público.
- Impulsar un modelo de policía comunitaria al servicio de los intereses de la ciudadanía.
- Establecer sistemas de control interno que garanticen una actuación de la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Control de Drogas conforme con principios de transparencia, idoneidad, lealtad y respeto al poder civil y a los derechos fundamentales de la población.
- Fortalecer y ampliar los sistemas integrales de denuncia, atención y protección a apersonas víctimas de violencia, en particular mujeres, adolescentes, niños y niñas, incluyendo centros de refugio y atención.
- Desarrollar y fortalecer los organismos especializados de apoyo al Ministerio Público, a fin de elevar la eficacia de su contribución al sistema de justicia.

### b) Resultados esperados, indicadores y metas

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico N° 37, se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta a 2020
Disminuidas las víctimas y los actos delictivos con el uso de armas de fuego.	Tasa de heridos con armas de fuego	38.1	-26.2
Reguladas las actividades de producción, comercialización, transporte, distribución, adquisición, manipulación y uso de productos pirotécnicos	Porcentaje de empresas que manejan productos pirotécnicos reguladas	100	100
Constituidas y funcionando las mesas locales de seguridad, ciudadanía y género.	Porcentaje de mesas en funcionamiento	25	100
Prevenida la violencia, crímenes y delitos que afectan la seguridad ciudadana en los sectores vulnerables intervenidos	Porcentaje de personas beneficiadas a través de los subprogramas desarrollados en las comunidades	61	100
Regulada la permanencia y el estatus de extranjeros en el país a través de las naturalizaciones	Porcentaje de extranjeros regulados a través de las naturalizaciones	90	90
Fortalecida la seguridad ciudadana, mediante un efectivo y eficaz servicio de patrullaje preventivo, investigación e inteligencia	Porcentaje de agentes especializados y profesionalizados con relación a los agentes en servicio	27	57
	Porcentaje de actividades de articulación con la comunidad con relación a lo planeado	87	95
	Porcentaje de denuncias atendidas	50	100
	Porcentaje de acciones policiales realizadas con relación a lo planeado	60	75
	Porcentaje de casos resueltos con relación a los recibidos	19.2	25

### c) Medidas de política, acciones y producción prioritaria

Para el período vigente la administración de Gobierno se plantea las siguientes acciones:

- Conformación de las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía Y Género.
- Aplicación de normas para el consumo responsable de bebidas alcohólicas.
- Creación del observatorio de seguridad ciudadana.
- Implantación del programa “Vivir tranquilo”.
- Control y regulación de armas, municiones y materiales relacionados.
- Control y regularización de los productos pirotécnicos.
- Implementar la reforma de la Policía Nacional de conformidad con los preceptos de la nueva ley orgánica.
- Implementar la reforma de la Policía Nacional de conformidad con los preceptos de la nueva ley orgánica.

- Integrar la base de datos al sistema automático de identificación dactilar (AFIS) central del Estado, y asegurar que todas las personas detenidas sean registradas con el mismo.
- Fortalecer unidades preventivas y tácticas, y ampliación de sus capacidades.
- Elaborar planes de intervención priorizadas:
- Junto con las Fuerzas Armadas, crear unidades de control y saturación en zonas priorizadas para estabilizar previo a implantación de unidades de policía comunitaria o de proximidad.
- Fortalecimiento equipo SWAT (aumentar a, al menos, 200 hombres), para desplegar en zonas identificadas por alta incidencia de crimen organizado, pandillas y bandas.
- Formación e implantación de unidades de policía de proximidad permanentes para comunidades definidas como prioritarias luego de despliegue de unidades tácticas (por lo menos 1 policía por cada 100 habitantes).
- Formación e implantación de unidad especial para búsqueda y captura de rebeldes y evadidos.
- Instalar destacamentos móviles o permanentes en áreas definidas como prioritarias.
- Evaluar necesidades para el fortalecimiento del sistema de recepción de denuncias de la Policía Nacional.
- Expansión del sistema de recepción de denuncias a todos los destacamentos donde opera el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.
- Expandir el sistema de vigilancia preventiva por cuadrantes.
- Evaluación y redefinición del modelo de organización territorial de la Policía Nacional en función del mapa del delito.
- Reducir la cantidad de departamentos policiales y reglamentar los mecanismos de comunicación y coordinación de acciones en el terreno.
- Reasignación de recursos a los departamentos de la Policía según índice del delito.
- En coordinación con el sistema 9-1-1, planificar el retiro y suspensión de la adopción futura de los sistemas análogos o de otro tipo de radiocomunicación no compatible con la red digital encriptada TETRA, en proceso de expansión.
- En coordinación con el Ministerio de Interior, trabajar en la descentralización y participación comunitaria en el establecimiento de prioridades para la Policía en sus entornos.
- En coordinación con la Presidencia, integrar sus bases de datos al almacén de datos del Estado.
- En coordinación con la Procuraduría General de la República, poner en funcionamiento un servicio web (webservice) para la consulta en tiempo real de sus bases de datos (vehículos robados, denuncias, querellas, antecedentes, etcétera).
- Fortalecimiento del Observatorio de Seguridad Ciudadana y establecimiento del índice público del delito, por demarcación.
- Definir, en coordinación con la DGII y la AMET, los controles adecuados sobre las motocicletas.
- En coordinación con la PGR y la AMET, elaborar una propuesta normativa para establecer el grado máximo de alcohol o sustancias controladas en la sangre permitido para conducir vehículos de motor, los tipos de prueba a que se puede someter a las personas detenidas bajo tal sospecha, así como los procedimientos y las sanciones.
- Promoción de la ley de control y regulación de armas, municiones y materiales.

- Elaborar la propuesta de reglamento de aplicación de la nueva “Ley de Armas” y del sistema de gestión de solicitudes de licencias al amparo de esta.
- En coordinación con la PGR, elaborar los protocolos de comunicación para la depuración de solicitudes de licencia de porte o tenencia de armas de fuego de uso civil, según la nueva “Ley de Armas”.
- Elaborar los protocolos y procedimientos internos para verificar y poner en vigencia las nuevas inelegibilidades establecidas en la nueva “Ley de Armas” para obtener autorizaciones o licencias.
- En coordinación con el MIDE, elaborar la propuesta al presidente de la República de la tabla de clasificación de armas, accesorios y municiones, según sean estos prohibidos, restringidos o de uso civil, establecida en la nueva legislación de armas, con el mayor nivel de detalle específico posible (tipos, modelos, calibres, fabricantes, etcétera).
- Elaborar un programa para la recolección de armas en manos de la población civil en virtud de la nueva “Ley de Armas”.
- En coordinación con el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) y el Ministerio Público, supervisar y regular el mercado de venta, reventa y distribución de teléfonos móviles y sus piezas.
- Establecer línea de bienestar social para los agentes de la Policía Nacional.
- En coordinación con la Dirección General de Migración y el Instituto Nacional de Migración, realizar un estudio de las necesidades de la economía local de mano de obra extranjera y planificación de las cuotas de visas, residencias y permisos especiales.
- Definir y establecer los perímetros de seguridad en torno a los centros turísticos e históricos de las principales ciudades del país con vigilancia reforzada y botones antipánico, que defina áreas prioritarias (ejemplo: zona colonial de Santo Domingo, Punta Cana, Las Terrenas, etcétera).

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Prevención de los delitos, crímenes y violencia de los sectores vulnerables intervenidos	Personas beneficiadas	LB 2017	9 385	37 046	97 263	135 063	MIP
Control de los negocios de expendio de bebidas alcohólicas	Negocios controlados	1 500	-	3 500	3 700	3 900	MIP
Campañas preventivas y de concientización para la disminución de violencia y uso de armas	Campañas de Concienciación	LB 2017	0	24	12	6	MIP
Control de armas y municiones	Armas incautadas	LB 2017	801	1 000	1 200	1 500	MIP

Producto	Unidad de medida	2015 línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Naturalización de extranjeros	Extranjeros naturalizados	LB 2017	485	600	600	600	MIP
Control y registro de empresas y personas que prestan servicios de seguridad privada en el territorio nacional	Empresas controladas	LB 2017	205	215	225	230	MIP
Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género en funcionamiento	Mesas en funcionamiento	LB 2017	8	16	24	32	MIP
Control de empresas que manipulan materiales pirotécnicos	Empresas controladas	LB 2017	51	51	51	51	MIP
Capacitación y profesionalización de agentes	Agentes capacitados / profesionalizados	19 694	15 266	20 679	21 580	22 659	PN
Recepción de denuncias	Denuncias atendidas	173 658	154 065	182 341	191 458	201 031	PN
Policía de proximidad (acercamiento a la comunidad)	Actividades de articulación	5 243	-	5 505	5 780	6 069	PN
Patrullaje preventivo	Acciones policiales realizadas	268 567	368 201	281 995	296 095	310 900	PN
Servicios de investigación	Casos resueltos	33 283	-	34 947	35 646	37 428	PN



Contribución del sector público a:

## **XVIII. Impulsando la defensa y soberanía nacional, y la convivencia pacífica (\*OG 1.4)**

### **Contenido:**

- Objetivo específico 38.      Defensa nacional (\*\*OE 1.4.1)
- Objetivo específico 39.      Consolidación de las relaciones internacionales (OE 1.4.2)

\*OG: Objetivo general END 2030

\*\*OE: Objetivo específico END 2030

## **XVIII. Impulsando la defensa y soberanía nacional, y la convivencia pacífica**

Las Fuerzas Armadas forman parte del proceso de fortalecimiento de la seguridad nacional en el que avanza el Estado dominicano, consolidando la defensa de los intereses nacionales a través de la definición y ejecución de planes y programas vinculados con el logro de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030).

Las Fuerzas Armadas cumplen su misión de defender la independencia, la soberanía nacional, la integridad del territorio y las instituciones del Estado dominicano mediante tareas operacionales frente a las amenazas a la seguridad nacional, brindándole apoyo a la Policía Nacional en el mantenimiento del orden público, a la Dirección Nacional de Control de Drogas en el combate al narcotráfico y a la Comisión Nacional de Emergencia en la prevención y mitigación de riesgos en caso de desastres naturales y emergencias.

En estos esfuerzos, de alto interés nacional, se utilizan sistemas de inteligencia militar que han logrado enfrentar el crimen organizado, el narcotráfico, la migración irregular de personas, el tráfico irregular de armas, explosivos, municiones, químicos y precursores. También, se ha combatido el contrabando, el tráfico de especies, la violación a las vedas, la propagación de plagas y enfermedades infectocontagiosas. Además, se han identificado y mapeado los riesgos para avanzar en su prevención y mitigación, para salvaguardar vidas, bienes materiales, las instituciones públicas y el interés nacional.

Como parte de la capacidad de respuesta efectiva a las amenazas y apoyar al desarrollo nacional, las Fuerzas Armadas mantendrán como guía el respeto y cumplimiento de la Constitución, los derechos humanos, los convenios internacionales, su ley orgánica y demás leyes, decretos, reglamentos y resoluciones que norman el empleo de las capacidades, medios y recursos de los organismos que la componen.

Esto compromete a las Fuerzas Armadas a profundizar en el proceso de reforma y modernización, al igual que en todas las dependencias del MIDE, para garantizar mejores niveles de listeza operacional, tablas de organización y equipos actualizados, adecuación de infraestructuras y equipos militares que continúen brindando respuestas con eficacia y eficiencia.

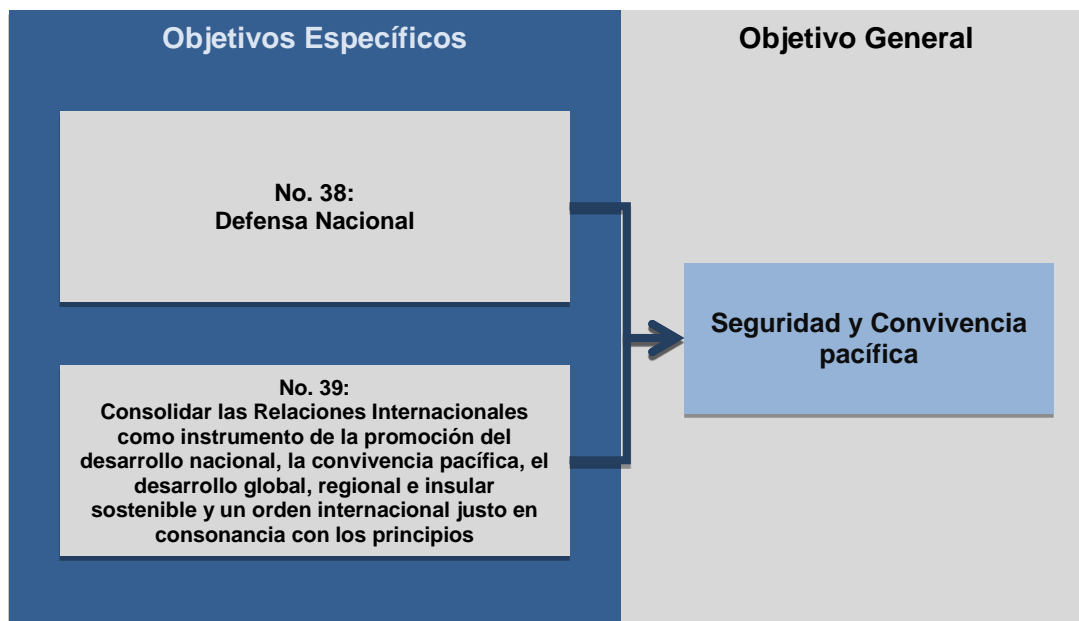
A su vez, el proceso de reformas debe hacerse acompañar de programas especiales de educación formal de todo el personal militar, capacitación y entrenamiento de los miembros y formación por competencias, adaptando cada día las capacidades de los militares a los cambios del contexto. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación deberá jugar un papel preponderante en el apoyo a las estrategias de gobierno electrónico, que garantice seguridad de las informaciones dispuestas en el ciberespacio.

También, se debe procurar que las Fuerzas Armadas fomenten la cooperación internacional por medio de una mayor integración y participación en los foros locales, regionales y globales de defensa y seguridad ciudadana, que les permita adoptar cada día las mejores prácticas en dicha materia y fortalecer la gestión, adecuándose a la realidad del entorno nacional e internacional.

Logrando esos propósitos, contaremos con una nación segura, con unas Fuerzas Armadas capaces de garantizar la cohesión territorial y que apoyen el desarrollo nacional. Por otro lado, un aspecto fundamental para la seguridad y la convivencia pacífica lo constituye las relaciones internacionales. Es por ello por lo que el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), a través de su renovada política exterior, centrada en la promoción de una diplomacia moderna en consonancia con el contexto internacional, ha enfatizado el rol que deben desempeñar las misiones diplomáticas y consulares de República Dominicana en todo el mundo.

El MIREX impulsa una visión renovada y diligente, alineada al logro de los objetivos de la END 2030 y a las prioridades de la gestión de gobierno, cuyo objetivo institucional es contribuir a dotar al país de una política exterior proactiva, que priorice la acción de embajadas y consulados en un escenario que demanda un posicionamiento distinto del país en el orden político, institucional, en sus relaciones sociales y productivas, en los procesos de integración regional y en sus relaciones internacionales. La política exterior del país propone una agenda más incluyente, donde se integran temas comerciales, políticos, jurídicos, sociales, territoriales y medioambientales. En ella se establecen compromisos que demandan la construcción de capacidades técnicas e institucionales, mejores prácticas de coordinación interinstitucional, participación y mejor diálogo entre los actores.

En tal sentido, para lograr el desafío de seguridad y convivencia pacífica, el PNPSP hace propios los objetivos siguientes:



## Objetivo específico 38: Defensa Nacional

### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico de «defensa nacional», el PNPSP toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Defensa nacional Líneas estratégicas de acción de la END (art. 21)	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Adecuar el marco legal que rige la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas y demás componentes del sistema de seguridad y defensa nacional, de acuerdo al Estado de derecho, el sistema democrático y las necesidades de defensa del país.</li><li>• Fortalecer los sistemas de control interno de las instituciones que integran el sistema de seguridad nacional para garantizar transparencia, idoneidad, lealtad y respeto al poder civil, al régimen democrático y de los derechos ciudadanos.</li><li>• Fortalecer el sistema de gestión de recursos humanos para profesionalizar los cuerpos castrenses, fortalecer la carrera militar y el desempeño e idoneidad de sus integrantes, incorporando un enfoque de equidad de género y de respeto a los derechos humanos.</li></ul>	

### b) Resultados esperados, indicadores y metas

En este marco, para el cumplimiento del objetivo específico N° 38, el PNPSP 2017-2020 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	2015 Línea base	Meta a 2020
Garantizada la defensa de la soberanía e integridad del territorio dominicano en los espacios marítimo, terrestre y aéreo.	Porcentaje de operaciones ejecutadas	75	100
Garantizado el control y seguridad de armas, explosivos y químicos.	Porcentaje de licencias otorgadas / renovadas	100	100

### c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados se ha dispuesto una política de seguridad y defensa en el ámbito nacional que se orienta por directrices, tales como:

- Crear el sistema de inteligencia nacional y de interceptación marítima y aérea en República Dominicana.
- Impulsar la definición del modelo de Fuerzas Armadas.
- Establecer el Sistema Integrado de Video Vigilancia Aeroportuaria.
- Fortalecer la Comisión Permanente de Reforma y Modernización de las FFAA.

- Procurar mayores niveles de seguridad nacional que garanticen la paz interna y el desarrollo nacional por medio de la adecuación del marco legal vigente del MIDE, que fortalezca el sistema de comando y control conjunto, actualice los procedimientos operativos normales de las FFAA para prevenir y combatir las amenazas, mejore la infraestructura, adecue la estructura organizacional y funcional, actualice el MDC, desarrolle los manuales requeridos para los diferentes campos de acción del Estado Mayor Conjunto y el Estado Mayor Especial de las FFAA, desarrolle las nuevas instalaciones y capacidades previstas, mida el avance de las instituciones y dependencias de las FFAA para alcanzar los objetivos planteados en el PEI 2017-2020. Ese esfuerzo se traducirá en promover la aprobación de las siguientes leyes: de seguridad y defensa nacional, de inteligencia, de seguridad privada, código de justicia militar y demás leyes vinculantes al sistema de seguridad y defensa nacional.
- Fortalecer la capacidad operativa de cumplir tareas de seguridad y defensa nacional y de apoyo a la Policía Nacional y a la seguridad ciudadana.
- Fortalecer la incorporación del sistema nacional de inteligencia y de los planes de búsqueda de informaciones, que mejore el combate a las amenazas a la seguridad nacional, al medioambiente y el ciberespacio.
- Concluir el diseño de la tabla de organización y equipos de las FFAA, que fije el número de efectivos de acuerdo con lo dispuesto en las plazas y posiciones definidas en la Fuerza Autorizada, establecer un plan de acción a fin de que se complete el período de reestructuración en un plazo prudente e impulse el modelo de Fuerzas Armadas proyectado al 2030.
- Fortalecer los sistemas de gestión administrativa y de personal, a través de la adecuación de los manuales de doctrina, adopción de buenas prácticas de normas y estándares internacionales reconocidos como modelos de gestión, y mediante la implementación de las normas de control interno.
- Afianzar los programas de educación, capacitación y entrenamiento en todos los niveles de la jerarquía militar, según lo definido para la carrera militar en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas No. 139-13, basándose en un modelo de aprendizaje por competencias e incluyendo el uso de aulas y la educación virtual.
- Incrementar el apoyo a la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) y al Centro de Operaciones de Emergencia (COE) a través de los comandos conjuntos y comandos funcionales de las FFAA en la prevención, gestión y mitigación de riesgos. (MP)
- Promover el mejoramiento de las condiciones de vida del personal militar y de sus familiares.
- Fomentar el respeto de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la equidad de género en todas las actividades y operaciones que realicen los miembros de las Fuerzas Armadas.
- Fomentar la participación de las Fuerzas Armadas en las tareas de seguridad en el ciberespacio, integrar la base de datos al almacén de datos del Estado, implementar todo lo

relativo al gobierno electrónico y llevar el sistema AFIS a todos los recintos militares del país para apoyar el combate al crimen organizado y la delincuencia. (MP)

- Apoyar el cumplimiento de la nueva Ley 631-16 de Armas, Municiones y Accesorios, así como participar, junto al Ministerio de Interior y Policía, en la elaboración del «Reglamento de Blindaje y de la Tabla de Armas, Municiones y Accesorios» dispuesto en la misma.
- Elaborar la «Tabla de Clasificación de Armas, Municiones y Accesorios», el «Reglamento del Blindaje», el «Reglamento de Control de Armas de Destrucción Masiva» y la implantación de un sistema digital de las FFAA para los controles de armas, explosivos y químicos. (MP)
- Promover la aprobación de la ley de seguridad privada y fortalecer las medidas de control y supervisión de las empresas servidoras de esta, los diferentes servicios que ofertan, sus armamentos, municiones, accesorios y personal.
- Fomentar el desarrollo de proyectos agropecuarios para promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los residentes en la zona fronteriza y áreas aisladas. (MP)
- Intensificar la diplomacia de defensa, impulsando el fomento de las medidas de confianza mutua con las Fuerzas Armadas de los países de la región, aliados estratégicos, CFAC, OEA y ONU.
- Promover la promulgación del Libro Blanco de la Defensa.
- Aumentar el número de efectivos de las FFAA a ser empleados en todo el territorio nacional en tareas de patrullaje preventivo en apoyo al Plan de Seguridad Ciudadana, orientando el esfuerzo del personal militar hacia las áreas de mayores niveles de riesgo y criminalidad señaladas por el sistema de inteligencia. (MP)
- Tener una mayor participación e integración en los foros regionales, principalmente de Centroamérica, el Caricom y América Latina.
- Fortalecer las relaciones de hermandad y cooperación entre las naciones vecinas, particularmente con la República de Haití y con las naciones del Caribe y Centroamérica.
- Mejorar el combate al tráfico irregular de personas y a los viajes ilegales en embarcaciones marítimas.
- Mejorar la seguridad y protección de los puertos y aeropuertos del país.
- Proteger el medio ambiente mediante el combate eficaz contra los ilícitos medioambientales.
- Mejorar la seguridad y control de las licencias para armas, explosivos y químicos.
- Elevar el nivel de fiscalización de las empresas que prestan servicios de seguridad privada en República Dominicana.
- Fortalecer la estructura y cobertura de servicios médicos a los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familiares en los recintos militares donde haya centros de atención.

- Elaborar propuesta de desarrollo de la industria militar, para elevar la capacidad de sostenimiento de las Fuerzas Armadas mediante la fabricación de armas y municiones, avituallamientos y otros fines.
- Fortalecer las capacidades y equipamiento del Taller Aeronáutico Nacional para aumentar los servicios de mantenimiento y reparación de las aeronaves militares y comerciales dominicanas.
- Ejercitar a través de cada comando conjunto de las FFAA y los comandos funcionales bajo su control operacional los planes de contingencia diseñados para las diferentes situaciones de emergencias que puedan producirse en el territorio nacional.
- Operación del cuerpo especializado de seguridad de las instituciones del Estado y funcionarios públicos a fin de definir el concepto de empleo de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de esta misión.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Tareas operacionales de control de amenazas a la seguridad nacional	Operaciones ejecutadas	673	750	800	850	900	MIDE
Capacitación a los miembros de las FFAA en DDHH, políticas de uso de la fuerza y reglas de entrenamiento básicas. (Meta Presidencial)	Personal capacitado	0	1 500	3 000	4 500	6 000	MIDE
Formación de Técnicos en las escuelas vocacionales.	Personas capacitadas	11 291	11 291	11 291	11 291	11 291	MIDE
Capacitación en prevención y gestión de riesgos	Personal capacitado y entrenado	0	100	100	100	100	MIDE
Servicio de vigilancia y protección integral del medio ambiente.	Operativos realizados	1 000	1 250	1 500	1 750	2 000	MIDE
Capacitación superior militar de las FFAA.	Personal militar capacitado	215	215	215	215	215	MIDE
Capacitación técnico militar de las FFAA.	Personal militar capacitado	2 940	2 940	2 940	2 940	2 940	MIDE
Educación inicial, básica y media.	Niños y adolescentes formados	4 424	4 424	4 424	4 424	4 424	MIDE
Servicio de seguridad y protección de las infraestructuras vitales.	Infraestructuras vitales aseguradas	265	265	285	265	265	MIDE

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Combate contra el tráfico ilícito de armas municiones, químicos y accesorios militares	Armas, municiones, explosivos y accesorios militares incautadas	7 578	7 578	7 578	7 578	7 578	MIDE
Seguridad y control de las armas, explosivos y químicos	Licencias otorgadas	65	65	65	65	65	MIDE
Combate contra el narcotráfico	Kilos de drogas incautadas	3 000	3 000	3 000	3 000	3 000	MIDE
Combate contra los viajes ilegales	Embarcaciones detenidas	134	134	134	134	134	MIDE
Seguridad y protección portuaria del país	Instalaciones portuarias certificadas	32	32	32	32	32	MIDE
Seguridad y protección aeroportuaria del país	Instalaciones aeroportuarias certificadas	9	9	9	9	9	MIDE
Combate contra el tráfico irregular de emigrantes e inmigrantes	Personas detenidas	49 861	49 861	49 861	49 861	49 861	MIDE

#### d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de inversión más relevantes en el área de la defensa nacional son los siguientes:

- Equipamiento e instalaciones de la Comandancia General y Base Naval de la Armada República Dominicana.
- Construcción del edificio administrativo de las Fuerzas Armadas en el Distrito Nacional.
- Construcción del centro de mando y control (C4i) del MIDE para garantizar un adecuado uso de las capacidades y medios de las Fuerzas Armadas y consolidar la Seguridad Nacional y defensa de los intereses de la nación.
- Construcción de la sede de la Comandancia General del ERD.
- Equipamiento de las unidades de infantería que brinden mayor seguridad, efectividad y flexibilidad en el despliegue operacional.
- Mudanza de las instalaciones a la nueva sede de la Comandancia General y a la nueva Base Naval 27 de febrero.
- Construcción de los dos guardacostas, con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la industria naval dominicana y abrir la oportunidad de desarrollar el proyecto de renovación de la flota al 2030 y de suplir a países de la región de unidades navales construidas en el país.
- Adquisición del buque escuela Armada República Dominicana.



## Objetivo específico 39: consolidar las relaciones internacionales

### a) Orientación estratégica

Esta visión estratégica se concretiza en las líneas de acción consignadas en la END 2030, que el PNPSP toma como referencia programática:

<b>Seguridad y convivencia pacífica</b> <b>Líneas estratégicas de acción de la END (art. 21)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer la participación proactiva en iniciativas a favor de la paz, el desarrollo global, regional, insular y nacional sostenible, el respeto a los derechos humanos y la cooperación para el desarrollo.</li><li>• Promover el principio del multilateralismo, la vigencia y el respeto al derecho internacional, la resolución pacífica de controversias y la construcción de un orden internacional más justo.</li><li>• Vigilar que los acuerdos bilaterales o multilaterales de integración en los que participe el país apoyen la consecución de las metas nacionales de desarrollo económico, social, político, cultural, tecnológico, medioambiental y de equidad de género.</li><li>• Implementar adecuada y eficientemente los convenios, pactos y tratados internacionales asumidos por el Estado dominicano.</li><li>• Gestionar eficientemente la cooperación internacional en favor del desarrollo nacional, incluyendo el intercambio de capacidades nacionales para cooperar con los demás países.</li><li>• Consolidar espacios de diálogo con la República de Haití que permitan la definición e implementación conjunta de proyectos de interés mutuo y coadyuven al desarrollo sostenible insular.</li></ul>
<b>Igualdad de derechos y oportunidades:</b> <b>Líneas estratégicas de acción de la END (art. 23)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Transformar el servicio consular en la instancia de protección de los derechos y asistencia jurídica a la población dominicana en el exterior.</li><li>• Fortalecer los mecanismos para que la población emigrada pueda tener activa vinculación económica, social, política y cultural con la nación dominicana.</li><li>• Apoyar la reinserción digna de la población migrante que retorna para asentarse en el país.</li></ul>

### b) Resultados esperados, indicadores y metas

Para el cumplimiento del objetivo específico N° 39, se proyecta alcanzar en el marco de este PNPSP los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Meta 2020
Incrementada la legitimidad y seguridad en la emisión y renovación de pasaportes de acuerdo con las normativas vigentes dictadas por la OACI.	Porcentaje de pasaportes emitidos y renovados	14	100
Mejorado el servicio al ciudadano a través de una respuesta rápida y eficiente.	Porcentaje de atención satisfactoria del ciudadano	4	100
Controlada la permanencia de los extranjeros en el territorio nacional.	Cantidad de extranjeros que permanecen legalmente en el país	44 892	60 562

### c) Medidas de política y producción prioritaria

Para avanzar en la consecución de los resultados esperados, durante el período vigente se adoptarán las siguientes directrices:

- Naturalización de extranjeros en el territorio nacional.
- Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica 630-16.
- Formular y ejecutar el Plan Nacional de Derechos Humanos.
- Ley No. 41-08 de Función Pública que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública.
- Reglamento de la carrera diplomática y consular debidamente aprobado por el Poder Ejecutivo.
- Resolución 3-216 del 6 de octubre 2016.
- Reglamento de carrera diplomática.
- Reglamento del Consejo Nacional de Fronteras.
- Desarrollar y fortalecer la institucionalidad del MIREX y su sostenibilidad en el tiempo. (MP)
- Fortalecer las relaciones económicas y de integración de República Dominicana con un mayor acercamiento a los países de América Latina y el Caribe, fortaleciendo las comisiones bilaterales con países del Caribe, Centroamérica y Sudamérica. (MP)
- Dinamizar las relaciones con los países de Asia y el Pacífico con mejor representación diplomática.
- Reforzar y dinamizar el rol de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-haitiana, propiciando el diálogo, desarrollo y prosperidad de ambos países. (MP)
- Ofrecer el servicio de diplomacia urbana a todos los gobiernos locales en materia de diplomacia internacional para el hermanamiento de ciudades, ceremonial y protocolo.
- Desarrollar la diplomacia parlamentaria, como soporte metodológico, institucional y logístico en las misiones diplomáticas para mejorar los vínculos con otros parlamentos y organismos multilaterales.
- Crear el sistema de coordinación, fijación y seguimiento de posiciones del país con relación a temas prioritarios.
- Diseñar e implementar el sistema integrado de gestión y control de servicios consulares.
- Establecer la estructura institucional de coordinación de la gestión fronteriza, instalando oficinas en la frontera dominico-haitiana.
- Fortalecer el Instituto de Formación Diplomática y Consular (INESDYC) para capacitar, actualizar y especializar a los funcionarios del MIREX. (MP)
- Implementar servicios de educación virtual en política exterior, diplomacia y relaciones exteriores.
- Promover la realización de investigaciones académicas en política exterior y relaciones internacionales.
- Implementar el plan de promoción, fortalecimiento y afianzamiento de la identidad, el sentido de pertenencia y la vinculación al desarrollo de la población dominicana y su descendencia en el exterior.
- Realizar el censo de dominicanos en el exterior.

- Mejorar la plataforma de negociación comercial.
- Promover la modificación de la ley de pasaportes para adecuar la Dirección General de Pasaportes (DGP) a los estándares internacionales.
- Poner en funcionamiento un sistema integrado de gestión consular en línea con soporte para sistema automático de identificación dactilar (AFIS). (MP)
- Ajustar las políticas y procedimientos para la emisión de visas de trabajo en función de estudios y análisis sobre la demanda de la economía nacional. (MP)
- Elaborar propuesta de actualización normativa del sistema nacional de refugios (Decreto 2330) para adecuarla a los principios de la Constitución vigente y las obligaciones internacionales. (MP)
- Poner en funcionamiento un servicio web de consulta en tiempo real de bases de datos consulares con fines migratorios y de seguridad. (MP)
- Implementar soluciones tecnológicas que permitan a los ciudadanos hacer los trámites de los servicios que ofrece la Dirección General de Pasaportes a través de la web. (MP)
- Integrar la base de datos de la DGP al sistema automático de identificación dactilar (AFIS) central del Estado. (MP)
- Poner en funcionamiento un servicio web, de consulta en tiempo real de bases de datos con fines judiciales. (MP).
- Integrar la base de datos de la DGP al almacén de datos del Estado. (MP)

La producción institucional para concretizar las iniciativas anteriores es la siguiente:

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Promoción integral del país en el exterior	Actividades de promoción	45	60	75	90	100	MIREX
Censo de dominicanos en el exterior	Censo	1	1	1	1	1	MIREX
Foro de las relaciones internacionales de comercio e inversión de la República Dominicana.	Foro realizado	1	1	1	1	1	MIREX
Seguimiento y evaluación de los acuerdos internacionales	Informe de seguimiento publicado	20	12	12	12	12	MIREX
Capacitación para la promoción y apoyo al hermanamiento de ciudades y diplomacia urbana	Autoridades municipales capacitadas	90	30	30	60	60	MIREX
Promoción de la identidad dominicana en el exterior	Actividades de promoción realizadas	45	75	90	90	95	MIREX
Publicaciones anuales	Publicaciones realizadas	2	2	2	2	2	MIREX
Oficinas fronterizas	Oficinas operando	2	2	2	2	2	MIREX

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Educación virtual en materia de política exterior, diplomacia y relaciones exteriores.	Personal capacitado	35	90	90	95	100	MIREX
Oficinas del INDEX	Oficinas operando	1	12	6	6	5	MIREX
Pasaportes emitidos / renovados	Libretas entregadas	418 756	506 694	548 370	575 789	604 578	DGP
Asistencia al ciudadano	Llamadas atendidas	3 978	4 435	46 603	48 468	50 406	DGP
Certificación de pasaportes PLM / VIP	Certificaciones emitidas o entregadas	715	443	461	479	498	DGP
Certificación por investigación	Certificaciones emitidas o entregadas	979	400	416	433	450	DGP
Cambio de categoría migratoria	Cambios de categoría entregados	106	230	48	40	38	DGM
Residencias	Residencias entregadas	3 267	4 281	5 088	5 195	5 083	DGM
Renovaciones de residencias	Renovaciones entregadas	11 033	9 813	9 953	9 880	15 068	DGM
Certificaciones	Certificados emitidos	29 364	33 368	37 708	36 287	38 664	DGM
Permisos	Permisos entregados	1 135	2 402	603	555	586	DGM
Renovaciones de permisos	Renovaciones entregadas	41	100	1 160	1 294	1 275	DGM

#### d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de inversión más relevantes para el período vigente son:

- Normalización y modernización del sistema nacional para control migratorio.
- Normalización del sistema de emisión de pasaportes electrónicos.
- Desarrollo de capacidades para la implementación y seguimiento del Plan Nacional De Derechos Humanos 2016-2020.

# XIX. Marco plurianual de inversión pública 2017-2020

## Contenido:

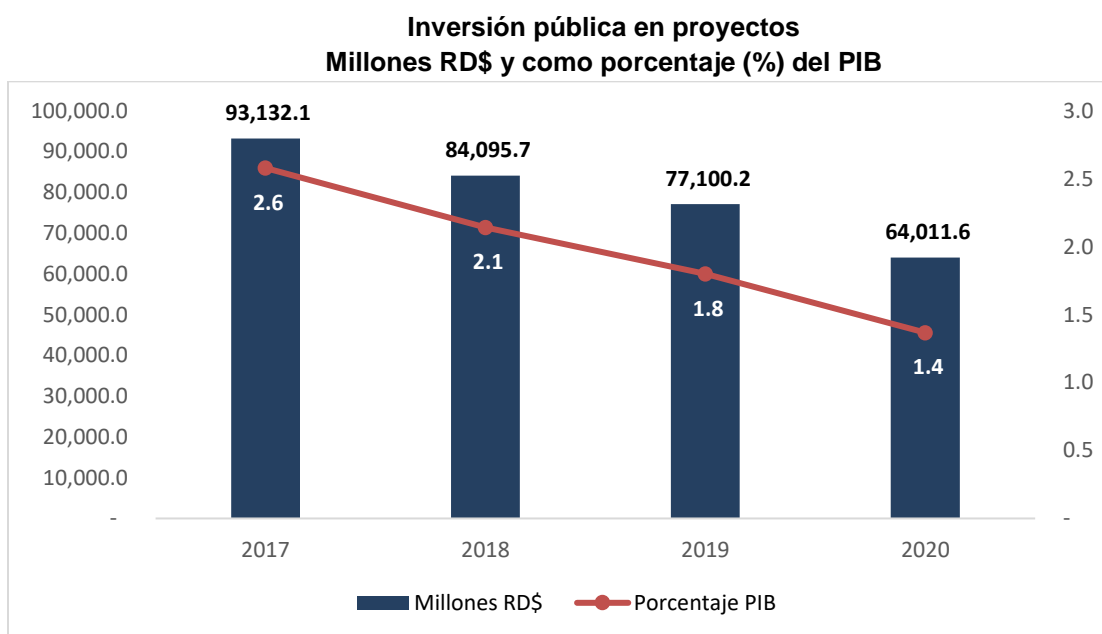
- 19.1 Clasificación de los proyectos de inversión pública
- 19.2 Distribución de la inversión pública por eje de la END 2030
- 19.3 Inversión pública relevante por principales sectores de actividad
- 19.4 Inversión pública relevante por provincia

## XIX. Marco plurianual de inversión pública 2017-2020

La inversión total (pública y privada) constituye el gasto público y privado destinado a la formación bruta de capital y es el elemento fundamental para el desarrollo de las infraestructuras en una economía. La inversión pública proyectada para el período 2017-2020, representará en promedio alrededor del 2.0 % del PIB en el mismo período, proporción inferior a la media de inversión estimada por la CEPAL, de un 6.2 % del PIB, como deseable para cerrar brechas de competitividad en infraestructuras.

La inversión pública es programada en primer término en el Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública (PNPIP), considerando una relación de los proyectos (en ejecución o de arrastre y proyectados a ejecutarse o nuevos), así como la correspondiente asignación anual de recursos presupuestarios, organizados según objetivos específicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo. De modo que ofrece un marco orientador de programación presupuestaria de corto y mediano plazo en el ámbito de los proyectos de inversión que ejecuta el Gobierno dominicano en un período de cuatro años.

Para el período 2017-2020 en su actualización 2019, la inversión pública en proyectos de arrastres y nuevos se ha ejecutado y proyectado como se muestra en el gráfico siguiente:



Fuente: Elaborado por la DGDES en base a reporte de la Dirección General de Inversión Pública del MEPyD.

### Clasificación de los proyectos de inversión pública

De acuerdo con la normativa establecida, los proyectos de inversión pública se clasifican atendiendo a su naturaleza u objeto principal del proyecto (tipología), y según su situación presupuestaria (estado o condición).

Atendiendo a su estado, los proyectos se clasifican en: i) *nuevos*: aquellos proyectos que habiendo sido registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), su ejecución inicia en algún año del período 2018-2020; y ii) *de arrastre*: aquellos cuya ejecución se inició con anterioridad a 2018 y continúa durante el periodo de referencia del PNPSP.

Según su tipología, los proyectos se pueden clasificar en:

- i) *De capital físico o fijo (tipología I)*: se refiere a la creación, incremento, rehabilitación y mejora de la capacidad instalada para la producción de bienes o la prestación de servicios. Se materializa en obras físicas como la construcción de escuelas, hospitales, carreteras, puentes o el desarrollo forestal; incluye, además, todos los elementos que facilitarán su operación una vez concluida la ejecución.
- ii) *De capital humano (tipología II)*: se refiere a la generación, sostenimiento y recuperación de la eficiencia y productividad del capital humano. Se materializa en actividades como capacitación, alimentación, vacunación y fortalecimiento institucional.
- iii) *De creación de conocimiento (tipología III)*: se refiere a investigaciones, desarrollos tecnológicos, catastros, diagnóstico, inventarios, censos y cualquier otro tipo de acción orientada a la creación de conocimiento que debe tener una duración definida y finita en el tiempo no superior a tres años.

Según la tipología y el estado de los proyectos, el programa de inversión pública a ejecutarse durante el período 2017-2020 en el marco de la actualización 2019, será como se detalla a continuación:

**Inversión pública programada por tipo de proyectos 2017-2020  
(en millones de RD\$)**

Tipo de proyectos	Cantidad de Proyectos	2017	2018	2019	2020	Total
Capital fijo	702	90,444.7	81,255.2	68,401.0	55,865.0	295,965.8
De arrastre	520	85,545.6	57,210.4	37,847.1	31,556.5	212,159.6
Nuevos	182	4,899.1	24,044.8	30,553.9	24,308.5	83,806.2
Capital humano	29	2,642.0	2,298.0	7,862.8	6,374.1	19,176.9
De arrastre	21	2,193.4	2,086.4	5,891.4	5,086.8	15,258.0
Nuevos	8	448.6	211.7	1,971.4	1,287.3	3,918.9
Creación de conocimiento	7	45.5	542.5	836.4	1,772.5	3,196.9
De arrastre	4	28.3	338.3	534.6	17.3	918.4
Nuevos	3	17.2	204.2	301.8	1,755.2	2,278.4
<b>Total general</b>	<b>738</b>	<b>93,132.1</b>	<b>84,095.7</b>	<b>77,100.2</b>	<b>64,011.6</b>	<b>318,339.6</b>

Fuente: Elaborado por la DGDES en base a reporte de la Dirección General de Inversión Pública del MEPyD.

En este contexto, cabe destacar los siguientes elementos de la inversión pública planificada:

- Los proyectos de inversión en ejecución o proyectados a ejecutarse por la actual administración de Gobierno para el período de referencia son 738: el 95.1 % corresponde a *proyectos de capital fijo*, mientras que el restante 4.9 % son proyectos de *creación de capital humano* (3.8 %) y *creación de conocimiento* (1.0 %).
- El 73.8 % de los proyectos del periodo 2017-2020 son de la categoría “arrastre”. El restante 26.2 % corresponde a proyectos nuevos.
- El 57.4 % de la inversión pública en 2019 estaría destinada a financiar proyectos en ejecución, y el restante 42.6 % a proyectos nuevos.
- La mayor parte de la inversión en proyectos nuevos en 2019 corresponderá a los de formación de *capital fijo*, incidiendo en mayor medida en la construcción de viviendas, principalmente en las provincias: Azua, Barahona, Montecristi, Pedernales, Monte Plata, La Vega, Monseñor Nouel, Espaillat, Hato Mayor, Independencia, Santiago Rodríguez, entre otras. También, cabe destacar, otra serie de proyectos de infraestructura: rehabilitación para el desarrollo turístico y social de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, mejoramiento urbano, social y ambiental del barrio Domingo Savio, mejoramiento de paredes y techos a nivel nacional, construcción de centro modelo de prestación de servicios para mujeres, construcción de elevado en el kilómetro 17 de la autopista Juan Pablo Duarte en Santo Domingo, restauración de la cobertura vegetal y uso sostenible de suelos de los municipios Hondo Valle y Juan Santiago, recuperación de la cobertura vegetal en cuencas hidrográficas, construcción del tramo III de la avenida Circunvalación Santo Domingo, entre otros. Asimismo, se identifican proyectos de transporte vial y para la construcción de infraestructuras escolares, eléctricas, hospitalarias y agropecuarias, en diferentes provincias del país, entre otros.

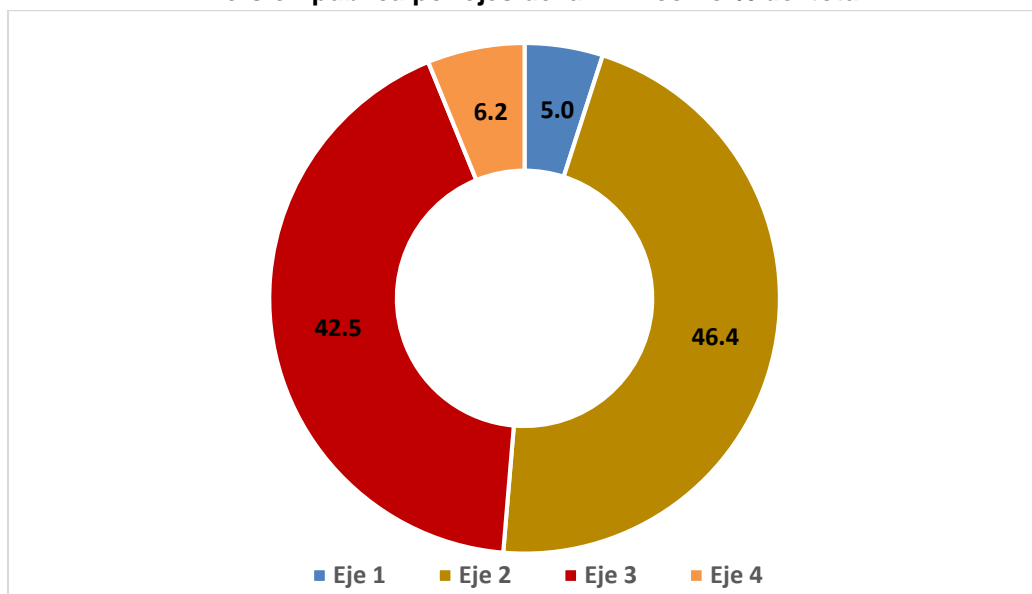
### **Distribución de la inversión pública por eje de la END 2030**

El primer capítulo de este Plan sobre las proyecciones macroeconómicas y fiscales para el período 2017-2020, proporciona los techos presupuestarios que han servido de marco de restricción para la programación plurianual de la inversión pública, cuya realización se distribuye atendiendo a las principales prioridades de política que se identifican en la END 2030.

El siguiente gráfico presenta la distribución de la inversión pública promedio proyectada para el periodo 2017-2020, según lo registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública; la programada se distribuye de la siguiente manera: desarrollo institucional (eje 1), 5.0 %; desarrollo social (eje 2), 46.4 %; desarrollo productivo (eje 3), 42.5 %; y medio ambiente y adaptación al cambio climático (eje 4), 6.2 %.



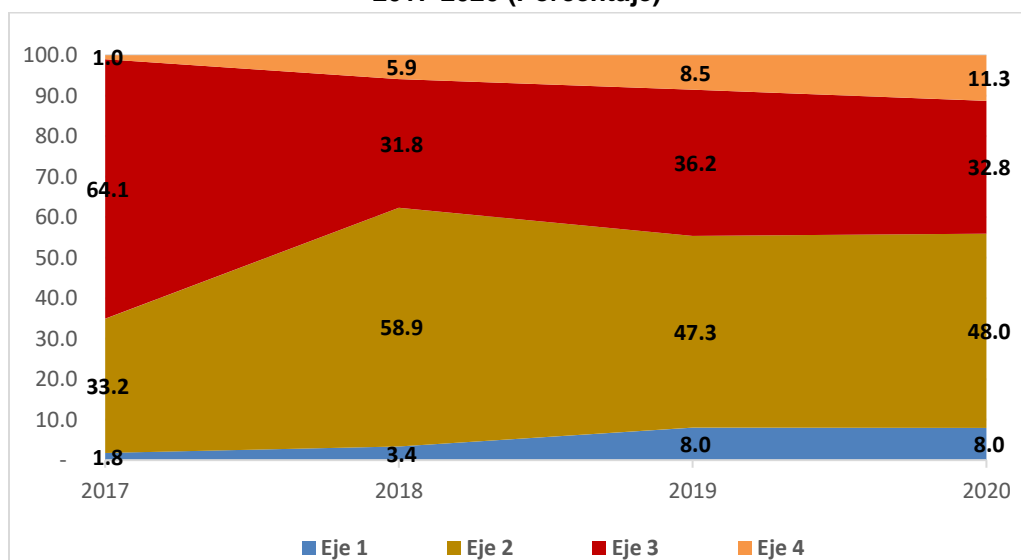
**Inversión pública por ejes de la END como % del total**



Fuente: Elaborado por la DGDES en base a reporte de la Dirección General de Inversión Pública del MEPyD.

Hay que destacar el salto que se registrará en la inversión en el eje institucional, la cual pasará de representar el 1.8 % de participación en la inversión pública total durante el 2017, a 8.0 % para el año 2019. El incremento se debe, entre otras cosas, a la ampliación del Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 9-1-1, y a la décima edición del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

**Comportamiento de la inversión pública según eje de la END, 2017-2020 (Porcentaje)**



Fuente: Elaborado por la DGDES en base a reporte de la Dirección General de Inversión Pública del MEPyD.

Por su parte, el grueso de la inversión pública se ha visto reflejada en dos ejes de la END: i) el eje 2, enfocado a la construcción de una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades; y ii) el eje 3, orientado a una economía sostenible, integradora y competitiva.

En lo que respecta a la inversión pública en el eje 2, durante el período 2017-2020, el gasto promedio significará el 46.4 % de la inversión pública total, principalmente en las funciones educación, salud y asistencia social. En cuanto al eje 3, destaca la inversión en la función de energía y combustible, representado en gran medida por la construcción de la planta de generación termoeléctrica de Punta Catalina.

La inversión pública destinada al eje medioambiental (4), muestra un salto significativo a lo largo del periodo analizado, pasando de un 1.0 % a un 11.3 %. El incremento corresponde a los proyectos de las presas de Monte Grande y de Sabana Yegua, recuperación de la cobertura vegetal en cuencas hidrográficas, gestión de recursos naturales y agricultura en las cuencas Yaque del Norte y Ozama-Isabela, restauración de la cuenca del rio Yuna-Camu, construcción de sistema de riego Azua II, entre otros.

### Inversión pública relevante por principales sectores de actividad

La inversión pública programada para el periodo analizado registra un buen nivel de consistencia con los lineamientos establecidos en la END 2030, así como en las principales prioridades de la gestión de Gobierno. Podemos destacar cinco áreas de políticas públicas que son priorizadas en la planificación de la inversión pública a ejecutarse en este periodo: energía y combustible, educación, transporte, salud; y vivienda y servicios comunitarios. Estas representan el 77.4 % de la misma.

La distribución funcional del gasto de inversión pública programada para el periodo 2017-2020, queda expresada en el siguiente cuadro:

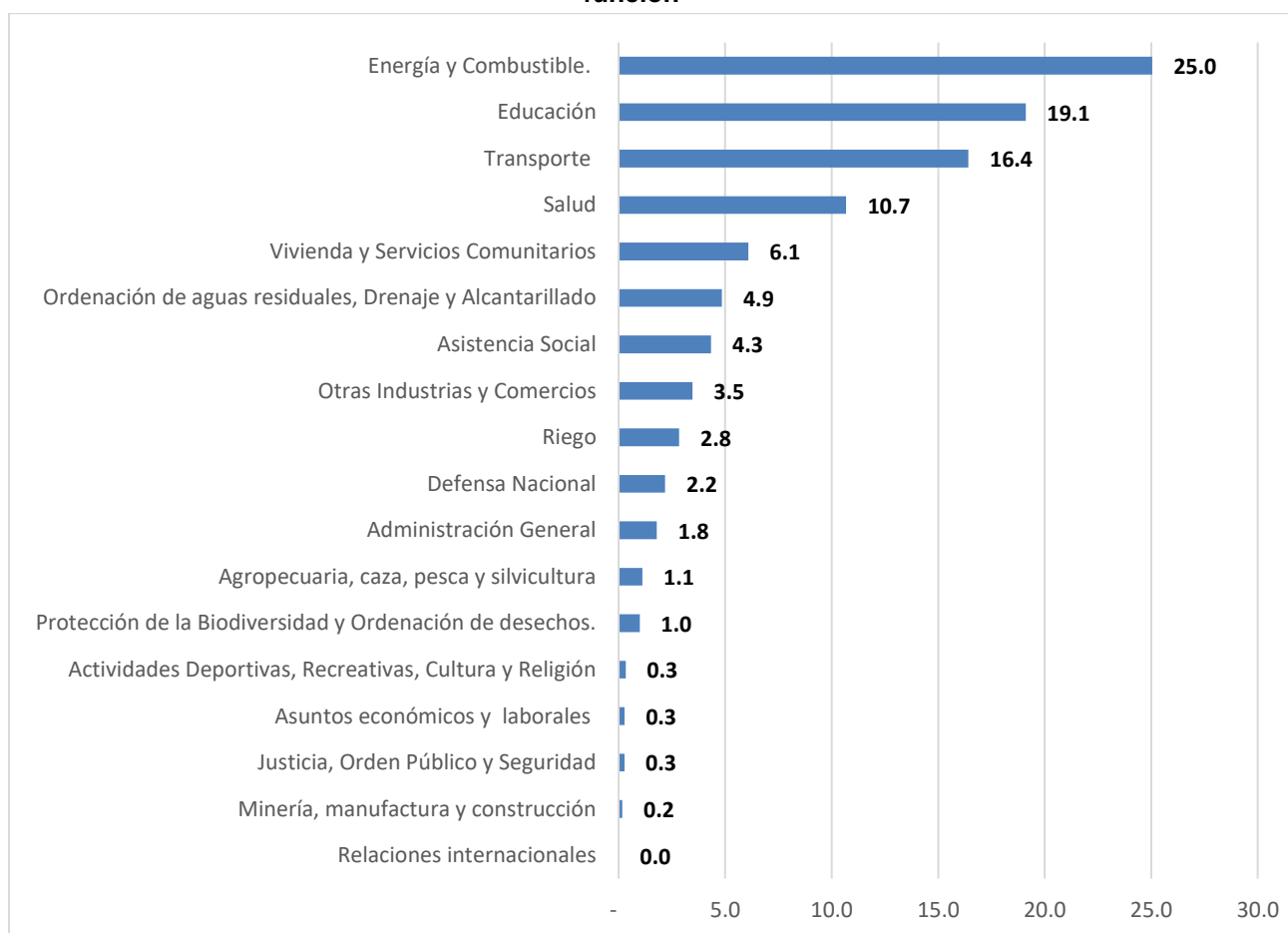
**Programa de inversión pública en proyectos según función  
(en millones RD\$)**

Función	Proyectos	2017	2018	2019	2020
Energía y Combustible	9	44,241.8	12,561.0	12,463.2	10,470.2
Educación	245	10,838.4	21,089.3	13,671.7	15,233.0
Transporte	83	14,823.4	12,768.0	14,074.1	10,614.8
Salud	95	10,168.3	12,867.2	7,701.8	3,272.4
Vivienda y Servicios Comunitarios	120	3,413.6	6,546.6	5,239.3	4,185.0
Ordenación de aguas residuales, Drenaje y Alcantarillado	29	4,164.9	4,917.1	3,599.7	2,762.9
Asistencia Social	49	1,610.8	2,804.1	4,968.7	4,438.7
Otras Industrias y Comercios	15	466.2	1,425.9	4,444.9	4,707.4
Riego	4	705.9	4,711.9	1,236.4	2,389.6
Defensa Nacional	3	644.2	1,263.9	3,106.0	1,939.1

Administración General	17	495.7	920.1	1,816.1	2,481.9
Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	15	941.4	1,088.0	1,171.2	354.1
Protección de la Biodiversidad y Ordenación de desechos	7	214.4	31.1	1,997.5	912.3
Actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión	33	23.4	598.9	430.0	-
Asuntos económicos y laborales	3	270.3	131.2	473.3	-
Justicia, Orden Público y Seguridad	7	88.8	317.7	202.4	250.3
Minería, manufactura y construcción	2	-	52.4	504.0	-
Relaciones internacionales	2	20.5	1.3	-	-

Fuente: Elaborado por la DGDES en base a reporte de la Dirección General de Inversión Pública del MEPyD.

### Distribución porcentual de la inversión pública proyectada para el período 2017-2020 según función



Fuente: Elaborado por la DGDES en base a reporte de la Dirección General de Inversión Pública del MEPyD.

## Inversión pública relevante por provincia

A continuación, se muestra la distribución de la inversión pública por provincia, conforme lo establecido en el Sistema Nacional de Inversión Pública y consignado en el Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública 2017-2020. Para dicho periodo, la provincia que gozará de mayor inversión pública es Peravia, presentando un monto por habitante muy superior a la media de alrededor de RD\$23,500. Por otro lado, se producirá un incremento sostenido en la inversión pública de las provincias María Trinidad Sánchez, a lo largo de todo el periodo, justificado por la construcción de la carretera Nagua-Puerto Plata, y Santo Domingo, avalado por las construcciones de la línea 2-B del metro y el tramo III de la avenida Circunvalación.

**Relación de la inversión pública proyectada, por provincia, 2017-2020  
(en porcentaje del total por año)**

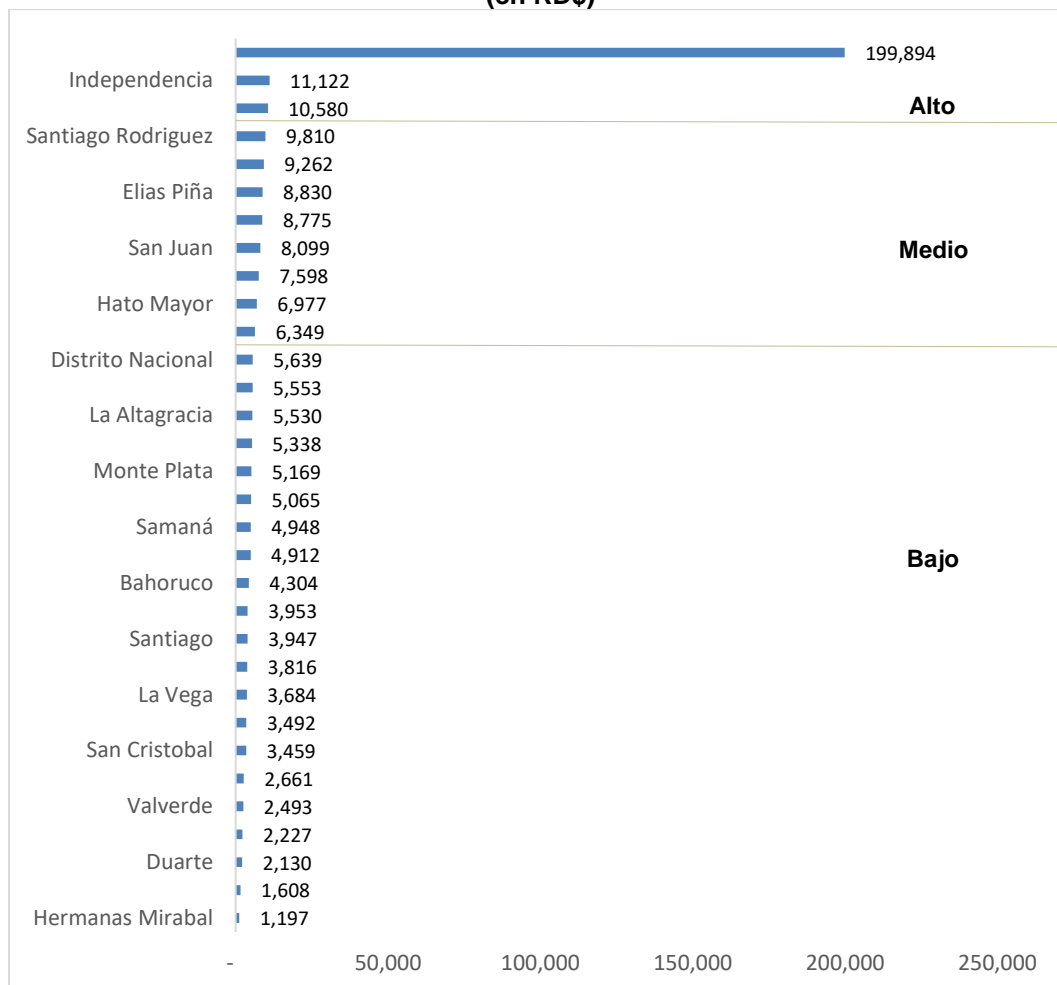
Provincia	2017	2018	2019	2020
Nacional	7.4	17.4	27.1	34.5
Santo Domingo	15.0	17.3	21.2	17.2
Peravia	41.6	9.7	8.0	8.6
Distrito Nacional	6.2	11.1	6.0	5.7
Santiago	4.3	5.0	4.2	2.9
Barahona	1.0	3.6	2.4	2.1
Españillat	0.6	1.1	2.3	2.0
Duarte	0.7	2.6	2.3	1.8
San Juan	2.0	2.1	2.2	1.4
San Cristóbal	2.3	3.4	2.1	2.3
Monte Plata	0.6	0.9	2.0	1.4
Puerto Plata	1.4	2.5	1.8	1.4
Bahoruco	0.5	2.3	1.6	1.9
La Vega	1.6	1.7	1.5	1.7
Independencia	0.7	1.8	1.4	1.8
Monseñor Nouel	0.6	1.3	1.3	1.4
Elías Piña	0.6	0.7	1.3	0.7
San Pedro de Macorís	0.9	1.3	1.2	1.1
Azua	1.3	2.4	1.1	0.6
La Altagracia	2.0	1.7	1.0	1.0
Samaná	0.6	1.2	0.9	0.6
La Romana	1.1	0.8	0.9	1.0
Hato Mayor	0.6	1.0	0.8	0.8
Montecristi	1.9	1.9	0.7	0.7
Sánchez Ramírez	1.0	1.1	0.7	0.7
María Trinidad Sánchez	0.2	0.4	0.7	1.1
Hermanas Mirabal	0.1	0.4	0.6	0.7
El Seibo	0.9	0.6	0.6	0.6
Valverde	0.5	0.8	0.5	0.6
San José de Ocoa	0.5	0.2	0.4	0.5
Dajabón	0.4	0.8	0.3	0.4
Pedernales	0.4	0.3	0.3	0.2
Santiago Rodríguez	0.6	0.3	0.2	0.4

Fuente: Elaborado por la DGDES en base a reporte de la Dirección General de Inversión Pública del MEPyD.

Agrupando las provincias por nivel de inversión pública per cápita, pueden ser categorizadas de la siguiente manera: "de nivel bajo", aquellas provincias en que el nivel de inversión será inferior a RD\$6,000 durante el cuatrienio; "de nivel medio", aquellas cuya inversión oscilaría entre RD\$6,000 y RD\$10,000; y "de nivel alto", aquellas cuyo nivel de inversión sería superior a los RD\$10,000.

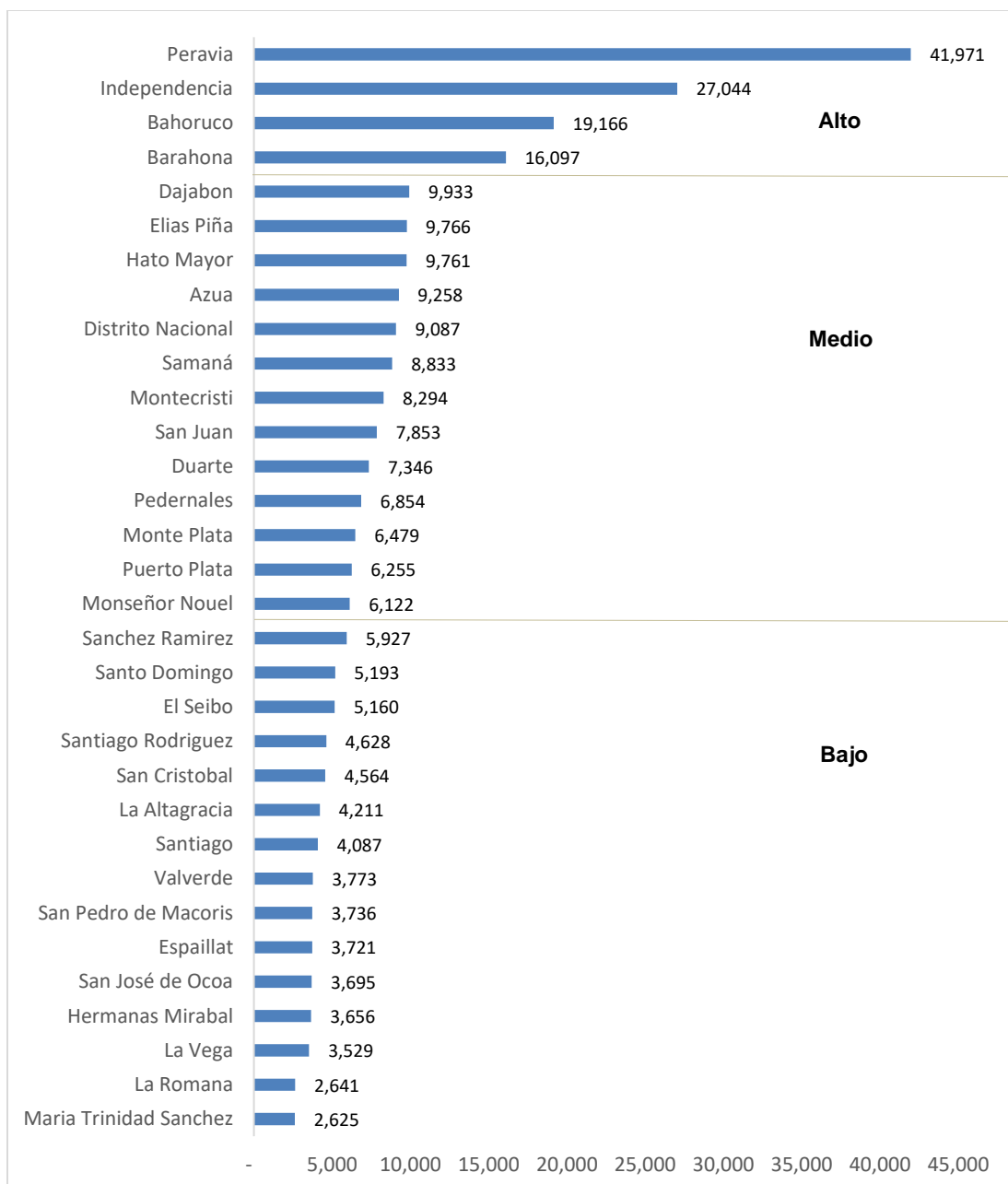
Según este criterio, durante 2017 se hay 3 provincias (Peravia, Independencia y Pedernales) clasificadas para el grupo de provincias con inversión pública per cápita "de nivel alto", 8 provincias para una inversión de "nivel medio" (Santiago Rodríguez, Montecristi, Elías Piña, El Seibo, San Juan, San José de Ocoa, Hato Mayor y Sánchez Ramírez), y 21 de "nivel bajo", como se puede observar en el gráfico siguiente. Como mencionamos anteriormente, destaca el caso de Peravia por la inversión de la planta de generación termoeléctrica de Punta Catalina.

**Distribución de la inversión pública por habitante según provincia en 2017  
(en RD\$)**



Fuente: Elaborado por la DGDES en base a reporte de la Dirección General de Inversión Pública del MEPyD.

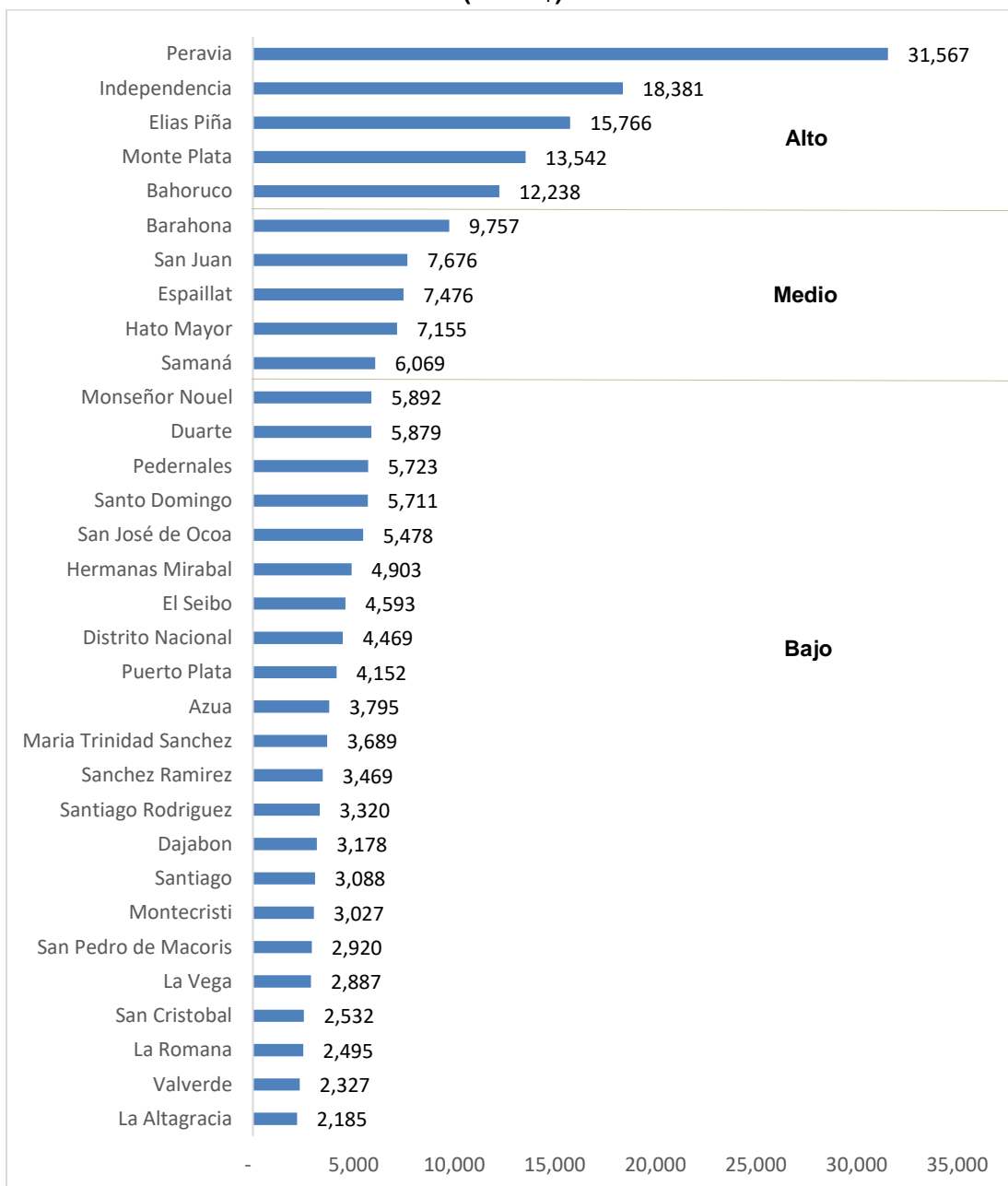
**Distribución de la inversión pública por habitante según provincia, en 2018  
(en RD\$)**



Fuente: Elaborado por la DGDES en base a reporte de la Dirección General de Inversión Pública del MEPyD

Para 2018, 4 provincias clasificarían dentro del grupo de “nivel alto” (Independencia, Bahoruco, Peravia y Barahona), 13 en el “nivel medio” (Dajabón, Hato Mayor, Elías Piña, Azua, Distrito Nacional, Samaná, Montecristi, San Juan, Duarte Pedernales, Monte Plata, Puerto Plata y Monseñor Noel) y las restantes 15 para en el “nivel bajo”.

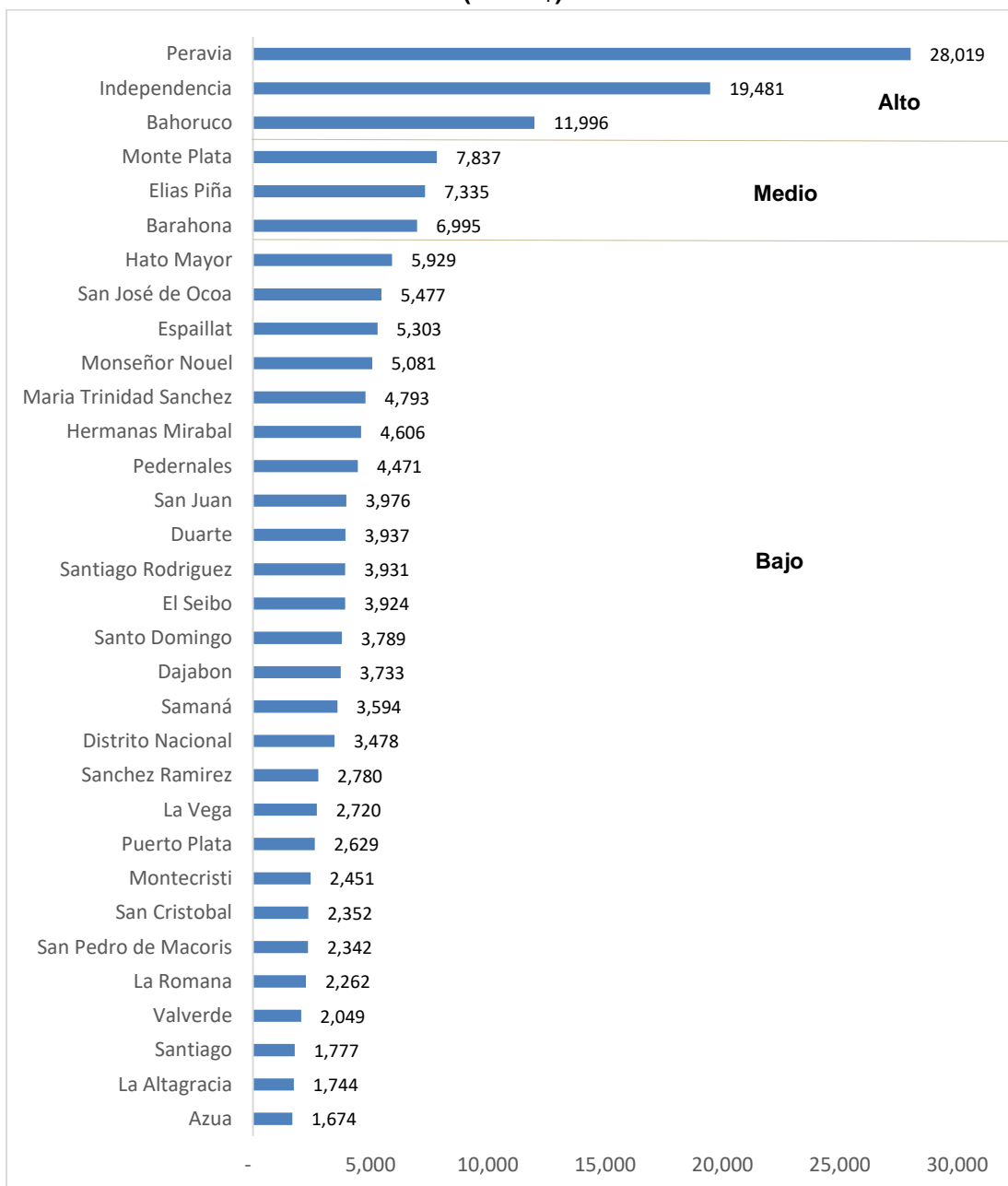
**Distribución de la inversión pública por habitante según provincia en 2019  
(en RD\$)**



Fuente: Elaborado por la DGDES en base a reporte de la Dirección General de Inversión Pública del MEPyD

Para el año 2019, 5 provincias clasificarían para el “nivel alto” (Independencia, Bahoruco, Peravia, Monte Plata y Elías Piña), 5 en el “nivel medio” (Barahona, San Juan, Españillat, Hato Mayor y Samaná) y los 22 restantes en el “nivel bajo”.

**Distribución de la inversión pública por habitante según provincia en 2020  
(en RD\$)**



Fuente: Elaborado por la DGDES en base a reporte de la Dirección General de Inversión Pública del MEPyD

Para el año 2020, 3 provincias clasificarían para el “nivel alto” (Peravia, Independencia y Bahoruco), 3 para el “nivel medio” (Barahona, Elías Piña y Monte Plata), mientras que los 26 restantes clasificarán en el “nivel bajo”.



# XX. Cooperación Internacional y la Estrategia Nacional de Desarrollo

## Contenido:

- 20.1 Alineación de la Cooperación Internacional con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- 20.2 Programación de flujos financieros de la Cooperación Internacional
  - Cooperación Bilateral
  - Cooperación Multilateral
  - Cooperación Regional
  - Cooperación Triangular
- 20.3 Principales Proyectos Financiados con la Cooperación

## **XX. Previsibilidad de la Cooperación Internacional en República Dominicana en el mediano plazo, actualización 2019**

República Dominicana es miembro de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), una plataforma creada en el IV Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda en Busán (2011), que reúne a múltiples interesados (gobiernos centrales y locales, sector privado, organizaciones de cooperación bilateral y multilateral, organizaciones de la sociedad civil, entre otros) con el objetivo de mejorar la eficacia de los esfuerzos de desarrollo por parte de todos los actores.

La Alianza Global está sustentada en la aplicación de los acuerdos sobre los principios de la Cooperación Eficaz al Desarrollo (CED), y desde ella se realiza un seguimiento bienal a su cumplimiento, a través de Rondas de Monitoreo con la aplicación de una encuesta de 10 indicadores. Uno de estos, el indicador 5b, permite ver la Previsibilidad de la Cooperación Internacional a medio plazo (un período de 3 años).

El principio de: *Apropiación de las prioridades de desarrollo por parte de los países socios que reciben apoyo*, establece que “cada país tiene la responsabilidad primordial de su propio desarrollo económico y social y nunca está de más insistir en la función crucial que cumplen las políticas y las estrategias nacionales en el desarrollo”<sup>16</sup>. Cumpliendo con este compromiso, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, indica que: “Cada Plan Nacional Plurianual del Sector Público contendrá el conjunto de programas, proyectos y medidas de políticas, dirigidos a contribuir al logro de los Objetivos y Metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030...”<sup>17</sup>; la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PCID) de República Dominicana estipula en su Objetivo Estratégico 1 una *Cooperación Internacional orientada a resultados, alineada con prioridades de desarrollo nacional e inserta en las políticas públicas y procedimientos del Estado dominicano*.

### **20.1. Alineación de la Cooperación Internacional en el período 2017-2020 con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

#### **Alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030)**

Para el período 2017-2020 se tiene prevista la ejecución de 323 programas, proyectos y acciones de cooperación internacional. De este total, 322 iniciativas se encuentran en estado de ejecución, observándose que 89 iniciativas seguirán ejecutándose en durante el período 2019-2020. Una iniciará su ejecución en 2019.

---

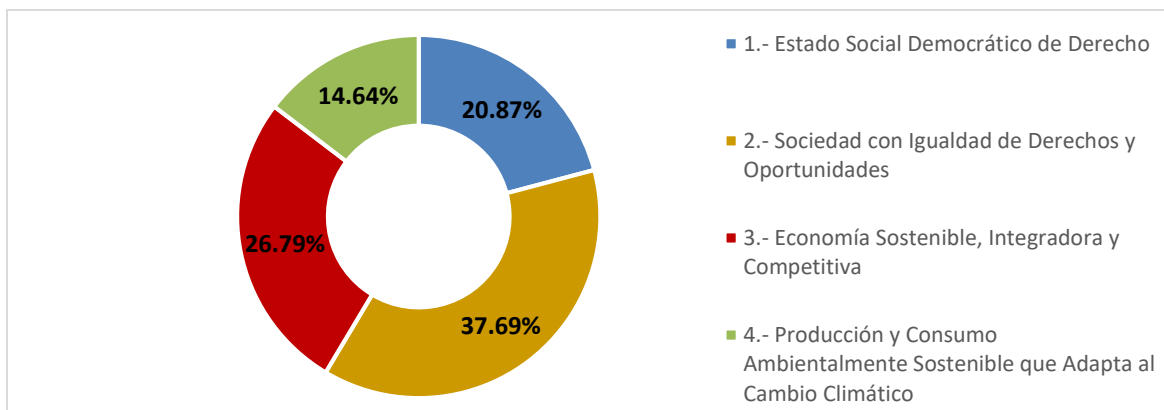
<sup>16</sup> Ver Documento Final de Nairóbi (2016).

<sup>17</sup> Ver el artículo 4 de la Ley 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo.

## Período 2017-2018

De las 322 iniciativas en ejecución en el período 2017-2018, 67 (20.87 %) están orientadas al primer eje de la END, 121 (37.69 %) al segundo eje, 86 (26.79 %) al tercero, y 47 (14.64 %) se enfocan en el cuarto eje.

### República Dominicana: programas, proyectos y acciones de cooperación internacional alineados con la END para el período 2017-2018



Fuente: Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD a partir de los datos de las instituciones públicas y agencias / organismos cooperantes.

### Eje 1: Un Estado social y democrático de derecho

De las 67 iniciativas de cooperación internacional alineadas a este eje, un 65.52 % corresponde a la cooperación bilateral, y un 34.48 % a la cooperación multilateral.

Entre los cooperantes que apoyan las iniciativas antes mencionadas se encuentran: la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Unión Europea (UE), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Embajada de China (Taiwán), la Agencia Brasileña de Cooperación Internacional (ABC), la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA).

Con respecto a la distribución sectorial de los proyectos señalados, se tiene que un 44.78 % estará orientado al sector administración general, un 19.40 % a justicia y orden público, un 5.97 % a la defensa nacional, un 4.48 % al sector minería, y el restante 25.38 % a los sectores salud, relaciones internacionales y urbanismo.

## Eje 2: Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades

De las 121 iniciativas de cooperación internacional alineadas a este eje, un 35.90 % corresponde a la cooperación bilateral, un 47.93 % se canaliza a través de organismos multilaterales, un 45.45 % vía organismos bilaterales, un 4.13 % mediante organismos regionales, un 1.65 % por medio de cooperantes que operan bajo la modalidad descentralizada y un 0.83 % a través de cooperación triangular.

Entre los cooperantes que apoyan las iniciativas mencionadas se encuentran: la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Unión Europea (UE), el Banco Mundial (BM), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Embajada de Japón, la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

En cuanto a la orientación sectorial de estas iniciativas, se tiene que un 28.93 % se enfoca en atender necesidades relativas a los servicios de salud, un 17.36 % a la calidad de la educación, seguido por un 9.09 % al sector deportes, recreación y cultura, un 4.69 % a los sectores de agua potable y alcantarillado, justicia y orden público, respectivamente. También se destacan los sectores de asistencia social (4.13 %) y equidad de género (3.31 %).

## Eje 3: Una economía sostenible, integradora y competitiva

De las 86 iniciativas alineadas a este eje, un 56.98 % corresponde a la cooperación bilateral, un 33.72 % se canaliza a través de organismos multilaterales, un 4.65 % a organismos regionales, y un 4.66 % se distribuye equitativamente entre organismos que operan bajo cooperación triangular y descentralizada.

Entre los cooperantes que apoyan esas iniciativas se encuentran: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), la Embajada de China (Taiwán)<sup>18</sup>, la Unión Europea (UE), la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Foreign and Commonwealth Office (FCO).

En cuanto a la distribución sectorial de estas iniciativas, se destaca: un 31.40 % está orientada al sector agropecuario y pesca, un 20.93 % al sector industria y comercio, un 12.79 % alineado

---

<sup>18</sup>Antes del establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Popular China en 2018, el VIMICI contaba con esta información.

al sector energía, un 8.14 % a educación superior, un 5.81 % al sector administración general, y un 3.49 % a minería, entre otros sectores.

#### Eje 4: Una sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que se adapta al cambio climático

De las 47 iniciativas que apuntan a objetivos vinculados a este cuarto eje de la END un 66.67 % corresponde a la cooperación bilateral, y un 33.33 % se canaliza a través de organismos multilaterales.

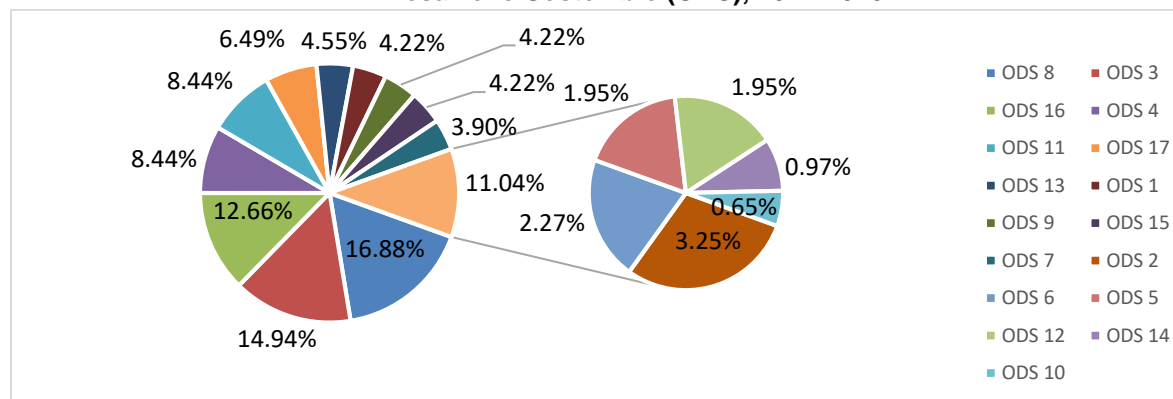
Entre los cooperantes que apoyan dichas iniciativas se encuentran: la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ), la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), el Fondo Global del Medio Ambiente (FGMA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial (BM).

En cuanto a la distribución sectorial de esas iniciativas, un 40.43 % se dirigen al sector medio ambiente, un 27.66 % se enfoca en la gestión de riesgo, y el restante 31.91 % va dirigido a sectores como riego, protección de la biodiversidad, y agropecuario y pesca.

#### Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

A continuación, se presenta de manera breve la alineación de los programas, proyectos y acciones de cooperación internacional que se encuentran en ejecución en el período 2017-2018 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Como se puede observar en el gráfico 2, la mayor cantidad de iniciativas se encuentra alineada al ODS 8: *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno productivo y el trabajo decente para todos*.

**República Dominicana: Iniciativas de Cooperación Internacional alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 2017-2018**

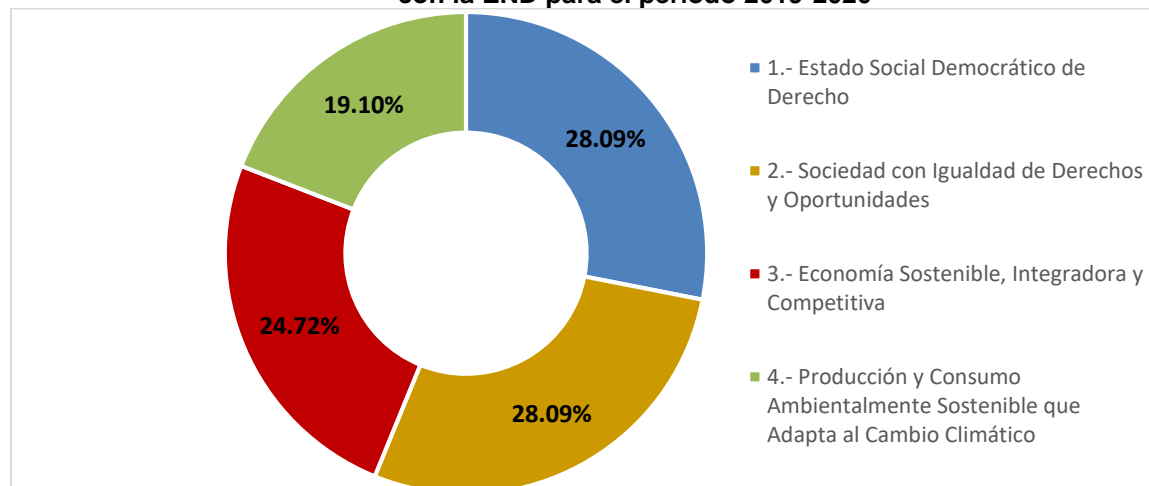


Fuente: Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD a partir de los datos de las instituciones públicas y agencias / organismos cooperantes.

## Período 2019-2020

De los 89 programas, proyectos y acciones que se ejecutarán en el período 2019-2020, 25 (28.09 %) contribuyen a alcanzar los objetivos estratégicos del primer eje de la END, otras 25 (28.09 %) están enfocadas en el segundo eje, 22 (24.72 %) concentran sus recursos en los objetivos del tercer eje, y 17 (19.10 %) se enfocan en el cuarto eje de la END.

### República Dominicana: programas, proyectos y acciones de cooperación internacional alineados con la END para el período 2019-2020



Fuente: Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD a partir de los datos de las instituciones públicas y agencias / organismos cooperantes.

### Eje 1: Un Estado social democrático de derecho

De las 25 iniciativas de cooperación internacional alineadas a este eje, un 68.00 % corresponde a la cooperación bilateral, un 24.00 % a la cooperación multilateral y un 8.00 % a la cooperación triangular.

Entre los cooperantes que apoyan dichas iniciativas se encuentran: la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Unión Europea (UE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) y el Instituto de Desarrollo y Recursos Internacionales de Canadá y el Banco Mundial (BM).

Con respecto de la distribución sectorial de los proyectos señalados, se tiene que un 40 % se orienta al sector administración general, un 24 % a justicia y orden público, y un 16 % a los sectores defensa nacional y urbanismo, respectivamente. Otros sectores que tienen iniciativas alineadas son servicios municipales, relaciones internacionales, energía, agropecuario y pesca y minería.

## Eje 2: Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades

De las 25 iniciativas de cooperación internacional alineadas a este eje, un 64 % corresponde a la cooperación bilateral, un 32 % se canaliza a través de organismos multilaterales, y un 4 % por medio de la cooperación triangular.

Entre los cooperantes que apoyan las iniciativas mencionadas se encuentran: la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Unión Europea (UE), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Banco Mundial (BM) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

En cuanto a la orientación sectorial de estos proyectos, se destaca que un 28 % se enfoca en atender necesidades relativas a los servicios de salud y un 48 % se distribuye respectivamente entre los sectores educación, asistencia social y agua potable.

## Eje 3: Una economía sostenible, integradora y competitiva

De las 22 iniciativas alineadas a este eje, un 72.73 % corresponde a la cooperación bilateral, un 18.18 % se canaliza a través de organismos multilaterales, y un 4.55 % se distribuye entre organismos que operan bajo cooperación regional y triangular, respectivamente.

Entre los cooperantes que apoyan estas iniciativas se encuentran: el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), la Unión Europea (UE), la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

En cuanto a la distribución sectorial de estas iniciativas, se destaca que un 36.36 % está orientado al sector agropecuario y pesca, un 22.73 % al sector industria y comercio, un 18.18 % a energía y un 9.09 % al turismo.

## Eje 4: Una sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que se adapta al cambio climático

Del total de 17 iniciativas que apuntan a objetivos vinculados al cuarto eje de la END, un 52.94 % corresponde a la cooperación bilateral y un 47.06 % se canaliza a través de organismos multilaterales.

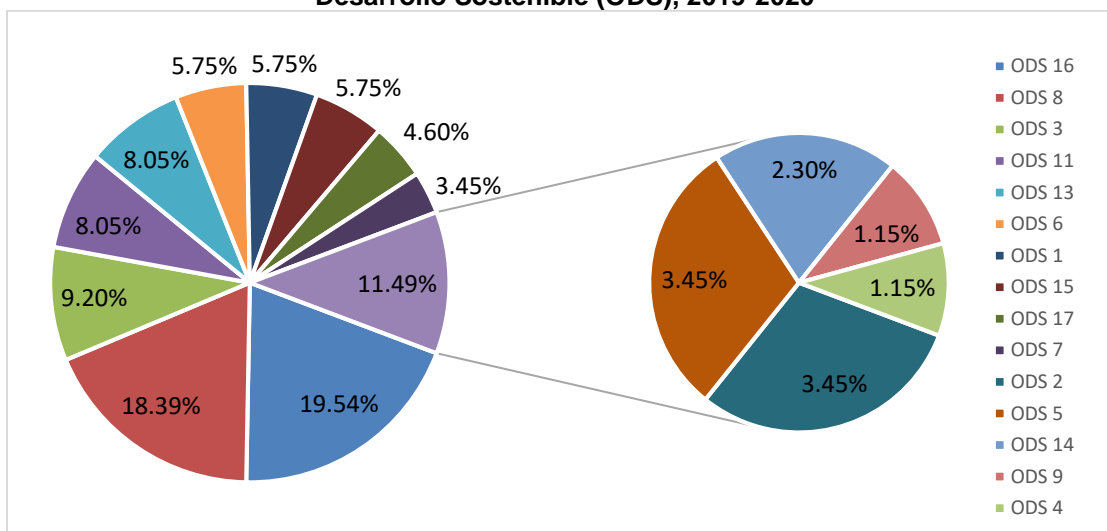
Entre los cooperantes que apoyan esas iniciativas se encuentran: la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Fondo Global del Medio Ambiente (FGMA), la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ), el Banco Mundial (BM), la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), la Unión Europea (UE) y la Agencia Brasileña de Cooperación Internacional (ABC).

En la distribución sectorial de las iniciativas alineadas al cuarto eje tenemos que un 64.71 % representa al medio ambiente, un 11.76 % a la protección de la biodiversidad y el resto de los proyectos va a sectores como gestión de riesgo y riego, entre otros.

### Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

A continuación, se presenta la alineación de los programas, proyectos y acciones de cooperación internacional que se ejecutarán en el período 2019-2020 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Como se observa en el gráfico 4, la mayor cantidad se encuentra alineada al ODS 16: *Paz, justicia e instituciones sólidas*.

**República Dominicana: Iniciativas de Cooperación Internacional alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 2019-2020**



Fuente: Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD a partir de los datos de las instituciones públicas y agencias / organismos cooperantes.

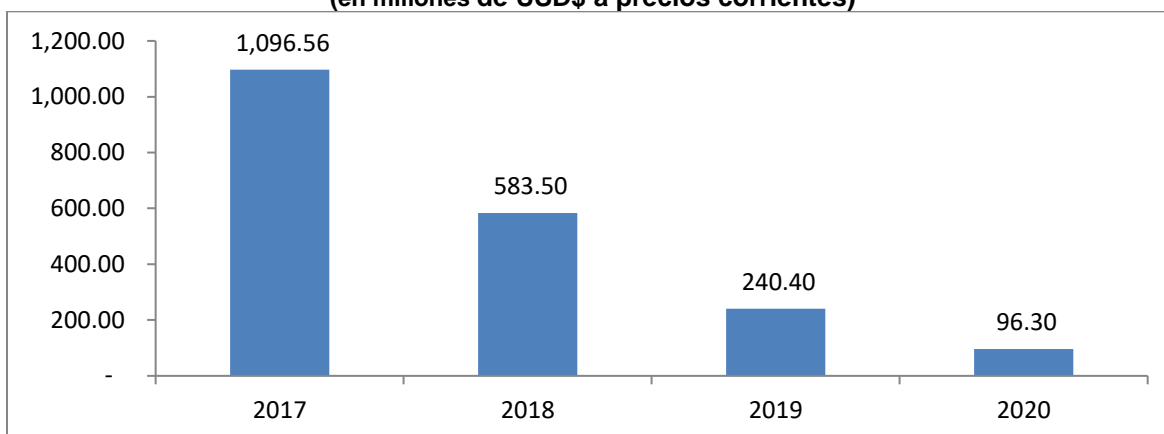
## 20.2. Programación de flujos financieros de la Cooperación Internacional en República Dominicana 2017-2020

En vista de la condición de País de Renta Media Alta (PRMA) de República Dominicana<sup>19</sup> los flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) han ido presentando una disminución durante los últimos años (VIMICI, 2016). Para el período 2017-2020 los cooperantes que tienen previsto destinar recursos financieros al país lo harán por un monto total de alrededor de USD\$2,016.75 millones, de los cuales USD\$687.47 millones (34.09 %) son de fuentes bilaterales, USD\$7.43(0.37 %) son de fuentes descentralizadas, USD\$1,261.52 millones (62.55 %) son de fuentes multilaterales, USD\$ 9.63 millones (0.48 %) son de fuentes regionales y USD\$50.71 millones (2.51 %) de fuentes triangulares.

<sup>19</sup> Los límites para definir los grupos en 2011 se basan en el ingreso nacional bruto (INB) per cápita, calculado mediante el método Atlas del Banco Mundial, del año 2010. Los países de ingreso medio-alto son aquellos con un INB per cápita de entre US\$3,976 y US\$12,275 (véase [en línea] <http://data.worldbank.org/about/country-classifications>). República Dominicana cuenta con un INB per cápita de US\$6,390 para 2016, siendo este el último año del que se tiene información. (véase en línea: <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GNP.PCAP.CD?locations=DO>).



**República Dominicana: Programación presupuestaria de Cooperación Internacional 2017-2020  
(en millones de USD\$ a precios corrientes)**



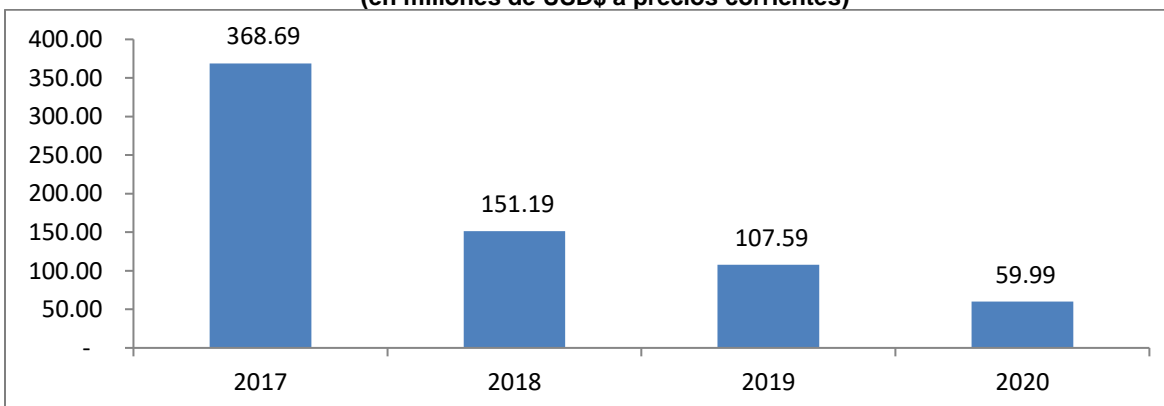
Fuente: Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD a partir de los datos de las instituciones públicas y agencias / organismos cooperantes.

Del monto total, USD\$1,680.06 millones (83.31 %) se han ejecutado a lo largo del período 2017-2018, de los cuales un 30.93 % se han canalizado por medio organismos de cooperación bilateral, un 0.44 % mediante modalidad descentralizada, un 66.18 % a través de organismos de cooperación multilateral, un 0.57 % vía fuentes regionales y un 1.86 % mediante organismos de fuente triangular. Por otro lado, para el período 2019-2020 se tiene prevista la inversión de USD\$336.70 millones (16.69 % del total del cuatrienio), de los cuales un 49.77 % será canalizado por organismos de cooperación bilateral, un 44.46 % por medio de organismos multilaterales y un 5.76 % a través de la cooperación triangular.

**Cooperación Bilateral**

Para el cuatrienio 2017-2020 los cooperantes bilaterales tenían previsto canalizar un monto total de USD\$687.47 millones, de los cuales USD\$519.88 millones (75.62 %) se han venido ejecutando en el período 2017-2018, y los restantes USD\$167.59 millones (24.38 %) se ejecutarán en el período 2019-2020.

**República Dominicana: Programación presupuestaria de Cooperación Bilateral 2017-2020  
(en millones de USD\$ a precios corrientes)**



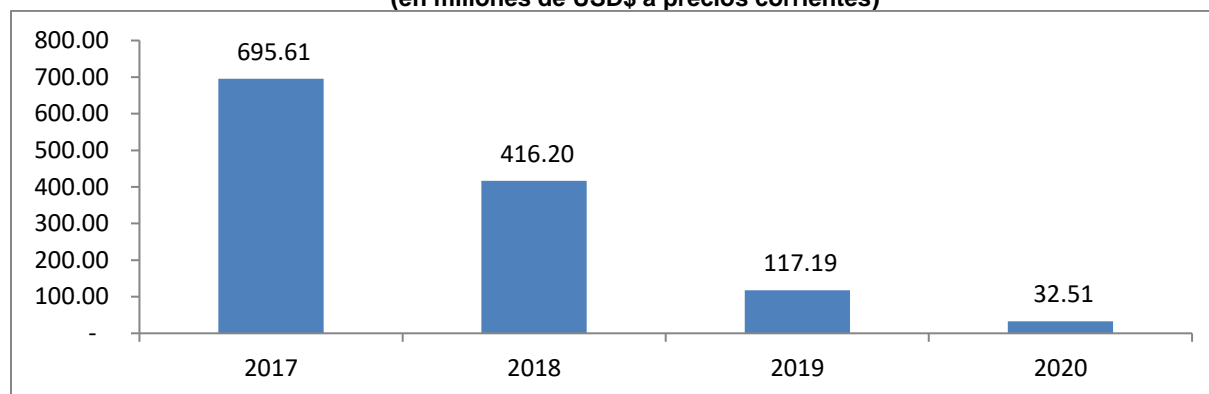
Fuente: Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD a partir de los datos de las instituciones públicas y agencias / organismos cooperantes.

Entre los cooperantes de fuente bilateral, Estados Unidos aportará la mayor cantidad de recursos con un total de USD\$305,85 millones, que representa el 44.49 % para el período de referencia.

### Cooperación multilateral

En cuanto a la cooperación multilateral para el cuatrienio 2017-2020, los cooperantes multilaterales tenían previsto canalizar un monto total de USD\$1,261.27 millones, de los cuales USD\$1,111.81 millones (88.13 %) se han venido ejecutando en el período 2017-2018, y los restantes USD\$149.70 millones (11.87 %) se ejecutarán en el período 2019-2020.

**República Dominicana: Programación presupuestaria de Cooperación Multilateral 2017-2020**  
(en millones de USD\$ a precios corrientes)



Fuente: Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD a partir de los datos de las instituciones públicas y agencias / organismos cooperantes.

Entre los cooperantes de fuente multilateral, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aportará la mayor cantidad de recursos con un total de USD\$585.90 millones, que representan el 46.44 % de los recursos para el período de referencia. Continúa el Banco Mundial (BM) con un total de USD\$278.86 millones, representando un 22.11 %.

### Cooperación regional

Para el período 2017-2020 se estarán ejecutando 11 iniciativas de cooperación internacional bajo la modalidad de cooperación regional. Entre estas se destaca el proyecto: “Generar un modelo de atención de referencia nacional para reducir la morbilidad y mortalidad materna y neonatal intrahospitalaria”, con un financiamiento de USD\$87,652.00 por la Organización Panamericana de la Salud (OPS). El mismo tiene como objetivo: “implementar un modelo basado en la evidencia para reducir la morbilidad y mortalidad materna y neonatal intrahospitalaria del hospital maternidad nuestra señora de la Altagracia”. Está siendo ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. El proyecto está alineado con los marcos de resultados nacionales (END) e internacionales (ODS) de la siguiente manera:

**República Dominicana: Proyecto de Cooperación Regional alineado con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 y la Agenda 2030, 2017-2020**

Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030			Agenda 2030
Eje estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico	ODS
2. Sociedad con igualdad de derechos y oportunidades	2.5 Vivienda digna en entornos saludables	2.5.2 Garantizar el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento, provistos con calidad y eficiencia	ODS 3. Salud y bienestar

Fuente: Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD a partir de los datos de las instituciones públicas y agencias / organismos cooperantes.

### Cooperación triangular

Para el período 2017-2020 se estarán ejecutando 5 proyectos bajo la modalidad de cooperación triangular; de estos, el 31 de diciembre de 2017 terminó su ejecución el “Proyecto de Fortalecimiento al Programa de Alimentación Escolar en el ámbito de la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025”, con un financiamiento de USD\$76,146.00 por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), siendo la agencia un cooperante del norte, y como contraparte internacional está la Agencia Brasileña Cooperación Internacional (ABC), siendo esta un cooperante del sur. El proyecto está alineado con los marcos de resultados nacionales (END) e internacionales (ODS) de la siguiente manera:

**República Dominicana: Proyecto de Cooperación Triangular alineado con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 y la Agenda 2030, 2017-2020**

Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030			Agenda 2030
Eje estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico	ODS
3. Economía sostenible, integradora y competitiva	3.5 Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local	3.5.3 Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agroproductivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleo e ingresos para la población rural	ODS 2. Hambre Cero

Fuente: Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD a partir de los datos de las instituciones públicas y agencias / organismos cooperantes.

### Principales proyectos de Cooperación Internacional financiados para el período 2017-2020 en República Dominicana, según su vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

Nombre del Proyecto	Sector	Agencia u Organismo Cooperante
Fortalecimiento de las capacidades del Viceministerio de Cooperación Internacional para la construcción de Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo (APPD) en República Dominicana	Administración General	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
Fortalecimiento institucional del Viceministerio de Cooperación Internacional de la República Dominicana	Administración General	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
Fortalecimiento institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana	Administración General	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Fortalecimiento de la gestión por resultados del sector salud en República Dominicana	Salud	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Apoyo al Pacto Educativo para mejorar la educación preuniversitaria en la República Dominicana	Educación	Banco Mundial (BM)
Reducción de la incidencia y la mortalidad por tuberculosis en la República Dominicana, focalizando intervenciones en poblaciones claves y grupos de riesgo para el fin de la epidemia en el país.	Salud	Fondo Mundial para la Lucha contra el VIH/SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.
Desarrollo de recursos humanos en ingenierías, a través del establecimiento del Sistema de Colaboración de I+D+I entre IES y Empresas para fomentar la ciencia y la tecnología en República Dominicana		Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA)
Medida de Acompañamiento al Banano (BAM)		Unión Europea (UE)
Regulación y fortalecimiento a la mediana minería y minería artesanal en República Dominicana.		Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)
Programa de biodiversidad marina del Caribe	Protección de la Biodiversidad	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
Ayuda programática para el Sistema Nacional De Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres (SN-PMR)	Gestión de Riesgos	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
Apoyo para la implementación del plan de desarrollo económico compatible con el cambio climático de la República Dominicana en los sectores de cemento y residuos sólidos	Medio Ambiente	Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)

# XXI. Financiamiento de programas protegidos y prioritarios

## Contenido:

21.1 Programas prioritarios en el eje de desarrollo institucional

21.2 Programas prioritarios en el eje de desarrollo social

21.3 Programas prioritarios en el eje de desarrollo productivo

21.4 Programas prioritarios en el eje de desarrollo sostenible

## XXI. Financiamiento de programas protegidos y prioritarios

En la actualización para el año 2019 del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020, se presentan 40 programas y proyectos que han sido priorizados y protegidos por la presente administración, y que apuntan hacia el alcance de las metas identificadas en la END 2030. Para cumplir con el art.4 de la Ley 1-12 y el art. 12 del Decreto 134-14, correspondiente al reglamento de aplicación de la referida ley, estos programas se blindan con el objetivo de garantizar la provisión y fluidez de los recursos presupuestarios dirigidos hacia los mismos.

Debido a que esta administración gubernamental ha priorizado la superación de la pobreza y la desigualdad, con énfasis en la protección social, la salud y la educación, el presente Plan ha concentrado su producción protegida en el eje estratégico 2, con unos 28 programas, con miras a seguir contribuyendo en el avance de la construcción de una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades.

Para el año 2019, se contempla una asignación presupuestaria a los programas protegidos ascendente a RD\$99,496.7 millones, lo que representa un incremento de un 16.1 % con respecto a 2018.

Según muestra la tabla No. 1, del total de asignaciones de recursos destinados a los programas protegidos para el año 2019, el 85.1 % corresponde al eje de desarrollo social. De estos, el 64.2 % pertenece a programas del área educativa. Por otro lado, el eje productivo representa el 8.8 % de las asignaciones protegidas, el eje institucional un 5.4 % y el eje medioambiental un 0.6 %.

**Programas Protegidos del Plan Nacional Plurianual del Sector Público**  
(en millones de RD\$)

Detalle	Millones RD\$			
	2016	2017	2018	2019
Eje 1 Desarrollo Institucional	1,329.8	1,832.6	3,792.1	5,407.8
Eje 2 Desarrollo Social	53,330.6	60,426.5	73,426.1	84,717.4
Eje 3 Desarrollo Productivo	6,185.8	6,754.0	7,759.2	8,737.0
Eje 4 Desarrollo Sostenible	523.6	436.8	730.0	634.4
Total	61,369.8	69,449.9	85,707.4	99,496.7

### 21.1 Programas prioritarios en el eje desarrollo institucional

De los cuatro objetivos generales que competen al primer eje estratégico de la END, que procura un *estado social y democrático de derecho*, dos hacen referencia a seguridad ciudadana e imperio de la ley. Cada día la sociedad dominicana exige un país más seguro, donde impere la paz y la tranquilidad. Lograrlo implica fortalecer o crear capacidades en la población para que se integre de forma efectiva a la vida productiva.

En línea con estos propósitos, se han protegido los programas de Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 y «Vivir Tranquilo», orientados atender las urgencias reportadas por la ciudadanía. El primero gestiona la atención a las emergencias, para salvaguardar vidas y bienes ante toda circunstancia urgente de necesidad o catástrofe que pueda comprometer la vida, libertad, seguridad o integridad de las personas físicas o jurídicas o las de sus bienes, y que exija objetivamente un auxilio inmediato. Por su parte, el programa “Vivir Tranquilo” tiene como objetivo específico construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

Actualmente, el sistema 9-1-1 posee cobertura en el Gran Santo Domingo, el cual incluye los municipios Santo Domingo Norte, Este y Oeste; Pedro Brand, San Antonio de Guerra, Boca Chica, Los Alcarrizos y el Distrito Nacional, mientras que en la zona sur se ofrece servicio a los municipios San Cristóbal, Bajos de Haina y Nigua, y en la región norte los municipios de Santiago, Villa Bisonó, Puerto Plata, Luperón, Imbert, Sosúa - Cabarete y Villa Montellano.

Se proyecta que para el año 2019 los dos programas citados tengan una asignación presupuestaria de RD\$5,407.8 millones de pesos.

**Programas Protegidos del Ministerio de Interior y Policía**

Detalle	Partida Presupuestaria				
	2016	2017	2018	2019	
Programa Vivir Tranquilo	457.8	526.3	783.8	901.0	Programa 11-Subprograma 00-Actividades 001-003 Coordinación y aplicación de planes de seguridad interna
Servicio Integral de Emergencias	872.0	1,306.4	3,008.3	4,506.8	Programa 12 Subprograma 00 Actividad 0001, 0002, 0051-0057
<b>Total</b>	<b>1,329.8</b>	<b>1,832.6</b>	<b>3,792.1</b>	<b>5,407.8</b>	

Fuente: Datos del SIGEF 2016-2018. Presupuesto Ejecutado: 2016 y 2017. Presupuesto asignado: 2018. Presupuesto proyectado: 2019.

## 21.2 Programas prioritarios en el eje de desarrollo social

Los programas prioritarios y protegidos consignados en el eje dos que procura una *sociedad con igualdad de derechos y oportunidades*, están enfocados en las áreas de educación, salud y protección y seguridad social.

Para el sector educativo, estos programas están orientados a mejorar la cobertura y la calidad de la enseñanza preuniversitaria, así como declarar al país libre de analfabetismo al 2019. El compromiso de asignar el 4 % del PIB a la educación preuniversitaria representa una garantía de que estos se ejecutarán sin que se vean afectados ante cualquier eventualidad en la ejecución

presupuestaria. Dichos proyectos de inversión son: i) alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas; ii) infraestructura escolar; iii) apoyo a la población vulnerable; v) atención a la primera infancia; y vi) República Digital. El monto proyectado a ser consignado durante 2019 asciende a RD\$54,361.4 millones. Se prevé una priorización continua de los programas protegidos y que mantendrán su fluida asignación presupuestaria en el mediano plazo, consistente con la END 2030 y las metas de Gobierno.

#### Programas Protegidos Ministerio de Educación

Detalles	Millones de RD\$				Partida Presupuestaria
	2016	2017	2018	2019	
Alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas	1,086.5	1,116.7	713.5	733.3	Prog. 15
Construcción y reparación de aulas	12,510.0	10,835.9	13,078.2	11,328.1	Prog. 17
Apoyo a la población vulnerable* (incluye desayuno escolar y almuerzos a estudiantes en jornadas extendidas, salud bucal, entrega de mochilas y uniformes, entre otros)	13,363.4	18,846.6	21,902.3	30,889.2	Prog.16
Atención a la primera infancia	2,366.7	3,088.6	4,146.1	5,410.8	Prog. 12
República Digital	0.0	816.3	6,000.0	6,000.0	Prog. 11
<b>Total</b>	<b>29,326.7</b>	<b>34,704.2</b>	<b>45,840.2</b>	<b>54,361.4</b>	

Fuente: Datos del SIGEF 2016-2018. Presupuesto Ejecutado: 2016 y 2017. Presupuesto asignado: 2018. Presupuesto proyectado: 2019.

En el área de salud, los programas prioritarios destacados para la actualización 2019 son 13. Los mismos están dirigidos a la salud colectiva y a la prevención de las enfermedades en la población. El blindaje de estos programas es esencial para promover la salud y prevenir enfermedades, tanto las transmisibles como aquellas ocasionadas por deterioro de las condiciones de vida de la población. Para dicho año, representarían un monto total de RD\$3,516.7 millones, incluyendo los recursos para prevención y atención integral a personas viviendo con VIH, y el programa de riesgos ambientales, que pasa a ser administrado por el Viceministerio de Salud Ambiental. Los programas protegidos con mayores montos presupuestarios asignados son: programa ampliado de inmunización, salud materno-infantil, prevención y control de la tuberculosis, programa de control de desnutrición, prevención y control de enfermedades producidas por vectores, promoción y educación para la salud.



Estos programas apuntan, además, a hacer más eficiente el servicio en salud y a reducir el gasto de bolsillo de los hogares.

**Programas Protegidos de Servicios de Salud Colectiva y Atención primaria  
(Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social)**

Detalles	Millones de RD\$				Partida Presupuestaria
	2016	2017	2018	2019	
Programa Ampliado de Inmunización	496.5	870.0	1,054.6	1,848.0	P-13-00, A-0009
Salud materno infantil	74.6	76.8	100.0	103.0	P-13-00, A-0002
Prevención y control de la tuberculosis	107.0	52.5	98.6	48.4	P-13, S-00, A-0004
Prevención y control de enfermedades producidas por vectores	162.1	54.5	269.8	90.8	P-13, S-00, A-0008
Atención integral personas viviendo con VIH	465.9	525.8	740.0	835.2	P-13, S-00, A-0003
Prevención y control de la zoonosis (rabia)	-	-	-	-	P-13, S-00, A-0010
Prevención y control de desnutrición	57.2	19.0	30.0	9.9	P-13, S-00, A-0007
Promoción y educación para la salud	26.7	33.1	70.0	86.8	P-13, S-00, A-0014
Prevención y control de enfermedades crónicas	0.5	30.7	6.5	441.6	P-13, S-00, A-0012
Vigilancia epidemiología	0.7	1.4	7.3	13.4	P-13, S-00, A-0001
Salud mental	2.4	5.6	3.9	9.1	P-13, S-00, A-0006
Riesgos ambientales	5.6	8.4	15.5	23.2	P-13, S-00, A-0011
Salud bucal	0.0	0.0	7.3	7.3	P-13, S-00, A-0005
<b>Total</b>	<b>1,399.2</b>	<b>1,677.8</b>	<b>2,403.5</b>	<b>3,516.7</b>	

Fuente: Datos del SIGEF 2016-2018. Presupuesto ejecutado: 2016 y 2017. Presupuesto asignado: 2018. Presupuesto proyectado: 2019.

Nota: para el 2018 se unificaron las actividades presupuestarias 0008 y 0010 del P-13, pasando el monto presupuestario de las dos a la actividad 0008: Prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis. P-13, S-00, A-0008.

Para la presente administración de Gobierno, es prioridad proteger los recursos presupuestarios designados al sector de protección y seguridad social. Con esos recursos se ejecutan entre otros, los programas Progresando con Solidaridad (PROSOLI) así como los procesos relativos a la implementación de la reforma a la seguridad social. En particular, PROSOLI constituye el principal programa de protección social que incluye: Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE), Transferencias Condicionadas (“Comer es Primero”), Bono Gas Hogar, Bono Luz, Progresando, Centros Tecnológicos Comunitarios, “Quisqueya Sin Miseria”, y Envejecientes.

Es importante destacar los programas de atención integral a mujeres víctimas de violencia; integrado por las casas de acogida para víctimas de violencia, la sensibilización en prevención de violencia a toda la población y la dirección de oficinas provinciales y municipales, y funcionamiento y seguimiento al Centro de Promoción Integral de Adolescentes (prevención de embarazo en adolescentes).

La proyección para el 2019 de los programas orientados para la protección social y la seguridad social representan RD\$17,116.0 y RD\$9,723.0 millones, respectivamente. Se prevé que estas funciones mantendrían a mediano plazo la prioridad en la asignación presupuestaria, para cumplir la meta de que toda la población pobre esté protegida con el Seguro Familiar de Salud y con las transferencias condicionadas entregadas a través del PROSOLI.

**Programa Protegido de Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**

Detalles	Millones de RD\$				Partida Presupuestaria
	2016	2017	2018	2019	
Seguro Familiar de Salud en el régimen subsidiado	8,541	8,891	9,341	9,723	0207-5207
<b>Total</b>	<b>8,541</b>	<b>8,891</b>	<b>9,341</b>	<b>9,723</b>	

Fuente: Datos del SIGEF 2016-2018. Presupuesto ejecutado: 2016 y 2017. Presupuesto asignado: 2018. Presupuesto proyectado: 2019.

**Programas Protegidos de Protección Social  
Gabinete Social - Ministerio de la Presidencia-Ministerio de la Mujer**

Detalles	Millones de RD\$				Partida Presupuestaria
	2016	2017	2018	2019	
PROSOLI (Operativo Solidaridad)	481.2	514.6	734.6	785.6	98-00-00-4167,4005,4177,4188,2252,2220
Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)	656.0	806.9	734.7	903.6	98-00-00-4005
Envejecientes	381.1	382.5	400.0	401.4	98-00-00-4174
Transferencias Condicionadas (Comer es Primero)	7,358.2	8,025.5	8,150.2	8,889.3	98-00-00-4167
Bono Gas Hogar	2,363.9	2,452.7	2,531.4	2,626.4	98-00-00-4177
Bono Luz	1,514.4	1,389.6	1,668.4	1,530.9	98-00-00-4188
Progresando/Centros Tecnológicos Comunitarios (*)	1,274.6	1,528.5	1,528.5	1,833.1	98-00-00-2252/98-00-00-2220.
Atención integral mujeres víctimas de violencia (casas de acogida, unidad de atención y sensibilización)	33.6	52.8	91.6	143.9	0215-01-13; 0215-01-13
Funcionamiento y Seguimiento al centro de promoción integral de adolescentes. (Prevención de Embarazo en Adolescentes) (**)	1.2	0.9	2.4	1.8	0215 015- 002
<b>Total</b>	<b>14,064.2</b>	<b>15,153.9</b>	<b>15,841.8</b>	<b>17,116.0</b>	

Fuente: Datos del SIGEF 2016-2018. Presupuesto ejecutado: 2016 y 2017. Presupuesto asignado: 2018. Presupuesto proyectado: 2019.

NOTA: (\*) La ejecución de CTC aparece en la ejecución de progresando, ya que a inicios de año se realiza una modificación presupuestaria y se unen esos dos fondos como Progresando.

Nota (\*\*) Para el año 2015 el presupuesto ejecutado para jóvenes y adolescentes se corresponde con el 60 % del presupuesto asignado y ejecutado en: Programa 013 Promoción y Defensoría de los Derechos de la Mujer: Actividad 01 Promoción y defensa de los derechos a la salud. Esto así porque la capacitación y sensibilización de jóvenes y adolescentes y la prevención de embarazo en adolescentes es un producto dentro de la actividad 01 y aquí se carga todo lo que corresponde al gasto en que se incurre en los insumos requeridos y el personal que participa para realizar las tareas: reuniones, talleres, asistencia técnica, viajes, viáticos, entre otros. A partir del 2016 se crea el Programa 015 Promoción de los derechos a la salud integral, salud sexual y reproductiva de la mujer. De la misma forma, se toma el 60 % del gasto total, ahora del Programa 15, debido a que el personal y los gastos de funcionamiento del centro de capacitación no se habían desagregado aun y, por tanto, no se visibilizan en la estructura programática y en los reportes del SIGEF.

### 21.3 Programas prioritarios en el eje de desarrollo productivo

El tercer eje estratégico de la END que procura una *economía sostenible, integradora y competitiva*, destaca, a lo largo de los objetivos generales sobre empleo y productividad, la necesidad de ampliar las capacidades competitivas de micro, pequeñas y medianas empresas. Esta es una de las prioridades de la presente administración, lo cual se conjuga en asignaciones presupuestarias protegidas a programas de esta índole.

El programa de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas integra las principales iniciativas estatales en materia de formalización de empresas, incorporación de Pymes al sistema de compras gubernamentales, asociatividad empresarial, entre otros componentes relevantes vinculados al sector. La asignación proyectada a este programa para el 2019 asciende a RD\$ 8,737.0 millones.

Por su parte, en el sector agropecuario se priorizan los programas de alto impacto en el desarrollo rural; en particular, el programa sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas, con un monto inicial proyectado de RD\$1,184 millones para el año 2019. Adicionalmente, el programa de titulación de tierras de campesinos ejecutado por el Instituto Agrario Dominicano (IAD) con un monto de RD\$1,420 millones, programa de pignoración con un monto de RD\$444 millones, programa de caminos productivos con RD\$1,152 millones, programa de apoyo a la producción con RD\$2,653 millones y programa de asistencia técnica y fomento a la producción pecuaria con RD\$905 millones.

**Programas Protegidos de Desarrollo Productivo**

Detalles	Millones de RD\$				Partida Presupuestaria
	2016	2017	2018	2019	
Programa Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)	675	875	755	979	Programa. 99 - Ministerio Industria y Comercio
Transferencia FEDA para programas de desarrollo rural (sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas)	1,217	1,200	1,200	1,184	Programa 99 - Ministerio de Agricultura
Transferencia IAD para programa de titulación de tierras	1,520	1,460	1,479	1,420	Programa 99 - Ministerio de Agricultura
Programa de Pignoración	373	407	407	444	Prog 98: Adm. Contrib. Espec.
Programa Caminos Productivos	887	992	1,031	1,152	Prog. 11 y 15 Act.02
Programa de apoyo a la producción	1,316	1,462	2,388	2,653	Prog. 11, Act- 01-04
Programa de asistencia técnica y fomento a la producción pecuaria	198	359	499	905	Prog. 13 Act.01 -02
<b>Total</b>	<b>6,186</b>	<b>6,754</b>	<b>7,759</b>	<b>8,737</b>	

Fuente: Datos del SIGEF 2016-2018. Presupuesto ejecutado: 2016 y 2017. Presupuesto asignado: 2018. Presupuesto proyectado: 2019.

## 21.4 Programas prioritarios en el eje de desarrollo sostenible

En el cuarto eje estratégico de la END, que procura una *sociedad de producción y consumo sostenibles, adaptada al cambio climático*, dentro del objetivo general 4.1 sobre un “manejo sostenible del medio ambiente”, se plantea que hay que “gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica”. Basándose en este mandato, garantizar la cobertura boscosa es crucial para la conservación de las aguas y el buen funcionamiento de los ríos y el conjunto completo de las cuencas hidrográficas.

La degradación de las cuencas altas de los ríos más importantes ha producido erosión de los suelos y sedimentación de los cauces en la parte baja, ensanchando el abanico aluvial, lo que produce inundaciones y afecta a poblaciones vulnerables, daña cultivos agrícolas, derriba puentes y otras infraestructuras de desarrollo.

Para ir contrarrestando dicha problemática, se prioriza y se protege el programa presupuestario de manejo de recursos naturales, que incluye actividades y acciones orientadas a prevenir y resolver problemas en este ámbito como son: la protección de la cobertura boscosa, el manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas y la ordenación y restauración de ecosistemas costero-marinos prioritarios. En total, para el año 2019, estos programas protegidos alcanzarían un monto de RD\$634.4 millones.

**Programas Protegidos de Protección Ambiental  
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Detalle	Millones RD\$				Partida presupuestaria
	2016	2017	2018	2019	
Programa de cobertura boscosa	465.3	405.9	713.3	622.4	Programa 12-Subprograma 01-Actividad 002 Ordenación, conservación y restauración de ecosistemas forestales
Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas	38.7	4.0	8.5	0.9	Programa 12-Subprograma 02-Actividad 02 Manejo sostenible de cuencas
Ordenación y restauración de ecosistemas costero-marinos prioritarios	19.7	26.8	8.2	11.2	Programa 12-Subprograma 03-Actividad 02 Conservación y ordenamiento de los recursos marinos
<b>Total</b>	<b>523.6</b>	<b>436.8</b>	<b>730.0</b>	<b>634.4</b>	

Fuente: Datos del SIGEF 2016-2018. Presupuesto ejecutado: 2016 y 2017. Presupuesto asignado: 2018. Presupuesto proyectado: 2019.

# ANEXOS

## Contenido:

- |         |  |
|---------|--|
| Anexo 1 | La planificación nacional, las metas presidenciales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) |
| Anexo 2 | La planificación nacional y el Consenso de Montevideo  |

## **Alineación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020 actualización 2019 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

En septiembre de 2015, en el marco de la cumbre de las Naciones Unidas, la República Dominicana firmó junto los restantes 192 estados miembros, la agenda para el desarrollo después del 2015 llamada “*Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”. La cual marca el fin de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y da paso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar por una sociedad más igualitaria y resiliente a los efectos del cambio climático.

Dicha Agenda está compuesta por 17 objetivos, 169 metas y una serie de indicadores para su seguimiento. Tiene un alcance mucho más amplio, pues no solo toma en cuenta los aspectos sociales predominantes en los ODM, sino que también incorpora los aspectos de sostenibilidad económica y ambiental, y aspira a sociedades pacíficas e inclusivas. Es mucho más ambiciosa en materia de salud, educación, igualdad de género y busca erradicar la pobreza. Pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro, por tal razón, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad (academia, sociedad civil, sector privado) y del Estado para su implementación. Esta fue determinada por los países y no por los organismos internacionales, por tal razón compromete, dentro de su carácter de universalidad, tanto a los países en desarrollo como a los desarrollados.

Los ODS dan forma concreta al desafío de transitar desde un enfoque basado en el crecimiento económico y el ingreso hacia un enfoque integral que incluya las múltiples dimensiones que son parte del progreso de las personas. Por tal razón, contempla tres principios fundamentales:

### Universalidad

- Implica que los objetivos son relevantes para todos los gobiernos y todos los actores.
- Universalidad no significa uniformidad. Valora diferenciación de las políticas con igual responsabilidad.

### Integración

- Integración política del desarrollo significa equilibrar los 3 ámbitos del desarrollo sostenible: social, económico y medioambiental.
- Gestionar las compensaciones (trade-offs) para maximizar sinergias entre objetivos.

### Que nadie se quede atrás

- El principio de “que nadie se quede atrás” llama a los Estados a ir más allá de los promedios.
- Los ODS tienen que beneficiar a todos. Erradicar la pobreza y reducir las desigualdades.
- Igualdad de oportunidades para todos y todas.

Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local. Por tal razón, en febrero del 2016 el gobierno dominicano promulga el decreto 23-16 de febrero de 2016, que crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible (CDS) y posteriormente se hace extensiva hasta 2030 mediante el decreto 26-17. La CDS tiene como finalidad propiciar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en sus tres ámbitos, a través de las políticas públicas reflejadas en los

instrumentos de planificación (Art. 2). La responsabilidad de coordinación recae sobre el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; y a su vez, está conformada por 30 instituciones públicas, miembros de la sociedad civil y el sector empresarial.

Para facilitar los trabajos de la Comisión de Desarrollo Sostenible, esta se subdividió en subcomisiones basándose en las esferas críticas planteadas en la Agenda 2030: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Paternariado (alianzas); y a su vez se alinearon a los cuatro ejes estratégicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), quedando de la siguiente manera:

- Personas (eje social)
- Planeta (eje medioambiental)
- Prosperidad (eje productivo)
- Paternariado y paz (eje institucional)

También se conformó el Comité de Indicadores, el cual es transversal a las cuatro subcomisiones. La idea central de esta subdivisión es facilitar los trabajos y crear una vinculación entre los esfuerzos ya logrados en el marco de la END, y enfocar los compromisos pendientes en la misma dirección, cumpliendo de cierta manera con la finalidad de la CDS.

Una de las funciones de la Comisión de Desarrollo Sostenible es adaptar los ODS a los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP). Como parte de esto, en agosto del 2016 se llevó a cabo la Evaluación Rápida Integrada (RIA, por sus siglas en inglés), ésta busca evaluar el nivel de alineación de los instrumentos nacionales de planificación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dicho informe arroja que existe un 72% de alineación o similitud entre la END y los ODS. Si lo analizamos por esfera crítica, la esfera de personas tiene una alineación mayor con un 87%, seguida por prosperidad con un 83%; esto refleja lo que tradicionalmente se ha venido haciendo de dirigir las políticas hacia el área social y económica. Luego se encuentra institucionalidad con un 78%, y finalmente, planeta con un 42%; siendo la esfera donde se requiere los mayores esfuerzos.

Siguiendo con el proceso de alineación de los instrumentos de planificación nacional y cumpliendo con las acciones planteadas en el plan de trabajo de la Comisión, se realizó un ejercicio de alineación entre el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2017-2020 actualización 2019 y los ODS. Este ejercicio fue realizado a nivel de resultados e indicadores, asumiendo que la cadena de valor público se cumple en todas las instituciones que forman parte del plan.

Dicho ejercicio arrojó que existe un 69% de alineación o de incorporación de los ODS en la actualización 2019 del PNPSP. Desarrollado por esfera crítica, existe un 81% para personas, 45% planeta, 76% prosperidad y 89% institucionalidad. Dentro de los 39 objetivos específicos considerados en el Plurianual, 34 se encuentran alineados, de los cuales 23 impactan a más de un ODS, mostrando, una vez más, el grado de correspondencia existente en estas Agendas.

Dentro de los esfuerzos de vinculación de los compromisos nacionales e internacionales, se firmó un acuerdo para la creación de una plataforma nacional de monitoreo y evaluación de la Agenda 2030, cuya finalidad es fortalecer las capacidades de monitoreo y evaluación de la CDS, a través

de la implementación de un sistema de seguimiento que permita alinear las actuales iniciativas, servicios y proyectos que tienen impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El primer ejercicio de alineación llevado a cabo bajo esta plataforma fue con las Metas Presidenciales de la gestión de gobierno. Se procedió a alinear las 2,293 metas presidenciales<sup>20</sup> por cada una de los 17 ODS y sus 169 metas haciendo a la vez una segregación por género, ciclo de vida y ubicación geográfica según fuere viable y posible clasificar.

En la plataforma se puede visualizar cuantas iniciativas impactan a cada objetivo y a su vez se desglosa por las categorías antes mencionadas.

En la matriz siguiente se muestra el ejercicio de alineación tanto del PNPSP 2017-2020 actualización 2019 como de las Metas Presidenciales, mostrando a los ODS como el gran punto de vinculación. En un próximo trabajo se producirá la vinculación entre las metas, los ODS y las asignaciones presupuestarias correspondientes.

---

<sup>20</sup> Para fines de ilustración y manejo del documento, se procedió a agrupar las metas presidenciales en grandes categorías de impacto de estas (p. ej. Infraestructura, leyes, etc.).



Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
<b>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</b>				
Fortalecimiento de la Política de Comercio e industrial	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día			
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional				
Fortalecimiento de la Política de Comercio e industrial	1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales			
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional				
Centro de Atención a Persona Envejeciente	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables	Objetivo específico 7: disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social	• Ampliada la cobertura de hogares pobres que reciben transferencias condicionadas y subsidios focalizados (MP).	• Porcentaje de hogares ICV1 y 2 elegibles identificados por Siubén, cubiertos con la transferencia CeP del Prosofi.
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional			Padrón de hogares categorizados en niveles de pobreza ICV1, ICV2, ICV3 e ICV4, actualizado y disponible para la focalización de los programas sociales.	Cantidad de hogares categorizados en el padrón de SIUBEN
Plantas potabilizadoras	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación	Objetivo específico 27: agropecuaria competitiva y sostenible	• Incorporación de mujeres y jóvenes rurales a la actividad agropecuaria incrementada	• Proporción de mujeres y jóvenes participantes en la actividad agropecuaria (%)
Redes de agua potable			• Productores/as beneficiados/as con financiamientos	• Cantidad de préstamos otorgados
Acueductos, tanques de almacenamiento, Estaciones de bombeo, depósitos reguladores, obra de toma			• Productores organizados en cooperativas	• Cantidad de productores en cooperativas u organizaciones agropecuarias
Líneas de: conducción, abducción impulsión, tuberías				
Estancias infantiles				
Escuelas básicas				

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
Liceos, Politécnicos, centro de capacitación CJB2, Instituto de capacitación				
Centro de educación especial				
Apartamentos, proyectos habitacionales, casas, viviendas				
Hospitales, Subcentros de salud, Centros de Atención Primaria				
Barrera de salinidad				
Innovación y Aumento de la productividad en rubros del sector agropecuario				
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional				
Fortalecimiento de la Política de Comercio e industrial				
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional	1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales	Objetivo específico 12: asentamientos humanos seguros y dignos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoras en las condiciones medioambientales de los hogares en lugares vulnerables</li> </ul>	
<b>Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</b>				
	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año			
	2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	Objetivo específico 8: protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementado el acceso a atención integral a la primera infancia en los dos ciclos del Nivel Inicial. (MP).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de cobertura de atención integral a la primera infancia, sector público</li> <li>Porcentaje de cobertura en servicios de atención a niños y niñas de 0 a 4 años de edad, a nivel nacional, tanto en el sector público como en el privado</li> </ul>

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
Construcción Canales de riego	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas	Objetivo específico 27: agropecuaria competitiva y sostenible	• Incorporación de mujeres y jóvenes rurales a la actividad agropecuaria incrementada	• Proporción de mujeres y jóvenes participantes en la actividad agropecuaria (%)
Rehabilitación Canales de riego			• Capacitación técnica de los productores y técnicos agropecuarios incrementadas	• Aumento de la población rural participante en cursos técnicos
			• Mayor dinamismo de la producción agropecuaria	• Tasa de crecimiento promedio cuatrienal (%) rubros agropecuarios
			• Incrementada las agroexportaciones para la generación de divisas	• Cantidad de superficie financiada (tareas)
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional			• Productores/as beneficiados/as con financiamientos	• Cantidad de préstamos otorgados
Innovación y Aumento de la productividad en rubros del sector agropecuario				
Construcción Canales de riego	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra	Objetivo específico 27: agropecuaria competitiva y sostenible	• Incrementada las agroexportaciones para la generación de divisas	• Reducción de las notificaciones por las intercepciones de plagas y residuos de plaguicidas recibidas
Rehabilitación Canales de riego				
Innovación y Aumento de la productividad en rubros del sector agropecuario				
	2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente	Objetivo específico 27: agropecuaria competitiva y sostenible	• Investigaciones agropecuarias aumentadas	• Proyectos de investigación

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
<b>Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</b>				
	3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos	Objetivo específico 3: Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del sistema nacional de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución de la mortalidad materna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Razón de mortalidad materna (por 100,000 nacidos vivos)</li> </ul>
	3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos	Objetivo específico 3: Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del sistema nacional de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución de la mortalidad infantil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de mortalidad infantil por 1 000 nacidos vivos</li> <li>Tasa de mortalidad menores de 5 años (por 1 000 nacidos vivos)</li> <li>Tasa de mortalidad neonatal</li> </ul>
Optimización recursos hídricos	3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	Objetivo específico 3: Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del sistema nacional de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento en la detección de sintomáticos respiratorios y curación de la tuberculosis.</li> <li>Incremento de la detección asociada al dengue.</li> <li>Reducción de la propagación del VIH-SIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de los sintomáticos respiratorios identificados</li> <li>Tasa de éxito de tratamiento</li> <li>% de positividad de muestras de dengue</li> <li>Proporción de brotes detectados oportunamente</li> <li>Proporción de defunciones por dengue auditadas</li> <li>Porcentaje de pacientes viviendo con VIH-SIDA con atención integral</li> <li>Porcentaje embarazadas con pruebas VIH (+) con protocolo completo</li> <li>Porcentaje embarazadas con pruebas VIH (+)</li> </ul>

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de la población portadora del VIH con infecciones avanzadas que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales (ARV).</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura útil con esquema de vacunación completo de la población en riesgo de contraer enfermedades prevenibles por vacuna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de inmunización de la población de 1 año (12-23 meses) contra sarampión - rubeola y paperas</li> <li>• Porcentaje de inmunización de la población infantil entre 0 a 4 años para difteria, tétanos y tosferina (DPT 3)</li> <li>• Porcentaje de cobertura de vacunación de la población menor de 1 año contra la poliomielitis con primera dosis de IPV</li> <li>• Tasa de incidencia de las formas graves de tuberculosis en menores de 5 años (%)</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de la cobertura en vacunación de caninos y felinos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de cobertura de vacunación a animales caninos y felinos</li> </ul>
	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	Objetivo específico 3: Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del sistema nacional de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoría en el acceso y oportunidad en el tratamiento de la población a medicamentos de alto costo prescritos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de la población demandante al programa de alto costo que recibe medicamentos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de la detección precoz de enfermedades no transmisibles en la población en riesgo.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de prevalencia de diabetes</li> <li>• % de mujeres que han realizado Papanicolaou en el último año</li> <li>• % de hombres que han realizado examen de próstata en el último año</li> <li>• Tasa de prevalencia de hipertensión</li> </ul>	
Objetivo específico 15: promover la cultura de práctica sistemática de actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de la cobertura de los programas de la actividad física, recreación y deporte en el uso del tiempo libre de la población de diferentes edades y géneros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de personas integradas a los programas de actividad física, recreación y deporte en el uso del tiempo libre</li> </ul>	

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzamiento técnico del ciclo olímpico y otros eventos internacionales de trascendencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de atletas de alto rendimiento que califican y participan en competencias internacionales</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento del programa de protección social de atletas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de atletas de alto rendimiento que son beneficiados con el programa de protección social</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de los programas de orientación técnica y fortalecimiento del deporte escolar y universitario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros escolares que participan en los programas de deporte escolar</li> </ul>
	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol			
Lanzamiento Plan Nacional de Seguridad Vial	3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo	Objetivo específico 3: Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del sistema nacional de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoría en la prestación oportuna de servicios a lesionados por accidentes de tránsito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de la población accidentada que recibió traslado sanitario oportuno</li> </ul>
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional		Objetivo específico 33: gestión integral de riesgo a desastre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuida la pérdida de vidas humanas por accidentes durante las movilizaciones de feriados y por incidentes producto de eventos adversos o desastres de origen natural o antrópicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de muertes civiles por accidentes de tránsito con relación al año anterior</li> </ul>

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
	3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	Objetivo específico 3: Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del sistema nacional de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución de los embarazos en población adolescente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de embarazo en adolescentes (%)</li> </ul>
Hospitales, Subcentros de salud, Centros de Atención Primaria	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Objetivo específico 3: Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del sistema nacional de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oferta de servicios de salud de la Red Pública ampliados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de atenciones en el primer nivel por habitante en el año</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación de la adscripción de las personas a las unidades de atención primaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Población adscrita en el primer nivel de atención</li> </ul>
		Objetivo específico 4: universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso oportuno a medicamentos esenciales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje población que recibe medicamentos en los diferentes niveles de la red de servicios públicos</li> <li>Porcentaje de abastecimiento de medicamentos e insumos médicos sanitarios a las entidades del sistema público nacional de salud</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Extendida la protección social en salud a la población dominicana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de crecimiento de la red de Farmacias del Pueblo</li> <li>Porcentaje de cobertura de la red de Farmacias del Pueblo a nivel de distritos municipales</li> <li>Porcentaje de la población correspondiente al régimen contributivo afiliada en relación a la población ocupada asalariada</li> <li>Porcentaje de la población pobre afiliada al régimen subsidiado (Según línea pobreza monetaria)</li> </ul>

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Pensionados con aseguramiento en salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Afiliados al régimen especial de pensionados que reciben servicios del Plan de Salud Especial-CNSS (%)</li> <li>Porcentaje de personas pensionadas y jubiladas de la Ley 87-01 afiliadas al SFS</li> </ul>
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional				
Saneamiento, cañadas, alcantarillado sanitario, drenaje, imbornales	3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo			
Plantas de tratamiento de aguas residuales				
Colector de aguas residuales				
Barrera de sanidad				
Optimización recursos hídricos				
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional				
<b>Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</b>				
Estancias infantiles	4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces	Objetivo específico 2: universalizar la educación desde el Nivel Inicial hasta completar el Nivel Medio, incluyendo niños y niñas sin documentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento de la cobertura del nivel primario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa neta de cobertura del nivel primario (%)</li> </ul>
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional			<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento de la cobertura del nivel secundario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa neta de cobertura del nivel secundario (%)</li> </ul>
Estancias infantiles	4.2 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria	Objetivo específico 2: universalizar la educación desde el Nivel Inicial hasta completar el Nivel Medio, incluyendo niños y niñas sin documentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento de la cobertura de la Atención Integral a la Primera Infancia y del nivel inicial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa neta de cobertura del nivel inicial, población 3-5 años (%)</li> <li>Tasa neta de cobertura del grado pre-primario (%)</li> </ul>



Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
		Objetivo específico 8: protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementado el acceso a atención integral a la primera infancia en los dos ciclos del Nivel Inicial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de cobertura de atención integral a la primera infancia, sector público</li> <li>Porcentaje de cobertura en servicios de atención a niños y niñas de 0 a 4 años de edad, a nivel nacional, tanto en el sector público como en el privado</li> </ul>
<b>Prestación de servicios a grupos vulnerables</b>	4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	Objetivo específico 20: educación superior para el desarrollo humano y la competitividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementada la cobertura de la educación superior, en particular en las carreras de CyT</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa bruta de matrícula en nivel superior (%)</li> <li>Porcentaje de matrícula universitaria en carreras vinculadas a CyT</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Igualdad de oportunidades de acceso y permanencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de estudiantes de educación superior con becas o asistencia económica (%)</li> <li>Porcentaje de IES con planes de mejora</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfil internacional de los servicios educativos incrementado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de convenios y acuerdos con otros países</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesionales formados con estándares de calidad internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de instituciones de educación superior acreditadas a nivel internacional o por entidades acreditadoras nacionales legalmente reconocidas a nivel internacional y aceptadas por el MESCyT</li> <li>Número de programas formativos de educación superior acreditados a nivel internacional o por entidades acreditadoras nacionales legalmente reconocidas a nivel internacional y aceptadas por el MESCyT</li> </ul>			
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional		Objetivo específico 2: universalizar la educación desde el Nivel Inicial hasta completar el Nivel Medio, incluyendo niños y niñas sin documentación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento del acceso a la educación técnico-profesional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Calificación promedio de las pruebas nacionales de los estudiantes de la modalidad Técnico Profesional del Nivel Secundario (Escala: 0 a 30)</li> </ul>

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
Liceos, Politécnicos, centro de capacitación CJB2, Instituto de capacitación	4.4. Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	Objetivo específico 2: universalizar la educación desde el Nivel Inicial hasta completar el Nivel Medio, incluyendo niños y niñas sin documentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento del acceso a la Educación Técnico Profesional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Calificación promedio de las pruebas nacionales de los estudiantes de la modalidad Técnico Profesional del Nivel Secundario (Escala: 0 a 30)</li> </ul>
		Objetivo específico 8: protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliado el apoyo a jóvenes de escasos recursos para el desarrollo de capacidades técnico, profesional y de especialidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cobertura de jóvenes con financiamiento educativo</li> </ul>
		Objetivo específico 24: formación y capacitación continua para el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Demandantes de empleo disponen de competencias laborales adecuadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de demandantes de empleo formados en oficios especializados y tradicionales.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación del número de personas recibiendo servicios de formación técnico profesional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de crecimiento interanual de personas recibiendo formación técnico profesional (%)</li> <li>No. de participantes capacitados en formación técnico profesional</li> </ul>
Innovación y Aumento de la productividad en rubros del sector agropecuario				
Prestación de servicios a grupos vulnerables				
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional	4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional	Objetivo específico 10: protección de las personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsado el modelo de educación inclusiva de personas con discapacidad que asegure la cobertura, calidad, acceso y permanencia en todos los niveles de la educación preuniversitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Índice de paridad de discapacidad para educación secundaria.</li> <li>Índice de paridad de discapacidad para educación primaria*</li> <li>Índice de paridad de discapacidad para educación superior*</li> </ul>
		Objetivo específico 6: equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	<p>Reducida la discriminación de género en los mecanismos jurídicos e institucionales y promovida la transversalización de la perspectiva de género</p>	<p>Programas de instituciones técnicas y escuelas especializadas en proceso de incorporar en sus programas el enfoque de igualdad y equidad de género.</p>

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
				Asignaturas de los niveles Inicial, Básico y Medio en proceso de incorporar en sus programas el enfoque de igualdad y equidad de género.
Escuelas básicas	4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética			
Liceos, Politécnicos, centro de capacitación CJB2, Instituto de capacitación	4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios			
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional				
<b>Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</b>				
Crear un observatorio de cumplimiento de las políticas de igualdad y equidad de género en la RD	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Objetivo específico 6: equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducida la brecha de género existente en los ámbitos social, económico y político.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brecha de salario promedio entre mujeres y hombres (%).</li> </ul>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de cargos por designación del Poder Ejecutivo ocupados por mujeres.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducida la discriminación de género en los mecanismos jurídicos e institucionales y promovida la transversalización de la perspectiva de género.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de cargos por elección ocupados por mujeres (Presidencia, Congreso y gobiernos locales)</li> </ul>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Leyes revisadas desde una perspectiva de género.</li> <li>• Instituciones del Gobierno Central que cuentan con mecanismos para incorporar el enfoque de igualdad y equidad de género.</li> </ul>

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
Promover la participación y el empoderamiento de las mujeres en los espacios de toma de decisiones				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones de los gobiernos locales que cuentan con mecanismos para incorporar el enfoque de igualdad y equidad de género.</li> <li>• Instituciones públicas que incorporan en sus planes el enfoque de igualdad y equidad de género.</li> <li>• Programas de instituciones técnicas y escuelas especializadas en proceso de incorporar en sus programas el enfoque de igualdad y equidad de género.</li> <li>• Asignaturas de los niveles Inicial, Básico y Medio en proceso de incorporar en sus programas el enfoque de igualdad y equidad de género.</li> </ul>
Fomentar la autonomía económica de las mujeres a través de políticas positivas de empleabilidad			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecidos y difundidos los mecanismos jurídicos e institucionales para una adecuada defensa de los derechos de la mujer</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de unidades de atención a la violencia contra la mujer e intrafamiliar creadas.</li> <li>• Número de casas de acogida en funcionamiento</li> <li>• Número de acciones de sensibilización sobre violencia contra la mujer.</li> <li>• Incrementada la capacidad de respuestas de las oficinas provinciales de la mujer, en prevención, atención y sanción a la violencia contra la mujer e intrafamiliar.</li> <li>• Porcentaje de casos procesados de violencia contra la mujer e intrafamiliar que culminan en sentencia.</li> </ul>
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional				
Estrategia Nacional de Seguridad Interior	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público	Objetivo específico 6: equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecidos y difundidos los mecanismos jurídicos e institucionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de unidades de atención a la violencia contra la mujer e intrafamiliar creadas.</li> </ul>

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
<p>Crear un observatorio de cumplimiento de las políticas de igualdad y equidad de género en la RD</p> <p>Promover la participación y el empoderamiento de las mujeres en los espacios de toma de decisiones</p> <p>Fomentar la autonomía económica de las mujeres a través de políticas positivas de empleabilidad</p> <p>Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional</p>	<p>y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p>		<p>para una adecuada defensa de los derechos de la mujer</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de casas de acogida en funcionamiento</li> <li>• Número de acciones de sensibilización sobre violencia contra la mujer.</li> <li>• Incrementada la capacidad de respuestas de las oficinas provinciales de la mujer, en prevención, atención y sanción a la violencia contra la mujer e intrafamiliar.</li> <li>• Porcentaje de casos procesados de violencia contra la mujer e intrafamiliar que culminan en sentencia.</li> </ul>
<p>Crear un observatorio de cumplimiento de las políticas de igualdad y equidad de género en la RD</p> <p>Promover la participación y el empoderamiento de las mujeres en los espacios de toma de decisiones</p> <p>Fomentar la autonomía económica de las mujeres a través de políticas positivas de empleabilidad</p> <p>Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional</p>	<p>5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina</p>	<p>Objetivo específico 8: protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura de programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales ampliada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de programas que aplican las políticas definidas por el órgano rector respecto al año base</li> </ul>
<p>Crear un observatorio de cumplimiento de las políticas de igualdad y equidad de género en la RD</p> <p>Promover la participación y el empoderamiento de las mujeres en los espacios de toma de decisiones</p>	<p>5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad</p>	<p>Objetivo específico 7: disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliada la cobertura de hogares pobres que reciben transferencias condicionadas y subsidios focalizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de hogares ICV1 y 2 elegibles identificados por Siubén, cubiertos con la transferencia CeP del Prosofi.</li> </ul>

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
Fomentar la autonomía económica de las mujeres a través de políticas positivas de empleabilidad	compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país			
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional				
Crear un observatorio de cumplimiento de las políticas de igualdad y equidad de género en la RD	5.5. Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública	Objetivo específico 6: equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	• Reducida la brecha de género existente en los ámbitos social, económico y político.	• Brecha de salario promedio entre mujeres y hombres (%).
Promover la participación y el empoderamiento de las mujeres en los espacios de toma de decisiones				• Porcentaje de cargos por designación del Poder Ejecutivo ocupados por mujeres.
				• Porcentaje de cargos por elección ocupados por mujeres (Presidencia, Congreso y gobiernos locales).
Fomentar la autonomía económica de las mujeres a través de políticas positivas de empleabilidad			• Instituciones del Gobierno Central que cuentan con mecanismos para incorporar el enfoque de igualdad y equidad de género.	
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional			• Instituciones de los gobiernos locales que cuentan con mecanismos para incorporar el enfoque de igualdad y equidad de género.	
			• Instituciones públicas que incorporan en sus planes el enfoque de igualdad y equidad de género.	
Crear un observatorio de cumplimiento de las políticas de igualdad y equidad de género en la RD	5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.	Objetivo específico 3: Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del sistema nacional de salud.	• Disminución de los embarazos en población adolescente.	• Tasa de embarazo en adolescentes (%)

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
Promover la participación y el empoderamiento de las mujeres en los espacios de toma de decisiones		Objetivo específico 4: universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extendida la protección social en salud a la población dominicana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de la población correspondiente al régimen contributivo afiliada en relación a la población ocupada asalariada.</li> </ul>
Fomentar la autonomía económica de las mujeres a través de políticas positivas de empleabilidad				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de la población pobre afiliada al régimen subsidiado (Según línea pobreza monetaria).</li> </ul>
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional				
<b>Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</b>				
Plantas potabilizadoras	6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos	Objetivo específico 13: acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de la cobertura de agua potable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de viviendas conectadas al servicio de agua potable</li> </ul>
Redes de agua potable				
Acueductos, tanques de almacenamiento, Estaciones de bombeo, depósitos reguladores, obra de toma				
Líneas de: conducción, abducción impulsión, tuberías				
Electrificación pozos, pozos, campos de pozos				
Registros				
Optimización recursos hídricos				
Barrera de salinidad				
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional				
Saneamiento, cañadas, alcantarillado sanitario, drenaje, imbornales	6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables	Objetivo específico 13: acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de la cobertura de alcantarillado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de aguas residuales que son colectadas en el sistema de alcantarillo</li> </ul>
Plantas de tratamiento de aguas residuales				
Colector de aguas residuales				
Barrera de sanidad				

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019				
		OE	Resultados esperados	Indicadores		
Optimización recursos hídricos						
Saneamiento, cañadas, alcantarillado sanitario, drenaje, imbornales	6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial	Objetivo específico 13: acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de los metros cúbicos de aguas servidas tratadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura de Tratamiento de aguas residuales</li> </ul>		
Plantas de tratamiento de aguas residuales						
Colector de aguas residuales						
Barrera de sanidad						
Optimización recursos hídricos						
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional						
Plantas potabilizadoras	6.4 Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua	Objetivo específico 32: gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementada la disponibilidad de agua superficial embalsada en las presas por año</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• porcentaje de la disponibilidad de agua superficial embalsada en las presas por año</li> </ul>		
Redes de agua potable			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementada la superficie equipada para el riego</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de superficie equipada para el riego respecto a la potencialmente irrigable</li> </ul>		
Acueductos, tanques de almacenamiento, Estaciones de bombeo, depósitos reguladores, obra de toma			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento en el abastecimiento de agua a los acueductos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje del caudal abastecido por presas a los acueductos respecto al caudal total abastecido</li> </ul>		
Líneas de: conducción, abducción impulsión, tuberías			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inundaciones controladas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de áreas de cuencas reguladas por las presas respecto al área total del país</li> </ul>		
Electrificación pozos, pozos, campos de pozos			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficiencia en el uso de agua en sistema y redes de distribución de agua y su aplicación final en sistemas de riego</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de eficiencia en el uso de agua en sistemas y redes de distribución de agua y su aplicación final en sistema de riego</li> </ul>		
Registros						
Optimización recursos hídricos						
Construcción Canales de riego						
Rehabilitación Canales de riego						
Barrera de salinidad						
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional			6.5 Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	Objetivo específico 32: gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficiencia en el uso de agua en sistema y redes de distribución de agua y su aplicación final en sistemas de riego</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de eficiencia en el uso de agua en sistemas y redes de distribución de agua y su aplicación final en sistema de riego</li> </ul>
Optimización recursos hídricos						



Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional			<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementada la superficie equipada para el riego tecnificado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de la superficie equipada para el riego tecnificado respecto a la superficie total equipada para el riego convencional</li> </ul>
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional	6.6 Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos	Objetivo específico 30: proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de cuencas prioritarias con planes de manejo respecto al total de cuencas consideradas en el año base a nivel nacional</li> <li>Superficie con actividades de manejo de cuencas</li> </ul>
<b>Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</b>				
Micro hidroeléctricas	7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos	Objetivo específico 16: Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sector eléctrico financieramente autosostenible</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Precio medio de compra de energía (USCents/kWh)</li> </ul>
Redes de expansión				<ul style="list-style-type: none"> <li>Precio medio de venta de energía (USCents/kWh)</li> </ul>
Reducción de pérdida de energía				<ul style="list-style-type: none"> <li>Pérdidas de energía (%)</li> <li>Cobranzas (%)</li> <li>Índice de recuperación de efectivo (CRI) (%)</li> <li>Déficit corriente (US\$ MM)</li> </ul>
Fortalecimiento de las capacidades de regulación y fiscalización en el sector eléctrico				<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversiones en distribución (US\$ MM)</li> </ul>
Optimización recursos hídricos	7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía	Objetivo específico 16: Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación de la matriz energética en favor de combustibles no derivados del petróleo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación porcentual de derivados del petróleo en la matriz eléctrica (%)</li> <li>Participación porcentual del carbón mineral en la matriz eléctrica (%)</li> <li>Participación porcentual del gas natural en la matriz eléctrica (%)</li> </ul>

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
Micro hidroeléctricas				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de generación de energía renovable, incluyendo hidroeléctricas (%)</li> </ul>
		Objetivo específico 32: gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementada la capacidad instalada para la generación de energía hidroeléctrica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de capacidad instalada para la generación de energía hidroeléctrica</li> </ul>
Fortalecimiento de las capacidades de regulación y fiscalización en el sector eléctrico	7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética	Objetivo específico 16: Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abastecimiento de la demanda de energía sostenible</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Satisfacción de la demanda (GWh)</li> <li>• Proporción de clientes en 24 horas (%)</li> </ul>
<b>Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</b>				
Innovación y Aumento de la productividad en rubros del sector agropecuario	8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados			
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional				
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra			
Innovación y Aumento de la productividad en rubros del sector agropecuario				
Innovación y Aumento de la productividad en rubros del sector agropecuario	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros	Objetivo específico 19: paz laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminución del trabajo informal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción del total de trabajadores empleada en el sector informal de la economía</li> </ul>
		Objetivo específico 18: entorno regulador para el funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios procompetitivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el proceso de registro para iniciar un negocio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de procedimientos: inicio negocio</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción del costo para iniciar negocio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Costo (% del INB per cápita) 5 240: inicio negocio</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminar capital mínimo para iniciar negocio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje (de INB per cápita) 5 240: inicio negocio</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el trámite de permiso de construcción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de días: permiso construcción</li> </ul>	

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
Fortalecimiento de la Política de Comercio e industrial			• Simplificación trámites para obtener un permiso construcción	• Número de procedimientos: permiso construcción
			• Facilitar el trámite de conexión a electricidad	• Número de días: acceso a electricidad
			• Reducción costo conexión electricidad	• Costo (% del INB per cápita) 5 240: acceso electricidad
			• Mejora del índice de fiabilidad y transparencia de las tarifas eléctricas	• Índice (0-8): Doing Business, acceso a electricidad
			• Reducción tiempo registro propiedad	• Número de días necesarios: registro propiedad
			• Mejora del índice de calidad de la administración de las tierras (0-30)	• Índice (0-30) Doing Business, registro de propiedad.
			• Simplificación de trámites pagar impuestos	• Número de pagos anuales: pagando impuestos
			• Mejora del índice posterior a la declaración	• Índice(0-100) pago de impuestos
			• Reducción tasa corporativa (% ganancias)	• Tasa (% ganancias): pago impuestos
			Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional	
• Reducir tiempos para importar	• Cumplimiento de fronteras para importar: (horas) comercio transfronterizo			
• Reducción tiempo resolver disputa comercial	• Número de días: manejo de contrato			
• Reducción tasa corporativa (% ganancias)	• Tasa (% ganancias): pago impuestos			
• Mejora tiempo resolución de insolvencia	• Tiempo (años): insolvencia			

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora índice fortaleza marco regulatorio de la insolvencia</li> <li>• Mejora del índice de fortaleza de los derechos legales para el acceso al crédito</li> <li>• Mejora protección inversionistas minoritarios</li> <li>• Mejora del gobierno corporativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice (0-16): insolvencia</li> <li>• Índice(0-12) acceso al crédito</li> <li>• Índice (0-10) de regulación de conflicto de interés: protección inversionistas</li> <li>• Índice (0-10) de gobierno corporativo: protección a los inversionistas</li> </ul>
	8.4 Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados			
Fortalecimiento de la Política de Comercio e industrial	8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	Objetivo específico 19: paz laboral	• Ambiente laboral sano y seguro	• % de empresas que cumplen con el Reglamento 522-06 de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo
Prestación de servicios a grupos vulnerables			• Mayor ejercicio de derechos laborales y sindicales por parte de los trabajadores	• % de reducción de actas de infracciones por incumplimiento de la normativa con respecto al acta de apercibimiento
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional				
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional	8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	Objetivo específico 24: Formación y Capacitación continua para el trabajo.	• Ampliación del número de personas recibiendo servicios de formación técnico profesional	• Tasa de crecimiento interanual de personas recibiendo formación técnico profesional (%)
Prestación de servicios a grupos vulnerables				• N.o de participantes capacitados en formación técnico profesional

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
		Objetivo específico 8: protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliado el apoyo a jóvenes de escasos recursos para el desarrollo de capacidades técnico, profesional y de especialidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura de jóvenes con financiamiento educativo</li> </ul>
		Objetivo específico 27: Agropecuaria Competitiva y Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de mujeres y jóvenes rurales a la actividad agropecuaria incrementada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de mujeres y jóvenes participantes en la actividad agropecuaria (%)</li> </ul>
	8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas,	Objetivo específico 19: paz laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Erradicación del trabajo infantil (RUTA)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de trabajo infantil</li> </ul>
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	Objetivo específico 19: paz laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente laboral sano y seguro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de empresas que cumplen con el Reglamento 522-06 de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminución de los conflictos laborales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de reducción de los conflictos laborales a través de la mediación entre empleadores y trabajadores</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor ejercicio de derechos laborales y sindicales por parte de los trabajadores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de reducción de actas de infracciones por incumplimiento de la normativa con respecto al acta de apercibimiento</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminución del trabajo informal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción del total de trabajadores empleada en el sector informal de la economía</li> </ul>
Iglesias	8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Objetivo específico 29: turismo sostenible (no habla de turismo sostenible)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad del sector turístico para impulsar el crecimiento económico, la inversión y el empleo incrementada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación del sector turismo en el PIB (%)</li> </ul>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación del sector turismo en la inversión extranjera directa IED (%)</li> </ul>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte del sector turismo al empleo total (%)</li> </ul>

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional			<ul style="list-style-type: none"> <li>Dinamización del sector turismo a partir de la diversificación de la oferta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de crecimiento del número de turistas (%)</li> <li>Tasa de crecimiento anual del gasto promedio del visitante (%)</li> </ul>
Fortalecimiento de la Política de Comercio e industrial	8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos			
Innovación y Aumento de la productividad en rubros del sector agropecuario				
<b>Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</b>				
Construcción Canales de riego	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos	Objetivo específico 23: infraestructura, logística y transporte al servicio de la producción y la competitividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora y ampliación de la infraestructura vinculada a transporte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posición en índice de infraestructura GCR</li> </ul>
Rehabilitación Canales de riego			<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento de la eficiencia en el servicio de transporte de carga</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Costo rodamientos como porcentaje del costo total operativo</li> <li>Tiempo de rodamiento de carga como porcentaje del tiempo total empleado (en días)</li> </ul>
Carretera, autopista, calle, paso a desnivel, elevado, tramo, acceso, vía, muro de gaviones carretera, señalización, caminos vecinales			<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción del peso específico del gasto en transporte respecto del gasto total de las familias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gasto en transporte/gasto total</li> <li>Gasto en transporte de usuarios de líneas 1 y 2 Metro SD por trayecto (en RD\$)</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción del costo total empleado en transporte respecto al costo total de la mercancía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de gastos en transporte y logística como porcentaje del valor de la mercancía</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora en el desempeño de los conductores de Vehículos de Transporte de Pasajeros y carga</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de choferes de Transporte de Carga y Pasajeros Capacitados en educación y seguridad Vial</li> </ul>

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
Central Termoeléctrica Punta Catalina				Porcentaje de choferes de Transporte de Carga y Pasajeros con licencia de conducir que los habiliten para esos fines
			• Mejoramiento del tiempo de proceso de documento en puertos	• Tiempo total empleado en procesamiento de documentos y trámites portuarios (en días).
			• Reducción del tiempo promedio de desplazamiento usuarios líneas 1 y 2 Metro SD	• Tiempo de recorrido (tramo de 9.5 kms línea 1 Metro) en minutos
			• Disminución de accidentalidad	• Fallecidos/100 000 habitantes
Hospitales, Subcentros de salud, Centros de Atención Primaria			Disminución de la siniestralidad en un 30% al 2020	Reducción de la tasa de morbilidad y mortalidad por siniestros viales
			Mejora en el ordenamiento del tránsito y la movilidad segura	Porcentaje de avance en la implementación de los Planes de Movilidad Urbana Sostenible implementados
				Porcentaje de satisfacción de la ciudadanía con el ordenamiento del tránsito
Fortalecimiento de la Política de Comercio e industrial	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados			
Innovación y Aumento de la productividad en rubros del sector agropecuario	9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados			
Fortalecimiento de la Política de Comercio e industrial				

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
Central Termoeléctrica Punta Catalina	9.4 Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas	Objetivo específico 28: sector manufacturero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciada la diversificación en los subsectores productivos del sector de zonas francas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Herfindahl - Hirschman (IHH) de producción de zonas francas</li> </ul>
		Objetivo específico 17: suministro de combustibles diversificado y ambientalmente sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminución del uso de biomasa no sustentable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de uso de leña en las energías de fuentes locales</li> </ul>
			Porcentaje de satisfacción de la ciudadanía con el ordenamiento del tránsito	Porcentaje del incremento de la mezcla etanol/gasolina
			Incrementado el uso de gas natural	Incremento volumen importaciones de gas natural en República Dominicana
		Objetivo específico 16: asegurar un suministro confiable de electricidad a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación de la matriz energética en favor de combustibles no derivados del petróleo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación porcentual de derivados del petróleo en la matriz eléctrica (%)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación porcentual del carbón mineral en la matriz eléctrica (%)</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación porcentual del gas natural en la matriz eléctrica (%)</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de generación de energía renovable, incluyendo hidroeléctricas (%)</li> </ul>				
Objetivo específico 32: gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica	Incrementada la capacidad instalada para la generación de energía hidroeléctrica	Porcentaje de capacidad instalada para la generación de energía hidroeléctrica		
9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	Objetivo específico 21: Ciencia, tecnología e innovación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el marco institucional y financiero del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promovida la participación del sector privado en la I+D+i a efectos de mejorar la calidad y posicionamiento de los productos dominicanos.</li> </ul>		



Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la masa crítica de tecnólogos y científicos disponibles en el país para elevar el rendimiento del aparato productivo nacional.</li> </ul>	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la disponibilidad de especies comerciales resistentes a sequías, plagas y enfermedades en la producción agrícola.</li> </ul>	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar del número de empresas con capacidad de producción mejorada y/o cartera de productos aumentada.</li> </ul>	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover una mayor articulación de la producción científica dominicana con la comunidad científica internacional.</li> </ul>	
<b>Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países</b>				
	10.1 Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional			
Fortalecimiento de la Política de Comercio e industrial	10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Objetivo específico 6: equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducida la brecha de género existente en los ámbitos social, económico y político.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brecha de salario promedio entre mujeres y hombres (%).</li> <li>• Porcentaje de cargos por designación del Poder Ejecutivo ocupados por mujeres.</li> <li>• Porcentaje de cargos por elección ocupados por mujeres (Presidencia, Congreso y gobiernos locales)</li> </ul>
		Objetivo específico 7: disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliada la cobertura de hogares pobres que reciben transferencias condicionadas y subsidios focalizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de hogares ICV1 y 2 elegibles identificados por Siubén, cubiertos con la transferencia CeP del Prosofi.</li> </ul>

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento del capital humano de las familias identificadas en situación de pobreza a través de las transferencias monetarias condicionadas y subsidios focalizado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de deserción escolar de miembros de transferencias condicionadas.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad productiva de las familias participantes aumentada para lograr su empoderamiento y desarrollo económico de manera sostenible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de miembros de familias participantes Prosoli egresados de acciones formativas que realizan alguna actividad productiva y están generando ingresos.</li> </ul>
			Padrón de hogares categorizados en niveles de pobreza ICV1, ICV2, ICV3 e ICV4, actualizado y disponible para la focalización de los programas sociales.	Cantidad de hogares categorizados en el padrón de SIUBEN
		Objetivo específico 9: protección de adultos mayores en situación de vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adultos mayores en situación de vulnerabilidad beneficiarios de programas de protección social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura de adultos mayores beneficiarios de las políticas de protección social (%)</li> </ul>
		Objetivo específico 10: protección de las personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de salud y seguridad social accesible e incluyente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de personas con discapacidad afiliadas al sistema de seguridad social</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsado el modelo de educación inclusiva de personas con discapacidad que asegure la cobertura, calidad, acceso y permanencia en todos los niveles de la educación preuniversitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de paridad de discapacidad para educación secundaria</li> </ul>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de paridad de discapacidad para educación primaria</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de paridad de discapacidad para educación superior</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurado el cumplimiento de las normas de accesibilidad universal en los espacios y servicios de uso público</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de espacios de uso público que cumplen con normas de accesibilidad</li> </ul>			

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
Centro de Atención a Persona Envejeciente	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	Objetivo específico 10: protección de las personas con discapacidad		
		Objetivo específico 19: Paz Laboral		
		Objetivo específico 24: Formación y Capacitación continua para el trabajo		
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional	10.4 Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad	Objetivo específico 4: universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extendida la protección social en salud a la población dominicana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de la población pobre afiliada al régimen subsidiado (Según línea pobreza monetaria)</li> <li>• Porcentaje de la población correspondiente al régimen contributivo afiliada en relación a la población ocupada asalariada</li> </ul>
		Objetivo específico 7: Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliada la cobertura de hogares pobres que reciben transferencias condicionadas y subsidios focalizados (MP).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de hogares ICV1 y 2 elegibles identificados por Siubén, cubiertos con la transferencia CeP del PROSOLI.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento del capital humano de las familias identificadas en situación de pobreza a través de las transferencias monetarias condicionadas y subsidios focalizado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de deserción escolar de miembros de transferencias condicionadas.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Familias participantes de Prosoli generan cambios positivos de comportamiento, actitudes y prácticas para su desarrollo social como fruto del acompañamiento socioeducativo. (MP).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de familias participantes de Prosoli que generan cambios positivos de comportamientos, actitudes y prácticas a partir del acompañamiento socioeducativo.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad productiva de las familias participantes aumentada para lograr su empoderamiento y desarrollo económico de manera sostenible. (MP).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de miembros de familias participantes Prosoli egresados de acciones formativas que realizan alguna actividad productiva y están generando ingresos.</li> </ul>

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
			Padrón de hogares categorizados en niveles de pobreza ICV1, ICV2, ICV3 e ICV4, actualizado y disponible para la focalización de los programas sociales.	Cantidad de hogares categorizados en el padrón de SIUBEN
		Objetivo específico 20: educación superior para el desarrollo humano y la competitividad	• Igualdad de oportunidades de acceso y permanencia	• Porcentaje de estudiantes de educación superior con becas o asistencia económica (%)
	10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación			
	10.6 Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas			
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional	10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	Objetivo específico 37: seguridad ciudadana	Regulada la permanencia y el estatus de extranjeros en el país a través de las Naturalizaciones	Porcentaje de extranjeros regulados a través de las Naturalizaciones.
		Objetivo específico 39: consolidar las relaciones internacionales	Controlada la permanencia de los extranjeros en el territorio nacional.	Cantidad de extranjeros que permanecen legalmente en el país
<b>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</b>				
Apartamentos, proyectos habitacionales, casas, viviendas	11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	Objetivo específico 12: asentamientos humanos seguros y dignos	• Disminución del déficit habitacional	
Badenes			• Mejorar el acceso al desarrollo del mercado hipotecario y fiduciario	
Puente alcantarilla, puente cajón			• Mejoras en las condiciones medioambientales de los hogares en lugares vulnerables	
Carretera, autopista, calle, paso a desnivel, elevado, tramo, acceso, vía, muro de gaviones carretera, señalización, caminos vecinales				

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019			
		OE	Resultados esperados	Indicadores	
Acondicionamiento terreno La Barquita	11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	Objetivo específico 23: infraestructura, logística y transporte al servicio de la producción y la competitividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción del peso específico del gasto en transporte respecto del gasto total de las familias</li> <li>Reducción del tiempo promedio de desplazamiento usuarios líneas 1 y 2 Metro SD</li> <li>Mejora en el desempeño de los conductores de Vehículos de Transporte de Pasajeros y carga</li> <li>Mejora en el ordenamiento del tránsito y la movilidad segura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gasto en transporte/gasto total</li> </ul>	
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional				<ul style="list-style-type: none"> <li>Gasto en transporte de usuarios de líneas 1 y 2 Metro SD por trayecto (en RD\$)</li> </ul>	
Puente de comunicación vial				<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiempo de recorrido (tramo de 9.5 kms línea 1 Metro) en minutos</li> </ul>	
Estaciones de bomberos				<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de choferes de Transporte de Carga y Pasajeros Capacitados en educación y seguridad Vial</li> </ul>	
Fortalecimiento de la Política de Comercio e industrial				<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de choferes de Transporte de Carga y Pasajeros con licencia de conducir que los habiliten para esos fines</li> </ul>	
Badenes				<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de avance en la implementación de los Planes de Movilidad Urbana Sostenible implementados</li> </ul>	
Puente alcantarilla, puente cajón				<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de satisfacción de la ciudadanía con el ordenamiento del tránsito</li> </ul>	
Carretera, autopista, calle, paso a desnivel, elevado, tramo, acceso, vía, muro de gaviones carretera, señalización, caminos vecinales				<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo específico 10: protección de las personas con discapacidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de espacios de uso público que cumplen con normas de accesibilidad</li> </ul>
Acondicionamiento terreno La Barquita					
Puente de comunicación vial					
Lanzamiento Plan Nacional de Seguridad Vial					
Línea 2-B del Metro Santo Domingo					
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional					

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
Fortalecimiento de la Política de Comercio e industrial				
Apartamentos, proyectos habitacionales, casas, viviendas	11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países			
Badenes				
Puente alcantarilla, puente cajón				
Carretera, autopista, calle, paso a desnivel, elevado, tramo, acceso, vía, muro de gaviones carretera, señalización, caminos vecinales				
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional				
Acondicionamiento terreno La Barquita				
Puente de comunicación vial				
Fortalecimiento de la Política de Comercio e industrial				
Iglesias, murales del tanque CAASD	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Objetivo específico 14: recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura al entorno regional y global.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eventos de promoción cultural incrementados</li> <li>• Bienes culturales materiales e inmateriales rehabilitados y protegidos</li> <li>• Formación artística y cultural incrementada</li> <li>• Incrementada la participación de la industria cultural en el PIB</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de crecimiento de los eventos promocionales de la cultura</li> <li>• Porcentaje de bienes patrimoniales documentales restaurados</li> <li>• Porcentaje de escuelas culturales en funcionamiento</li> <li>• Porcentaje de egresados en formación artística y cultural</li> <li>• Porcentaje de la industria cultural en la industria local</li> <li>• Porcentaje de empleo aportados por la industria cultural</li> <li>Aporte de la industria cultural al PIB</li> </ul>

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional				
	11.5 Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables	Objetivo específico 33: gestión integral de riesgo a desastre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminuida la pérdida de vidas humanas por accidentes durante las movilizaciones de feriados y por incidentes producto de eventos adversos o desastres de origen natural o antrópicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de muertes civiles por accidentes de tránsito con relación al año anterior.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Integrada la gestión de riesgos como estrategia de intervención ante todo tipo de riesgo en la sociedad dominicana</li> </ul>				
Objetivo específico 32: gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica		<ul style="list-style-type: none"> <li>Inundaciones controladas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de áreas de cuencas reguladas por las presas respecto al área total del país</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementado los servicios de información hidrometeorológica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de crecimiento de personas atendidas en los servicios de información hidrometeorológica</li> </ul>	
Línea 2-B del Metro Santo Domingo	11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	Objetivo específico 31: desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorada la prevención y el control de la contaminación del agua, suelo y aire.</li> </ul>	
Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID)	11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	Objetivo específico 15: promover la cultura de práctica sistemática de actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación de la cobertura de los programas de la actividad física, recreación y deporte en el uso del tiempo libre de la población de diferentes edades y géneros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de personas integradas a los programas de actividad física, recreación y deporte en el uso del tiempo libre.</li> </ul>
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional				
Ampliación de la cobertura del sistema de seguridad social				
<b>Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</b>				

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
	12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo	4.1.2		
Innovación y Aumento de la productividad en rubros del sector agropecuario	12.2 Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	4.1.2		
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional				
Mercado La Vega	12.3 Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas	4.1.2		
Saneamiento, cañadas, alcantarillado sanitario, drenaje, imbornales	12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente	4.1.2		
Plantas de tratamiento de aguas residuales				
Colector de aguas residuales				
Barrera de sanidad				
	12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización	4.1.2		
	12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes	4.1.2		
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional	12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	4.1.2		



Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
	12.8 Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	4.1.2		
<b>Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</b>				
Centro de acopio Villa Altigracia para recibir donaciones para vulnerables a desastres naturales, entre otros eventos.	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	Objetivo específico 33: gestión integral de riesgo a desastre	• Integrada la gestión de riesgos como estrategia de intervención ante todo tipo de riesgo en la sociedad dominicana	
Innovación y Aumento de la productividad en rubros del sector agropecuario				
Innovación y Aumento de la productividad en rubros del sector agropecuario	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Objetivo específico 34: reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas	• Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	• Emisiones de CO2 equivalentes per cápita.
Innovación y Aumento de la productividad en rubros del sector agropecuario	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	Objetivo específico 34: reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas	• Educación a la población sobre el fenómeno del cambio climático	• Porcentaje de personas educadas respecto a la situación del cambio climático
<b>Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</b>				
Emisario submarino	14.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes			
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional				
Emisario submarino	14.2 Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos	Objetivo específico 30: proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos	• Incremento de recursos costero-marinos y de aguas interiores conservados y manejados con criterios de sostenibilidad hasta el 57 %	• Sostenibilidad Ambiental de los Recursos Costeros-Marinos

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
	14.3 Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles			
	14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas			
	14.5 Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible	Objetivo específico 30: proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de recursos costero-marinos y de aguas interiores conservados y manejados con criterios de sostenibilidad hasta el 57 %</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sostenibilidad Ambiental de los Recursos Costeros-Marinos</li> </ul>
	14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados <sup>2</sup>			
	14.7 Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo			
<b>Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica</b>				

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
Badenes	15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	Objetivo específico 30: proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Preservación de los bienes y servicios ambientales que brindan las áreas protegidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Efectividad de conservación de las Áreas Protegidas</li> </ul>
Puente alcantarilla, puente cajón				
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional				
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional	15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial	Objetivo específico 30: proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento de la cobertura forestal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cobertura Forestal</li> </ul>
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional	15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo			
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional	15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	Objetivo específico 30: proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos	Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas	Superficie con actividades de manejo de cuencas
			Conservación de la diversidad biológica (ecosistemas especies y genes) y su uso sostenible	Número de cuencas prioritarias con planes de manejo respecto al total de cuencas consideradas en el año base a nivel nacional Variación porcentual de las especies de flora y fauna en estado crítico conservadas
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional	15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción			
	15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente			

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
	15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres			
Innovación y Aumento de la productividad en rubros del sector agropecuario	15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias			
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional	15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad	Objetivo específico 30: proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos		
<b>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</b>				
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional	16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo	Objetivo específico 37: seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminuidas las víctimas y los actos delictivos con el uso de Armas de fuego</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de heridos con Armas de Fuego</li> </ul>
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños	Objetivo específico 37: seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminuidas las víctimas y los actos delictivos con el uso de Armas de fuego.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de heridos con Armas de Fuego</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Reguladas las actividades de producción, comercialización, transporte, distribución, adquisición y uso de productos pirotécnicos y la manipulación de estos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de empresas que manejan productos pirotécnicos reguladas</li> </ul>
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	Objetivo específico 36 respeto a la Ley	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carrera del Ministerio Público efectivamente implementada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de fiscales de carrera</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementado el Modelo de gestión del nuevo sistema penitenciario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de la población reclusa que cumple condena en centros del nuevo modelo</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducida la impunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>% casos resueltos (solución definitiva) directamente por el fiscal</li> </ul>

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• % casos resueltos en juzgados de primera instancia</li> </ul>
	16.4 Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	Objetivo específico 38: defensa nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizado el control y seguridad de armas, explosivos y químicos.</li> <li>• Garantizada la defensa de la soberanía e integridad del territorio dominicano en los espacios marítimo, terrestre y aéreo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de Licencias Otorgadas /Renovadas</li> <li>• Porcentaje de operaciones ejecutadas</li> </ul>
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional	16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Objetivo específico 35: Administración pública orientada a resultados. Aspecto II. Transparencia, Ética e Integridad Gubernamental	Establecida una cultura de ética, integridad y transparencia en los servidores del Estado	Porcentaje de organismos que se apoyan en la DIGEIG en materias de su rectoría
Destacamentos policiales	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Objetivo específico 35: Administración pública orientada a resultados. (En este caso aplica todo el OE. Los resultados esperados nombrados están ahí por destacar entre los demás por su vinculación más directa con la meta).	Aspecto III. Organización de la administración pública. • Mejorada la calidad de los servicios que ofrecen las instituciones públicas a los ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de organismos públicos con carta compromiso</li> </ul>
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional			Aspecto VIII. Gobierno electrónico y tecnologías para la gestión de la información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de instituciones integradas en la implementación del gobierno electrónico y el uso de las TICs</li> </ul>
Fortalecimiento del sistema de seguridad interior			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promovida la implantación de las TIC y el e-GOB en las instituciones del estado.</li> </ul>	
Implementación de instrumentos para el gobierno electrónico				
Fortalecimiento de las capacidades de regulación y fiscalización en el sector eléctrico				

Metas Presidenciales	ODS Objetivo/Meta	PNPSP 2017-2020 act. 2019		
		OE	Resultados esperados	Indicadores
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional	16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles			
Fortalecimiento de las capacidades de regulación y fiscalización en el sector eléctrico				
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional	16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial			
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional	16.9 Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos	Objetivo específico 8: protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes		
Fortalecimiento de marco normativo (leyes, normas, reglas de juego) y capacidad institucional	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	Objetivo específico 35: Administración pública orientada a resultados. Aspecto II. Transparencia, Ética e Integridad Gubernamental	Establecida una cultura de ética, integridad y transparencia en los servidores del Estado	Porcentaje de organismos que se apoyan en la DIGEIG en materias de su rectoría
		Objetivo específico 35: Administración pública orientada a resultados. Aspecto VIII. Gobierno electrónico y tecnologías para la gestión de la información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promovida la implantación de las TIC y el e-GOB en las instituciones del estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de instituciones integradas en la implementación del gobierno electrónico y el uso de las TICs</li> </ul>

## El Consenso de Montevideo en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020 actualización 2019

La República Dominicana fue uno de los 38 países que aprobó y acogió El *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CMV)*<sup>21</sup> durante la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, celebrada en Uruguay, en agosto del 2013. Este espacio es un órgano subsidiario de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) y es la instancia regional de mayor relevancia en el seguimiento a los temas de población y desarrollo. Siendo así, sus acuerdos trazan importantes rutas para el diseño de políticas públicas en pro del bienestar de las poblaciones tanto en el nivel nacional como regional.

El *Consenso de Montevideo* es la expresión regional el “*Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) más allá del 2014*”<sup>22</sup>, adaptándolo a las necesidades y las realidades propias de la región. El mismo responde, y en el seguimiento de la aplicación de sus medidas prioritarias, mantiene sinergias con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y contribuye al logro de otros compromisos internacionales como las conferencias regionales sobre la mujer, envejecimiento, migración y desarrollo social de América Latina y el Caribe.

Tanto la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible como Programa de Acción de la CIPD después del 2014 parten de la premisa de que el desarrollo económico debe traducirse en desarrollo humano, y ser compatible con la sostenibilidad del medio ambiente y sus recursos naturales. El Gobierno de la República Dominicana, al acoger el *Consenso de Montevideo* y la Agenda 2030, se comprometió a diseñar políticas públicas que combinen el desarrollo económico con el desarrollo humano, los derechos humanos, el respeto del medio ambiente y respondan a la vez a los asuntos poblacionales urgentes como la salud sexual y reproductiva; el envejecimiento de la población; la niñez, la adolescencia y la juventud; la igualdad de género, la migración internacional; la desigualdad territorial, la movilidad espacial y la vulnerabilidad; la inclusión igualitaria de los segmentos vulnerables y el combate a la discriminación racial.

La adopción del Consenso de Montevideo por parte del Gobierno Dominicano se corresponde con una línea política que también se ve plasmada en la Estrategia Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como un complemento de estos dos compromisos, la implementación de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo buscará eliminar las desigualdades sociales, económicas y de género, y proteger los derechos humanos sin discriminación por sexo, edad, etnia, orientación sexual o identidad de género, para garantizar un futuro con igualdad y dignidad para todas las personas del país.

El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo contiene nueve temas prioritarios, de los cuales, para la República Dominicana son aplicables los siguientes 8:

1. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.
2. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
3. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos.
4. Acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva.
5. Igualdad de género.

---

<sup>21</sup> Consenso de Montevideo

<sup>22</sup> Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) más allá del 2014

6. Migración internacional y protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes.
7. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad.
8. Afrodescendientes y combate al racismo y a la discriminación racial.

Desde la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo (Ciudad de México, 2015) los países disponen de una *Guía Operacional para la Implementación y el Seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*<sup>23</sup>, que orienta en la ejecución operativa del mismo, salvando las especificidades de cada país.

En el abordaje de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo, en la Guía operacional no se establecen jerarquías, pero sí se reconoce la necesidad de un tratamiento diferenciado de algunas medidas, en especial las que son muy amplias, de carácter general o muy abstractas y que se distinguen de las que son más operativas. Asimismo, diversas medidas prioritarias están contempladas (total o parcialmente) en instancias internacionales ya existentes (como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe), por lo que su implementación y seguimiento complementa estos mecanismos.

Un aspecto fundamental que resalta la Guía es la necesidad de generar mecanismos de monitoreo nacionales, como medio para asegurar el avance adecuado en la implementación efectiva de este. En este sentido, existen medidas prioritarias específicas que fueron contempladas específicamente para estos fines.

### Proceso de operativización del Consenso de Montevideo en el país

El Consenso de Montevideo insta a los países a asegurar la plena integración de la población y su dinámica en la planificación del desarrollo sostenible, las políticas sectoriales y programas públicos. En este sentido, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, en un proceso de mejora continua de este Plan Nacional Plurianual del Sector Público, busca profundizar el avance en este enfoque central.

Por esta razón el Gobierno estableció un Comité de Coordinación con este objetivo presidido por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) a través del Viceministerio de Planificación, integrado por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX); Oficina Nacional de Estadística (ONE), Organizaciones de la sociedad civil (Colectiva Mujer y Salud, PROFAMILIA), y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

La estrategia de operacionalización del CM se definió en una serie de reuniones llevadas a cabo que tuvieron como producto la elaboración de la ruta a desarrollar por parte del Gobierno dominicano.

En una primera fase se analizaron las políticas nacionales en materia de población y desarrollo. Para la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, se conformaron equipos integrados por técnicos del MEPYD (DIGEDES, UAAES, ONE) y del UNFPA, constituidos en una Comisión Ad-hoc.

---

<sup>23</sup> [Guía Operacional para la Implementación y el Seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo](#)



La República Dominicana presentó así una aproximación del marco de medidas de políticas públicas de población y desarrollo consignadas en los instrumentos normativos y programáticos del país.

Para arribar a un primer resultado se procedió a:

- Revisar todas las Medidas Prioritarias adoptadas en el Consenso a fin de seleccionar las de alcance general que incluyen las más específicas. Este ejercicio permitió sintetizar el número de medidas de 98 a 35, y excluir el Capítulo H. de pueblos indígenas: interculturalidad y derechos, por no responder a la realidad nacional.
- Contrastar los contenidos de las medidas de políticas del CM seleccionadas con la normativa y programación nacional vigente con el objetivo de visibilizar la vinculación existente. Se verificó la Constitución, las leyes específicas, Decretos, Códigos, Planes Sectoriales, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP).
- Clasificar las medidas seleccionadas en tres niveles en función de su aplicabilidad. De *Alta aplicabilidad*, cuando la política aparece en la normativa, así como en la producción prioritaria y proyectos del PNPSP; de *Mediana aplicabilidad*, si la medida de política está consignada en la normativa y/o en planes sectoriales; y de *Baja aplicabilidad*, cuando el contenido de la medida de política sólo sea un tema del debate nacional.
- Formular conclusiones del proceso. El análisis del proceso de los tres momentos seguidos caracteriza una imagen de logros y desafíos del país en materia de aplicabilidad de las medidas de políticas de PyD<sup>24</sup>.

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), con el acompañamiento del Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNFPA), realizó en el 2017 un ejercicio de identificación de los indicadores de las medidas prioritarias seleccionadas por el país.

Los criterios centrales para selección de los indicadores se determinaron en función por un lado de su convergencia con los compromisos internacionales adquiridos por el país y los marcos estratégicos nacionales. Igualmente, se priorizaron aquellos indicadores que cuentan con una línea base, ya que permitirá monitorear y evaluar el progreso y eficacia de cada una de las acciones planificadas.

Los indicadores sugeridos para la medición de los avances del Consenso que no cuentan con una línea base serán incorporarlos progresivamente por etapas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, mediante un trabajo coordinado con las instituciones del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

### **Actualización de los indicadores del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo**

A finales del año 2017 fue presentado por un equipo de expertos designados para ello, en el marco de la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, que se celebró en Santiago de Chile, una propuesta de actualización de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo.

---

<sup>24</sup> Información extraída de la *Nota conceptual y metodológica para la operativización del Consenso de Montevideo sobre PyD en la República Dominicana*, elaborada por el equipo de gobierno.

Esta propuesta reconoce como antecedente los trabajos previos de elaboración preliminar de indicadores del Consenso, insumos que fueron utilizados y acompañados con un análisis de las capacidades nacionales en la elaboración, producción y utilización de dichos indicadores.

Un objetivo permanente que se persiguió con esta actualización fue crear sinergias con otras agendas de desarrollo dado el carácter complementario que el seguimiento regional del Consenso de Montevideo representará para el examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región, en línea con la resolución sobre la creación del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, adoptada durante el trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL, en mayo de 2016.

Este cambio en el listado de indicadores incrementa la cantidad de los mismos (162), sobrepasando la cantidad anterior (130) y disminuyendo los priorizados e incorporados en el PNPSP de 33 a 22, pues varios de los priorizados inicialmente se fusionaron o se eliminaron. En este nuevo esquema, el monitoreo y evaluación de los indicadores se hará de manera integral y no en forma parcial o circunscrita solamente a los capítulos temáticos.

Lo anterior plantea un reto para el país en la implementación de los mecanismos de seguimiento del Consenso. El MEPyD, en coordinación con los distintos actores del desarrollo liderará un proceso de adaptación ante estos cambios y se llevarán a cabo los siguientes pasos:

1. De esta nueva lista de indicadores, volver a seleccionar aquellos que cuentan con una línea base (LB) y que permitirá monitorear y evaluar el progreso y eficacia de cada una de las acciones planificadas.
2. Los indicadores sugeridos que no cuentan con una línea base, en conjunto con la Oficina Nacional de Estadística, se deberá coordinar un proceso de consolidación metodológica para incorporarlos progresivamente entre las operaciones estadísticas nacionales y en las cadenas de valor plasmadas en el PNPSP.
3. En una primera etapa se incorporarán aquellos de mayor relevancia para el país y que cuentan con una LB de indicadores seleccionados para el seguimiento y la evaluación sistemática de las acciones planificadas, a través de información estadística sistematizada, oportuna y confiable que permita a las instancias gubernamentales niveles óptimos de gestión y facilite los procesos de toma de decisiones.
4. En una segunda etapa, se identificarán nuevos indicadores para integrar en el PNPSP en función de la relevancia para el país y de que exista información confiable (censo, registros administrativos, encuestas, etc.) que permita la construcción de una LB que ofrezca respuestas a las necesidades del Gobierno.
5. Por último, en una tercera etapa, se seleccionarán los indicadores más relevantes para el país que no cuentan con información primaria, con el objetivo de promover y garantizar el levantamiento de información necesaria. En cada revisión anual del PNPSP se irán incorporando nuevos indicadores que permitan medir los avances del Consenso de Montevideo.

**Propuesta de actualización de indicadores priorizados por el país para el seguimiento del Consenso de Montevideo**

Capítulo	Indicador nuevo	Nuevo nombre
<b>A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos</b>	<b>A.22</b>	Existencia de un mecanismo con amplia participación en que estén incluidos actores no gubernamentales como parte de la institución pública encargada de la coordinación de los temas de población y desarrollo para la implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo (referida en el indicador A.21) (indicador 3.3 de la Guía operacional adaptado).
	<b>A.23</b>	Disponibilidad de planes, políticas o estrategias sectoriales de gobierno con los que interactúe y en los que esté considerada la implementación y transversalización del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (indicador 4.1 de la Guía operacional adaptado).
	<b>A.25</b>	Proporción de indicadores producidos a nivel nacional para el seguimiento del Consenso de Montevideo, con desglose factible cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.
<b>B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes</b>	<b>B.4</b>	Porcentaje de adolescentes y jóvenes que han participado en alguna instancia en que se definen políticas públicas (indicador 8.2 de la Guía operacional adaptado).
	<b>B.1</b>	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (indicador 3.2.1 de los ODS).
	<b>A.14</b>	Tasa de desempleo, por sexo, edad y personas con discapacidad (indicador 8.5.2 de los ODS).
	<b>B.7</b>	Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años y de 25 a 29 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación.
	<b>B.14</b>	Número de centros de salud con servicios o espacios amigables para adolescentes por cada 100.000 adolescentes.
	<b>B.17</b>	Porcentaje de demanda satisfecha de anticoncepción de emergencia entre mujeres menores de 30 años (indicador 14.3 de la Guía operacional adaptado).
	<b>B.13</b>	Porcentaje de mujeres y de hombres de entre 20 y 24 años que tuvieron su primer hijo antes de los 20 años (indicador 12.4 de la Guía operacional adaptado), desagregando tres categorías: antes de los 15 años, antes de los 18 años y antes de los 20 años.
	<b>B.10</b>	Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años y de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad (indicador 3.7.2 de los ODS).
<b>B.8</b>	Alineamiento del currículo oficial en educación integral para la sexualidad con los criterios del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y con los estándares internacionales sobre la materia (indicador 11.1 de la Guía operacional).	

Capítulo	Indicador nuevo	Nuevo nombre
	<b>B.9</b>	Porcentaje de niños y niñas, adolescentes y jóvenes que tienen información y conocimiento sobre sexualidad y reproducción adecuados para sus respectivas edades (indicador 11.3 de la Guía operacional adaptado).
<b>C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos</b>	<b>C.2</b>	Porcentaje de los trabajadores ocupados que cotizan en el sistema de seguridad social, por sexo y grupos de edad (Indicador 28.3 de la Guía operacional adaptado).
<b>D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva</b>	<b>E.1</b>	Existencia de sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin.
	<b>E.12</b>	Proporción de mujeres de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica, desglosada por la forma de violencia y por edad y según si quien ha perpetrado el acto de violencia ha sido un compañero íntimo actual o anterior o no.
	<b>D.8</b>	Índice de mortalidad materna (indicador 3.1.1 de los ODS).
<b>E. Igualdad de género</b>	<b>E.3</b>	Porcentaje de gobiernos municipales y locales que cuentan con mecanismos de género para el desarrollo de las mujeres (indicador 47.3 de la Guía operacional adaptado).
	<b>E.7</b>	Proporción de mujeres en cargos directivos (indicador 5.5.2 de los ODS).
	<b>E.6</b>	Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales (indicador 5.5.1 de los ODS).
	<b>A.14</b>	Tasa de desempleo, por sexo, edad y personas con discapacidad (indicador 8.5.2 de los ODS).
<b>G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad</b>	<b>G.14</b>	Porcentaje de energía generada a través de procesos de producción sostenibles, limpios y renovables (indicador 80.3 de la Guía operacional adaptado).

## Acrónimos

<b>ABC</b>	Agencia Brasileña de Cooperación Internacional
<b>ADC</b>	Autoridad de Defensa de la Competencia
<b>ADESS</b>	Administradora de Seguros Sociales
<b>AECID</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>AFD</b>	Agencia Francesa para el Desarrollo
<b>AGCI</b>	Agencia de Cooperación Internacional de Chile
<b>AIEPI</b>	Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia
<b>AOD</b>	Ayuda Oficial para el Desarrollo
<b>APC</b>	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
<b>APMAE</b>	Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de los Centros Educativos
<b>ARL</b>	Administradora de Riesgos Laborales
<b>ARV</b>	Antirretrovirales
<b>BAGRICOLA</b>	Banco Agrícola de la República Dominicana
<b>BAR</b>	Banda Ancha Rural
<b>C&amp;T</b>	Ciencia y Tecnología
<b>CAASD</b>	Corporación del Alcantarillado de Santo Domingo
<b>CAC</b>	Centro de Atención al Ciudadano
<b>CAID</b>	Centro de Atención Integral para Niños Discapacitados
<b>CCPIP</b>	Centro de Capacitación en Planificación e Inversión Pública
<b>CDEEE</b>	Corporación Dominicana de Empresas Estatales Eléctricas
<b>CEBIVE</b>	Centro de Biotecnología Vegetal
<b>CEDIMAT</b>	Centro de Diagnóstico, Medicina Avanzada, Laboratorio y Telemedicina
<b>CEI-RD</b>	Centro de Exportaciones e Inversión de la República Dominicana
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina

<b>CERSS</b>	Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud
<b>CI</b>	Cooperación Internacional
<b>CINBIOCLI</b>	Centro de Investigaciones Biomédica y Clínicas
<b>CNC</b>	Consejo Nacional de Competitividad
<b>CNE</b>	Comisión Nacional de Energía
<b>CNSS</b>	Consejo Nacional de la Seguridad Social
<b>CNZFE</b>	Consejo Nacional de Zonas Francas
<b>CODOCA</b>	Consejo Dominicano para la Calidad,
<b>CODOCAFE</b>	Consejo Dominicano del Café
<b>COE</b>	Centro de Operaciones de Emergencia
<b>CONADIS</b>	Consejo Nacional para la Discapacidad
<b>CONANI</b>	Consejo Nacional de la Niñez
<b>CONAPE</b>	Consejo Nacional de la Persona Envejeciente
<b>CONAPLUVI</b>	Comisión Nacional de Prevención y Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar
<b>CONARE</b>	Consejo Nacional de Reforma del Estado
<b>CONDEI</b>	Consejo Nacional de Estancias Infantiles
<b>CRI</b>	Cash Recovery Index
<b>CTC</b>	Centro Tecnológico Comunitario
<b>CUT</b>	Cuenta Única del Tesoro
<b>DB</b>	Doing Business
<b>DGCB</b>	Dirección General de Cooperación Bilateral
<b>DGDC</b>	Dirección General de Desarrollo de la Comunidad
<b>DGDF</b>	Dirección General de Desarrollo Fronterizo
<b>DGDF</b>	Dirección General de Desarrollo Fronterizo
<b>DGII</b>	Dirección General de Impuestos Internos
<b>DGIP</b>	Dirección General de Inversión Pública

<b>DGODT</b>	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
<b>DICOEX</b>	Dirección de Comercio Exterior
<b>DIDA</b>	Dirección de Información y Defensa del Afiliado
<b>DIGECOM</b>	Dirección General de Cooperación Multilateral
<b>DIGEDES</b>	Dirección General de Desarrollo Económico y Social
<b>DIGEGA</b>	Dirección General de Ganadería
<b>DIGENOR</b>	Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad
<b>DIPyD</b>	Dirección Institucional de Planificación y Desarrollo
<b>DR-CAFTA</b>	Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement (Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América)
<b>EDE</b>	Empresa Dominicana de Electricidad
<b>END</b>	Estrategia Nacional de Desarrollo
<b>ENHOGAR</b>	Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples
<b>EUA</b>	Estados Unidos de América
<b>FEDA</b>	Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario
<b>GEI</b>	Gases de Efecto Invernadero
<b>GIZ</b>	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
<b>GLP</b>	Gas Licuado de Petróleo
<b>I+D+i</b>	Investigación, Desarrollo e Innovación
<b>IAD</b>	Instituto Agrario Dominicano
<b>ICI</b>	Índice de Calidad Institucional
<b>IDECOOP</b>	Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo
<b>IDEICE</b>	Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de Calidad Educativa
<b>IDIAF</b>	Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
<b>IDSS</b>	Instituto Dominicano de Seguros Sociales
<b>IED</b>	Inversión Extranjera Directa

<b>IES</b>	Instituciones de Educación Superior
<b>IIBI</b>	Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria
<b>ILAE</b>	Incentivo a la Asistencia Escolar
<b>INAPA</b>	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados
<b>INAZUCAR</b>	Instituto Azucarero Dominicano
<b>INB</b>	Ingreso Nacional Bruto
<b>INDOTEL</b>	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
<b>INDRHI</b>	Instituto Dominicano de Recursos Hídricos
<b>INESPRE</b>	Instituto Nacional de Estabilización de Precios
<b>INFOTEP</b>	Instituto de Formación Técnico Profesional
<b>INTABACO</b>	Instituto del Tabaco Dominicano
<b>INTEC</b>	Instituto Tecnológico de Santo Domingo
<b>INUVA</b>	Instituto Nacional de la Uva
<b>INVI</b>	Instituto Nacional de la Vivienda
<b>IPAC</b>	Iniciativa Participativa Anticorrupción
<b>ISA</b>	Instituto Superior de Agricultura
<b>ISO</b>	International Standards Organization (Organización Internacional de Estándares)
<b>ITLA</b>	Instituto Tecnológico de las Américas
<b>JICA</b>	Agencia de Cooperación Internacional de Japón
<b>KFW</b>	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán
<b>LAVECEN</b>	Laboratorio Veterinario Central
<b>MA</b>	Ministerio de Agricultura
<b>MAP</b>	Ministerio de Administración Pública
<b>MDL</b>	Mecanismo de Desarrollo Limpio
<b>MEPyD</b>	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo



<b>MESCyT</b>	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
<b>MH</b>	Ministerio de Hacienda
<b>MIC</b>	Ministerio de Industria y Comercio
<b>MIFFAA</b>	Ministerio de las Fuerzas Armadas
<b>MINERD</b>	Ministerio de Educación de la República Dominicana
<b>MIP</b>	Ministerio de Interior y Policía
<b>MIPYME</b>	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
<b>MSP</b>	Ministerio de Salud Pública
<b>MVA</b>	Megavatio Amperio
<b>NAMA</b>	Nationally Appropriate Mitigation Action (Acciones Nacionales de Mitigación Apropiadas)
<b>ND</b>	No Disponible
<b>NNA</b>	Niños, Niñas y Adolescentes
<b>ODAC</b>	Organismo Dominicano para la Acreditación
<b>ONAMET</b>	Oficina Nacional de Meteorología
<b>ONAPI</b>	Oficina Nacional de la Propiedad Industrial
<b>ONE</b>	Oficina Nacional de Estadística
<b>ONFED</b>	Oficina Nacional de los Fondos Europeos para el Desarrollo
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>OPTIC</b>	Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación
<b>PAFI</b>	Programa de Administración Financiera Integrado
<b>PARNI</b>	Programa para Atletas de Alto Rendimiento
<b>PATCA</b>	Programa de Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria
<b>PEI</b>	Planificación Estratégica Institucional
<b>PESA</b>	Programa Especial para la Seguridad Alimentaria
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto

<b>PMA</b>	Programa Mundial de Alimentos
<b>PN</b>	Policía Nacional
<b>PNPIP</b>	Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública
<b>PNPSP</b>	Plan Nacional de Plurianual del Sector Público
<b>POR</b>	Presupuesto por Resultados
<b>POTT</b>	Planes de Ordenamiento Territorial Turístico
<b>PPSP</b>	Presupuesto Plurianual del Sector Público
<b>PRODESUR</b>	Proyecto de Desarrollo Rural Territorial
<b>PROINDUSTRIA</b>	Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial
<b>PROMESE/CAL</b>	Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logística
<b>PRORURAL</b>	Proyecto de Desarrollo para las Organizaciones Económicas de Pobres Rurales
<b>PUCMM</b>	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra
<b>PUNTOGOB</b>	Centro de Atención Presencial para el Ciudadano
<b>PYMES</b>	Pequeñas y Medianas Empresas
<b>RADEI</b>	Red Avanzada de Educación e Investigación
<b>RC</b>	Régimen Contributivo
<b>RD</b>	República Dominicana
<b>RNC</b>	Registro Nacional del Contribuyente
<b>SASP</b>	Sistema de Administración de Servidores Públicos
<b>SD</b>	Santo Domingo
<b>SDSS</b>	Sistema Dominicano de Seguridad Social
<b>SENASA</b>	Seguro Nacional de Salud
<b>SFS</b>	Seguro Familiar de Salud
<b>SIGEF</b>	Sistema Integrado de Gestión Financiera
<b>SIPEN</b>	Superintendencia de Pensiones

<b>SISALRIL</b>	Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales
<b>SISMAP</b>	Sistema de Monitoreo de la Administración Pública
<b>SIUBEN</b>	Sistema Único de Beneficiarios
<b>SNIP</b>	Sistema Nacional de Inversión Pública
<b>SNPIP</b>	Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública
<b>SRL</b>	Seguro de Riesgos Laborales
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
<b>TICSI</b>	Instituto Internacional de Servicio al Cliente
<b>TSS</b>	Tesorería de la Seguridad Social
<b>UAAES</b>	Unidad Asesora de Análisis Económico y Social
<b>UASD</b>	Universidad Autónoma de Santo Domingo
<b>UE</b>	Unión Europea
<b>UNAPEC</b>	Universidad Alianza por la Educación y la Cultura
<b>UNEV</b>	Universidad Nacional Evangélica
<b>UNFPA</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>UNPHU</b>	Universidad Pedro Henríquez Ureña
<b>URR</b>	Unidad de Reserva Radioeléctrica
<b>USAID</b>	United States Agency for International Development (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional)
<b>UTESA</b>	Universidad Tecnológica de Santiago
<b>WTI</b>	West Texas Intermediate (Petróleo Intermedio de Texas)
<b>ZF</b>	Zonas Francas

## Glosario

**Imagen objetivo:** situación deseada que se pretende alcanzar en el largo plazo, expresada en un sistema de objetivos interrelacionados.

**Impacto:** es el efecto que los resultados ejercen en otras variables. La producción institucional tiene sobre ellas un efecto indirecto.

**Indicadores y metas:** sirven para verificar el logro de los objetivos. Un indicador es un rastro que permite saber cómo se comporta una dimensión, proceso o resultado. La meta de un indicador establece la cantidad, calidad y/o condición que se espera lograr en éste en un período concreto.

**Línea de acción estratégica:** conjunto de acciones públicas (medidas de política y producción pública) con unidad temática y estratégica dentro de una política dada.

**Medidas de política:** decisiones del Poder Ejecutivo o del Legislativo que establecen reglas de juego y se legitiman a través de instrumentos como decretos, resoluciones o leyes. Pueden ser de promoción del sector privado o de regulación, pudiendo éstas afectar: a) al conjunto de la sociedad; b) a un sector de actividad; c) a la relación entre prestadores de servicio y usuarios.

**Medidas de política y producción pública:** caracterizan a las políticas públicas.

**Objetivos:** estado o valor en que se desea encontrar una variable en el modelo imagen objetivo. Los estratégicos se refieren a algo valioso en sí mismo por su impacto directo en el bienestar de la población, y constituyen el propósito central de una política. Los instrumentales suponen el cómo de la consecución de los estratégicos, y se refieren a algo valioso por incidir en el logro de éstos.

**Política:** es el conjunto de intervenciones en un área temática determinada.

**Producción pública:** procesos de generación de bienes y servicios, a partir de insumos, que persiguen el cumplimiento de objetivos de política pública.

**Productos:** son *los bienes y servicios que las organizaciones públicas producen para el logro de los resultados de política especificados por el gobierno*. Aunque en algunos casos pueden ser intangibles, son entidades particulares, mientras que los resultados y los impactos son alteraciones en la situación de una variable-problema.

**Resultados:** son, en este contexto, *los efectos buscados o esperados por el gobierno en una determinada área de política*. Es el estado en el que se desea encontrar una variable como consecuencia de los productos que la institución entrega.